



ANEXO 1.

Análisis de mandatos y/o consideraciones de género que han incorporado diversos países en sus políticas, planes, estrategias y comunicaciones nacionales relacionadas con la agenda climática

Índice

Análisis Normativo Chile	3
Análisis Normativo Colombia	15
Análisis Normativo Costa Rica	43
Análisis Normativo Ecuador	115
Análisis Normativo Guatemala	155
Análisis Normativo Paraguay	216
Análisis Normativo Perú	236
Análisis Normativo Trinidad & Tobago	257

Análisis Normativo Chile

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
Principios, visión y misión de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género		<p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Visión y Misión. La ENCCRV se desarrolla bajo un espíritu de excelencia, transparencia y flexibilidad, considerando principios de sustentabilidad, pertinencia técnica, cultural y territorial, centrándose en la eficacia, eficiencia, participación, descentralización, gobernanza, inclusión, solidaridad, transversalización del <i>enfoque de género</i> y cooperación a todos los niveles.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Principios Rectores Equidad: Debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la <i>equidad de género</i>, la diversidad cultural y la situación de las personas con necesidades especiales, tanto en la elaboración como implementación de medidas asociadas a ella.</p>
NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional	Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Circunstancias Nacionales. Así mismo y en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Chile se compromete a trabajar en otorgar <i>igualdad de género</i> como piso mínimo para el cumplimiento de los compromisos, en este caso, incorporando el enfoque de género en los compromisos de los componentes de Adaptación y Medios de Implementación de la NDC.	
NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Orientación Estratégica. Reconociendo la transversalidad de la problemática del cambio climático, el lograr permear e incluir la temática en otras políticas públicas que apuntan a la planeación y al desarrollo ha sido un eje orientador. A su vez el <i>enfoque de género</i> y la transparencia son sellos importantes que se plantean de diversa forma a lo largo del Plan.</p> <p>Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018 Proyectos internacionales de apoyo a la mitigación en Chile Proyecto NDC Support Programme. La nueva iniciativa,</p>	<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Actualización Finalmente, la nueva ENB, a diferencia de la del año 2003, está considerando la incorporación de actores claves desde el inicio del proceso, como por ejemplo, a las comunidades indígenas y locales, para incorporar medidas tendientes a integrar los conocimientos y prácticas tradicionales de estas comunidades, así como, para asegurar su participación en este proceso, para lo cual también se contempla llevar a cabo procesos de consulta ciudadana y se ha integrado el <i>enfoque de género</i>, como mecanismos para complementar los medios a través de los cuales se realiza difusión y sensibilización de este proceso y su importancia.</p>

	<p>que funciona en coordinación con el programa NDC Partnership, avanzará en la implementación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030 y diez países (entre ellos Chile), avanzarán en la integración de medidas del <i>enfoque de género</i> en la planificación e implementación del NDC. La implementación del NDC Support Programme se materializa a través de la continuidad del proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB - Chile) implementado por el Ministerio del Medio Ambiente, bajo el cual se espera avanzar en las siguientes áreas: Estrategia para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones incorporando el <i>enfoque de género</i> y Implementación de una estrategia de sensibilización en cambio climático considerando el enfoque de género.</p> <p>Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018 Mitigación en el Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático. Reconociendo la transversalidad de la problemática del cambio climático, el PANCC 2017 - 2022 incluye medidas para permear e incluir la temática en otras políticas públicas que apuntan a la planeación y al desarrollo. A su vez, <i>el enfoque de género</i> y la transparencia son sellos importantes que se plantean de diversa forma a lo largo del Plan.</p>	
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>		<p>Ley Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y Crea La Corporación Nacional De Desarrollo Indígena. 2017. Artículo 39.- La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Además le corresponderán las siguientes funciones: c) Incentivar la participación y el desarrollo integral de la <i>mujer</i> indígena, en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer;</p> <p>ADAPTACION Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Principios. Promoción de la participación ciudadana en el proceso de adaptación al cambio climático y de la difusión de información a la sociedad tomando en cuenta condiciones específicas de aspectos sociales, <i>genero</i> y etnia.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Abordaje y resguardos de aspectos ambientales y sociales. Plan para la implementación de las salvaguardas ambientales y sociales, consulta ciudadana, diálogo y participación indígena, y autoevaluación de la ENCCRV. Para asegurar</p>

		<p>que las actividades que se implementen en el marco de la ENCCRV, no afecten negativamente los derechos de los Pueblos Indígenas, de las comunidades locales, <i>mujeres</i> y demás grupos vulnerables y de la sociedad en general</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Talleres Participativos de Formulación de la ENCCRV Instancia de participación organizada en cada una de las regiones del país, y una de alcance nacional, cuyo objetivo es que los actores claves representativos de los diferentes sectores de la sociedad que se relacionan o dependen de los recursos vegetacionales, especialmente de las comunidades locales, indígenas y organizaciones de <i>mujeres</i>, manifiesten sus propuestas, opiniones, visiones y sugerencias para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social , así como para la formulación de la ENCCRV.</p>
NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante		
Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)	Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018 Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC) Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.	
NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política		<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Entidades participantes del Comité Directivo Asesor del Proyecto (CDAP) de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Servicio Nacional de la <i>Mujer</i></p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Desarrollo del proceso de consulta y autoevaluación de la ENCCRV. Diseño e implementación de un proceso de participación para la formulación de la ENCCRV a través de talleres regionales y un taller nacional con representatividad de las comunidades locales, pueblos indígenas, pequeños y medianos propietarios, ONGs, sector privado, sector institucional, académicos, organizaciones de <i>mujeres</i> y demás actores involucrados</p>

		<p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA). Para asegurar que las actividades que se implementen en el marco de la ENCCRV no afecten negativamente los derechos de los Pueblos Indígenas, de las comunidades locales y de los grupos vulnerables, CONAF diseñó un proceso de participación nacional con todos los actores claves que se vinculan o dependen de los bosques y demás recursos vegetacionales para la formulación de la Estrategia, proceso que cumple con las exigencias internacionales en términos de las Salvaguardas de la CoP.16 de la CMNUCC, las salvaguardas del Banco Mundial como agencia implementadora de la Estrategia en Chile ante el FCPF, las directrices del Programa ONU-REDD, lineamientos de ONU Mujeres y la normativa nacional vigente, entre otras directrices importantes que aplican a la ENCCRV.</p>
NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas		
NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático	<p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Contribución en materia de creación y fortalecimiento de capacidades. Generación de capacidades técnicas a nivel nacional, sectorial y subnacional. Integración de <i>enfoque de género</i> en todas las políticas, programas, planes y acciones de cambio climático</p>	
NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Ficha MI25: Mejorar el acceso al financiamiento climático internacional en Chile durante las primeras etapas de operacionalización del Fondo Verde para el Clima. Descripción: Creación de otros ambientes habilitantes necesarios para acceder al financiamiento climático internacional. (Marco Estratégico Nacional de Adaptación de Largo Plazo; Política de Salvaguardas Sociales y Ambientales; <i>Políticas de Género</i> con enfoque de cambio climático; Estructuras Financieras ad hoc para proyectos priorizados; herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo, fortalecimiento de las capacidades locales).</p> <p>Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018 Principales proyectos aprobados para recibir apoyo en recursos financieros, período julio 2016 - marzo 2018. Apoyar la implementación del NDC, sistemas de transparencia, compromiso del sector privado y la integración de medidas del <i>enfoque de género</i> en la planificación e implementación de la NDC.</p>	

Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA		
<p>NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales</p>	<p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019. Circunstancias Nacionales. Sin embargo, si bien el porcentaje de población en situación de pobreza es menor al 10%, el indicador complementario de pobreza multidimensional alcanza un 20,7%, cifra similar al porcentaje registrado en 2015, donde los hombres superan a las <i>mujeres</i> en al menos 5 puntos respecto de sus ingresos autónomos, teniendo estos mayores niveles de pobreza. Es decir, aun considerando los avances, la transición de Chile hacia el desarrollo presenta importantes desafíos, que no son reflejados en los indicadores de bienestar basados en nivel de ingreso. En este sentido, el Informe Nacional Voluntario4 de junio 2019, presentado por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presenta los más recientes avances, reconociendo los desafíos en materias de desigualdad, vivienda, educación y salud, entre otros.</p> <p>Primer Informe Bial de Actualización de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2014 Indicadores claves. Tasa de mortalidad infantil, <i>mujeres</i> 2012 (cada 1000 nacimientos vivos) 7,10 Población. Chile estimada al 2013 es de 17.631.579 habitantes, de dicho total 8.727.358 (49,5%) son hombres y 8.904.221 (50,5%) <i>mujeres</i> (INE, 2014). Para el año 2050 se estima que la población podría llegar a 20.204.779 manteniéndose la proporción entre hombres y mujeres (INE, 2013). Población. La población de 65 años o más, estimada en 2013, es de 1.718.626 habitantes (correspondiente a 9,02% de la población total), donde las <i>mujeres</i> representan el 56,8% (976.544 personas) y los hombres el 43,2% (742.082 personas) Educación. El total de alumnos matriculados en 2012 fue 4.655.163, de los cuales 2.349.518 (50,5%) corresponden a hombres y 2.305.645 a <i>mujeres</i> (49,5%). Educación. Al desagregar por sexo la tasa, se observa que las <i>mujeres</i> completan la enseñanza media en una mayor proporción que los hombres (MDS, 2013). Sector Pesca. En 2013, el número de pescadores(as) artesanales inscritos ascendió a 91.395, de los cuales el 22% (20.401) corresponde a <i>mujeres</i> y el 78% (70.994) a hombres</p> <p>Segundo Informe Bial de Actualización de Chile.2016 Indicadores claves para Chile. Datos Población <i>Mujeres</i> 50,5% Perfil Geográfico y Desarrollo Social. Población. Para el 2020, el país tendría una población de 18,9 millones de personas, manteniéndose no solo la proporcionalidad entre hombres y <i>mujeres</i></p> <p>Tercer Informe Bial de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018</p>	

	<p>Circunstancias Nacionales y Arreglos Institucionales. Población. <i>Mujeres</i> 2017 51,1% Desarrollo social. Si bien Chile presenta una evolución positiva del Índice de Desarrollo Humano (IDH)² con un crecimiento de un 30% de 1980 al 2014 (de 0,64 a 0,83) (PNUD, 2015), la desigualdad sigue siendo uno de los mayores desafíos del país, considerando que los ingresos del 10% de la población más rica del país son 30 veces más altos que los del 10% de la población más pobre y presenta un coeficiente de Gini.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional ante CMNUCC. 2011 Población. El 2009 se estimó una población de 16.928.873 habitantes, siendo un 49,5% hombres y un 50,5% mujeres. Para mediados de siglo se proyecta llegar a 20.204.779 habitantes (9.904.861 hombres y 10.299.918 <i>mujeres</i>).</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante CMNUCC. 2016 Resumen de los principales indicadores geográficos y socioeconómicos de Chile. Población. <i>Mujeres</i> año 2010 8.618.263 personas y Mujeres año 2016 9.188.630 personas. Según el INE (2012), al año 2016 el 49,5% de la población habría sido masculina y el 50,5% <i>femenina</i>; para el año 2020, el país tendría una población de 18,9 millones de personas, manteniéndose no solo la proporción entre hombres y mujeres, sino que también la tendencia a la estabilización</p> <p>Informe de Inventario Nacional del GEI de Chile.2017</p> <p>Población La población chilena experimentó un importante crecimiento durante el siglo XX, pero la tasa de crecimiento se redujo en la primera década del siglo XXI y se proyecta que disminuirá aún más hacia el 2050. La población total de Chile estimada al 2016 es de 18.191.884 habitantes, de la cual un 49,5 % de la población sería masculina y un 50,5 % femenina (INE, 2012). Para el 2020, se estima que el país llegaría a una población de 18.896.684 habitantes, manteniendo no solo la proporcionalidad entre hombres y <i>mujeres</i> sino que también la tendencia a la estabilización.</p>	
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>		<p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático para Pesca y Acuicultura Generalidades. El año 2013, el número de pescadores(as) artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) -que distingue 4 categorías: armador, pescador, buzo y recolector de orilla, alguero o buzo apnea- ascendió a 91.395, donde el 22% (20.401) corresponde a <i>mujeres</i> y el 78% (70.994) a hombres. El mismo año, el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) estaba constituido por un total de 1.034 Organizaciones (entre Sindicatos, Asociaciones Gremiales, Cooperativas y Comunidades Indígenas</p>

NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo		
NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención	<p>Segunda Comunicación Nacional ante CMNUCC. 2011 Reasignación del uso de suelo silvoagropecuario: impactos económicos y en la mano de obra. Metodología impacto socioeconómico (Agrimed, 2008). Finalmente, para cada escenario de cambio climático, se estimó la asignación de superficie correspondiente a cada uso, los ingresos totales del sector silvoagropecuario y los requerimientos de mano de obra total, <i>diferenciados según género.</i></p>	
NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos	<p>Primer Informe Bienal de Actualización de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2014 Metodologías y supuestos. Metodología de Participación Social. Por otra parte, y como adición voluntaria de CONAF en el marco de dar mayor transversalidad y transparencia a la ENCCRV, se definirán participativamente principios y criterios de seguimiento a la implementación de la iniciativa, según las directrices del Programa REDD+SES de CCBA, para configurar un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) permanente, y con los respectivos <i>enfoques de género</i> que requiere para satisfacer los requerimientos internacionales.</p>	<p>NAMA NS-5 - Implementation of a National Forestry and Climate Change Strategy, including the development and implementation of a Platform for the Generation and Trading of Forest Carbon Credits. Other indicators of implementation. The MRV system being developed for the National Strategy will also include indicators related to biodiversity, <i>gender equality</i>, adaptations issues, among others.</p>
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Adaptación. Evaluar periódicamente la vulnerabilidad de sistemas humanos y naturales frente a los impactos del cambio climático, estableciendo los riesgos y oportunidades que presenta este fenómeno. En el presente Plan, se ha dado especial atención a obtener la información relativa a la vulnerabilidad y riesgo, <i>desagregada por sexo</i>, considerando que mujeres y hombres pueden verse distintamente afectadas o afectados por el cambio climático.</p> <p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Contribución en materia de adaptación. La planificación e implementación de acciones de adaptación se guiará a través de los siguientes ejes transversales, para entregar coherencia a la acción climática a nivel nacional: i) Seguridad hídrica; ii) Reducción de riesgos de desastres; iii) <i>Inclusión de grupos vulnerables, con especial foco en género</i>; y iv) Soluciones basadas en la naturaleza.</p>	<p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud Impactos de alcance nacional en salud y su asociación a fenómenos climáticos. Crisis de salud en personas vulnerables (niños, ancianos, <i>mujeres</i> embarazadas, población de bajos recursos, personas expuestas al aire libre periódicamente y personas con enfermedades preexistentes, principalmente enfermedades respiratorias y cardiovasculares)</p> <p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud Se considera que niños, <i>mujeres</i> embarazadas y adultos mayores, presentan mayor vulnerabilidad ante este impacto en la salud (WHO, 2009).</p> <p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades. 2018 3.2 Las ciudades y el cambio climático. Es importante, asimismo, mencionar el factor de <i>género</i>, pues en condiciones de pobreza, son las <i>mujeres</i> las más expuestas a los efectos adversos del cambio climático, principalmente en consideración de las respuestas ante eventos climáticos extremos.</p>

		<p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo en Chile.2019 MEDIDA 13: Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Es deseable que el análisis de vulnerabilidad considere algunos enfoques transversales como servicios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza, seguridad hídrica, y comunidades vulnerables, con brechas de <i>género</i>, cultural, y social.</p>
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Otros proyectos/ideas de proyectos que aún no ingresan a revisión local de la Secretaría Técnica. iv. Línea de Apoyo a la acreditación de agencias locales. Dentro de las principales brechas identificadas en las instituciones locales se encuentra la ausencia de procedimientos institucionales que permitan identificar, categorizar, evaluar, mitigar, manejar y monitorear los riesgos sociales y ambientales asociados a un proyecto y la carencia de una <i>política de género</i> con alcance de cambio climático. Es por este motivo, que con fondos Readiness se elaborará una Política Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, que cumpla los estándares del Fondo Verde y la vez, se enmarque en la regulación nacional vigente. Esta política permitirá que cualquier institución, independiente de su naturaleza, pueda institucionalizar esta política y a la vez servirá de guía para cualquier proyecto que busque financiamiento del fondo verde. También se elaborará una Política de Genero con foco en los impactos de cambio climático.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Otros proyectos/ideas de proyectos que aún no ingresan a revisión local de la Secretaría Técnica. Apoyo a la Acreditación de Agencias locales Todo proyecto que se presente al Fondo Verde, debe contar con el patrocinio de una Agencia Acreditada. La acreditación de agencias es el proceso que busca verificar que las instituciones cumplen con altos estándares en su gestión financiera, aplican procedimientos para garantizar que los proyectos no producen daños ambientales ni sociales y que cuentan con una <i>política de género</i>, entre otros requisitos.</p> <p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Adaptación. Desde la perspectiva de justicia, las contribuciones propuestas en adaptación suponen avances, respondiendo especialmente con los criterios de responsabilidad e igualdad. Sin embargo, existen importantes oportunidades de mejora a través de una mayor integración de <i>cuestiones de género</i> e involucramiento de actores no gubernamentales, así como una mayor atención a conocimientos tradicionales, los conocimientos de</p>	<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Estudio de Caso. Logros. generación de beneficios y capital social de las comunidades indígenas y locales de la zona, a través de la capacitación de guías locales en ecoturismo para apoyar el desarrollo turístico de la zona, así como la entrega de concesiones de áreas de picnic a organizaciones locales, otorgando mayor puntaje a aquellas en que participen <i>mujeres</i> y jóvenes.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Fase 1 de Preparación. Como parte del Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública, Diálogo y Participación Indígena y Autoevaluación de la ENCCRV31, se han concretado avances en materia de participación ciudadana, inclusión de la visión de los Pueblos Indígenas, del <i>enfoque de género</i>, y demás comunidades locales,</p>

	los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, especialmente a través de planes sectoriales y regionales.	
NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales		<p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales. Gobernanza y capacidades de gestión operativas para el diseño e implementación de la ENCCRV. Exclusión de comunidades indígenas, <i>mujeres</i> y demás grupos vulnerables.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales. Efectos sociales y culturales. Desconocimiento de prácticas ancestrales de los pueblos indígenas y de las prácticas desarrolladas por <i>mujeres</i>.</p>
NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres		
NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	<p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Contribución en materia de desarrollo y transferencia de tecnologías Chile elaborará e implementará, a partir del 2020, la “Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático” (EDTCC), con el fin de fomentar y fortalecer el desarrollo y transferencia tecnológica impulsando las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible, resiliente y carbono neutral al 2050. Tomando en consideración una transición tecnológica justa, el cuidado del medio ambiente, las <i>diferencias de género</i>, las tecnologías locales, la inclusión de las partes interesadas, los enfoques colaborativos, el uso justo de los sistemas de patentes, y a los organismos internacionales dedicados al fomento del desarrollo y transferencia de tecnología.</p>	
Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Fichas de medidas eje de Adaptación. Evaluar periódicamente la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales frente a los impactos del cambio climático, estableciendo los riesgos y oportunidades que presenta este fenómeno para el país. LA2. Generación, análisis y actualización de información sobre vulnerabilidad y riesgos frente cambio climático. Descripción: Las actividades a realizar en el marco de esta medida son: 1) 2018:</p>	<p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud Desafíos al sector Salud en Chile. Desarrollar y/o adecuar políticas y programas para proteger la salud de aquellos que, por su condición socio-económica, condición pre-existente de salud, actividad ocupacional realizada o por la etapa de vida en la que se encuentran (niños, adultos mayores y <i>mujeres</i> embarazadas), presentan un mayor grado de vulnerabilidad ante los impactos esperados del cambio climático</p>

	<p>Sistematización cada dos años de la información, para análisis ex - post para la GRD de los eventos hidrometeorológicos extremos que se encuentran incluidos en el sistema estadístico de registro de ONEMI y sus respectivos impactos socio-económicos, incluyendo <i>consideraciones de género</i>, cuando los datos lo permitan.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Fichas de medidas eje de Adaptación. Evaluar los riesgos de sistemas naturales y humanos frente a los impactos del cambio climático, que permitan priorizar las áreas y sectores críticos, para ser incorporados oportunamente en la planificación. Descripción: Los estudios que se ejecuten en el marco de esta medida, deberán considerar la variable <i>género</i>, presentando resultados desagregados por sexo y considerar aspectos sociales y humanos, cuando exista la posibilidad de incorporarlos. El producto de esta medida será insumo para la elaboración y actualización de los planes sectoriales.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Fichas de medidas eje de Adaptación. Generar y actualizar mapas de vulnerabilidad en el territorio nacional. Descripción: Los productos que se ejecuten en el marco de esta medida, deberán considerar la variable <i>género</i>, presentando resultados desagregados por sexo, considerar aspectos sociales y humanos y el patrimonio socio cultural, dependiendo de la información disponible.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Fichas de medidas eje de Adaptación. Desarrollo de un sistema de monitoreo y reporte para la adaptación en Chile Ficha MA15: Desarrollar métricas e indicadores de progreso, que den cuenta de la efectividad de los procesos de adaptación al cambio climático en Chile. Descripción: Esta medida aportará al sistema de monitoreo y reporte y consiste en definir un conjunto de indicadores que den cuenta de: 2) La vulnerabilidad del país, considerando aspectos de <i>género</i>. 3) El proceso de adaptación y su efectividad, considerando aspectos de género.</p> <p>Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Ampliar, fortalecer y profundizar los instrumentos de gestión para la adaptación. Se profundizarán y actualizarán los estudios y análisis existentes de vulnerabilidad y riesgos del país, considerando el <i>enfoque de género</i>, para abordar las amenazas. En particular, se elaborará un mapa de riesgos climáticos para Chile continental.</p>	<p>ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud 7. Disminución de la Vulnerabilidad. Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y a sus impactos en la salud, de aquellos grupos identificados como vulnerables, los que según WHO & OPS (2011), corresponden a los menores de 5 años, las <i>mujeres</i> embarazadas o que amamantan, las personas adultas mayores, los pobres y todas las poblaciones excluidas socialmente, los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, así como las poblaciones migrantes y desplazadas que viven en zonas urbanas y rurales</p>
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación</p>	<p>Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. 2018 Acuerdos de Producción Limpia en Chile. Co-beneficios logrados o esperados por etapa. Se espera firmar e</p>	

	implementar 10 acuerdos por año, en el período 2012- 2020. Participación <i>Mujer</i> en Enseñanza, Participación <i>Mujer</i> como Profesor de Planta, Participación <i>Mujer</i> en Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Participación <i>Mujer</i> en Cargo Directivo Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan	Contribución Nacional Tentativa De Chile Primera Actualización. 2019 Aporte del compromiso para alcanzar los objetivos del Artículo 2 de la Convención. Por otra parte, la componente de adaptación aporta al compromiso de manera tal de asegurar la producción de alimentos y permitir que el desarrollo económico mantenga una tendencia sostenible a través de los ejes transversales que la componen: i) Seguridad hídrica; ii) Reducción de riesgos de desastres; iii) Inclusión de grupos vulnerables, <i>con especial foco en género</i> ; y iv) Soluciones basadas en la naturaleza.	ADAPTACION Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud 4. Vigilancia En el mediano/largo plazo es necesario incluir la vigilancia de indicadores asociados al estado nutricional de las personas, especialmente de la población vulnerable, a saber: el aumento de la malnutrición en grupos vulnerables (personas en situación de pobreza, comunidades rurales, niños, <i>mujeres</i> embarazadas, adultos mayores, o personas cuya condición dificulte su acceso a los alimentos (WHO, 2009)) a causa del aumento en frecuencia e intensidad de sequías y/o inundaciones que repercutan en la calidad y disponibilidad de los alimentos. Bosques Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 2016 Dimensiones y variables para el monitoreo de co-beneficios. Transversal. Equidad social. Descripción: Variable sociocultural de la ENCCRV, que busca disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la sociedad en su conjunto, con especial foco en lograr que esta disminución se haga de forma equitativa, con <i>enfoque de género</i> y considerando las desigualdades presentes en el país. Indicadores: Número de poblaciones vulnerables recibiendo recursos versus el número de poblaciones no vulnerables recibiendo recursos. Número de mujeres beneficiadas.
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Medios de implementación. LA21. Estrategia de educación y sensibilización para abordar el cambio climático. Por otra parte, a través de esta línea de acción se espera identificar las conexiones entre las <i>agendas de género y cambio climático</i> . La presente línea de acción incluye las siguientes medidas: MI18: <i>Integrar el enfoque de género</i> y los aspectos socioculturales en las acciones climáticas	BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Meta 6. Al año 2009, existían en nuestro país 707 AMERB, con un área promedio de 100 hectáreas, abarcando una superficie total de 1.117 km2, las que benefician directamente a aproximadamente 70.000 pescadores artesanales (15% <i>mujeres</i> , 85% hombres).

	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Crear y fortalecer las capacidades nacionales para la gestión del cambio climático y entregar asistencia técnica. Ficha MI18: Integrar el <i>enfoque de género</i> y los aspectos socioculturales en las acciones climáticas. Objetivo: Integrar a las políticas de cambio climático el enfoque de género y los factores sociales, culturales y humanos. Descripción: La medida busca el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres respecto de las acciones de mitigación, la vulnerabilidad y capacidad de respuesta frente al cambio climático, para incorporar estos conceptos en las políticas de cambio climático y que ello se vea reflejado en los compromisos del país a través de sus NDC. La incorporación de aspectos socio culturales, busca reforzar la efectividad de las medidas de cambio climático y rescatar formas de conocimiento tradicional y local de Chile, para incorporarlas en las políticas futuras. La medida incluye un análisis del estado del arte de ambos temas en el país, como Chile ha avanzado y el grado de incorporación de los mismos en las políticas climáticas y medioambientales y la definición de cómo se deben integrar en los diferentes instrumentos climáticos, incluyendo indicadores específicos (ej. NDC; Planes de Adaptación al Cambio Climático, etc.). Adicionalmente se espera incorporar ambos temas en la campaña de sensibilización sobre el cambio climático. Metas: 1) 2018: Efectuar un análisis del estado del arte de la incorporación de estos temas en las políticas climáticas y medioambientales. 2) 2018-2019: Elaborar una estrategia para incorporar el <i>enfoque de género</i> y los factores sociales, culturales y humanos en las políticas climáticas. 3) 2020-2022: generar capacidades en los organismos de gestión pública, del nivel central, regional y local respecto del tema e identificar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que incluyan estas temáticas Indicador: Contar con una guía para la incorporación del enfoque de género y aspectos socioculturales en el NDC.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 Ficha MI19: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil. Sinergias relevantes: MI 14. Integrar el <i>enfoque de género</i> y los aspectos socioculturales en las políticas de cambio climático.</p>	
--	---	--

Análisis Normativo Colombia

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
Principios, visión y misión de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género		<p>Biodiversidad Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia.2014 1.1.3 La biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015. No olvidarse de nadie y garantizar que a ninguna persona independientemente de su grupo étnico, <i>género</i>, geografía, discapacidad, raza u otra condición; se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.</p> <p>ENERGIA Resolución 4-0894 del 20 de diciembre de 2019. Por la cual se crea el comité de asuntos de género del sector minero energético Artículo 3. Los instrumentos que aporte el Comité se desarrollarán bajo principios de igualdad, empoderamiento, inclusión y liderazgo y tendrán como principales propósitos: 1. La identificación de sesgos de género o espacios de discriminación por motivos de género dentro del Sector Minero-Energético. 2. El empoderamiento de la mujer en el sector Minero-Energético como instrumento activo de desarrollo económico y social. 3. La disminución de brechas de desigualdad salarial, laboral, social y educativa. 4. El fortalecimiento de posiciones de liderazgo por parte de las mujeres dentro de las estructuras organizacionales del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas. 5. Fomentar la prevención de violencias basadas en género. 6. Promover la corresponsabilidad parental.</p>
NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional	<p>Política nacional de cambio climático.2016 Antecedentes de la Política y Normativa. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de buscar el fin a la pobreza en el mundo, incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la <i>igualdad de género</i>;</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Como se respetan las salvaguardas. Socialización y retroalimentación. Construcción Participativa del Pilar de Gobernanza ambiental con Pueblos Indígenas. Este proceso es co-liderado por el Gobierno colombiano y los representantes de los pueblos indígenas amazónicos y se estructura con base a los siguientes principios: participativo, intercultural reconociendo la diferencia cultural,</p>	<p>BIODIVERSIDAD Plan de Acción de Biodiversidad en Colombia 2016-2030 Reconoce que los hombres, <i>mujeres</i>, niños, niñas y adolescentes, como integrantes distintos de la sociedad, tienen diferentes intereses y por tanto ejercen una incidencia diferencial sobre el territorio.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Principios Orientadores. <i>Igualdad de género:</i> la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al</p>

	<p>definición, clara de los procesos de toma de decisiones, <i>enfoque de género</i>, y precauciones especiales hacia las vulnerabilidades.</p>	<p>mismo tiempo. En tal sentido, y en el marco de la Estrategia Bosques Territorios de Vida, se busca contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de producción agrícola sostenible, manejo forestal sostenible y desarrollo rural integral.</p> <p>ENERGIA Resolución 4-0894 del 20 de diciembre de 2019. Por la cual se crea el comité de asuntos de género del sector minero energético Artículo 1 Creación del Comité para Asuntos de Género del Sector Minero-Energético. Crease el Comité para Asuntos de Género del Sector Minero-Energético (en adelante el Comité) como instancia sectorial dedicada a 9i) asesorar la formulación y posterior implementación del Plan de Equidad de Género para el Ministerio y las entidades adscritas, (ii) promover espacios de dialogo y empoderamiento de las mujeres que trabajan en las entidades del Sector Minero- Energético; (iii) impulsar eventos, campanas y actividades que fomenten la equidad de género dentro del Sector Minero-Energético.</p>
<p>NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales</p>	<p>Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Hacer visible el impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres es un elemento central para la incorporación del enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación. Los asuntos de género están ligados a las problemáticas y retos inherentes a la pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la maternidad, las cargas ambientales y de energía, la inseguridad en la sociedad y la necesidad de adaptación y mitigación al cambio climático. Así mismo, el reconocimiento del rol central que desempeñan las mujeres en aspectos como la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la resiliencia en las comunidades al cambio climático son aspectos esenciales para la promoción del desarrollo sostenible e incluyente, en clave de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el Acuerdo de París; así como un catalizador para el logro de las metas de la Agenda 2030. Desde el año 2012 el país cuenta con la Política Pública Nacional de Equidad de Género para Las Mujeres, como instrumento que orienta la transversalidad del enfoque de género en la política pública del país. Colombia reconoce que de no abordarse un enfoque de género en la gestión del cambio climático, algunas inequidades estructurales existentes podrían ser agravadas en consecuencia de</p>	<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Introducción. Sin embargo, reducir la deforestación es una tarea compleja dado que son múltiples los factores sociales, económicos, institucionales, culturales y <i>de género</i> que confluyen en esta problemática, y que deben ser abordados de manera eficiente para evitar la pérdida de bosque natural, los bienes, servicios y beneficios que dependen de ellos</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Objetivo General. Generar un marco de acción que permita al sector minero energético promover, fortalecer y articular iniciativas que apunten al enfoque de género desde las dimensiones laboral y comunitaria, así como impulsar su integración en la planeación sectorial y la implementación de proyectos</p>

	<p>los efectos del cambio climático, debido a la vulnerabilidad que presenta el país por sus características geográficas, físicas, climáticas y sus condiciones económicas y sociales. También se reconoce que el diseño y la implementación de políticas, programas y/o acciones de mitigación/adaptación pueden no ser exitosas si no se tienen en consideración los diferentes roles, necesidades y habilidades que hombres y mujeres pueden tener en relación a la gestión del cambio climático. Si bien el país tiene el desafío de transversalizar el enfoque de género en la Política Nacional de Cambio Climático, la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en 2017, avanzó en una propuesta de lineamientos técnicos para la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC), que son un primer insumo que puede orientar el tema de participación en espacios de toma de decisiones. Específicamente en lo institucional, para la implementación de la Estrategia Bosques Territorios de Vida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ha concentrado sus esfuerzos en la identificación del papel de las mujeres como agentes productores y de conservación, en identificar el conocimiento con potencial productivo de las mujeres, y observar los efectos diferenciales de los programas desde un enfoque poblacional. Adicionalmente, existen temáticas que son sensibles al género, como seguridad alimentaria; sostenibilidad de procesos productivos a través de la mujer; y más y mejores beneficios en términos de la producción que redunden en mejores condiciones para los hogares (López, 2017), los cuales se pueden potenciar al respetar las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+ interpretadas para Colombia (Camacho, et al., 2017).</p>	
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>		<p>Biodiversidad V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia.2014 1.1.3 La biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015. Forjar una nueva alianza mundial en la cual se involucren los gobiernos, y al conjunto amplio de la sociedad, entre los que están los que viven en la pobreza, aquellos con discapacidades, <i>mujeres</i>, la sociedad civil y comunidades indígenas y locales, grupos tradicionalmente marginados, organismos multilaterales, gobiernos locales y nacionales, la comunidad empresarial, la comunidad académica y entidades filantrópicas privadas.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017Principios Orientadores. Participación comunitaria: las medidas y acciones que establece esta Estrategia promueven la participación de comunidades étnicas, campesinas y otros actores locales relevantes como los grupos de <i>mujeres</i>,</p>

<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Desde el año 2012 el país cuenta con la Política Pública Nacional de Equidad de Género para Las Mujeres, como instrumento que orienta la transversalidad del enfoque de género en la política pública del país. Colombia reconoce que de no abordarse un enfoque de género en la gestión del cambio climático, algunas inequidades estructurales existentes podrían ser agravadas en consecuencia de los efectos del cambio climático, debido a la vulnerabilidad que presenta el país por sus características geográficas, físicas, climáticas y sus condiciones económicas y sociales.</p>	<p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Marco Normativo Las acciones plasmadas dentro de este documento se articulan con en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; específicamente con el “Pacto por la Equidad de las Mujeres” y el “Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios”. De igual manera, el enfoque de género se ha plasmado en la Política de Derechos Humanos del Sector Minero Energético, y estos instrumentos a su vez se enmarcan en los numerosos tratados internacionales y legislación nacional, especialmente en la Constitución Política de Colombia. Se toma como base la Política Pública Nacional para la Equidad de la Mujeres, adoptada en el 2012, la cual propone una serie de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que, en el horizonte de los próximos 10 años, contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en el país (Equidad de la Mujer. 2018 citado en BID & Cols. 2018). En el marco de dicha política, se elaboró el CONPES 161 de 2013, que define una serie de ejes interconectados, el compromiso del Estado colombiano en la promoción e implementación de una institucionalidad gubernamental, responsable de garantizar la inclusión del enfoque de género y el enfoque diferencial en el diseño de políticas y de acciones concretas que contribuyan a una real garantía en el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las mujeres.</p> <p>Transporte Resolución 0002830 del 5 de julio de 2019. Por la cual se crea el comité sectorial para la coordinación e implementación de la política pública nacional de género en el sector transporte ARTÍCULO 1. COMITÉ SECTORIAL. Créase el Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de <i>Equidad de Género</i> en el sector transporte.</p>
<p>Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)</p>		
<p>NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Mecanismos de Consulta, Participación y Divulgación. La plataforma con comunidades afrocolombianas del Pacífico y la mesa afro de cambio climático y REDD+, y una mesa particular para <i>mujeres</i> dada su relación diferencial con las causas e impactos del cambio climático, la deforestación, y las medidas y acciones para combatirlos.</p>	<p>Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.” Artículo 9º.- Consejo Nacional de Planeación. 7. Cinco (5) en representación de los indígenas, de las minoría étnicas y de las <i>mujeres</i>; de los cuales uno (1) provendrá de los indígenas, uno (1) de las comunidades negras, otro de las comunidades isleñas raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, escogidos de ternas que presenten las organizaciones nacionales jurídicamente</p>

		<p>reconocidas que los agrupen, y dos (2) <i>mujeres</i> escogidas de las Organizaciones no Gubernamentales.</p> <p>Biodiversidad Ampliación de la información de las estrategias, iniciativas y actividades de implementación del CDB y reportadas en la Parte II (Sección 2.2) del V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia-Marzo 2014 Formulación del informe de Calidad de Aguas en la región Caribe en coordinación con otros ocho países, en el marco de la Alianza Mundial a favor de los Océanos (GPO). La información será el punto de partida del plan de acción para reducir la contaminación al mar cuya implementación está apoyada por GPO. Paralelamente y como piloto mundial se está elaborando un diagnóstico del volumen de basuras que aporta el río Magdalena al mar haciendo especial énfasis en los plásticos, los cuales representan una de las principales amenazas en materia de residuos sólidos presentes en el ambiente marino (el 80 % de los plásticos en el océano provienen de la tierra³⁰). Para avanzar en el proceso de concientización sobre basuras marinas y con el apoyo de la Comisión permanente del Pacífico Sur (CPPS), se desarrolló un ciclo de talleres sobre esta problemática en el Pacífico colombiano. Participaron más de 150 personas de diversos sectores sociales, incluyendo pescadores, <i>Organizaciones de Mujeres</i>, ONGs, PNN, Policía Nacional, Oficinas de planeación de varios municipios costeros, sectores de turismo, salud, educación, y servicios públicos. Un total de tres talleres fueron desarrollados en Tumaco, Buenaventura y Bahía Solano.</p> <p>Bosques Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Proceso Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) Amazonía y Pacífico. Creación de la Plataforma de Mujeres Negras</p> <p>Bosques Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Participación, fortalecimiento de capacidades e involucramiento de actores. La construcción de la EICDGB “Bosques Territorios de Vida”, ha partido del proceso de participación y diálogos tempranos liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el año 2010 en el marco de preparación del país para la implementación de REDD+, en el cual se han promovido espacios con actores que tienen incidencia en la conservación de los bosques en el territorio nacional, como son el Gobierno Nacional, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, organizaciones campesinas, la sociedad civil organizada (ONG), el sector productivo, las <i>organizaciones de mujeres</i>, y la academia.</p> <p>Bosques Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Participación, fortalecimiento de capacidades e involucramiento de actores. Para la población afrodescendiente, se</p>
--	--	--

		<p>destaca el proceso llevado a cabo en la región del Pacífico entre el 2015-2017, en el marco del cual se propuso la creación de una Mesa Regional Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro del Pacífico. También se conformó la plataforma de <i>Mujeres Negras</i> que busca desarrollar un enfoque de género, reconociendo la relación diferencial de las mujeres afro con las causas e impactos del cambio climático, la deforestación, y la implementación de medidas y acciones. Con las comunidades campesinas, el proceso de involucramiento inició conforme se planteó en el R-PP con organizaciones del orden nacional. A la fecha éste proceso se encuentra en curso. En cada uno de los espacios en los que participaron pueblos indígenas, comunidades del pueblo negro y población campesina participaron lideresas de organizaciones y colectivos de mujeres. A partir de dinámicas propias, las mujeres aportaron elementos de análisis de los roles de género con respecto al uso y aprovechamiento del bosque, así como la gobernanza de los mismos, que les permitieron plantear propuestas desde su propia perspectiva. La participación de la <i>mujer</i> en estos escenarios de participación, entre los años 2015 y 2017, superó el 28% del total de personas que aportaron a la construcción de la estrategia. Como parte de éste proceso, se han promovido espacios con la sociedad civil con la finalidad de socializar y actualizar el proceso de construcción de "Bosques Territorios de Vida" la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), y recibir retroalimentación sobre el mismo. Como resultado de esto en febrero de 2017 se generó un espacio específico con organizaciones no gubernamentales con la finalidad de mantener una plataforma de diálogo y retroalimentación permanente para la construcción e implementación de la Estrategia. Así mismo, en marzo de 2017 se convocó e instauró la Mesa Nacional REDD+, en la que participan múltiples actores como organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes, colectivo de mujeres, ministerios, sectores productivos, Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, ONG y cooperantes.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. Antecedentes y avances. Es de destacar la participación de la Plataforma de <i>Mujeres Negras</i>/afrocolombianas actoras históricas claves en la conservación de los bosques y la protección de los territorios y la biodiversidad, tanto en los procesos de consulta como en la implementación de acciones regionales y en la Mesa Nacional.</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Proceso de construcción Dentro de estas acciones se incluyen encuentros de contexto, identificación de actores estratégicos, levantamiento de información con expertos internacionales, autoridades locales, agencias adscritas, sector privado y 7 encuentros</p>
--	--	---

		<p>regionales en Antioquia, Boyacá, Bogotá, Cesar, La Guajira, Meta, Nariño y Putumayo. En estos encuentros se contó con la presencia de representantes de organizaciones de mujeres, de sociedad civil, gremios, empresas, academia, autoridades locales y de cooperación internacional.</p> <p>Transporte Resolución 0002830 del 5 de julio de 2019. Por la cual se crea el comité sectorial para la coordinación e implementación de la política pública nacional de género en el sector transporte ARTÍCULO 2. INTEGRACIÓN. El Comité Sectorial estará integrado por los siguientes miembros: El (La) Ministro(a) de Transporte o su delegado(a), quien lo presidirá. El (La) Viceministro de Transporte y Tránsito o su delegado(a) El (La) Viceministro de Infraestructura o su delegado(a) El (La) Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte o su delegado(a) El (La) Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura o su delegado(a) El (La) Director (a) General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial o su delegado(a) El (La) Director (a) General del Instituto Nacional de Vías o su delegado(a) El (La) Director(a) General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil- o su delegado(a) El Superintendente de Transporte o su delegado(a). Parágrafo 3. Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá convocar, en calidad de invitados, a funcionarios y representantes de las entidades públicas o privadas, expertos y otras personas naturales o jurídicas, dependiendo el asunto a tratar. Dichos invitados actuarán con voz pero sin voto.</p>
<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas</p>	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Resumen de necesidades y retos en el ámbito de los reportes nacionales. Creación de Capacidad y asistencia técnica. Lograr que dentro del equipo técnico existan profesionales con la experticia suficiente, para integrar el <i>enfoque diferencial y de género</i> dentro del reporte.</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Resumen de necesidades y retos en el ámbito de los reportes nacionales. Creación de Capacidad y asistencia técnica. Establecimiento de equipos técnicos especializados que además puedan integrar el <i>enfoque de género</i>, para que de manera permanente, den continuidad a la recopilación de información y elaboración del documento. de profesionales dedicados en IDEAM a las actividades relacionadas con el INGEI (elaboración y actualización, implementación del plan de mejora, fortalecimiento del sistema MRV, escenarios de referencia de emisiones, elaboración de diferentes reportes, análisis de resultados, etc.). Idealmente, este equipo debe estar conformado por consultores y personal de planta, incluyendo mínimo 5 líderes sectoriales, 1</p>	<p>ENERGIA Resolución 4-0894 del 20 de diciembre de 2019. Por la cual se crea el comité de asuntos de género del sector minero energético Artículo 4. Integración. El Comité, estará integrado por nueve (9) miembros permanentes, quienes por regla general deberán ser funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía o sus entidades adscritas, así: a. Cinco (5) miembros designados por la Ministra de Minas y Energía para un periodo de dos (2) años. b. Cuatro (4) miembros elegidos mediante proceso de selección para un periodo de dos (2) años. (...) Parágrafo Segundo: La Ministra de Minas y Energía podrá designar como uno de los miembros a los que hace referencia el literal a. Del presente artículo, a una persona experta en asuntos de género, independientemente de si hace parte de la planta del Ministerio o alguna de las entidades adscritas. La persona experta deberá consentir hacer parte ad honorem del Comité, lo cual se formalizará a través de la figura jurídica que corresponda para tales efectos.</p>

	profesional en estadística, 1 apoyo al control de calidad y sistema de archivo, 1 especialista que logre integrar el <i>enfoque de género</i> y 1 coordinador.	
NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático	Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Resumen de necesidades y retos en el ámbito de los reportes nacionales. Creación de capacidad y asistencia técnica - Transferencia de tecnología. Se requiere capacidad técnica para abordar el tema de manera integral y efectiva, desde un <i>enfoque diferencial y de género</i> . Avanzar en la articulación interinstitucional, que permita enlazar herramientas, guías y políticas diferenciales y de género, con respecto al tema de cambio climático	
NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género	Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Resumen de necesidades y retos en el ámbito de los reportes nacionales. Recursos Financieros. Se requieren recursos tanto nacionales como internacionales, para culminar la formulación de las NAMAs y la implementación de las más avanzadas del portafolio, garantizando la apropiación sectorial, el <i>enfoque diferencial y de género</i> y el cumplimiento de la NDC.	
Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales	<p>Primer Informe Bial de Actualización de Colombia ante la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015 Circunstancias Nacionales. Perfil Demográfico y Desarrollo Humano. El último censo realizado en el año 2005, reportó para el país un total de 41.468.384 habitantes. Proyecciones realizadas al año 2014, estiman que la población total actual de Colombia es de 47.661.787 habitantes, de los cuales el 49,37% son hombres y el 50,63% son <i>mujeres</i> (DANE, 2011).</p> <p>Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Perfil Demográfico y Desarrollo Humano. Por su parte, las proyecciones realizadas al año 2018, estiman que la población total de Colombia será de 49.834.240 habitantes (49,38% hombres y 50,62% <i>mujeres</i>), donde el 76,85% corresponderá a población que habita en cabeceras municipales y el 23,15% a la población asentada en el resto del área municipal. Asimismo, se presenta un crecimiento en la esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres, pero también de la tasa bruta de mortalidad</p>	<p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Breve descripción de la situación de la mujer en el sector minero energético en Colombia. Para el subsector de hidrocarburos, 24% de empleos directos son destinados a mujeres. En cuanto a su participación por nivel (siendo el nivel 1 el más alto y nivel 5 el más bajo) en el 2019 la participación de la mujer fue la siguiente: 1er nivel del 18%, 2do nivel del 24%, 3er nivel del 33%, 4to nivel del 39% y 5to nivel del 24% (ACP y Ecopetrol, 2019). Para el subsector de energía eléctrica, las mujeres representan el 29% de empleos directos (COCIER, 2019). En cuanto a su participación por nivel en el 2019 la participación de la mujer fue la siguiente: 1er nivel del 24%, 2do nivel del 32%, 3er nivel del 29%, 4to nivel del 38% y 5to nivel del 20% (ACOLGEN, 2019). Para el subsector de minería, las mujeres representan 8,8% de los empleos directos para la minería industrial y más del 70% en la pequeña minería y minería artesanal. En cuanto a su participación por nivel en el 2019 la participación de la mujer fue la siguiente: 1er nivel del 30%, 2do nivel del 31%, 3er nivel del 32%, 4to nivel del 37% y 5to nivel del 7% (Aequales Par5, 15 miembros de la ACM, 2019).</p>

	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Cambio Climático y Género. Las mujeres rurales en Colombia constituyen el 48,31% de la población rural censada, son 36,4% de las productoras agrícolas. (ONU-REDD Colombia 2018). En los territorios PDET del total de hogares el 75% son encabezados por mujeres. Esto corresponde a 224.736 mujeres jefas de hogar. (Cifra estimada a partir de DANE, 2014). Por lo general en los hogares liderados por mujeres, ellas están solas, mientras que en los hogares liderados por hombres hay una mujer. En Colombia se estima que casi la mitad de las mujeres rurales no tienen cobertura de agua potable y saneamiento. Para el caso de las mujeres afrodescendientes e indígenas la situación es más crítica, por ejemplo, en donde se concentran estas poblaciones tres de cuatro habitantes del Pacífico carecen en absoluto de cobertura de agua potable y saneamiento, o los que existen se encuentran por debajo de los mínimos aceptables (AECID, 2017) A nivel nacional en la zona rural dispersa, el 57% de las mujeres responsables de la producción, reserva una parte para el autoconsumo (DANE, 2014). En el mercado laboral rural, las mujeres ganan 25% menos que sus pares hombres, debido entre otros factores a que el 88% de las mujeres se encuentran en la economía informal. (ONU-REDD Colombia 2018). En Colombia, las mujeres Wayúu son dinamizadoras de la cultura y de la recuperación de los conocimientos tradicionales. En los huertos tradicionales, se encargan de las semillas para sembrar, recolectan y clasifican los frutos y los preparan en alimentos como la shapulanana, que utiliza maíz, frijol, auyama y pepino guajero. A partir de la huerta se tejen redes sociales como el intercambio de semillas entre cultivadoras, de productos al interior de la comunidad y del trabajo colectivo (yanama) (FAO, El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura. Basado en estudios realizados en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Nota de Política. Santiago de Chile 2016). Cambio Climático y género En Colombia, las pescadoras con registro en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, representan el 13% del total; entre estas, en un 58% son pescadoras marinas y un 42%, continental. Se estima que la pesca de bivalvos y jaiba, actividad casi exclusivamente femenina en el Pacífico, involucra a más de 10.000 mujeres. (FAO, El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura. Basado en estudios realizados en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Nota de Política. Santiago de Chile 2016). El Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, reveló que “en más del 38% de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA), las mujeres toman decisiones de producción. 36% de las mujeres que participan en las principales ramas de actividad de trabajos remunerados son la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca Entre el 2015 y 2016 la tasa de desempleo de</p>	
--	---	--

	<p>las mujeres rurales se redujo en un 1,2% pasando de 11% a 9,8%. Las mujeres que viven en las zonas rurales de Colombia son el 21% del total de mujeres de país La proporción de mujeres rurales que usaron internet se incrementó en un 8,9% entre el 2013 y el 2016 pasando de 23,6% a 32,5% La tasa de analfabetismo en mujeres rurales (11,4%) es aproximadamente 3 veces más alta que la de las mujeres de las cabeceras municipales (3,6%) Nivel educativo de las mujeres en centros poblados y rural disperso-ninguno 35%; Educación básica primaria 30%; Educación básica secundaria 8,9%; Educación media 19,5%; Educación técnica profesional y tecnológica 3,7%; Educación superior 1,3%; Posgrado 0,4%.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Características sociales. Población. La esperanza de vida al nacer se ha incrementado gradualmente desde 71.52% para <i>mujeres</i> y 64.64% para hombres en 1985, hasta 76.31% y 69% en el año 2005, respectivamente. La tasa de mortalidad infantil muestra una tendencia a disminuir, este indicador para ambos sexos pasa de 45,82 defunciones infantiles por mil nacidos vivos en el año 1985 a 22,25 en el año 2005 (DANE, 2007a). El nivel de la fecundidad de la población colombiana ha venido registrando una reducción, al pasar de 3,42 hijos por <i>mujer</i> en 1985 a 3,15 en 1993 y 2,48 en el año 2005 lo cual significa que la fecundidad en Colombia se ha reducido 27,5% en los últimos 20 años (DANE, 2007b). La evolución de los indicadores vitales en el país ha evidenciado un incremento en la calidad de vida para los últimos años.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Circunstancias Nacionales. Análisis sobre el contexto del conflicto y posconflicto en Amazonia. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de <i>género</i>.</p>	
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>	<p>Primer Informe Bienal de Actualización de Colombia ante la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015 Circunstancias Nacionales. De acuerdo a PNUD (2014) el Índice de Desarrollo Humano de Colombia (IDH) en 2013 fue de 0,711, por lo cual ocupó el puesto 98 a nivel mundial y se ubicó dentro de la categoría "Desarrollo humano elevado"; sin embargo cuando el índice es ajustado por desigualdad este desciende a 0,521 por causa de la desigualdad en ingresos y educación principalmente. Sobre los índices de desigualdad y</p>	<p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Breve descripción de la situación de la mujer en el sector minero energético en Colombia. En Colombia, como en otros países del mundo, este es un sector altamente masculinizado y las brechas más comunes son las siguientes: 1. Sobrecarga de trabajo del cuidado: Dentro de las dificultades para la vinculación de las mujeres en escenarios de toma de decisiones están los horarios, debido a que las mujeres no pueden acceder de forma igualitaria a la formación técnico profesional, o participar de reuniones decisorias debido a su rol tradicional de cuidadoras (Informe de asistencia técnica</p>

	<p>desarrollo de <i>género</i>, el país se ubica en el puesto 92 con 0,460 y en el puesto 46 con 0,972, respectivamente.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización de Colombia ante la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015 Avances y retos en los ODM. 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Retos: Altas tasas de desempleo entre <i>mujeres</i> y jóvenes.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización de Colombia ante la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015 Avances y retos en los ODM. 3. Promover la igualdad de <i>género</i> y el empoderamiento de la mujer. Logros: Incremento de mujeres electas para el Congreso y tienen cada vez más años promedio de escolaridad. Retos: Mayores niveles de calificación no son suficientes para aumentar participación en cargos de decisión, dificultades para vincularse al mercado laboral y cifras de violencia de género indican necesidad de promover políticas y acciones concretas.</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Índice de Desarrollo Humano de Colombia. Por otro lado, para el mismo 2015, el IDH ajustado por desigualdad arrojó un valor de 0,548, el índice de desarrollo de <i>género</i> un valor de 1,004 y el índice de <i>desigualdad de género</i> un valor de 0,393</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 El cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) planteados al año 2015, arroja un balance positivo a nivel general para el país, dado los avances que se lograron en varios temas: La participación de la <i>mujer</i> en los ámbitos político y laboral ha revelado importantes avances respecto a una década atrás.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Características sociales. Territorios indígenas. Su organización social es estructurada con base a roles y funciones que son atribuidos conforme a condiciones de nacimiento, herencia o capacidades de cada individuo, generalmente están bien definidas las actividades que son para las <i>mujeres</i>, los niños, los hombres y los ancianos. Todas estas actividades se encuentran ligadas a una forma de vida colectiva en donde se articulan y se reciben sus frutos también de manera colectiva.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Análisis Multidimensional. Indicadores de Habitat Humano. Inversión de <i>Género</i> y Equidad para población femenina en cabera.</p>	<p>presentado por GIZ y Cepal al Ministerio de Minas y Energía de Colombia). Las mujeres son las que más horas invierten en cuidado de menores de edad, personas enfermas y/o con discapacidades. Las mujeres dedican 247% más horas por semana que los hombres (25 horas versus 7 horas). (p.35). Esta tendencia no solo aplica para las mujeres que trabajan en minas y canteras o suministro de electricidad y gas, sino en general para todos los tipos de trabajos categorizados por la encuesta (EconEstudio & Aequales, 2019). Además, la mujer que labora en explotación de minas y canteras o suministro de electricidad y gas, dedica más horas promedio semanal a oficios del hogar o domésticos en comparación con los hombres que se dedican a la misma actividad. Así, la diferencia promedio semanal es aproximadamente de 13 horas. Es decir, más de medio día inclusive exigencias laborales similares (EconEstudio & Aequales, 2019). 2. Baja participación en carreras de Ciencia y Tecnología: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha señalado que las mujeres jóvenes de los países miembros, entre ellos Colombia, a menudo obtienen más educación que los hombres jóvenes, pero siguen siendo menos propensas a estudiar en los lucrativos campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Los datos reportados entre 2014 y 2015 muestran que en Colombia el 36% de las mujeres se graduaron en carreras STEM, mientras que el 57% de las mujeres optaron por otros programas de pregrado. EconEstudio y Aequales (2019) encontraron que al cierre de 2015, la proporción de mujeres matriculadas fue 35% más baja comparado con matrículas de hombres. Sin embargo, desde 2010 se ha observado un importante incremento de matrículas femeninas en dichas áreas de la Educación Superior, de forma tal que, en la actualidad, la presencia de las mujeres en la educación superior es mayor a la de los hombres. Ahora bien, el estudio también indica que las brechas se están reduciendo puesto que al comparar la proporción total de matrícula femenina en ciencias entre el 2010 y 2015, la brecha pasó de 18% a un 8%, mientras que, en las ingenierías, la brecha de matrícula femenina era de 18% al cierre de 2015 versus 48% a comienzos de 2010, y en matemáticas era de 18% al cierre de 2015 versus 39% de mujeres matriculadas a comienzos de 2010. En áreas como la Física, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica, el porcentaje no superó el 25% de mujeres (Arbeláez y Celedón, 2019) . 3. Falta de titularidad y brecha de género en la minería de subsistencia: Si bien 70% de las mujeres se dedican a la minería de subsistencia, 57% de las mujeres perciben entre medio y un salario mínimo, en comparación con los hombres, donde el 72% recibe más de un salario mínimo. (Censo Minero en San Roque, 2018) . Además, de esas mujeres 72% lo realizan en pequeñas minas sin título minero reflejando así la vulnerabilidad de las mujeres que trabajan en la pequeña minería o minería artesanal. Además, existe una considerable brecha de género en el acceso al trabajo minero de pequeña minería, porque las mujeres deben optar o bien por oficios</p>
--	--	---

		<p>como la selección de mineral, el chatarreo o el barequeo, oficios muy informales, independientes y carentes de cobertura social; o bien formarse y acceder a cargos de supervisión, control o administración</p> <p>. 4. Afectaciones ambientales: Las mujeres son las más afectadas por el sector, ya que tienden a asumir más los riesgos que los beneficios, en comparación con los hombres en especial al rededor del uso del agua y de la tierra para agricultura de de subsistencia. Además, sus implicaciones ambientales van más allá de las comunidades donde el sector opera. Colombia ocupa el puesto 40 de los países que más han emitido históricamente Gases de Efecto Invernadero (GEI), con baja eficiencia en el uso del agua y del suelo, y que consume 2,8 veces más materias primas que el promedio OCDE; se ha identificado que los efectos del cambio climático pueden reducir hasta el 0,49% (DNP, 2014) del PIB. Es por eso por lo que desde 2015, Colombia hace parte del Acuerdo de París donde se compromete a reducir un 20% sus emisiones de GEI para el año 2030 y a cumplir metas en adaptación. Por tal motivo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 el "Pacto por la sostenibilidad" establece metas transversales a todos los sectores, incluido el minero energético, para reducir 36MtonCO₂, frenar la deforestación, duplicar hectáreas de tierra con manejo sostenible y conservación, así como apoyar a que todos los departamentos del país implementen acciones de adaptación al cambio climático. En consecuencia, se reconoce que es fundamental integrar enfoque de género en todos los niveles de la gestión del cambio climático y, enfatiza que, para lograr los objetivos climáticos de largo plazo, es vital promover la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer, así como su liderazgo en las políticas y medidas referidas al clima en los ámbitos nacional y local (CMNUCC, 2019)</p> <p>. Estas brechas tan sólo sirven para ejemplificar la necesidad del enfoque género, más no suficientes para entender los impactos diferenciados en tema de empleos directos e indirectos, y sus impactos en las comunidades de influencia. Los lineamientos abarcarán la multidimensionalidad del enfoque de género en el sector minero energético, los cuales identificará otras brechas y acciones para disminuirlas y/o equiparar los riesgos y beneficios percibidos entre mujeres y hombres. Además, abarcará la dimensión de violencias basada en género y acoso laboral.</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo</p>		<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. De acuerdo con los datos del estudio sobre efectos en la salud y costos asociados con la contaminación de aire, realizado por el Banco Mundial en el 2012, se estima que el costo anual promedio de impactos en la salud por la contaminación del aire en locales cerrados asociada a la utilización de combustibles tradicionales (principalmente leña) en las zonas rurales de Colombia es de 1.129 millones de pesos</p>

		(0.22 % del PIB en 2009). La mortalidad infantil representa el 6 % de los costos; la mortalidad femenina representa alrededor del 78 % del costo. Enfermedad respiratoria aguda (IRA) en niños y <i>mujeres</i> adultas y EPOC morbilidad de las <i>mujeres</i> adultas representan el 16 % del costo (MADS 2015).
NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención		Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Contexto Internacional. Datos actuales indican que aproximadamente el 45% de la población mundial depende de la agricultura, la silvicultura, la pesca o la caza para su subsistencia. Y que a nivel mundial, las <i>mujeres</i> constituyen el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola, quienes producen una gran parte de la cosecha mundial de alimentos (FAO 2013). Las mujeres rurales conforman la mayoría de los pobres del mundo. Pese a mejoras recientes de su estatus, tienen los niveles de escolarización más bajos del mundo y las tasas de analfabetismo más elevadas. En todas las regiones en desarrollo, los hogares encabezados por mujeres están entre los más pobres de los pobres” (FAO, 2011b). Las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres socavan la seguridad alimentaria y frenan el crecimiento económico y los avances en la agricultura (FAO, 2011a). FAO estima que en el período 2010 – 2012, 870 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en el mundo; la mayoría de las cuales vive en países en desarrollo, en donde las mujeres enfrentan desafíos constantes para acceder y manejar activos productivos.
NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos	Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Desde la Dirección de Cambio Climático se construyó la “Propuesta de Lineamientos Técnicos para Promover y Fortalecer el Enfoque de Género en Atención a lo Establecido en la PNCC (2017)” que se enmarca en lo dispuesto en los contextos nacional e internacional, tanto en materia de enfoque <i>de género</i> como en relación a su incorporación en la gestión del cambio climático. Propone su inclusión a través del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), la CICC y la PNCC, evidenciando que estos deben ser los mecanismos, a escala nacional, a través de los cuales se gestione la incorporación multi- sectorial del enfoque de género en la gestión del cambio climático (Ruíz, 2017). Adicionalmente, el SISCLIMA cuenta con los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC), para la coordinación interinstitucional entre el nivel central y territorial, que promueven una gestión del cambio climático articulada con los procesos de	

	<p>planificación y ordenamiento territorial y de gestión integral del riesgo. En esta medida, los NRCC se constituyen en una instancia fundamental para los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en las entidades que lideran los procesos de gestión del cambio climático en la escala territorial (alcaldías, gobernaciones, autoridades ambientales, entre otros), así como para la construcción de capacidades relacionadas en estas mismas entidades (Ruíz, 2017).</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Reportes Nacionales. No obstante, se han identificado nuevas necesidades y retos a ser superados para optimizar el desarrollo de los mecanismos de reporte ante la CMNUCC y a nivel interno o nacional, que se traducen de manera general en necesidades a nivel de recursos financieros como la falta de presupuesto específico para el desarrollo de la actividad de manera permanente, la dependencia de fuentes de cooperación internacional para su desarrollo, la necesidad a nivel financiero de un mayor conocimiento a nivel institucional sobre la importancia que tienen estos mecanismos de reporte, la capacidad técnica y financiera para abordarlos, desde un enfoque diferencial y de <i>género</i>, entre entidades del sector público y privado, entre otros.</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Resumen de necesidades y retos en el ámbito de los reportes nacionales. Creación de capacidad y asistencia técnica - Transferencia de tecnología. Lograr el involucramiento y compromiso por parte de los diferentes actores institucionales del sector público, privado, no gubernamental y académico, en el uso del sistema MRV y sus reportes (considerando la integración de <i>un enfoque diferencial y de género</i>), para promover al Sistema como herramienta para la toma de decisiones en el sector público y privado, esto bajo la institucionalidad que para este fin establece el SISCLIMA.</p>	
<p>Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género</p>	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Integración del enfoque de género Otro de los retos que enfrenta Colombia para los próximos años será la construcción de una visión de país para el abordaje de los asuntos de género en la Política Nacional de Cambio Climático. Para esto, es importante avanzar en el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de París frente a la inclusión de las cuestiones de género en materia de adaptación (Art. 7) y el fortalecimiento de capacidades (Art. 11);</p>	<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Contexto Internacional. Adicionalmente, para el alcance de estos objetivos es clave el papel reconocer y que desempeñan hombres y <i>mujeres</i> en la conservación de los ecosistemas, así como la necesidad al acceso equitativo de ambos a los recursos naturales, dos elementos centrales a través de los que se reivindica el vínculo entre <i>género</i> y medio ambiente., la EICDGB contribuirá de manera indirecta y con efectos positivos a los otros ODS, resaltando los 5, 8, 10, 12, 16 y 17 (Figura 3). (Fuente DNP 2017),</p>

	<p>así como seguir las orientaciones existentes para integrar los asuntos de género en el Reporte Bienal de Actualización y las comunicaciones nacionales. Por primera vez, el Reporte Bienal de Actualización de Colombia explora el vínculo entre el cambio climático y los asuntos de género; por lo que en adelante la construcción de la visión de país frente a este tema deberá tener en cuenta el impacto desproporcionado sobre las mujeres, así como el rol central que desempeñan en procesos de resiliencia de las comunidades.</p>	<p>para los cuales el país ha avanzado en establecer su línea base y meta de cumplimiento a 2018 y 2030.</p>
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y su Viceministerio de Desarrollo Rural, cuenta con la Dirección de Mujer Rural, encargada de la implementación de la Ley 731 de 2002 que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Esta dirección ha diseñado e implementado el programa “Mujer Rural”, como base estructural de su gestión, el cual busca fortalecer y mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales en su diversidad, superar los obstáculos que las sumían en situación de pobreza y vulnerabilidad, y promover la equidad de las mujeres rurales. Este programa se ha constituido en un avance en el reconocimiento de las necesidades, la situación y las demandas de las mujeres rurales colombianas. Además, esta dirección juega un papel protagónico en la elaboración de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y en general, en la implementación del Punto 1 del Acuerdo de Paz (López, 2017). Junto con la FAO participan en la elaboración de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático con enfoque de género en Chocó, Nariño y Cauca, a través de una cartilla pensada para que sea usada en los territorios. También desde las Acciones Nacionales de Adaptación se ha avanzado en motivar un enfoque integral que tenga en cuenta los marcos de política y los marcos habilitantes claros.</p> <p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Por su parte, el Ministerio de Minas y</p>	<p>Biodiversidad V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia.20141.1.3 La biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015. Abordar cuestiones transversales, que no se pueden enfrentar a través de objetivos únicos pues involucran aspectos complejos como la paz, la desigualdad, el cambio climático, las ciudades, las inquietudes de jóvenes, <i>niñas y mujeres</i>, y los patrones de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Biodiversidad Ampliación de la información de las estrategias, iniciativas y actividades de implementación del CDB y reportadas en la Parte II (Sección 2.2) del V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia-Marzo 2014 Áreas protegidas en predios privados. De acuerdo con el enfoque funcional para la conservación de la biodiversidad en Colombia se avanza para identificar elementos para definir la mejor opción de conservación de la biodiversidad. En la práctica de la conservación in situ el proceso Sistema Nacional de Áreas protegidas, SINAP, con sus componentes regionales está orientado al logro de este enfoque de la gestión. Un elemento esencial en este enfoque y el SINAP son las áreas privadas de conservación, y una de las iniciativas en este sentido se desarrolla a través de RESNATUR. Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que reúne a propietarios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) en torno a una misión común: contribuir al conocimiento, consolidación y posicionamiento de las iniciativas de conservación privada, a través de procesos de uso y manejo sostenible de la diversidad biológica, para la construcción de tejido social, modelos de vida y desarrollos alternativos, con criterios de equidad generacional, étnica y de <i>género</i>.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Implementación y seguimiento. Por todo lo anterior, el conjunto de medidas y acciones definidas de la Estrategia serán implementadas reconociendo: i) las relaciones, características, condiciones, derechos, visiones particulares que los diferentes grupos poblacionales que habitan y dependen de los bosques tienen en razón de su etnia, <i>género</i> e identidad cultural. Así,</p>

	<p>Energía mediante la Resolución 48796 de 2018 adoptó la Política de Derechos Humanos en el Sector Minero Energético, en la cual incorpora el enfoque diferencial y de género como parte de las acciones que espera implementar bajo este lineamiento. El IDEAM como ente oficial del manejo de estudios y seguimiento de temas en cambio climático en Colombia, ha avanzado en una propuesta metodológica que le permita incluir enfoques diferenciados incluyendo el tema de género. Han hecho estudios sobre la vulnerabilidad de las mujeres en su entorno, incluyendo la violencia. Con la Universidad Nacional avanzaron en la construcción de un sistema de indicadores para la evaluación de las actividades agropecuarias con enfoque de promover y fortalecer el enfoque de género en la gestión del cambio climático. Este esfuerzo avanza en la formulación de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en el marco conceptual de la PNCC, así como en la construcción de una visión integral del cambio climático con enfoque territorial y sectoriales, incorporando las diferentes dimensiones del desarrollo rural y de las ciudades, para que sea bajo en carbono, sostenible y resiliente al clima entre otros. Adicionalmente, incorpora recomendaciones para fomentar la participación adecuada de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y de gestión del cambio climático. Haciendo un reporte general, a la fecha se cuenta con datos de participación desagregados por sexo, en las instancias constituidas como derechos y género. Actualmente, trabajan en respuestas adaptativas que se pueden abordar, a través de la vulnerabilidad donde se asocia mitigación y adaptación.</p> <p>Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Arreglos instrumentales estratégicos para la gestión del cambio climático en Colombia. Enfoque, transversalización y perspectiva de género entorno al Cambio Climático en Colombia. Por su parte, el PNUD Colombia cuenta con la Estrategia de Género que da los lineamientos para transversalizar el enfoque de género en sus las iniciativas, proyectos y programas, como parte integral de su mandato de promover el desarrollo sostenible y la construcción de la paz. Algunas organizaciones no gubernamentales en el país como WWF y Ambiente y Sociedad, también han incorporado en sus políticas internas procedimientos que les permitan implementar sus acciones con sensibilidad a temas de género, tanto desde la perspectiva del enfoque de trabajo y gestión institucional, como en los procesos de monitoreo y evaluación. Se destaca también la política de igualdad de género de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, para alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural. Sumado a los esfuerzos anteriores y con el propósito de habilitar un espacio de diálogo</p>	<p>para la implementación de la EICDGB se formulará un Plan que parta de estos principios y defina la ruta de las diferentes líneas, medidas y acciones propuestas, con agendas específicas por sector, actor y territorio, en los niveles nacional, regional y local. Se desarrollarán rutas específicas con los pueblos indígenas, las comunidades negras y campesinas, con enfoque de género, y se propiciarán espacios intersectoriales e interculturales para la resolución de conflictos.</p> <p>Bosques Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Implementación y seguimiento. Entendiendo esta necesidad profunda de pensar el país desde sus regiones, la formulación de esta Estrategia se ha hecho desde un enfoque regional, reconociendo las dinámicas propias de cada territorio e involucrando a los actores clave en el proceso de diálogo y participación en torno a la gestión forestal y control a la deforestación. En este proceso se ha avanzado en lo siguiente: Información y participación: proceso de información y participación con comunidades indígenas, negras y campesinas, con enfoque diferencial y de género, para conocer los diferentes enfoques y lineamientos étnicoterritoriales desde su relación con el territorio, para la construcción colectiva de la EICDGB.</p> <p>Gestión de Residuos LEY 1466 aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.2011 Artículo 10. Objeto. Esta ley busca aplicar los instrumentos legales para proteger desde la fraternidad social y la recuperación ambiental, a los hombres y mujeres que trabajan en la actividad del reciclaje excluyendo el ejercicio arbitrario de la facultad sancionatoria frente a la población vulnerable y garantizando plenamente el derecho al trabajo.</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Objetivos específicos 1. Promover e impulsar acciones, mecanismos y escenarios que permitan el acceso efectivo en igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos laborales para hombres y mujeres dentro del sector minero energético. 2. Avanzar en mecanismos de comunicación y participación efectiva con las comunidades de influencia de la actividad minero-energética bajo el marco de la debida diligencia en materia de derechos humanos, con el fin de minimizar los impactos en el entorno y generar alternativas de sostenibilidad. 3. Articular al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; específicamente con el “Pacto por la Equidad de las Mujeres” y el “Pacto por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios” las iniciativas con enfoque sectorial que fomenten la implementación de un sistema de gestión de igualdad de género (p.ej. sello EQUIPARES) u otra similar</p>
--	--	--

	<p>entre actores relevantes frente a la importancia y los mecanismos para vincular en enfoque de género en los reportes nacionales de cambio climático en Colombia el IDEAM, el PNUD y la Gran Alianza Contra la Deforestación³⁹, facilitaron a finales de 2018 el conversatorio “Consideraciones de género y cambio climático en el marco de la construcción del Segundo Reporte Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático – CMNUCC” en donde se identificaron los avances del país en la materia, los retos y oportunidades del país a la luz de los compromisos ratificados a nivel internacional. El diálogo contó con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dirección de Mujer Rural, el Ministerio de Minas y Energía (Minminas), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Acción, y WWF Colombia, quienes presentaron sus avances y herramientas para abordar el enfoque de género, sus principales dificultades y oportunidades. Como conclusión del espacio, se pudo establecer que el país cuenta con algunos insumos (herramientas como diagnósticos, rutas, guías y políticas) para el abordaje del enfoque de género en temas de cambio climático. Sin embargo, se identificaron algunos retos para la construcción de una visión de país en materia de cambio climático con enfoque de género, entre los cuales se destacan: Mejorar las capacidades en género y cambio climáticos de tomadores/as de decisiones y funcionarios/as públicos, avanzar hacia una mayor articulación interinstitucional frente al tema. Para lo cual se hace necesario seguir trabajando en el tema de manera articulada, y que como próximo paso, se puedan analizar los resultados de este Informe desde una perspectiva de género. Adicional a lo anterior y como parte de las dimensiones de género del cambio climático, es de notar que la principal fuente de emisiones de CO2 está relacionada con el sector de la silvicultura y los cambios en el uso del suelo, AFOLU, donde está agricultura y también el sector forestal. Según el último Inventario de Gases Efecto Invernadero (IDEAM 2017), las emisiones de este sector fueron de un 33%, por encima de sectores como el del transporte (12%) y el de la energía (14%). A continuación se presenta una relación de participación de hombres y mujeres en la elaboración del Reporte Bienal de Actualización. Esta sección presenta por primera vez cifras desagregadas por sexo en los espacios de participación y toma de decisiones de cambio climático, sirviendo como elemento de línea base para el futuro.</p>	<p>en las organizaciones, a través de alianzas entre Ministerio, instituciones adscritas y sector privado. 4. Promover el diseño e implementación de lineamientos, herramientas y mecanismos para avanzar en la integración del enfoque de género en planeación sectorial y/o proyectos de implementación. Ministerio, instituciones adscritas y sector privado.</p> <p>ENERGIA Resolución 4-0894 del 20 de diciembre de 2019. Por la cual se crea el comité de asuntos de género del sector minero energético Artículo 5. Funciones. Son funciones del Comité, en desarrollo de su objeto: 1. Presentar recomendaciones para la formulación del Plan de Equidad de Género encaminado a garantizar la igualdad en todas las actuaciones internas del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas coordinación con las políticas que en la materia establezca el Gobierno Nacional. 2. Articular la participación de las entidades del Sector en las diferentes comisiones, comités, planes, programas y demás iniciativas que promuevan la equidad de género o empoderamiento de la mujer. 3. Identificar, generar alertas y efectuar seguimiento a aquellas situaciones que perpetúan la existencia de la brecha de desigualdad de género en el Sector. 4. Absolver las consultas que eleve el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas ante el Comité, y que propendan por el fortalecimiento de la equidad de género. 5. Armonizar el desarrollo de su objeto con la prevención de violencia de género dentro del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas. 6. Cumplir todas las demás funciones que le asigne la Ministra de Minas y Energía y todas aquellas que sean necesarias y tengan relación directa con su objeto. 7. Adoptar su propio reglamento de funcionamiento, en un término de un (1) mes contado a partir del momento en que el Comité se encuentre conformado por la totalidad de los nueve (9) miembros. Tal reglamento deberá ser actualizado conforme a las necesidades que el mismo Comité identifique.</p>
--	--	--

	<p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Mejorar el uso del territorio como estrategia para disminuir la vulnerabilidad. Se considera necesario lograr un mayor equilibrio entre los procesos de urbanización y la mejora en las condiciones de vida en los ámbitos rurales, para disminuir la concentración de habitantes en las grandes ciudades, lo cual puede fortalecerse garantizando condiciones de paz duradera, dando acceso a las poblaciones rurales a los servicios sociales de manera alternativa e innovadora, reforzando la generación del empleo rural orientado a las generaciones y <i>al género</i>, fortaleciendo los ámbitos locales en sus capacidades de gobernabilidad y gestión, y garantizando los niveles de uso y acceso a los recursos naturales por parte de las poblaciones locales.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Adaptación. Mejorar el uso del territorio como estrategia para disminuir la vulnerabilidad. Se considera necesario lograr un mayor equilibrio entre los procesos de urbanización y la mejora en las condiciones de vida en los ámbitos rurales para disminuir la concentración de habitantes en las grandes ciudades. Lo anterior puede fortalecerse garantizando condiciones de paz duradera, dando acceso a las poblaciones rurales a servicios sociales, reforzando la generación del empleo rural orientado a las generaciones y <i>al género</i>, fortaleciendo los ámbitos locales en sus capacidades de gobernabilidad y gestión, y garantizando los niveles de uso y acceso a los recursos naturales por parte de las poblaciones locales.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Análisis de problemas temas de Educación en Cambio Climático -ENEFSPCC. Pocas herramientas existentes que se manejan de una forma general para los públicos si distingo de edades, <i>género</i> o etnia.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Contextos educativos y actores sociales beneficiados por las acciones relacionadas con la educación en cambio climático. En el informe de gestión de junio de 2016 se resalta la firma del convenio suscrito entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT; Universidad de La Guajira, Uniguajira y Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira el cual tiene por objeto, realizar estudios e investigaciones, enmarcados en: <i>Género</i>, desarrollo rural y emprendimiento; y seguridad alimentaria para generar capacidades de adaptación frente al Cambio Climático.</p>	
<p>NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales</p>		

<p>NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres</p>		<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Introducción. El logro de los objetivos de la Estrategia, requerirá de una visión institucional coordinada y continuada del Estado en las escalas nacional, regional y local, que reconozca la importancia de los bosques para los intereses superiores de la Nación, integrando las diversas visiones de las comunidades étnicas y campesinas, posicionando el <i>rol de las mujeres</i>, contribuyendo a desarrollos rurales diferenciados, procurando la actuación transectorial integral y corresponsable con el valor de provisión y beneficio de los bosques.</p>
<p>NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>		
<p>Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Programa Conjunto: Integración de Ecosistemas y Adaptación al Cambio Climático En El Macizo Colombiano. En el tema de agua segura se plantea: la construcción participativa de modelos piloto (en viviendas y escuelas) con tecnologías apropiadas de almacenamiento, manejo y saneamiento de agua, con atención prioritaria a las <i>mujeres</i>. Para el tema de comida segura se plantea: identificar y desarrollar alternativas de producción y generación de ingresos sostenibles. Acciones para mejorar la producción de alimentos y la dieta alimentaria para mejorar niveles de nutrición con prioridad para las <i>mujeres</i> cabeza de hogar. El tema de fortalecimiento de capacidades es una estrategia transversal a las anteriores y comprende: propuestas educativas para el relevo generacional y la preparación ante el cambio climático, empoderando a los jóvenes como agentes de acciones positivas y de cambio. Incorporar estrategias diferenciadas con <i>enfoque de género</i> y aspectos étnico-culturales en la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático para facilitar el logro de los ODM. Analizar la participación de las <i>mujeres</i> en la toma de decisiones, diseño, promoción de las acciones.</p>	
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación</p>	<p>Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia ante la CMNUCC. 2018 Mitigación. Se evidencia la necesidad de pasar de la formulación, a la materialización de las acciones de mitigación propuestas, donde se contemple un enfoque diferencial y de <i>género</i>, e incrementar la gestión de los recursos para la implementación de las acciones de mitigación ya formuladas como en el caso de las NAMAs, como la de refrigeración doméstica y transporte de carga.</p>	<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.5. Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque enfoque de <i>género</i>. Antecedentes y avances: La población campesina y rural en Colombia se encuentra organizada en todo el territorio nacional bajo diferentes formas, como lo son las juntas de</p>

		<p>acción comunal, cooperativas o asociaciones de productores, asociaciones de <i>mujeres</i>, organizaciones ambientales. Las iniciativas de organizaciones campesinas ambientalistas, de productores, <i>mujeres</i> y otras como las juntas de acción comunal, se caracterizan por ser locales y relacionadas a un tema específico, por lo que es importante que estas se articulen a espacios de participación local y departamental.</p> <p>Acciones: Fortalecer instancias de diálogo y coordinación de organizaciones campesinas y otras organizaciones rurales con entidades territoriales e instituciones competentes para el ordenamiento ambiental y territorial de las áreas con altas tasas de deforestación. Incluye: Promover acciones orientadas a la participación de las <i>mujeres</i> y los jóvenes rurales en las instancias y mecanismos de coordinación para el control de la deforestación y la gestión de los bosques a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Bosques Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.7. Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país. Acciones: Aumento de la percepción positiva de los bosques: Promover la movilización social y nuevos comportamientos por parte de cualquier tipo de participante en la implementación de la EICDGB (<i>mujeres</i>, jóvenes, gobernantes, periodistas, docentes, trabajadores públicos de diferentes sectores, miembros de la sociedad civil, religiosos, académicos, etc.).</p> <p>Transporte Resolución 0002830 del 5 de julio de 2019. Por la cual se crea el comité sectorial para la coordinación e implementación de la política pública nacional de género en el sector transporte ARTÍCULO 3. FUNCIONES. Son funciones del Comité Sectorial las siguientes: Coordinar la implementación y seguimiento de la <i>Política Pública Nacional de Equidad de Género</i> en el Sector Transporte. Proponer lineamientos sobre los mecanismos para la implementación de la Política Pública Nacional de <i>Equidad de Género</i> en el Sector Transporte. Velar por que ejecuten las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte. Generar estrategias de sensibilización de La Política Pública Nacional de <i>Equidad de Género</i> en el sector transporte. Orientar la destinación de los recursos, la gestión de esquemas de cofinanciación. ejecución y cooperación para la implementación de la Política Pública Nacional de <i>Equidad de Género</i> en el Sector Transporte en atención a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan o</p>
--	--	---

		<p>demás normas que corresponda, sin perjuicio de la autonomía administrativa y financiera de las entidades adscritas que lo conforman. Dar lineamientos para la articulación y coordinación con las diferentes instancias encargadas de la creación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género y/o su implementación. Solicitar y analizar los informes anuales de seguimiento de la Política Pública Nacional de <i>Equidad de Género</i> en el sector transporte, recursos apropiados y demás que se requieran, presentados por las entidades que conforman el comité para la toma de decisiones. Designar el reemplazo del secretario técnico del comité para la respectiva sesión en caso de faltas temporales. Las demás funciones que sean propias, de acuerdo con su naturaleza, la coordinación y orientación de su actividad.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>		<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.2 Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques. Descripción: Así mismo, dichos instrumentos reconocen la diversidad de visiones, saberes y usos de los bosques que los diferentes miembros de las comunidades poseen y manejan; por ende reconoce cómo el <i>género</i>, la generación y la pertenencia étnica marcan un acceso y manejo diferencial de los recursos del bosque. Antecedentes y avances: En este contexto, durante los últimos diez años el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido impulsado la formulación participativa de una política de protección de los sistemas de conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, que inició en 2005 con la Evaluación de Necesidades de Capacidad para la implementación efectiva del artículo 8j y conexos del CDB, que permitió realizar un primer ejercicio de información y diagnóstico participativo sobre los problemas y las posibles soluciones. De esta forma surgió la necesidad de formular una política pública de manera participativa, que fuera integral y con un enfoque diferencial y <i>género</i>, que tuviera en cuenta las particularidades de cada pueblo y territorio. Acciones: Formular e implementar un programa de protección a los conocimientos tradicionales asociados a la conservación y manejo sostenible de los bosques: Medidas orientadas a destacar los conocimientos diferenciales que poseen hombres y <i>mujeres</i>, asociados con sostenibilidad, medicina tradicional y seguridad alimentaria.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.4. Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos. Descripción: En</p>

		<p>este sentido, la medida no sólo aportará a mejorar la conservación y mitigar el riesgo de deforestación de estos bosques, sino a proteger la vida e integridad cultural de los pueblos indígenas y negros que dependen directamente de los bosques así como a rescatar los conocimientos diferenciales que hombres y <i>mujeres</i>, jóvenes y mayores tienen sobre el uso, la preservación y la renovación de los recursos forestales. Acciones: Diseñar e implementar un Programa de restauración para territorios colectivos de comunidades indígenas y negras. Requiere un proceso de fortalecimiento de capacidades en el que se convoque y se abogue por la participación sustantiva de <i>mujeres</i> y jóvenes.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria. M.2.2. Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos. Descripción: En los municipios seleccionados se apoyará la conformación de centros de servicios rurales donde la asistencia técnica pueda alojarse. Se promoverá especialmente la participación de las <i>mujeres</i> como gestoras del desarrollo rural y extensionistas en sus territorios.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Monitoreo y Control Permanente. M.4.1 Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN). Acciones: Fortalecer la estrategia de transferencia de capacidades: Fortalecer las capacidades a escala local para el monitoreo comunitario teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de <i>género</i>, es decir, promoviendo la participación de las <i>mujeres</i> y los jóvenes. Indicadores: Número (#) de personas capacitadas anualmente/AA/instrumento % de participación por <i>género</i> y Número de usuarios inscritos/año % de participación por <i>género</i></p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Monitoreo y Control Permanente. M.4.3. Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata. Acciones: Fortalecer la estrategia de transferencia de capacidades: Fortalecer las capacidades de autoridades (nacional, regional y local) para las acciones de control a la deforestación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de <i>género</i>.</p>
--	--	--

<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferenciadas de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2010 Análisis de vulnerabilidad y elementos para la formulación de un plan local de adaptación desde una experiencia local. Igualmente, como apoyo a los ejercicios de transversalización de <i>género</i> se realizaron jornadas de sensibilización a los integrantes del Programa Conjunto y talleres de fortalecimiento organizativo, los cuales permitieron integrar los roles diferenciados en los ejes de análisis, además de las necesidades prácticas y estratégicas de las <i>mujeres</i>.</p>	
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional ante la CMNUCC.2017 Acciones en Adaptación de Colombia. Indicadores de Capacidad Adaptativa. Inversión de <i>género</i> y equidad para población femenina en cabecera</p>	
<p>NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio</p>		<p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.1. Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de <i>género</i>. Acciones: Elaborar un plan de fortalecimiento de instancias y mecanismos de coordinación para el control de la deforestación y la gestión de los bosques en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras a nivel nacional y regional y local, que parta de un enfoque diferencial de <i>género</i> y generación.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana. M.1.6. Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad. Descripción: La medida se orienta a comunidades educativas y comunidades de conocimiento conformadas por personas de diferentes edades y <i>géneros</i> para que conozcan la realidad de sus territorios en materia de bosques y generen alternativas para la adaptación y mitigación al cambio climático. Antecedentes y avances: La política Nacional de Educación Ambiental contempla ocho estrategias: 8) Promoción de la etno-educación en la Educación Ambiental, impulso a proyectos ambientales con <i>perspectiva de género</i> y participación ciudadana. Acciones: Fomentar la inclusión de niñas y <i>mujeres</i> en las actividades de fortalecimiento de capacidades e investigación en especial con énfasis en estudios relacionados con <i>género</i> y cambio climático, especialmente en ámbitos rurales y con enfoque diferencial.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria. M.2.1. Desarrollo e implementación de un</p>

		<p>Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. Descripción: En el contexto de la importante extensión de los bosques en territorios de comunidades locales, y teniendo en cuenta la implementación de proyectos para avanzar en el manejo sostenible, con esta medida también se pretende superar los vacíos existentes y que permitan consolidar la capacidad de las organizaciones de comunidades locales, teniendo en cuenta un enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales (hombres, <i>mujeres</i>, niños, jóvenes y ancianos), que las conforman para hacer una gestión sostenible e integral de los bienes y servicios de los bosques que permita mejorar las condiciones de vida, y finalmente, mejorar en capacidad de generación de ingresos económicos. Antecedentes y avances: Esta medida buscará aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en zonas priorizadas por el gobierno nacional para la implementación de los Acuerdos de Paz, en especial con la población víctima a través del Programa de Retornos y Reubicaciones existente con enfoque territorial y de <i>género</i> u otros mecanismos que para tal fin sean pertinentes. Acciones: 7. Promover un enfoque diferencial que reconozca las capacidades y aportes de los diferentes grupos poblacionales de acuerdo a su <i>género</i> y edad hacia la conformación y consolidación de los modelos de forestería comunitaria. 8. Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de las asociaciones de <i>mujeres</i>, fomentar su conformación y facilitar su involucramiento en las actividades de forestería comunitaria resaltando y promoviendo su contribución al desarrollo territorial. Fortalecimiento del capital social encaminado a crear economías diversificadas y mejorar los medios de vida de las comunidades rurales a nivel de organizaciones locales o comunitarias, que incluye adición de valor a la cadena de producción y acceso a mercados.</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria. M.2.3. Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria. Acciones: Fortalecer los espacios de participación a nivel local para desarrollo de procesos de planificación adecuado a la situación del territorio. Para la participación de las <i>mujeres rurales</i> en los órganos de decisión, implementar lo relacionado a la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20</p> <p>Bosques. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria. M.2.4. Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales. Descripción: En la implementación de las acciones de esta línea se tendrá en consideración un enfoque diferencial y especialmente en cuanto a la participación de las <i>mujeres</i>, se</p>
--	--	---

		<p>desarrollará lo relacionado con la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20. Acciones: En la implementación de las acciones de esta línea se tendrá en consideración un enfoque diferencial y especialmente en cuanto a la participación de las <i>mujeres</i>, se desarrollará lo relacionado con la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20.</p> <p>Bosques <u>Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. 2017 Monitoreo y Control Permanente.</u> M.4.2. Promoción de la Legalidad Forestal. Acciones: Fortalecer las acciones emprendidas por las Mesas Forestales como espacio de interacción con los actores del bosque en la región: Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de <i>género</i>, es decir, promoviendo la participación de las <i>mujeres</i> y los jóvenes.</p> <p>ENERGIA <u>Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género.</u> A. Vinculación de mujeres en empleos directos, cargos de decisión, escenarios de participación comunitarios y en la cadena de valor del sector. Acciones: 1.1 Aumentar la vinculación de mujeres en el sector (en empleo directo/indirecto, cargos de decisión, escenarios de participación comunitaria y en la cadena de valor) mediante acciones por la equidad de género. Indicadores 1.1.1 Porcentaje de mujeres que laboran según subsector (por niveles de 1ero al 5to vs. hombres)* 1.1.2 Número de mujeres en cargos de decisión/ total de cargos directivos vs. hombres (nivel 1 y 2 management, senior management y junta directiva) 1.1.3 Número de mujeres promovidas en el último año vs. hombres (niveles 1 a 3) 1.1.4 Número de mujeres desvinculadas (renuncias y/o despidos) en el último año (por niveles de 1ero a 5to vs. hombres) 1.1.5 Brecha salarial entre mujeres y hombres (igual salario por igual labor). 1.1.6 Número de acciones que busquen mayor y mejor relacionamiento con mujeres en las comunidades de influencia según subsector (consultas previas, sindicatos, asociaciones gremiales, negociaciones comunitarias, entre otros) 1.1.7 Número de mujeres vs. hombres que participaron de las acciones de relacionamiento por subsector (consultas previas, sindicatos, asociaciones gremiales, negociaciones comunitarias, entre otros) 1.1.8 Número anual de acciones desarrolladas para el enganche laboral y fomento de desarrollo económico de mujeres y hombres en condición de vulnerabilidad en la comunidad de influencia por subsector 1.1.9 Número de medidas adoptadas para promover la inclusión de empresas locales dirigidas por mujeres (o de mujeres dueñas)** como proveedores 1.1.10 Porcentaje de empresas locales dirigidas por mujeres (o de mujeres dueñas) que se han incorporado en la cadena de valor como proveedores por</p>
--	--	--

		<p>subsector vs. hombres 1.1.11 Número de empleos indirectos desagregados por sexo por subsector</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género B. Cultura para la equidad de género en el sector. Acciones: 2.1 Promover las buenas prácticas laborales para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, para mujeres y hombres trabajadores. 2.1.1. Número de medidas o políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal por subsector 2.1.2. Número de mujeres vs hombres que utilizan las medidas o planes de conciliación de la vida laboral, familiar y personal por subsector.</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género B. Cultura para la equidad de género en el sector. Acciones: 2.2 Desarrollar acciones, estrategias comunicativas y pedagógicas que contribuyan con la modificación progresiva de una cultura libre de sexismo y promoviendo masculinidades responsables, fomenten la inclusión y la diversidad. 2.2.1. Número de estrategias comunicativas y pedagógicas desarrolladas y difundidas dentro de la empresa para el fomento de una cultura organizacional basada en la Igualdad de género y en el beneficio económico de la diversidad 2.2.2 Número de capacitaciones internas anuales sobre igualdad de género y su relevancia en el trabajo del MME, Agencias y Empresas</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género C. Articulación y coordinación de acciones diferenciadas para el sector de manera interinstitucional e intersectorial. Acciones 3.1 Potenciar alianzas con la academia y la industria minero energética para que más mujeres estudien carreras afines al sector Indicadores: 3.1.1 Número de alianzas de empresas con universidades/institutos técnicos para la inserción de más mujeres en procesos de pasantías o primer empleo 3.1.2 Número de acuerdos con interinstitucionales (MME con universidades, institutos técnicos y Ministerio de Educación) para la inserción de más mujeres en carreras afines al sector minero energético 3.1.3 Porcentaje de practicantes/pasantes mujeres trabajando en empresas del sector, desagregados por área de conocimiento 3.1.4 Porcentaje anual de nuevas vinculaciones a colegios profesionales, asociaciones profesionales, gremiales o corporaciones de derecho público desagregados por género</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género C. Articulación y coordinación de acciones diferenciadas para el sector de manera interinstitucional e intersectorial. Acciones 3.2 Impulsar la integración del enfoque de</p>
--	--	---

		<p>género en la planeación sectorial y en el marco de los proyectos y actuaciones misionales del MME y sus entidades adscritas. Indicadores 3.2.1 Número de acciones orientadas a garantizar la igualdad de derechos de mujeres y hombres acordadas e implementadas en cada una de las direcciones y oficinas del MME y sus entidades adscritas</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género C. Articulación y coordinación de acciones diferenciadas para el sector de manera interinstitucional e intersectorial. Acciones: 3.3 Crear alianzas y suscripción de convenios con la academia para promover la investigación, monitoreo y generación de conocimiento acerca de la participación laboral, los factores de discriminación y las propuestas de políticas públicas para lograr una mayor y mejor vinculación laboral de las mujeres, en especial aquellas pertenecientes a grupos de mayor vulnerabilidad por subsector. Indicadores: 3.3.1 Número de convenios suscritos con universidades públicas y privadas por subsector y tema 3.3.2. Número de diagnósticos y mapas de riesgo/barreras de la situación laboral de las mujeres según subsector.</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género C. Articulación y coordinación de acciones diferenciadas para el sector de manera interinstitucional e intersectorial. Acciones: 3.4 Crear mecanismos de incentivo, certificación, monitoreo y reconocimiento a empresas que adopten acciones afirmativas por la equidad de género en el sector minero energético. Indicadores: 3.4.1. Porcentaje de empresas certificadas en igualdad de género según subsector. 3.4.2 Asignación de presupuesto anual para el diseño e implementación de medidas de igualdad de género en cada organización (dentro del Ministerio, Agencias y Empresas por subsector) 3.4.3 Número de empresas que se han adherido al Sello Equipares, Iniciativa de Paridad de Género y otras similares.</p> <p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género D. Prevención de violencias contra las mujeres en la industria y comunidad de influencia. Acciones: 4.1. Formación en derechos humanos de las mujeres, derechos laborales y sociales, y en la conceptualización de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres en las comunidades de influencia y en la industria minero energética. Indicadores: 4.1.1. Número de acciones de formación, sensibilización y capacitación desarrolladas para la prevención y atención de violencias en las comunidades de influencia y empresas por subsector 4.1.2. Número de mujeres vs hombres que participaron de acciones de formación y sensibilización</p>
--	--	---

		<p>ENERGIA Lineamientos de género para el sector minero energético. 2020 Ejes de los lineamientos de género D. Prevención de violencias contra las mujeres en la industria y comunidad de influencia. Acciones: 4.2. Adoptar mecanismos específicos que atiendan consultas (vía Peticiones, Quejas o Reclamos), denuncias de actos de acoso u otro tipo de VCM y mecanismo de sanciones en las entidades del sector minero energético y en comunidades de influencia. Indicadores: 4.2.1 Difusión de mecanismos de prevención y atención disponibles para personas que reportan casos de VCM dentro del entorno laboral y comunitario. 4.2.2 Proporción anual de casos recibidos versus casos atendidos-resueltos.</p>
--	--	---

Análisis Normativo Costa Rica

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
Principios, visión y misión de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género	<p>Plan de Descarbonización. Compromiso del Gobierno del Bicentenario. Costa Rica aspira a ser una economía moderna, verde, libre de emisiones, resiliente e inclusiva. Sin dejar a nadie atrás. La Descarbonización y resiliencia están basadas en los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos y <i>equidad de género</i>.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 40616-MINAE. Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C) 2017. Que Costa Rica ha asumido el compromiso de participar en los esfuerzos para fortalecer el régimen establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en adelante CMNUCC, a fin de contribuir a garantizar una respuesta global y oportuna, con base en la información científica aportada por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y sobre la base de los principios que rigen la CMNUCC, basados en los principios de ambición y transparencia, con enfoque de derechos humanos y <i>género</i></p>	<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 Principios. Inclusión con equidad: Acceso amplio de personas y grupos sociales a los recursos y servicios sin distinción de etnia, <i>género</i> y credo.</p> <p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 Enfoques. 1. Derechos humanos. El cambio climático conlleva diversos riesgos que pueden afectar los derechos humanos, desde las amenazas para la salud hasta los daños sobre propiedades, medios de subsistencia e incluso culturas, potenciando la solidaridad por medio de la acción afirmativa especialmente orientada a proteger los grupos más vulnerables. La interseccionalidad es un aporte del enfoque de <i>género</i>, sin embargo, puede ser incluido desde el enfoque de derechos humanos para impactar todas las vulnerabilidades que afectan a las personas en el territorio nacional. Asimismo, se debe contemplar la vulnerabilidad de poblaciones con desventaja estructural, por su condición social o económica, como los pueblos indígenas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 Enfoques de la ENB2. Enfoque de derechos humanos y <i>género</i>.</p> <p>Gestión de Residuos Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021. Enfoques Orientadores y Componentes de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRV): La estrategia fue formulada considerando los siguientes enfoques: Cohesión Social, Derechos Humanos, Diversidad, <i>Igualdad</i> y equidad de <i>Género</i>. Dichas orientaciones permiten transversalmente contribuir al mejoramiento ambiental y al aumento en la calidad de vida de la población, a través de las acciones estratégicas necesarias para la reducción de brechas e inequidades sociales.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 Enfoques Transversales. a) Derechos humanos. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, la gestión del riesgo incorporada en las estrategias y las políticas de desarrollo contribuye a promover la sostenibilidad del desarrollo, potenciar solidaridad por medio de la acción efectiva de las personas, <i>mujeres</i> y hombres, especialmente orientada a los grupos más vulnerables, para participar en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar; ello como parte de un sistema de derechos y deberes que está anclado en los preceptos del derecho internacional 3.El marco de acción de Sendai, en el capítulo V: “Función de las partes interesadas”, señala la responsabilidad del Estado en cuanto a alentar las conductas de todos los actores</p>

		públicos y privados, mediante el desarrollo de una política inclusiva de todos los grupos sociales: sociedad civil, voluntarios y organizaciones comunales, <i>mujeres</i> , niños y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena y migrantes (Marco de acción de Sendai, 2015). “El Estado debe garantizar, promover, proteger y hacer cumplir los derechos individuales y colectivos sin diferencia de sexo, etnia, religión, preferencia sexual, edad, condición social o discapacidad (temporal o permanente) en los procesos de recuperación; y a cada actor y sector involucrado, respetar y hacer cumplir los derechos humanos” (PNUD, CEPREDENAC, CNE y MIDEPLAN, 2014).
NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional	Plan de Descarbonización. Compromiso del Gobierno del Bicentenario. Estrategias Transversales para catalizar el cambio. 1) Fortalecimiento de los principios de inclusión, respeto a los derechos humanos y promoción de la igualdad de género. Costa Rica reitera que su compromiso con la protección y respeto de los derechos humanos debe continuar promoviendo la <i>igualdad de género</i> y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 Principios orientadores de la Política. 4. Participación e inclusión. Acciones afirmativas para garantizar la <i>equidad de género</i> y la inclusión de grupos particularmente vulnerables ante el cambio climático (personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas), mediante el establecimiento de espacios deliberativos con representantes de la sociedad civil organizada y miembros de las comunidades vulnerables, para discutir y aportar a la co-creación de políticas públicas y planes de adaptación.
NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales	Estrategia Regional de Cambio Climático. Prioridades Estratégicas. Los Principios de la ERCC se basan en: Transversalidad, intersectorialidad e interculturalidad; uno de los ejes transversales más importantes es la <i>equidad</i> e <i>igualdad de género</i> ; Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, <i>equidad, igualdad de género</i> y justicia social, Reconocimiento de que las poblaciones más vulnerables de la región incluyen las comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes, las <i>mujeres</i> rurales y urbanas, los niños y ancianos, y aquellas familias en condición de pobreza	Decreto 39525 Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT). 2016 8°-Que la Ley N° 9036 modificó el marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país con las siguientes particularidades: Incorpora una visión de <i>igualdad y equidad</i>, favoreciendo la participación activa de los grupos históricamente invisibilizados (juventud, <i>mujeres</i>, personas con discapacidad, pueblos originarios, grupos étnicos, adultos mayores, entre otros). ADAPTACION Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2020). 2015 Principios para la Implementación de la ENASB-CC. vii Es participativa, transparente, responsable y culturalmente apropiada. La ENASB-CC reconoce que existen desbalances en el derecho y uso de los recursos naturales. Se parte de una participación inclusiva que, junto con la <i>equidad de género</i> , son elementos clave para lograr una eficiente implementación de la estrategia ya que, en la medida en que grupos de la sociedad puedan identificar los problemas, soluciones, recursos necesarios y mecanismos de implementación, más eficiente y efectiva resultará la ejecución a corto, mediano y largo plazo. Esto implica que la ENASB-CC debe apuntar hacia el empoderamiento de los diferentes sectores sociales, incluyendo los pueblos originarios como responsables de su futuro y de hacerle frente al cambio climático. ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 Marco legal. 3.1. Síntesis del marco legal internacional. La Política aspira a generar un marco estratégico integrador basado en el alineamiento entre instrumentos

		<p>internacionales, en particular de las tres convenciones de Río (CDB, CMNUCC y CNUCLD) con la Agenda 2030 y el Marco de Acción de Sendai al 2030 (tabla 4). Este alineamiento se refleja en los enfoques, principios y actuaciones estratégicas que defina la misma y además tener un enfoque transversal de <i>equidad de género</i> y derechos humanos.</p> <p>BIODIVERSIDAD <i>Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016</i> Definición de temas estratégicos a nivel nacional para el período 2016-2025. A partir de los principios y enfoques, se pretende que estos temas estratégicos se desarrollen en un contexto de <i>equidad social e igualdad de género</i>.</p> <p>Gestión de Residuos <i>Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021</i> Enfoques Orientadores y Componentes de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRV): <i>Igualdad, Equidad de Género y no Discriminación:</i> En este enfoque las <i>mujeres</i> y los hombres tienen por igual el derecho a disfrutar de un ambiente saludable, libre de contaminación y donde se promueva la salud general de las personas. Asimismo, procura la eliminación de las desigualdades entre hombres y <i>mujeres</i> desde la visión de un tratamiento equitativo e igualitario de su condición humana, social, económica, productiva y educativa. Las <i>mujeres</i> y hombres tienen iguales derechos (económicos, culturales, sociales, civiles y políticos) y oportunidades, deben participar por igual en todas las esferas de la vida pública y privada, libres para desarrollar sus capacidades y para tomar decisiones. Ello no significa que deben convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si se es hombre o se es <i>mujer</i>. La equidad de <i>género</i> es indispensable para la consecución de la <i>igualdad</i>, ya que esta propone un tratamiento diferenciado a <i>mujeres</i> y hombres según las desigualdades que enfrentan. La equidad es el medio para lograr la <i>igualdad</i> y esta última es el resultado y el fin objetivo ulterior. La equidad de <i>género</i> consiste en la <i>igualdad</i> de derechos que deben tener tanto hombres como <i>mujeres</i>, para así participar por igual en todas las esferas de la vida pública y privada, libres para desarrollar sus capacidades y tomar decisiones. La no discriminación establece que debe tratarse a todas las personas por igual sin discriminación alguna por razones de sexo, <i>género</i>, etnia, edad, idioma, religión, origen nacional o social, orientación sexual e identidad de <i>género</i>. El principio de <i>igualdad</i> y no discriminación establece que para generar igualdad también deben respetarse las diferencias y donde haya diferencias las acciones del Estado deben abordar las situaciones precisamente atendiendo a ello, para generar la <i>igualdad</i>. El principio de <i>igualdad</i> y no discriminación establece la necesidad de una atención particular a aquellos grupos y personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad o desventaja y que están afectados por una mayor discriminación.</p> <p>Bosques <i>Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica. 2018</i> Consistencia con la atención de factores e impulsores de la deforestación, degradación y barreras al “+” El párrafo 72 de la Decisión 1/COP16 (UNFCCC, 2011) expresamente habla de los contenidos del Plan de Acción o Estrategia Nacional, al mencionar lo que se espera que aborden: “72. Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de <i>género</i> y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la</p>
--	--	---

		<p>participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.”</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030Enfoque de equidad de género. El marco de acción de Hyogo, en el título III: “Prioridades, punto A, consideraciones generales”, afirma: “Se debe incorporar una perspectiva de <i>género</i> en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación y la formación” (ONU, 2005). Por su parte, el marco de acción de Sendai, en el capítulo V: “Función de las partes interesadas”, en referencia a la responsabilidad de los estados para alentar las conductas de todos los actores públicos y privados, indica: “La participación de la <i>mujer</i> es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de <i>género</i>; es necesario que se adopten medidas de fomento de la capacidad para empoderar a las <i>mujeres</i> a fin de preparar y desarrollar su capacidad para que encuentren medios alternativos de vida en situaciones posteriores a los conflictos”. La aplicación de la presente Política Nacional de Gestión del Riesgo adopta el criterio de que la perspectiva de <i>género</i> debe contribuir reconocer las capacidades, fortalezas y debilidades que las personas poseen según su <i>género</i>. Las características de <i>género</i> implican razones diferenciales para que hombres y <i>mujeres</i> sean vulnerables o por el contrario expresen capacidades. En tal medida, se deben identificar acciones afirmativas respecto a la condición de <i>mujer</i>, tendientes a la <i>equidad</i>, reconocer las características de su condición de <i>género</i> que la hace vulnerable, pero también aquellas que afirman su fortaleza y capacidad como agente político y social de transformación. De igual modo, así como se da por sentado la condición favorecida del hombre, se debe reconocer la vulnerabilidad derivada de su condición de <i>género</i>, tanto en su dimensión biológica como en lo que se refiere a las demandas del modelo patriarcal. Bajo un nuevo enfoque de masculinidad, deben ser puestas en evidencia las necesidades diferenciales de los hombres, a la vez que se promueve el aprovechamiento de sus capacidades. Lo expresado no omite reconocer que determinadas circunstancias de diferenciación social distintas a la condición de <i>género</i>, pueden alentar un estado común de fortalezas y debilidades que en la perspectiva de los derechos humanos merece igual atención</p>
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>	<p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica. Ambición y Equidad. Tanto las políticas climáticas, como las acciones que derivarán de ellas, partirán del compromiso histórico del país con los principios universales de derechos humanos y <i>equidad de género</i>. El país está a favor de un enfoque de <i>género transformacional</i> en la gestión pública climática y apoya la participación de <i>mujeres</i> en la definición de las políticas y la implementación de acciones climáticas. Esto requiere cumplir con todas las salvaguardas de Cancún en materia de REDD, así como asegurar el Consentimiento Libre Previo e Informado de los pueblos indígenas. Asimismo, se espera profundizar los diálogos ciudadanos durante el período pre 2020 para definir las mejores formas de gobernanza climática que permita garantizar la <i>equidad</i> en materia</p>	<p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 Enfoques. Equidad de género. La <i>equidad de género</i> es una aspiración inherente al cumplimiento de los derechos humanos, Los diferentes roles que juegan hombres y <i>mujeres</i> en la sociedad hacen que el cambio climático tenga impactos distintos en unos y otras, y se prevé un aumento de las desigualdades y la discriminación actual. La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las <i>Mujeres</i> (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por Costa Rica, reconoce la <i>igualdad</i> entre los sexos. En la implementación de la PNACC se tendrá en cuenta la interrelación entre las diversas vulnerabilidades (social, económica, ambiental) que afectan a las <i>mujeres</i> individual y colectivamente, en particular a las que sufren alguna discapacidad, o son adultas mayores, <i>niñas</i> o</p>

	<p>de acciones climáticas del país, de cara a los compromisos adquiridos en esta Contribución Nacional.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 40616-MINAE. Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C) 2017. De conformidad con la Ley N°8901 y el voto 004630-2014 de la Sala Constitucional la diferencia entre la representación de hombres y <i>mujeres</i> no puede ser superior a uno. Se insta a los distintos sectores a integrar a jóvenes (menores de 35 años) en sus representaciones ante el 5C.</p>	<p>adolescentes, entre otros grupos. Por lo tanto, desde una perspectiva de adaptación al cambio climático, se debe asegurar la equidad entre hombres y <i>mujeres</i> para enfrentar los efectos adversos del fenómeno, facilitando oportunidades para crear condiciones propicias de transformación de situaciones de riesgo en avances positivos. Asimismo, esta Política debe generar procesos que promuevan y garanticen la apropiación y visibilicen la gestión de las <i>mujeres</i> en la adaptación en todos los ámbitos: local, empresarial, institucional, político, económico, etc.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 Paisajes sostenibles inclusivos. El término “inclusivo” se refiere a que es necesario extender los beneficios por medio del fortalecimiento de capacidades e instrumentos específicos que incluyan a los sectores sociales más vulnerables (las <i>mujeres</i>, los pueblos indígenas y las comunidades locales) para que puedan optar por el desarrollo de sus prácticas productivas sostenibles y a su vez desarrollar actividades productivas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 Fortalecer gobernanza, participación, educación y prácticas culturales para la conservación, gestión y uso sostenible de la biodiversidad. Las <i>poblaciones vulnerables</i> a las que se refiere la ENB2 son: Pescadores artesanales y otros grupos organizados que dependen de la extracción de moluscos y otros. En particular <i>mujeres</i> que a su vez son jefas de hogar²⁵ cuyo ingreso único o principal depende de esta actividad (por ejemplo la Asociación de <i>Mujeres</i> Pianguéras de Puntarenas).</p> <p>NAMA NAMA Ganadería Costa Rica, 2015. Género y Ganadería. El NAMA Ganadero incorpora explícitamente el tema de <i>género</i> reconociendo el aporte que hacen las <i>mujeres</i> a las actividades productivas en las fincas ganaderas. Un estudio reciente en fincas productoras de leche muestra que un alto porcentaje de las <i>mujeres</i> participa en la implementación de prácticas productivas sostenibles identificadas como prioritarias en el NAMA. Si bien el porcentaje que toma decisiones relacionadas a dichas prácticas es menor que en la implementación de las mismas en la mayoría de los casos, las <i>mujeres</i> tienen una participación significativa en la toma de decisiones. Sobresale el establecimiento de bancos forrajeros, donde el porcentaje de <i>mujeres</i> que deciden sobre esta práctica sobrepasa el porcentaje que la implementa. También destaca la plantación de árboles en potrero, donde los porcentajes de <i>mujeres</i> que participan y toma decisiones es el mismo</p> <p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Condiciones de equidad de género en la cadena de valor de café en Costa Rica. Participación en la toma de decisiones La participación de las mujeres en la toma de decisiones y en espacios de negociación y concertación son condiciones fundamentales para el logro de la equidad de género. Como parte del estudio se consultó a las mujeres entrevistadas si ellas participan o inciden en la toma de decisiones en cuanto al manejo del proceso productivo (ya sea producción primaria, procesamiento o comercialización), el manejo del recurso financiero y si participan en organizaciones o instancias de toma de decisión. En el tema del manejo productivo y financiero se identifican tres formas de participación, siendo el escenario más restrictivo el de las mujeres que trabajan en</p>
--	---	---

		<p>producción primaria como parte de una unidad productiva familiar, en la que si bien refieren ser consultadas para algunos asuntos, las decisiones son tomadas por el propietario de la finca (generalmente el esposo o el padre). 32 “Las decisiones de la finca las toma por completo mi papá, yo no puedo aportar ideas. No trabajamos con crédito porque a él le da miedo. Si el café fuera mío buscaría un crédito para atender mejor la finca y que sea más productiva, para hacer crecer el negocio. Yo llevo el dinero pero mi papá decide incluso la forma de distribuir. Él siempre quiere más para él, no porque yo sea mujer sino porque él es el dueño de la tierra, pero él no sabe el costo que lleva el procesamiento así artesanal a mano como yo lo hago” (mujer adulta productora y micro procesadora de la Región Central Sur). Esta condición de mínima participación e incidencia se ve mejorada en los casos de mujeres que además de aportar en el trabajo productivo asumen tareas administrativas y de manejo financiero y contable de la unidad productiva familiar. En este caso indican que las decisiones se toman de forma colectiva y mancomunada en las que su opinión y aporte es tomado en cuenta. “Para tomar las decisiones sobre los proyectos en general lo hacemos entre el matrimonio y mi hija agrónoma que se mantiene alrededor de la finca. Él trae alguna propuesta de lo que se quiere hacer, yo digo si hay contenido presupuestario ya que soy la que lleva las cuentas y sé si hay contenido o no. Mi hija da la dirección técnica y recomienda si se puede o no hacer y así se toman las decisiones” (mujer adulta de familia productora de la Región Central Occidental). Al respecto los informantes institucionales refieren que en el ámbito de la producción primaria sigue prevaleciendo la concentración de los recursos y del poder de toma de decisión en manos de los hombres. La segunda forma de participación en decisiones del proceso productivo y manejo financiero del negocio es la de las mujeres propietarias y administradoras de finca, quienes refieren contar con autonomía e independencia para tomar decisiones productivas y financieras, para las cuales en ocasiones toman en cuenta el criterio técnico de expertos técnicos o financieros (ingenieros, contadores), o bien el de familiares que conocen del tema. “Todo lo decido yo, manejo la plata, ahorro la plata para cubrir las necesidades del cafetal, pero también para la casa los servicios como agua, luz, teléfono. Nadie, ni familiares ni vecinos, me tienen que llegar a decir que hay que pagar esto o lo otro o que me cortan la luz o que falta abono o medicinas para los cafetales ... cuando hay que hacer algo, como renovar café o cualquier otra cosa en la finca, yo decido porque solo yo que estoy día a día aquí, sé qué hace falta” (mujer adulta productora de la Región Central Sur). La tercera forma de participación identificada en el ámbito productivo es cuando forman parte de pequeñas y medianas organizaciones familiares o de productores en torno al micro beneficiado, el procesamiento y la comercialización en mercados diferenciados. Las consultadas que participan en estos ámbitos refieren que las decisiones son consensuadas con los(as) demás socios(as) y afiliados(as) pero que su opinión y criterio es escuchado y tomado en cuenta. Sin embargo, cuando ejercen cargos con cierto grado de poder refieren enfrentar oposición, cuestionamiento o resistencia, tal como lo muestra el siguiente testimonio: “No creen que una mujer sea capaz de dirigir una empresa con el norte que toda empresa necesita. A veces por ejemplo yo que veo mucho la parte de certificación, que llevo mucho a visitar a los productores, sentía que cuando llegaba decían algo como ‘a que viene esta chiquita’ (porque son productores mucho mayores), y después quieren ver cuánto conocimiento tengo. Creo que hasta este año siento que después de tres años ya la</p>
--	--	--

		<p>opinión mía y las observaciones que doy en las fincas son tomadas en cuenta y más en serio, pero ha sido una lucha. Después de 5 años se ve que la gente, o los hombres en especial, muestran un poco de consideración y de respeto por la administración que 33 nosotras hacemos” (mujer adulta productora y administradora en micro beneficio asociativo, región Central Sur). Al respecto, algunos informantes institucionales refieren que en producción primaria la tenencia de la tierra se concentra en los hombres y por ende las decisiones financieras también. En su opinión, por lo general el negocio es manejado por hombres y las decisiones son tomadas por hombres. En cuanto a la participación de mujeres en organizaciones se indican cooperativas (en condición de assembleístas), comités de cooperativas (educación, bienestar social), organizaciones comunales (en torno a temas como agua, ayuda social, vivienda, mejoramiento de obras, producción complementaria de pequeña escala), Asociación de Cafés Finos, Alianza de Mujeres en Café y pequeñas organizaciones de productores(as). La participación en instancias de toma de decisión fue reportada por algunas consultadas en cargos de presidenta, vice presidenta, tesorera y vocal. Quienes participan en Consejos Directivos de cooperativas reportan haber enfrentado oposición y cuestionamiento, pues refieren que usualmente estas directivas están conformadas por hombres. Una de las consultadas refiere que debido a las barreras que enfrenta, junto a otras mujeres están conformando una organización exclusiva para ellas. Al respecto considera que es más efectivo “organizarse por separado” que luchar en las organizaciones mixtas para ser escuchadas y tomadas en cuenta. Al respecto informantes institucionales plantean que aunque existen mujeres en cargos directivos, la tendencia generalizada es que en cooperativas y empresas las juntas directivas están conformadas por hombres. Quienes reportan formar parte de instancias directivas de pequeñas y medianas organizaciones agrupadas en torno al tema del procesamiento y la comercialización, refieren mejores condiciones de participación. Valga destacar que la mayoría de las consultadas reporta formar parte de alguna iniciativa comunitaria, generalmente de bien social; o bien, en el contexto de las cooperativas participan de comités con esta temática. Se evidencia de esta forma lo señalado en el apartado de roles en cuanto a que las mujeres desempeñan un triple rol de forma simultánea: el productivo, el reproductivo y el comunitario. Exceptuando la participación en instancias directivas de organizaciones productivas, se percibe que las mujeres del sector cafetalero participan más en instancias de orden social y benéfico que en instancias con temas relacionados con la producción, las finanzas, el crédito o el acceso a mercados, ámbitos en los que tradicionalmente participan los hombres, lo cual evidencia que a pesar de su incursión en instancias organizativas, prevalece la tendencia de reproducir los roles tradicionales de género en este ámbito. Por su parte los hombres consultados reportan tener el poder de decisión de las labores productivas en finca. Algunas decisiones sobre procesamiento o inversiones son consensuadas con otros miembros de la organización o miembros de la familia. Decisiones sobre finanzas e inversiones son consultadas con otros miembros de la familia o la organización, pero todos reportan que manejan el dinero de forma directa. En cuanto a su participación en organizaciones, todos tienen cargos directivos en organizaciones de productores y algunos reportan participación en otras organizaciones gremiales o comunitarias 34 (junta de educación, asociación de desarrollo). En general consideran que su desempeño en las organizaciones es bien</p>
--	--	--

		<p>percibido y algunos reportan cuestionamientos u oposición por decisiones del campo productivo (uso de nuevas variedades, micro procesar o incursionar en nuevos mercados). Consideran que por lo general cuestionamientos por hacer algo diferente a lo tradicional, pero no refieren críticas relacionadas con su condición de género. En este sentido, se identifica que la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones tanto en el campo productivo como en las instancias directivas presenta condiciones distintas, identificándose mayores barreras y resistencias a la participación de las mujeres, con mayor énfasis en el ámbito de producción en finca y en instancias directivas de organizaciones gremiales de gran escala (generalmente cooperativas) o empresas de gran escala. Se identifican a su vez mejores condiciones de participación de las mujeres en la toma de decisiones en organizaciones de pequeña escala, organizaciones de mujeres, micro beneficios asociativos o familiares y organizaciones de procesamiento y comercialización de pequeña escala orientadas a mercados diferenciados. Retomando lo indicado por informantes institucionales, en el sector café se identifica que las mujeres enfrentan mayores barreras para incursionar en organizaciones, instancias y espacios de toma de decisión en ámbitos que tradicionalmente han sido dominados por hombres (manejo de fincas, juntas directivas de grandes cooperativas y de empresas privadas), en tanto que cuenta con mejores espacios de participación y mayor incidencia en la toma de decisiones en ámbitos emergentes como organizaciones de mediana y pequeña escala relacionadas con el procesamiento y la comercialización del café para mercados emergentes y diferenciados</p>
<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Necesidades para la perspectiva de género, derechos humanos y enfoque de descentralización y territorios Hacer visible el impacto diferenciado que el cambio climático tiene de acuerdo al género es vital para incorporar el enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación. En el caso de Costa Rica, el país cuenta con una Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG2018-2020) y está a favor de un enfoque de género transformacional.</p>	<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Medida 12. Al 2020 se ha aumentado el área de humedales bajo categoría RAMSAR a 589 742 hectáreas (meta nacional 12). La Política Nacional de Humedales 2017-2030 reconoce que la igualdad de género como uno de sus principales enfoques. “Un aspecto fundamental en el planteamiento de esta política, es la persistencia de un enfoque medular de equidad de género, intergeneracionalidad e interculturalidad. Todo ello se consuma en el objetivo de un desarrollo plenamente inclusivo que considere las diversas necesidades, se adecue a las distintas particularidades y distribuya equitativamente los beneficios que deriven de cada resultado”. El quinto eje de la política detalla en el enfoque de derechos humanos el reconocimiento a la equidad de género, intergeneracionalidad e interculturalidad. Dentro de este enfoque se identifica que existen roles, necesidades y contribuciones diferenciadas por género que deben ser reconocidas y tomadas en cuenta; específicamente define que “El desarrollo inclusivo implica entonces considerar las necesidades, intereses, características y diversidad socio cultural de las personas: mujeres, hombres, jóvenes, adulto(as) mayores, niños, niñas y adolescentes con diferentes visiones, ya que todos ellos(as) desempeñan de manera directa o indirecta un papel fundamental en la conservación, rehabilitación ecológica y uso sostenible de los ecosistemas de humedal, y por lo tanto deben ser incluidos en la planificación y los procesos de toma de decisiones, así como en la ejecución de proyectos y programas, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades”. Para poder implementar este enfoque la política plantea que deben analizarse las demandas y necesidades diferenciadas por género y las visiones de género y considera el papel que juegan las comunidades en el manejo y uso sostenible de los humedales.</p>

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 51. Al 2018 hará oficial la metodología de elaboración planes reguladores que incorpore enfoque y riesgos climáticos basado en enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural (meta nacional 51). La ENB plantea además que dichos planes además deben incorporar el enfoque de derechos y de <i>género</i>, al tiempo que deben tener pertinencia cultural, y tomar en consideración los riesgos climáticos a los que se encuentra sujeto el territorio. En relación con el <i>enfoque de género</i> Los consejos de desarrollo territorial incluyen un representante de las mujeres y algunos de ellos han involucrado asociaciones de mujeres en el desarrollo de los Planes de Desarrollo Rural Territorial. El Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural en su artículo 26 reconoce que la integración de los Consejos Territoriales y Regionales deberá considerarse la equidad <i>de género</i>, con base en los criterios que define la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. En el año 2017, el INDER identificó y convocó a las 28 representantes de las mujeres de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural a varios talleres para establecer cuáles son sus roles y proponer acciones para unir a los grupos de <i>mujeres</i> en el territorio. Actualmente, el proceso se encuentra en pausa dado que algunas de estas representantes no conocen los grupos de <i>mujeres</i> en sus territorios o no tienen las capacidades y sensibilidad para desarrollar procesos <i>género</i> responsivos. Por otro lado, muchos de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) incluyen acciones para promover el empoderamiento de las mujeres. El reglamento para elaborar los PDRT incluye una cláusula que menciona que los planes deberán incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios, entre los que se mencionan las mujeres y otros grupos sociales. Varios de los Planes incluyen información general sobre las <i>desigualdades de género</i> y algunos incluyen acciones para promover la igualdad de género en temas relacionados con la violencia doméstica, la salud, educación y en aspectos laborales. Por ejemplo, el PDRT de Guatuso, Upala y Los Chiles menciona como una de sus actividades ampliar el acceso a créditos en igualdad de derechos y oportunidades, aplicando los principios de <i>equidad de género</i> y el PDRT de Osa, Golfito y Corredores, tiene como uno de sus objetivos impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de la juventud y las <i>mujeres</i> del Territorio. Algunas de las actividades de género incluidas en los PDRT están relacionadas con actividades agrícolas, pecuarias y turísticas que podrían ser tomadas en cuenta por los planes reguladores (Tabla 22) (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Tabla 22. Acciones que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sectores relacionados con la conservación y manejo sostenible de los recursos</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 56. Al 2020 se contará con metodología validada para integración de enfoque por ecosistemas o enfoque ecosistémico al menos en los sectores productivos de agricultura, forestal, energía, agua, y ordenamiento territorial (meta nacional 56). En octubre del 2018, El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) presenta la primer política de <i>género</i> para una institución pública ambiental. El objetivo de dicha política es asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y lograr la igualdad de género tanto en el acceso, como en la administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. La política fue desarrollada</p>
--	--	---

		<p>con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas. La política cuenta con 5 lineamientos: 1. Un ambiente libre de sexismo y discriminación, 2. Conciliación de la vida, 3. Igualdad de género en oportunidades y beneficios para el personal laboral y familiar, 4. Servicios con enfoque de género y 5. <i>Igualdad y Equidad de género</i> en las Asociaciones Administradoras de Sistemas Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADAS). Estos dos lineamientos son particularmente relevantes para cumplir con las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad ya que el AyA velará por el acceso a servicios de agua potable, recolección y disposición de aguas residuales, desde la perspectiva de género mediante la colecta de datos desagregados de los servicios brindados a la población y se integrará a las mujeres en los diferentes programas existentes. Además, El AyA garantizará que las capacitaciones brindadas a las ASADAS se realicen de manera equitativa, para que se capacite por igual a hombres y <i>mujeres</i> (AyA, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 78. Al 2020 se cuenta con un mecanismo participativo y de consulta elaborado (meta nacional 78) El Mecanismo General de Consulta A Pueblos Indígenas, el cual tiene como uno de sus principios la igualdad de <i>género</i> y resalta que “<i>Igualdad de género</i>: Dentro de todas las etapas del proceso de consulta, así como en la integración de las instancias representativas y de decisión comprendidas en el presente decreto, se deberá garantizar la participación activa, efectiva e igualitaria de las mujeres indígenas, como población indispensable para la consecución de los fines de inclusión y participación informada, que motivan el Mecanismo General de Consulta. El pueblo indígena debe garantizar el nombramiento de al menos el 50% de mujeres indígenas, en la conformación de sus Instancias Territoriales.” Durante el proceso de consulta y elaboración de este mecanismo participaron mujeres de todos los Pueblos Indígenas del país representado la mayoría de los 24 territorios indígenas. Durante las consultas de los territorios las mujeres expresaron diversas preocupaciones e ideas. Esta metodología fue acordada en el decreto de Construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas donde se resaltó que “se incluirán acciones afirmativas con miras a garantizar la participación efectiva de las <i>mujeres</i>, las personas jóvenes, las personas con discapacidad y los adultos mayores” (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 79. Al 2020, se habrá elaborado 30 proyectos piloto de adaptación basado en comunidades (meta nacional 79). La Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (NDC) reafirma que las políticas climáticas, como las acciones que derivarán de ellas, partirán del compromiso histórico del país con los principios universales de derechos humanos y <i>equidad de género</i>. Costa Rica consolida un marco normativo relacionado con la adaptación género responsivo basado en los derechos humanos, al presentar su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el 2018. Las principales políticas relacionadas con la adaptación y gestión de riesgo cuentan con marco conceptual y acciones específicas que reconocen y promueven la <i>igualdad de género</i>. Cabe resaltar que incluso la Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático aborda las consideraciones de género al reconocer como parte de sus principios que “la <i>equidad de género</i> es un</p>
--	--	---

		<p>elemento clave para lograr una eficiente implementación de la estrategia ya que, en la medida en que grupos de la sociedad puedan identificar los problemas, soluciones, recursos necesarios y mecanismos de implementación, más eficiente y efectiva resultará la ejecución a corto, mediano y largo plazo". Las definiciones de dichos enfoques muestran un marco conceptual robusto y holístico que toma en cuenta ideas propuestas en la Agenda 2030 y el Marco de Sendai y resume la información y patrones que se encuentran en las publicaciones y análisis de <i>género</i> más recientes y novedosas. Estas definiciones pueden servir como guía para futuras políticas climáticas y ambientales (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Definiciones sobre enfoque de derechos y de género incluida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Costa Rica Enfoque de Derechos Humanos. El cambio climático conlleva diversos riesgos que pueden afectar los derechos humanos, desde las amenazas para la salud hasta los daños sobre propiedades, medios de subsistencia e incluso culturas, potenciando la solidaridad por medio de la acción afirmativa especialmente orientada a proteger los grupos más vulnerables. La interseccionalidad es un aporte del enfoque de género, sin embargo, puede ser incluido desde el enfoque de derechos humanos para impactar todas las vulnerabilidades que afectan a las personas en el territorio nacional. Asimismo, se debe contemplar la vulnerabilidad de poblaciones con desventaja estructural, por su condición social o económica, como los pueblos indígenas. La <i>equidad de género</i> es una aspiración inherente al cumplimiento de los derechos humanos, Los diferentes roles que juegan hombres y mujeres en la sociedad hacen que el cambio climático tenga impactos distintos en unos y otras, y se prevé un aumento de las desigualdades y la discriminación actuales. La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por Costa Rica, reconoce la igualdad entre los sexos. En la implementación de la PNACC se tendrá en cuenta la interrelación entre las diversas vulnerabilidades (social, económica, ambiental) que afectan a las <i>mujeres</i> individual y colectivamente, en particular a las que sufren alguna discapacidad, o son adultas mayores, niñas o adolescentes, entre otros grupos. Por lo tanto, desde una perspectiva de adaptación al cambio climático, se debe asegurar la equidad entre hombres y <i>mujeres</i> para enfrentar los efectos adversos del fenómeno, facilitando oportunidades para crear condiciones propicias de transformación de situaciones de riesgo en avances positivos. Asimismo, esta Política debe generar procesos que promuevan y garanticen la apropiación y visibilicen la gestión de las mujeres en la adaptación en todos los ámbitos: local, empresarial, institucional, político y económico (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p>
Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)		
NORMATIVA incluye grupos y representantes de		<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 4.3 Pilar: Gestión de territorios rurales y agricultura familiar. Consolidación</p>

<p>mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Consideraciones Metodológicas. Después del trabajo más estratégico que se realizó con los Focus Groups, se procedió a realizar talleres más ampliados multisectoriales. En una primer etapa se analizó el trabajo desde una perspectiva de <i>género</i>, para integrar consideraciones de <i>equidad</i> y de desarrollo humano. Posteriormente se desarrolló otro conjunto de talleres, donde se invitó a entidades públicas, sector privado, ONGs. Este trabajo permitió enriquecer las propuestas finales con una visión más equilibrada desde distintos ámbitos.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales. Líneas de Acción: 3.4 Fortalecimiento del diálogo SICA, Estados y gobiernos con el CC-SICA a nivel regional y nacional y con las diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil (organizaciones indígenas, de <i>mujeres</i>, cooperativas, académicas, ambientalistas, de desarrollo rural, etc.). Medidas: 3.3.6. Establecimiento de mecanismos de participación del CC-SICA y otras expresiones organizadas de la sociedad civil (indígenas, <i>mujeres</i>, cooperativas, ambientalistas, etc.) de forma institucionalizada para la interlocución con las diferentes instancias donde se aborda lo relacionado al cambio climático. 3.3.8. Gestionar recursos financieros para la sistematización y divulgación de experiencias exitosas que diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil (organizaciones de <i>mujeres</i>, indígenas, etc.) están emprendiendo para la adaptación al cambio climático y la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 40616-MINAE. Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C) 2017. Artículo 6. El Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático, estará conformado por representantes de los siguientes sectores: 1. Comunitario (ASADAS y Asociaciones de Desarrollo) (tres representantes). 2. Biodiversidad-Ecosistemas (tres representantes). 3. Agropecuario-forestal-pesca (tres representantes). 4. Industrial-comercial (tres representantes). 5. Infraestructura-Transporte (tres representantes). 6. Indígena-<i>mujeres</i>-organizaciones laborales (tres representantes). 7. Movilidad y sostenibilidad urbana (tres representantes)</p>	<p>y creación de grupos de acción territorial (GAT). Las instituciones del sector vinculadas con el desarrollo rural impulsarán la conformación de GAT en los territorios y el involucramiento proactivo de jóvenes, <i>mujeres</i> y poblaciones con diversos orígenes culturales</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 Lista de las organizaciones que participaron del proceso de construcción de la ENB2 desde los pueblos indígena. 3. Asociación Comunal de <i>Mujeres</i> Indígenas de Talamanca “ACOMUITA 26. Asociación de Hombres y <i>Mujeres</i> de Quitirrisí 28. Asociación de <i>Mujeres</i> “Mano de Tigre” 29. Asociación de <i>Mujeres</i> de Palenque Margarita 30. Asociación de <i>Mujeres</i> Mano de Tigre 31. Asociación de <i>Mujeres</i> Palenque Margarita</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional. Meta global 18. Se promoverá, fortalecerá y/o reconocerán diversos modelos de gobernanza para la gestión de la biodiversidad. Justificación de la meta nacional. Con miras a alcanzar este eje se establece que el Estado reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (territorios indígenas, <i>mujeres</i>, comunidades locales que conviven con los bosques, entre otros).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional. Meta global 19. Se mejorará y actualizará la normativa de acceso de los recursos genéticos y bioquímicos y se desarrollará la normativa para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales asociados a la biodiversidad, mediante un proceso participativo y de consulta. Justificación de la meta. Cabe resaltar que el decreto indica que los pueblos indígenas deberán garantizar el nombramiento de al menos el 50% de <i>mujeres</i> indígenas, en la conformación de sus Instancias Territoriales (Art. 3.h), quienes corresponden a la contraparte territorial indígena encargada de fungir como la interlocutora con el Gobierno de la República en cada territorio indígena, durante un proceso de Consulta Indígena (Art. 2.1 Decreto Ejecutivo de Creación del Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 47. Al 2020 se contará con 12 nuevos grupos organizados coadyuvan de manera oficial en las labores de prevención, protección y control ejecutados por el SINAC (meta nacional 47). El Reglamento para la conformación y operación de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales y los Inspectores ambientales ad honorem menciona que los Inspectores Ambientales Ad honorem deberán: Guardar en todo momento respeto a las personas, principalmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición física, de <i>género</i>, cultural, socioeconómica, raza, nacionalidad, preferencias sexuales y otras. A pesar de que la normativa no especifica los sectores sociales, esto permite que se dé una interpretación que considere a las <i>mujeres</i> y los grupos o asociaciones de mujeres relevantes.</p>
---	--	--

		<p>Desafortunadamente en muchos casos las <i>mujeres</i> o los grupos de <i>mujeres</i> no han sido reconocidas como Partes Interesadas Relevantes (PIRs) en las actividades relacionadas con la conservación o manejo sostenible de los recursos; por lo que no se cumple con el mandato en su totalidad. Por ello es necesario generar herramientas y protocolos que puedan guiar a las diversas instituciones gubernamentales, cómo implementar un proceso que reconozca a las mujeres y sus asociaciones y les garantice que puedan participar plena y efectivamente.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica. 2018 Plan de Implementación de Política de REDD+. Política 6. Condiciones habilitantes. Ejecución de estrategia: Sub estrategia de financiamiento realizada y operando. Sub estrategia de participación de grupos y de <i>género</i> realizada y operando. Sub estrategia de arreglos institucionales realizada y operando.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica. 2018 Anexo 3: Metodología para la construcción del Plan de Implementación. Cuadro A.1.1: Resumen de PAAs de la Estrategia Nacional REDD+. Política: P6: Mecanismos de participación y rendición de cuentas-Cooperante. Alcance Beneficiarios: grupos marginados (<i>mujeres</i>, jóvenes, etc.)</p> <p>Bosques Plan de Implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica. Condiciones habilitantes. Meta. Sub estrategia de participación de grupos de <i>género</i> realizada y operando.</p> <p>Bosques Plan de Implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica. Anexo 1: Metodología para la construcción del Plan de Implementación. Cuadro A.1.1: Resumen de PAAs de la Estrategia Nacional REDD+. Política: P6: Mecanismos de participación y rendición de cuentas-Cooperante. Alcance Beneficiarios: - grupos marginados (<i>mujeres</i>, jóvenes, etc.)</p> <p>Agua Política de igualdad de genero AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020 Lineamiento 5. Igualdad y Equidad de género en las Asociaciones de Acueductos Rurales (ASADAS). Objetivos estratégicos: Evaluar las políticas internas existentes con el fin de alinear objetivos que impulsen las acciones para la Igualdad de género, en el manejo del recurso hídrico, la protección de los recursos naturales y el manejo de las aguas residuales desde las ASADAS. Promover la participación equitativa de las mujeres en todos los niveles de acción de las ASADAS, especialmente en los puestos de toma de decisión en las Juntas Directivas y su incorporación a organizaciones públicas y privadas. Promover la mejora de condiciones y capacidades del personal a cargo de la asesoría a las ASADAS con el fin de que garanticen el manejo del recurso hídrico con igualdad de género. Establecer mecanismos que garanticen la participación paritaria de mujeres y hombres en los módulos de capacitación de las ASADAS.</p>
<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y</p>		

monitoreo de las acciones climáticas	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 6: Negociaciones y gestión internacional. Líneas de Acción: 6.1. Fortalecimiento de las capacidades de negociación regional. Medidas: 6.1.2. Gestionar el acompañamiento de negociadores con personal especializado según el tema en discusión en las reuniones de la CMNUCC, incluidos expertos y expertas de la sociedad civil, decisores de instancias gubernamentales (Planificación Cancillería, otros), y asegurar la representación de grupos de <i>mujeres</i> en las negociaciones. 6.1.4. Fortalecimiento de las capacidades de negociación en las instituciones claves del Gobierno incluyendo la relación entre cambio climático y <i>género</i>, etnias, pobreza, producción, seguridad alimentaria, salud, entre otros. 6.1.5. Fortalecer las capacidades nacionales para obtener insumos claves para las negociaciones: i) Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC cada cinco (5) años; ii) Elaboración de Estrategias Nacionales de CC, incluyendo el nivel local o territorial; iii) Realización de estudios dirigidos a la vulnerabilidad al CC y VC en comunidades indígenas y <i>mujeres</i>; y iv) Estudios de valoración económica de inversiones para mitigación y adaptación. 6.1.6. Fortalecer las capacidades de los negociadores sobre el tema de <i>género</i> y cambio climático. 6.1.7. Gestionar recursos adicionales para la participación de <i>mujeres</i> delegadas ante el Fondo de la GGCA para este fin.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales. Líneas de Acción: 3.1. Fortalecimiento de capacidades de instituciones Regionales. Medidas: 3.1.1. Con liderazgo del subsistema ambiental del SICA, y tomando como base el grupo técnico coordinado por CRRH, conformar y coordinar el Panel de Expertos sobre CC de América Central (PECCAC) de Cambio Climático conformado por expertos de centros especializados de la región, la academia y los Servicios Meteorológicos, y las Comisiones de CC (incluidos los liderazgos de hombres y <i>mujeres</i> con experticia en la sociedad civil de la región), para implementar la ERCC.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales. Líneas de Acción: 3.3. Fortalecimiento de los centros de formación profesional universitaria para investigar y transferir conocimientos sobre cambio y variabilidad del clima. Medidas: 3.3.6 Desarrollo de formación sobre género y cambio climático en las universidades públicas y privadas y la construcción de indicadores sobre los impactos diferenciados entre hombres y <i>mujeres</i> para el desarrollo de estrategias adecuadas.</p>	<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 93. 450 plazas de funcionarios del SINAC ejecutan labores de prevención, protección y control de la biodiversidad y de los recursos naturales incorporadas al presupuesto ordinario (meta nacional 93) Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Fortalecer las capacidades de los funcionarios y voluntarios sobre la importancia de identificar, abordar e implementar las consideraciones de <i>género</i>. Diseñar un módulo sobre <i>género</i> y ambiente simple, pragmático y enfocado que pueda adaptarse a diferentes iniciativas para guiar la implementación de acciones de conservación género responsivas. Establecer un punto focal de <i>género</i> en SINAC. Contar con una lista de expertos/as de <i>género</i> que puedan apoyar a los funcionarios</p> <p>Agua Política de igualdad de género AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020 Lineamiento 3. Igualdad de género en oportunidades y beneficios para el personal del AyA. Objetivos estratégicos: Diseñar e implementar estrategias diferenciadas por dependencias de la institución para propiciar la contratación y capacitación de mujeres, especialmente en las áreas donde existen fuertes barreras socioculturales, con el fin de lograr un equilibrio en la cantidad de mujeres y hombres que laboran en dichas dependencias. Garantizar el acceso equitativo a capacitaciones y becas tanto a nivel nacional como internacional. Garantizar el acceso equitativo a la educación formal. Promover la paridad de género en los puestos de Junta Directiva, Gerencia General, Subgerencias, Direcciones, Jefaturas, Comisiones, Paneles evaluadores, Consejos y otros grupos de representación institucional.</p>
--------------------------------------	--	--

	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 4: Educación, concienciación, comunicación y participación ciudadana. Líneas de Acción: 4.1. Fortalecido la enseñanza formal en centros de educación superior y secundaria sobre el cambio climático. Medidas: 4.1.5. Preparación e intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar al público sobre el CC y sus efectos diferenciados por <i>género</i>.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 4: Educación, concienciación, comunicación y participación ciudadana. Líneas de Acción: 4.2. Divulgar información sobre mitigación y adaptación al CC a través de medios masivos de comunicación social. Medidas: 4.2.5 Conducir encuestas y campañas específicas de sensibilización al público y los medios de comunicación sobre las vulnerabilidades y capacidades de <i>género</i> y la necesidad de atención en las estrategias de adaptación y mitigación</p>	
<p>NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 5. Financiamiento público y privado para para inversión en gestión e infraestructura para reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el sector de recursos hídricos. Metas Año 2018: Fondo de adaptación para el agua y cc por al menos US\$ 20 millones. Parte es para las <i>mujeres</i> o grupos de <i>mujeres</i>.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 5.1. Consolidación de los instrumentos económicos para la gestión de los recursos hídricos. 100% de los recursos generados por los diferentes instrumentos económicos es para la gestión integral y <i>genero sensible</i> de los RRHH.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 6: Negociaciones y gestión internacional.Líneas de Acción: 6.3. Fortalecer la capacidad de gestión de recursos financieros internacionales. Medidas: 6.3.4. Preparar perfiles de proyectos o programas dirigidos tanto a hombres como <i>mujeres</i>, basados en las necesidades al nivel local, nacional o sectorial, y dirigirlos a financiadores potenciales.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 6: Negociaciones y gestión internacional.Líneas de Acción: 6.4. Fortalecer mecanismos financieros, locales, nacionales y regionales. Medidas: 6.4.2. Gestionar los Fondos de Cooperación para apoyar los esfuerzos de los Estados, iniciativas de la sociedad civil, grupos vulnerables, incluidas las <i>mujeres</i>, y los Órganos del SICA para consensuar y definir prioridades de la ERCC y su puesta en práctica. 6.4.4. Diseñar mecanismos de gestión para asegurar que los mecanismos financieros locales, nacionales y regionales sean accesibles para las <i>mujeres</i>.</p>	<p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 EJE 6. Inversión y seguridad financiera para la acción climática DESCRIPCIÓN DEL EJE: Facilitar recursos financieros, públicos y privados, tanto de fuentes existentes como nuevas, que de modo eficaz permitan implementar medidas de adaptación y reducir pérdidas y daños para poblaciones vulnerables por los impactos adversos del cambio climático. Ello debe hacerse de una manera transparente y verificable, en condiciones financieras para la inclusión activa en la economía local de poblaciones vulnerables, en particular las <i>mujeres</i>, por medio de inversiones productivas resilientes al clima.</p>

<p>Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales</p>	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Déficit socio-económicos. Desde el punto de vista socio-económico, para el año 2006, se destaca el alto nivel de pobreza que todavía existe en la región Centroamericana, estimado en 45% de la población (Estado de la Región, 2008), con mayores índices en poblaciones indígenas, afrodescendientes y en las <i>mujeres</i>, en cuyo caso se conjuga el nivel educativo y de ingresos más bajos que en los hombres con similares capacidades. El Informe del Estado de la Región 2008, nos señala elementos relevantes sobre la agenda socio-económica. Por un lado, la fuerza de trabajo Centroamericana son jóvenes, donde el 29% no supera los 25 años y presenta una tasa de crecimiento anual cercana al 3%, evidenciándose la una participación creciente de la <i>mujer</i>, representando ya un 38% de la fuerza laboral. Hay una tendencia que los nuevos empleos (42.3%) que se han generado en la región están relacionados a actividades no agropecuarias de alta productividad. Por otro lado, la situación de pobreza sigue determinando el acceso a la salud de los Centroamericanos, agudizando las diferencias entre grupos de población y sus posibilidades de mejorar su estado de salud y calidad de vida. Esto es especialmente relevante para la niñez, los habitantes de zonas rurales, la población indígena y las <i>mujeres</i>. En el año 2007 la tasa de mortalidad infantil para la región se redujo a 23 por mil nacidos vivos, pero en algunas zonas rurales y poblaciones indígenas es hasta cuatro veces mayor que los promedios nacionales de los respectivos países.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Daños sobre la Salud Humana. La pobreza alcanza alrededor de 45% de la población de los países SICA. Se considera como uno de los determinantes de la salud. La pobreza afecta especialmente a la población infantil, los habitantes de zonas rurales, los indígenas y las <i>mujeres</i>. Estos son los grupos de mayor vulnerabilidad. La mortalidad materno-infantil fue muy superior en zonas rurales y territorios indígenas que el promedio nacional de los países. (...) Tal a como se ha observado durante el 2009-2010 en el corredor seco de América Central, con mayor énfasis en Guatemala, la falta de alimentos durante la ocurrencia de ENOS lleva también a problemas de malnutrición, y los niños y <i>mujeres</i> son los segmentos de la población más vulnerables.</p> <p>Primera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Circunstancias</p>	<p>Biodiversidad <u>Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030</u> Principales factores económicos, político-institucionales, sociales-demográficos identificados como factores causales y/o causas subyacentes a la pérdida de biodiversidad: Factores Socio-Culturales y Demográficos: aumento desigualdad, persiste porcentaje de personas en condiciones de pobreza y hay asimetrías en niveles de desarrollo a nivel regional, y en particular para <i>mujeres-jefas de hogar</i> (PND 2015-2018)</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <u>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030</u> Generación de Resiliencia e Inclusión social. En Costa Rica la pobreza y la pobreza extrema, unidas a otras formas de diferenciación social, tales como la condición de <i>género</i>, la condición etaria de los grupos extremos de menor y mayor edad, la discapacidad, la identidad étnica y la situación migratoria, con diferencias además en los ámbitos urbano y rural, constituyen factores de exclusión que propician la condición de vulnerabilidad ante desastres para un sector importante de la población, en el cual el impacto de los eventos de desastres es más severo; la condiciones de vida de estos grupos sociales constituyen una limitación objetiva y una incapacidad estructural para enfrentar y recuperarse y superar el efecto de los eventos traumáticos.</p>

	<p>Nacionales. Se estima que la esperanza de vida al nacer se ubica en 79,2 años para las <i>mujeres</i> y 74,5 para los hombres. Otra cifra que refleja una mejora en las condiciones de vida del costarricense es la tasa de mortalidad infantil que en el periodo 1990-1997 pasó de 14,78 a 14,2 por cada mil, y que en 1996 reflejó la tasa más baja de la década con 11,8 por cada mil. Circunstancias Nacionales.</p> <p>Generalidades. Población femenina: 1.699.525 <i>mujeres</i>.</p> <p>Circunstancias Nacionales. 1.6. Alfabetización. Costa Rica muestra cifras muy alentadoras en el sector educativo cuando se toma en consideración su índice de cobertura (porcentaje de la población en edad de primaria y secundaria). De hecho, el país ha realizado esfuerzos por cubrir las zonas rurales y urbano-marginales, aunque las primeras aún presentan problemas de <i>género</i> y educación.</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Circunstancias Nacionales. Costa Rica debe mejorar las credenciales educativas y la oferta de oportunidades de formación, de modo que se acoplen con las demandas del mercado, además debe aumentar la presencia femenina en carreras tecnológicas y científicas (PEN 2017c), así como impulsar el empoderamiento social y económico de las <i>mujeres</i>.</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Circunstancias Nacionales. El país ha mostrado avances sustanciales en el manejo de temas transversales dentro de la acción ante el cambio climático, incluyendo los aspectos de <i>género</i> y participación ciudadana. A pesar de ser necesarios mayores esfuerzos, existen hoy en día instrumentos específicos como Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre <i>Mujeres</i> y Hombres 2018-2030, el Plan de Acción de <i>Género</i> de la Estrategia REDD+ y la Política Nacional de <i>Igualdad de Género</i> e Inclusión Social para el sector Agropecuario y Rural Costarricense.</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Demografía. La tasa global de fecundidad, de 1,66 hijos por <i>mujer</i> (MINSA, 2018)</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Educación. El VI Informe Estado de la Educación (PEN 2017c) revela disparidades de <i>género</i> en matrícula y titulación. Persisten las barreras para que hombres y <i>mujeres</i> incursionen en áreas con un predominio tradicional de personas del sexo opuesto. En particular, es necesario aumentar la presencia femenina en carreras tecnológicas y científicas (PEN 2017c). En cuanto a oportunidades de inserción laboral: las de una <i>mujer</i> profesional son el doble de aquellas que solo completaron educación secundaria y 4,4 veces mayor de las que terminaron primaria (PEN 2018).</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Empleo y</p>	
--	--	--

	<p>desempleo. La fuerza de trabajo la componen 1,48 millones hombres y 996 mil <i>mujeres</i>. En términos interanuales, la fuerza de trabajo femenina creció 90 mil personas, para una tasa de 50,8%, mientras que la masculina no varió. En 2019 se estimaron 296 mil personas desempleadas, 90 mil personas más buscaron activamente un empleo y no lo encontraron, en comparación con 2018. Del total de desempleados, 147 mil eran hombres y 149 mil <i>mujeres</i>. En empleabilidad, un desafío trasciende el sistema universitario y afecta particularmente a las <i>mujeres</i>: su tasa de participación laboral formal es baja mujeres se colocan a menudo en el sector servicios y participan más en el sector informal o son sub-empleadas). En el tema de acceso a puestos de dirección por parte de las <i>mujeres</i>, 3 de cada 10 colaboradoras acceden a puestos de dirección en el sector privado (Maía Pineda, 2019). También, las <i>mujeres</i> se retiran tempranamente del mercado de trabajo, de modo que sus ingresos no capitalizan la experiencia (PEN 2017c). Esto se debe a varios desafíos y causas específicas; entre ellos, usualmente las <i>mujeres</i> tienen carreras y jornadas de trabajo interrumpidas, por roles asignados por la sociedad como el cuidado de niños y adultos mayores. Datos de la encuesta del uso del tiempo según el <i>Instituto Nacional de las Mujeres</i> (INAMU), INEC y la Universidad Nacional (UNA) (INAMU, INEC y UNA, marzo, 2018), indican que los hombres utilizan 13 h por semana de su tiempo en labores no remuneradas, mientras que las <i>mujeres</i> invierten 35 h de su tiempo en actividades no remuneradas. Según el XXIV Informe Estado de la Nación, si las mujeres desocupadas o fuera de la fuerza de trabajo obtuvieran un empleo, la pobreza total se podría reducir casi a la mitad (PEN 2018).</p> <p>2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019Pobreza El informe de Naciones Unidas Cambio climático y pobreza se indica que “los grupos más pobres están sujetos a los más grandes impactos de los efectos del cambio climático. Sin duda, los pequeños campesinos, sin duda las <i>mujeres</i>, las personas adultas, los niños que viven en áreas de especial fragilidad”. (...)El PEN (2018) destaca en este punto a la importancia del llamado “bono de <i>género</i>”. Según afirma, de haberse dado una inserción al mercado laboral de las <i>mujeres</i> desocupadas o fuera de la fuerza de trabajo del país, la pobreza en algunos periodos pudo haberse reducido hasta la mitad.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Cuadro 1.2. Indicadores demográficos para Costa Rica Período 2005-2010. Mujeres: 2005-2.098.672 2006- 2.129.978 2007- 2.161.601 2008- 2.192.705 2009- 2.221.885.</p>	
--	--	--

<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Programas que comprende medidas para facilitar la adecuada adaptación al cambio climático. A nivel cantonal se encontró que la vulnerabilidad está asociada a patrones de pobreza, Índice de Desarrollo Humano (IDH) o Desarrollo Relativo al <i>Género</i> (IDG). En la figura 5.2 se muestra que de los 15 cantones más vulnerables, 11 tienen los menores IDH al 2007 y 10 presentan los más bajos IDG. En general estos cantones carecen de vida saludable, educación, poder adquisitivo y vivienda digna. Los más vulnerables dentro de esta situación de pobreza son: niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad física.</p> <p>2do. Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Avances en los enfoques transversales de género y participación ciudadana Los principales enfoques transversales a cambio climático, adicionales a los esfuerzos de territorialidad y gobernanza, que Costa Rica impulsa consistentemente son género y participación ciudadana. A continuación, una reseña. 1.6.4.1 <i>GÉNERO</i> Siendo Costa Rica un país muy ambicioso en la acción climática, como una de sus prioridades ha definido impulsar durante la Conferencia de las Partes (COP 23) la adopción de un Plan de Acción de Género dentro de la CMNUCC. Este proceso, apoyado en el seno de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), un grupo de ocho países que comparten intereses y posiciones en materia de cambio climático ha durado varios años en materializarse, para ubicar el tema de <i>género</i> como una de las prioridades en las negociaciones. El plan esta proponiendo cuatro áreas estratégicas: a) Creación de capacidades, b) Participación de las mujeres dentro de las delegaciones nacionales, c) Coherencia con las otras Partes de la convención y d) La integración al “market place”. A lo interno del país, según el Tercer Estado de los Derechos de las <i>Mujeres</i> (INAMU, 2019), en los últimos 15 años Costa Rica ha logrado importantes avances en la lucha por los derechos humanos de las <i>mujeres</i>; por ejemplo, en la aplicación del principio de paridad horizontal y vertical en la elección y designación de más <i>mujeres</i> en el Poder Legislativo y Ejecutivo, en el reconocimiento social de otras formas de violencia contra las <i>mujeres</i> y diversificación de sus proyectos de vida. Asimismo, a pesar de que falta camino por recorrer, existen avances en la transversalización del enfoque de <i>género</i> en instrumentos normativos como la Política Nacional de Gestión del Riesgo, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional de Descarbonización, e instrumentos específicos como el Plan de Acción de <i>Género</i> de la Estrategia REDD+ y la Política Nacional de Igualdad de <i>Género</i> e Inclusión Social para el sector Agropecuario y Rural Costarricense. Pese a lo anterior, también el informe de Estado de los Derechos de las <i>Mujeres</i> señala algunos retos pendientes y alerta</p>	<p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Aportes investigativos en equidad de género en café 2.1.1 Barreras para la equidad de género En la identificación de barreras para la equidad de género, los estudios valorados señalan la presencia de barreras culturales, productivas, organizativas e institucionales. En cuanto a las barreras culturales, Lara (2009) refiere que existe participación de la mujeres en toda la cadena agroexportadora del café, pero señala que su aporte no es “visibilizado ni valorizado” no solamente por quienes participan en el proceso productivo sino también en los documentos publicados por las diferentes instancias vinculadas al café, la invisibilización también se expresa cuando no se presenta información desagregada por sexo, aunque existan algunas cifras en sus bases de datos, además de que tampoco se cuenta con datos desagregados de los eslabones. La misma autora refiere que cuando las mujeres son reconocidas, se les valora atributos relacionados con roles tradicionales (responsabilidad, honestidad, lealtad, con mayores cualidades administrativas, puntualidad), los cuales no se cuestionan porque se “naturalizan”, es decir, se asumen como características naturales y propias del hecho de “nacer mujer”. Otra barrera cultural muy significativa señalada por Vargas (2007) y Lara (2009) es la carga del trabajo reproductivo que se asigna exclusivamente a las mujeres (tareas domésticas y de cuidado y atención del grupo familiar). Se identifica que esta barrera limita su potencial de participación y genera, lo que la Iniciativa Café y Clima (sin fecha) denomina “pobreza de tiempo”, la cual restringe la participación de las mujeres en capacitaciones y grupos comunitarios, toma de decisiones, actividades de escolarización y generación de ingresos. En el ámbito de producción primaria, varias investigaciones refieren fuertes barreras para que las mujeres accedan a la tierra. Al respecto Moreno (2009) indica que la tierra está mayoritariamente en manos de los hombres (ya sea por herencia, compra, usufructo, entre otros), limitando la participación de las mujeres en las organizaciones, ya que la tenencia de la tierra se constituye en requisito dado que los socios son los que poseen tierra. 4 Por otra parte FAO (2012) indica que el acceso de mujeres a la tierra se da principalmente mediante herencias de sus padres (por fallecimiento de éstos), mientras que los hombres en esta misma situación, resultan más beneficiados que sus hermanas, aspecto que se refleja en el hecho de que las mujeres poseen parcelas más pequeñas que los hombres. Esta misma fuente señala otras barreras para las mujeres en el eslabón de producción tales como carencia de recursos económicos, falta de financiamiento para poner en marcha la producción de sus parcelas de café, problemas de salud ocasionados por mala alimentación y condiciones precarias de sus viviendas. Se refiere además que una gran proporción de mano de obra femenina es mano de obra familiar no remunerada (FAO, 2012), lo cual según Moreno (2009) obedece a los roles asignados a las mujeres incluso en el ámbito de la producción. Esta autora añade otras barreras tales como machismo, baja o nula instrucción educativa formal, pobreza y extrema pobreza y desconocimiento de sus derechos como mujeres (Moreno, 2009). Por su parte la Iniciativa Café y Clima (s.f.) añade que generalmente las mujeres son menos resistentes a las tensiones y choques climáticos por el acceso restringido y poco control de los activos de subsistencia, lo cual les limita el desarrollo de estrategias de subsistencia. En cuanto al resto de eslabones, el documento de FAO (2012) señala que el cultivo del café ha sido un espacio dominado por los hombres, y a medida que se avanza en la cadena en las relaciones comerciales se observa poca</p>
--	---	---

	<p>sobre algunos peligros de retroceso en materia de igualdad de <i>género</i>, lo cuales no pueden ser obviados en la operativización de políticas vinculadas a la acción climática. Dado lo anterior, la actual Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018- 2030 (PIEG), prioriza las acciones del Estado costarricense en 4 ejes: 1. Cultura de los derechos para la igualdad, 2. Distribución del tiempo, 3. Distribución de la riqueza, 4. Distribución del poder.</p> <p>2do. Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019NAMA Café. Resultados y reducciones de emisiones. En 2017 se registraron 3.070 productores capacitados (18% <i>mujeres</i>), 283 extensionistas capacitados. En 2016 se ejecutó el levantamiento de huella de carbono en 34 beneficios; se capacitó a 250 extensionistas en talleres de transferencia de conocimiento, <i>equidad de género</i> en el sector agro, cambio climático y medidas de reducción de emisiones.</p>	<p>presencia de mujeres. En cuanto a las barreras en el campo organizativo, Vargas (2007) refiere que a pesar de que las mujeres participan en todo el proceso productivo, solo las socias tienen voz y voto en asambleas además de que pueden comercializar. Las esposas de los socios pueden asistir a asambleas, pero no pueden votar. La condición de “socio” en las organizaciones estudiadas por esta autora, está estrechamente relacionada con la tenencia de la tierra, de modo que la mayoría de las mujeres quedan excluidas también de la posibilidad de participar en las organizaciones con iguales derechos. Para esta autora, estas condiciones provocan falta de representatividad de las mujeres en estructuras de poder y toma de decisiones. Añade también falta de reconocimiento a sus aportes y presencia de conflictos con sus roles domésticos, adversidad que no reportan tener los hombres que participan en instancias directivas (Vargas, 2007). Por su parte Moreno (2009) ratifica estos aspectos y añade otras limitantes a la participación de las mujeres en instancias de toma de decisión. Indica que las organizaciones productoras de café están conformadas mayoritariamente por hombres y las mujeres enfrentan limitaciones para organizarse tales como: poco acceso a tenencia de la tierra, invisibilización de su papel en la agrocadena, el trabajo que realizan es considerado como aporte al trabajo del hombre o la familia, su baja escolaridad o analfabetismo, y el escaso acceso a capacitación. (Moreno, 2009) La invisibilización del aporte de las mujeres en las organizaciones es ratificada por la FAO, entidad que refiere que las organizaciones cafeteras en las que participan las familias o en la que ambos miembros de la pareja son socios, es común que el trabajo de las mujeres sea percibido como “ayuda”. Muchas no se consideran a sí mismas, ni son consideradas por los demás, como fuerza productiva (FAO, 2012). En cuanto a instancias de toma de decisión, se señala que la mayoría de las juntas directivas están conformadas por hombres o con mayoría de hombres. Cuando hay participación de mujeres, suele 5 ocurrir en cargos de secretarías, reproduciendo los roles asignados socialmente a las mujeres. Además, los puestos de dirección se acceden por liderazgo y no por sexo, con lo cual, se pone en desventaja a las mujeres dado que cuentan con escasa experiencia organizativa, aunado a su baja escolaridad (Moreno, 2009). Al respecto FAO (2012) indica que el bajo nivel académico de las mujeres en relación con el de los hombres, también es una barrera para su incursión en instancias de toma de decisión. Propiamente en organizaciones relacionadas con el comercio justo, en las cuales se identifica una tendencia de mayor incorporación y participación de mujeres, se advierte que las normas procesuales y procedimientos organizacionales del comercio justo afectan a las mujeres de diversa forma en la inserción en las cadenas de valor del café. Además el aumento de los requisitos para la asistencia a reuniones puede excluir a aquellas con responsabilidades de cuidado infantil. (Lyon y otros, 2009). En el tema de cambio climático, se señala que las barreras de participación de las mujeres en estructuras y procesos de toma de decisión, contribuyen a que las mujeres sean menos resistentes a las tensiones y choque climáticos (Iniciativa Café y Clima, s.f.). Se señala además que la participación de mujeres en niveles de dirección de las organizaciones que representan al sector productor, es prácticamente nula, y pese a que entre el personal administrativo la presencia de las mujeres aumenta a un 25%, esto no corresponde a puestos de jefatura. Además de las barreras indicadas, la escasa participación de la mujer en espacios de toma de decisión se relaciona con aspectos de propiedad, derecho patrimonial y el marco legal existente. (Lara, 2009) Si</p>
--	--	--

		<p>bien las cifras evidencian la existencia de condiciones desiguales para la participación de las mujeres en organizaciones e instancias de toma de decisión, existe un vacío conceptual, técnico y metodológico en las organizaciones, tanto para propiciar la participación con equidad, como en la inclusión de aspectos relacionados con una perspectiva y enfoque de género y las mismas organizaciones identifican una limitación financiera para el impulso de este tipo de acciones (Moreno, 2009) En el ámbito institucional se indica la falta de leyes, políticas y acciones en favor de las mujeres del sector cafetalero, lo que profundiza las diferencias en el acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo, además de pocos recursos para capacitaciones y asistencia técnica en el tema (Lyon y otros, 2009). Esta autora refiere que el empoderamiento de las mujeres es visto como una amenaza y no como una oportunidad, además el desempeño de las mujeres es juzgado más duramente que el del hombre, incluso en aspectos que normalmente no se valoran para el hombre. Se señala desconocimiento -por falta de investigaciones- en cuanto a las expectativas y problemática particulares de las mujeres (Lara, 2009). Por otra parte, el acceso a información es limitado, no solo por parte de las organizaciones sino también de parte de las fuentes oficiales, pues no poseen la totalidad de los datos, y cuando existen, no toda la información está desagregada por sexo (Moreno, 2009). Esta ausencia de cifras es relacionada con otra forma de invisibilizar el trabajo de las mujeres, pues si bien se da su participación en toda la cadena agroexportadora del café, su aporte no es “visibilizado ni valorizado” mediante datos. Los documentos publicados por las diferentes instancias vinculadas al café no presentan información desagregada por sexo, aunque existan algunas cifras en sus bases de datos, y tampoco se cuenta con datos de los eslabones aparte del productivo (Lara, 2009).</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo</p>		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030. El Riesgo a desastre en Costa Rica. Estos datos son relevantes porque la pobreza se expresa en nuestro país, al igual que en otras dimensiones, como un factor de impacto desigual de los eventos de desastres; no solo es que los desastres son capaces de generar pobreza, sino que el impacto es más severo para las poblaciones pobres. La condición de <i>género</i> eventualmente agrava esta realidad, cuando se evidencia que de los hogares en estado de pobreza, el 29.4% tiene a una <i>mujer</i> como jefa de hogar (INEC, 2014). La condición de “exclusión territorial” que está vinculada con las condiciones económicas, determinan los dos principales factores de vulnerabilidad a desastres: pobreza y ubicación espacial. Sin embargo, otras características tales como el <i>género</i>, la edad, la etnia y la discapacidad física, por mencionar algunas, pueden aumentar esta condición.</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Sector Transportes. Planes de Movilidad Sostenible. Algunas consideraciones para Mejorar los Aspectos de Género en las Propuestas del PA en el Sector Transportes. Considerar las implicaciones del rediseño de rutas sectoriales en la demanda <i>femenina</i> de transporte público: Las <i>mujeres</i> hacen recorridos más cortos y realizan mayores transbordos. Constituyen la mayoría de usuarias en el</p>	<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 2. Al 2020 Costa Rica aumentará la protección de sus ecosistemas marino costeros, hasta un 4% de la ZEE, mediante la incorporación de estos en el sistema de áreas silvestres protegidas y en otros instrumentos de ordenamiento espacial marino. (meta nacional 2) La recolección de moluscos en los manglares es una de las fuentes de sustento más importantes para las <i>mujeres</i> en zonas costeras; donde se reporta que existen alrededor de 5000 <i>mujeres</i> molusqueras en el país. La mayoría</p>

80% que viaja en el transporte público. Existen experiencias internacionales impulsadas por colectivos de *mujeres* urbanistas y otros colectivos que han introducido en municipios buenas prácticas en los planes de movilidad. Los mismos han sido diseñados con el enfoque de *género*. Algunos casos a citar: Madrid, Barcelona. La creación de ciclo vías, puentes peatonales, y otros usos alternativos no deben violentar aún más el derecho a la ciudad a la que tienen las *mujeres*. El conocimiento detallado de la demanda, con datos desagregados por sexo permitiría o facilitaría la introducción de campañas para la reducción de CO2. Para mayor eficiencia en el diseño del SIPT convendría precisar los desplazamientos de las *mujeres* respecto a los de los hombres (origen – destino) para la definición de rutas prioritarias y transbordos que estén en la lógica de desplazamiento de las *mujeres*. Dentro de los cambios en la normativa, es importante que el Convenio MOPT-MINAET tenga incluida la perspectiva de género. El CTP debe desarrollar capacidades pertinentes a género aplicado para una mejor comprensión de las particularidades de la demanda y campañas que provean mejores resultados en la reducción de emisiones, considerando la participación ciudadana con enfoque de *género*. Fomento de auditoría ciudadana. Las políticas de planificación urbana y ordenamiento del territorio en relación con la planificación del transporte son un espacio de vital importancia para las *mujeres* como usuarias mayoritarias del transporte público. Las reformas a los Manuales de Planes Urbanos y Costeros deberían de tomar en cuenta las voces de las *mujeres* dentro de los municipios. Corregir deficiencias derivadas de mala praxis patriarcales (acoso a *mujeres* aspirantes a licencias de conducción), con capacitación en género a supervisores y trámite de denuncias pertinentes. La perspectiva de *género* es una categoría de análisis y un instrumental práctico que aplicada a los programas de conducción eficiente, permitiría impactar y cambiar roles tradicionales de *mujeres* y hombres. (EJ. Accidentalidad/machismo y en el caso de las *mujeres* mejores prácticas para el manejo eficiente). La mejora en la percepción debe incluir también acciones en contra del maltrato a usuarias y usuarios, especialmente a personas con discapacidad y a adultas y adultos mayores. Este producto es muy propicio para desarrollar experiencias novedosas que incluyan la perspectiva de *género*. Este “plus” significaría un importante cambio cultural que abonaría en los esfuerzos para reducir el consumo energético. La promoción del sistema de transporte público debe realizarse a partir de la consideración de que las *mujeres* son ya las mayores usuarias de este medio de transporte, debe tomarse en cuenta sus necesidades, y no convertirse en una práctica excluyente asociada a las discriminaciones que ya padecen las *mujeres* de todas las edades, especialmente las *mujeres* que viajan con personas con discapacidad, con *niñas* o niños o adultas o adultos mayores. En todo caso, se debe diferenciar entre *mujeres* jóvenes y hombres jóvenes. Debería fomentarse que recursos de cooperación sean dirigidos a *mujeres* que

de estas *mujeres* son jefas de hogar y la actividad de extracción de moluscos representa la principal entrada económica de sus hogares. Por lo que es crucial que al aumentar la protección de los ecosistemas marino-costeros se determinen los impactos diferenciados por *género* que pueden tener estas áreas protegidas (Jiménez, Solís-Rivera, Ayales-Cruz, & Perez-Briceño, 2016)

BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Medida 5. Al 2020 se ha aumentado en 0,15% la conectividad ecológica en el país, mediante la creación de corredores biológicos terrestres, considerando los escenarios climáticos (meta nacional 5). Las actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques que realizan las *mujeres* pueden tener un gran impacto sobre los corredores biológicos y áreas boscosas que no se encuentran protegidas. Como muestra el Figura 6, existe un porcentaje de *mujeres* productoras importante en zonas de alta importancia de conservación como la Península de Nicoya, región Huétar Norte y la Península de Osa. El brindar apoyo e incentivos para que estas *mujeres* puedan involucrarse en nuevas iniciativas de conservación o manejo de recursos, tiene el potencial de incrementar la cobertura boscosa y reducir en la degradación de los ecosistemas forestales en áreas no protegidas, donde a su vez se da la mayor pérdida de carbono debido a la degradación forestal.

BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Estudio de Caso: Asociación de Mujeres Activas del Corredor Biológico Alexander Skutch (AMACOBAS) La Asociación de *Mujeres* Activas del Corredor Biológico Alexander Skutch (AMACOBAS) se encuentra en Santa Elena, distrito General Viejo, Pérez Zeledón, beneficia a 7 comunidades y cuenta con 33 asociadas. AMACOBAS fue creada en el 2012 por 50 *mujeres* que vivían en las comunidades cercanas al Corredor Biológico Alexander Skutch, cuya misión es incluir a las *mujeres* campesinas en actividades productivas generadoras de ingresos, mediante la producción agrícola y artesanal. Las *mujeres* involucradas están enfocadas en la gestión comunitaria, el turismo local comunitario y la educación ambiental y su motivación de formar la asociación fue generar ingresos para las familias y preservar el medio ambiente al mismo tiempo que se preserva la identidad cultural de la zona (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Este caso revela como las *mujeres* pueden ser clave para lograr cohesión y contribuir a las metas nacionales que favorecen la conectividad de ASP y la adaptación nacional frente al CC.

BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Medida 9. Al 2020 se habrán intervenido 1 millón de hectáreas de cobertura boscosa- paisajes (privilegiando conectividad, refugios climáticos, remanentes naturales, restauración bosque seco etc.) para evitar degradación de la tierra y favorecer la biodiversidad (meta nacional 9). Las actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques que realizan las *mujeres* pueden tener un gran impacto sobre los corredores biológicos y áreas boscosas que no se encuentran protegidas. Como muestra la Figura 10, existe un porcentaje de *mujeres* productoras importante en zonas de alta importancia de conservación como la Península de Nicoya, región Huétar Norte

	<p>utilizan autos familiares en recorridos solidarios (carpooling), con el fin de incentivar el transporte sostenible. Incentivar la reducción de cargas impositivas dirigidas a <i>mujeres</i> para la compra de autos híbridos dedicadas a estas prácticas.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Sector Energía. Eje de Sensibilización pública, Educación y Cambio Climático. Mujeres como agentes de cambio en el Sector energía. Las <i>mujeres</i> contribuyen a disminuir el consumo de energía dentro del hogar, así como a introducir nuevas fuentes y tecnologías de energía limpia. En las áreas rurales, el acceso a energía limpia, costeable y suficiente resulta un elemento esencial para las <i>mujeres</i> como guardianas de la familia y para la higiene general. Esto es de importancia para la salud de toda la familia y, por ende, también esencial para una sociedad saludable. Las cifras de <i>mujeres</i> profesionales en el sector de la energía podrán ser una fuente de sustento y un modelo de conducta, en los esfuerzos por aumentar el papel de la <i>mujer</i>; Las tecnologías de energía familiar con participación de la <i>mujer</i> y que incluyeron sus insumos durante el proceso de diseño han sido más efectivas y producen más beneficios. Las <i>mujeres</i> y los hombres desempeñan roles diferentes dentro del sistema energético: las <i>mujeres</i> llevan la mayor carga, al ser quienes suministran y hacen uso de la energía de biomasa para cocinar. Esta situación empeora por la escasez de combustible y su impacto negativo en la salud y en la seguridad. Las <i>mujeres</i> cargan con el peso invisible de la crisis energética humana, reflejada en el tiempo y esfuerzo que las <i>mujeres</i> dedican a la extracción de agua por bombeo, a los procesos de la agricultura y del transporte. Ellas necesitan fuentes de energía más modernas y eficientes para mejorar su trabajo y su calidad de vida, tanto dentro como fuera de su hogar. Las <i>mujeres</i> tienen menos acceso que los hombres a la propiedad de la tierra, a créditos, a servicios de extensión de conocimiento y por ende, a la capacitación necesaria para mejorar el acceso energético que propicie medios de sustento y la generación de ingresos provenientes de micro empresas. Las <i>mujeres</i> y los hombres manejan distintos tipos de conocimientos y experiencias de la energía, ya sea a través de sus roles tradicionales, sus nuevos roles no tradicionales (especialmente en hogares encabezados por <i>mujeres</i>), o progresivamente como profesionales en el sector energético.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Sector Agropecuario. Eje de Sensibilización pública, Educación y Cambio Climático. Mujeres como agentes de cambio en la agricultura En la producción de granos básicos, las <i>mujeres</i> invierten diariamente una cantidad muy importante de horas en labores combinadas, domésticas y productivas, estimándose que alrededor del 50% de ellas dedica más de cinco horas al día a tareas agrícolas y también pecuarias, carga que tiende a aumentar y a intensificarse cuando los varones de la</p>	<p>y la Península de Osa. El implementar actividades como las mencionadas en la Tabla 2 o brindar apoyo e incentivos para que estas <i>mujeres</i> se pueden involucrar en nuevas iniciativas de conservación o manejo de recursos, tiene el potencial de incrementar la cobertura boscosa y reducir en la degradación de los ecosistemas forestales en áreas no protegidas, donde a su vez se da la mayor pérdida de carbono debido a la degradación forestal (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Las <i>mujeres</i> pueden jugar un papel clave en la restauración de los paisajes y ecosistemas forestales. La reforestación es una de las principales actividades propuestas por las <i>mujeres</i> en diferentes regiones y muchas de las zonas prioritarias para la restauración de paisajes y ecosistemas forestales concuerdan con zonas donde existen un mayor número de productoras con fincas propias, especialmente en la Zona Central, Caribe Sur Osa y Región Huetar Norte (Figura 12) (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Tabla 2 Actividades de Conservación y Manejo Sostenible de Recursos que realizan las mujeres.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Estudios de caso: Alianza Global para Acciones Ambientales y de Género (GAGGA) de la Red Internacional de Forestería Análoga (RIFA) La Red Internacional de Forestería Análoga (RIFA) forma parte de la Alianza Global para Acciones Ambientales y de Género (GAGGA). Una de las metas de la GAGGA es empoderar a las <i>mujeres</i> con la forestaría análoga, para ello el 2016 la RIFA organizó dos talleres con diversas asociaciones de <i>mujeres</i> costarricenses para unificar y fortalecer sus capacidades y presentar la Forestería Análoga como una herramienta de desarrollo rural inclusivo, necesaria para enfrentar los desafíos del cambio climático. Durante estos talleres las <i>mujeres</i> mostraron interés en establecer Cursos de Forestería Análoga y un programa de formación de capacitadoras para las 6 regiones del país, realizar un Intercambio de conocimientos, específicos y experiencias y contar con apoyo para desarrollar proyectos forestaría análoga en diversas partes del país. En el 2017, se organizó el taller “La Forestería Análoga como herramienta de restauración de tierras y de adaptación al cambio climático” con diversas instituciones gubernamentales para definir acciones concretas para involucrar a las instituciones en la forestaría análoga (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Medida 10: Al 2020, se habrán protegido y / o recuperado al menos 50 000 hectáreas de cobertura forestal en los territorios indígenas con pertinencia cultural y participación de género (meta nacional 10). Las <i>mujeres</i> de los Pueblos Indígenas contribuyen a la reforestación y restauración de los bosques activamente mediante diversas actividades agroforestales. Los pueblos Bribri y Cabécar es donde se encuentra el mayor número de <i>mujeres</i> indígenas dirigiendo fincas. La Figura 14 muestra que los territorios indígenas donde existe mayor participación de <i>mujeres</i> indígenas en la producción agropecuaria son: Chirripó con 326 <i>mujeres</i>, Cabécar y Talamanca Bribri con 275 <i>mujeres</i>. También destacan otros territorios de la etnia Cabécar como el Taynín con 92 <i>mujeres</i> y el Talamanca Cabécar con 50 <i>mujeres</i> productoras indígenas, y de la etnia Bribri el territorio Cabagra con 44 <i>mujeres</i>. Estos pueblos mantienen un sistema matrilineal donde las <i>mujeres</i> son quienes heredan la tierra y quienes heredan a sus hijos e <i>hijas</i> las líneas ancestrales (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p>
--	---	--

familia deben salir a trabajar fuera de la finca. Pero también se sabe que si se incluyeran otras tareas que realizan como el acarreo y preparación de alimentos para los trabajadores de la finca y para la venta dentro y fuera de la casa, su jornada promedio aumentaría sustancialmente. En un 75 % de los casos, la decisión sobre qué producir en la parcela es tomada por la pareja o en forma exclusiva por la *mujer*, y que ella interviene en otros aspectos más técnicos relativos al cuidado y mantenimiento de los cultivos, en la aplicación de métodos de siembra, de cuidado y manejo de cosecha y post cosecha. Entre 1990 y 1998 se encontró que un 98% de los micro-negocios agrícolas de las *mujeres* lo componen opciones de autoempleo y autoconsumo. Estudio IICA-BID se estimó en una proporción tres veces mayor que la oficial: la Población Económicamente Activa Agrícola Femenina en 1991, según los datos oficiales fue de 20.937, mientras que las cifras estimadas registraron 70.000, es decir, existió una variación del 234%.

[Primera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Programas relacionados con desarrollo sostenible, investigación y observación sistemática, educación, conciencia pública y capacitación. 6.3 Educación y conciencia pública.](#) Un grupo de *mujeres* de la zona en estudio, con el apoyo del gobierno local, recolecta los desechos de la comunidad.

BIODIVERSIDAD [Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 10: Al 2020, se habrán protegido y / o recuperado al menos 50 000 hectáreas de cobertura forestal en los territorios indígenas con pertinencia cultural y participación de género \(meta nacional 10\).](#) Las *mujeres* indígenas tienen sistemas agroforestales ancestrales donde existe una gran diversidad de especies forestales y cultivos. En la cultura Bribri y Cabecar se identifican espacios de producción que son relevantes para la economía de las familias y el intercambio de las comunidades. Estos sistemas de producción juegan un papel para el desarrollo de las *mujeres* ya que son sistemas relevantes para la transmisión y enseñanza de la cultura ya que es ahí que la familia transmite el conocimiento a través de la práctica. La *mujer* desempeña un papel importante en el hogar y también en los sistemas agroforestales aledaños a la vivienda conocido el Ùitö o casa en Bribri y Cabecar. En este sistema abundan las plantas medicinales y animales domésticos como los cerdos y gallinas. En algunas de estas fincas se integran los sistemas de producción de cacao, donde existe una gran diversidad de variedad de cacao. Hay cacao criollo que después de 40 años sigue con buena producción y también nuevas variedades de cacao las cuales fueron introducidas al sistema productivo a través del Proyectos del CATIE y el MAG. Otras fincas integran la producción de banano o plátano. Las unidades de finca son por lo general pequeñas 5-10 has y hay una gran diversidad de especies como especies maderables, frutales que juegan un papel importante en la protección de servicios ecosistémicos, como las nacientes de agua (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).

BIODIVERSIDAD [Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Asociación Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca \(ACOMUITA\)](#) La Asociación Comisión de *Mujeres* Indígenas de Talamanca (ACOMUITA) es una organización sin fines de lucro de *mujeres* indígenas fundada en 1992 y constituida legalmente en 1999. Se creó con el fin de promover la participación de la *mujer* indígena en las organizaciones, para incentivar la participación activa en las decisiones políticas, fomento del respeto a su identidad cultural y capacitación en diferentes campos para su incorporación efectiva en los procesos de desarrollo social y económicos de su territorio. La organización está conformada por 74 asociadas pertenecientes a las etnias Bribri, Cabécar de 15 comunidades que integran al Cantón de Talamanca. Su cultura procede de una sociedad matriarcal en que las *mujeres* transmiten de generación a generación su clan (Ditsewö o Semilla) y poseen gran autonomía de decisión y producción. Las principales actividades productivas de ACOMUITA son la producción del cacao, y el proyecto de etnoturismo, que han desarrollado para mostrar al mundo la importancia de la relación entre la *mujer* indígena y el tsirú (cacao). Además, el 2003 se tomó la decisión de crear la empresa de chocolate Tsirushka para apoyo de las asociadas que tienen cacao en sus fincas. ACOMUITA ha sido muy importante desde la perspectiva de *género* en vista que tienen un interés muy fuerte de fortalecer el tema de cultura y cosmovisión a *mujeres* y jóvenes sobre la importancia que tienen los sistemas de producción tradicional para los medios de vida locales (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).

BIODIVERSIDAD [Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Asociación de Mujeres Indígenas Cabécar Kábata Konana](#)

		<p>La Asociación Kábata Konana (Protectoras del Bosque y la Montaña) se constituyó en el 2016 con 157 <i>mujeres</i> y su objetivo es mejorar la calidad de vida de las <i>mujeres</i> e impulsar iniciativas de conservación y manejo sostenible de los bosques. La asociación implementa una serie de acciones dirigidas a fortalecer el tema de cultura, proteger los derechos territoriales, fortalecer las capacidades de las <i>mujeres</i> en diferentes temas ambientales y apoyar en la gestión de proyectos que ayuden a mejorar el nivel económico de las <i>mujeres</i> a través de actividades de conservación y manejo de los bosques. Se promueve en su gestión un enfoque de familia. La asociación también recibe respaldo de las Asociación de Desarrollo Indígena del Territorio Cabécar (ADITICA) (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 24. Al 2020 se apoyan y establecen medidas de conservación y producción de semillas (alimentaria y forestal nativa) en pueblos indígenas y comunidades locales con pertinencia cultural y género sensibles (meta nacional 24). Las <i>mujeres</i> tienden a realizar actividades cerca de sus hogares como tener huertas y cuidar especies menores para la subsistencia o en algunos casos la venta a pequeña escala. Los datos del INAMU que resaltan que “las <i>mujeres</i> rurales combinan el trabajo doméstico, con tareas muy diversas como son: cría de animales (ganado, aves, cabras, conejos, tilapias), elaboración y venta de productos (quesos, panes, artesanías), siembra y cosecha de granos básicos para la subsistencia, entre otras (Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, 2003). El Censo Agropecuario del 2014 también reconoce que un alto porcentaje de los cultivos de las <i>mujeres</i> se realizan para el autoconsumo donde en siete de los diez cultivos predominantes en las fincas de las productoras, el autoconsumo representa más del 45,0 % (INEC. 2017. Una Visión del Sector Agropecuario Basado en el CENAGRO 2014). Además, al analizar los datos sobre fincas de gallinas se observa que los porcentajes más altos de mujeres productoras se presentan en las granjas de subsistencia (INEC. 2017. Una Visión del Sector Agropecuario Basado en el CENAGRO 2014). Cabe recalcar que los diez cultivos principales para las mujeres por lo general no requieren de riego y únicamente se utilizan insecticidas químicos para el café y el arroz. Las fincas de estas mujeres son casi tan diversas como las de los hombres a pesar de tener un menor número de fincas de menor extensión de cultivos (Figura 20). Las fincas dirigidas por productoras producen un total de 278 cultivos, mientras que las de los productores producen 359 cultivos. Esta diversidad permite involucrar tanto a hombres como <i>mujeres</i> en proyectos que promuevan la conservación de semillas y los servicios extensión brindados deben de reconocer que existen diferencias en la extensión de las fincas por lo que los modelos y prácticas propuestos deberán poder implementarse en esta diversidad de fincas. Esta diversidad también permite crear paisajes productivos que involucren tanto a los hombres como a las <i>mujeres</i> a pesar de que ellas tienen menos propiedades y de menor tamaño (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Programa de Protección Semillas Autóctonas y Finca Modelo “La Libre” de la Red Sancarleña de Mujeres Rurales (Rescamur) La Red Sancarleña de Mujeres Rurales (Rescamur) está formado por mujeres de diferentes partes del cantón que se involucran en diversas actividades productivas y forestales. Su</p>
--	--	---

		<p>misión es ser una organización que promueva espacios de desarrollo y de conocimientos de los derechos y deberes de las mujeres de la región en armonía con el ambiente. La Red organiza la Feria Mujer Rural y Semillas Autóctonas y durante todo el año cada una de las asociadas a la Red aporta semillas para preservarlas y poder intercambiarlas en la Feria. Actualmente están elaborando de un recetario llamado "Santuario de Semillas como base de la Gastronomía Rural". La Red es la encargada en manejar la Finca Agroecológica "La Libre", la cual es un pequeño fragmento de bosque dedicado a la conservación de especies naturales donde se cultiva sin agroquímicos o transgénicos. La finca cuenta con un sistema agroforestal sucesional, huerta mándala, un baño seco, senderos educativos, vivero forestal, plantas medicinales y un santuario de semillas (Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, 2003).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 25. Al 2020, se cuenta con una caracterización e identificación geográfica de los principales agroecosistemas (meta nacional 25). Según el Censo Agropecuario, en Costa Rica habitan 12 598 <i>mujeres</i> productoras. El total de fincas de personas productoras es 80 971 productores, y las mujeres representan el 15.6% de estos productores. El mayor número de productoras se encuentra en las provincias de Alajuela y San José (Figura 22). En cuanto a la modalidad de persona administradora, se contabilizó un total de 13 225 fincas sin tierra, donde 12 388 son de hombres y 1 106 de <i>mujeres</i>. El general uso de la tierra puede parecer similar entre las fincas de los productores y las productoras, pero un análisis detallado muestra que existen diferencias que están relacionadas con las actividades productivas que prefieren (ganadería los hombres vs agroforestería las mujeres). Según el Censo del 2014 77,4% de las fincas tiene pastos, áreas de bosque y otros usos y 544.347,6 hectáreas tienen cultivos anuales y permanentes. Al analizar la información de manera desagregada se puede observar que a pesar de las diferencias en el número de hectáreas, el principal uso de la tierra tanto para los productores como las productoras son los pastos naturales (cubren el 28% de sus fincas). Esto refleja hasta cierto punto su involucramiento en actividades ganaderas, pero hay que recordar que la cantidad de cabezas y la intensidad con que realizan la ganadería las <i>mujeres</i> es menor a los hombres. La diferencia entre el uso de la tierra de los hombres y las <i>mujeres</i> se pueden observar en el porcentaje de hectáreas destinadas a bosques, cultivos permanentes y pastos mejorados. En el caso de los productores, los principales usos son: los pastos mejorados (23% del total de ha), los bosques naturales (20% del total de ha) seguido por los cultivos permanentes (10% del total de ha); estos datos concuerdan con el mayor involucramiento de los hombres en las actividades ganaderas. En el caso de las productoras, el orden de importancia varia ya que los principales usos son: los bosques naturales (20% del total de ha), cultivos permanentes (16% del total de ha) y los pastos mejorados (14% del total de ha); estos datos concuerdan con el mayor involucramiento de las <i>mujeres</i> en las actividades agroforestales a pequeña escala en las parcelas cercanas a sus hogares. Por último, a pesar que otros usos ocupan un menor porcentaje de hectáreas es interesante notar que los hombres tiene un poco más de área de reforestación (3% productores y 2% productoras del total de ha) mientras que las mujeres tienen un poco más de área de regeneración natural (1% productores y 3% productoras del total de ha); estos datos también concuerdan con las actividades productivas diferenciados de género, ya que los hombres por lo general están más</p>
--	--	--

		<p>interesado en comercializar madera y las mujeres en comercializar y utilizar productos forestales no maderables como semillas, plantas medicinales, entre otros.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Participación de las mujeres y los jóvenes en la actividad ganadera en Santa Cruz, Turrialba El objetivo del estudio fue conocer la participación de mujeres y jóvenes en la actividad ganadera de Santa Cruz de Turrialba. Se encontró que en la región de Santa Cruz los hombres, mujeres y hombres jóvenes participan en la producción ganadera; pero existen roles definidos: los hombres en la producción, mujeres con actividades derivadas de la producción y manejo del ganado. No obstante, en muchos casos se observó que el aporte de las mujeres en tiempo y esfuerzos no son reconocidos o valorado por el resto de la familia o por los empleados de las fincas. En algunas áreas se observa una mayor participación de las mujeres ya que ellas son jefas del hogar y la ganadería es un negocio familiar. Además, se observó que pocas mujeres participan de la toma de decisiones. Estas mujeres tienen incidencia sobre la producción y comercialización, pero la decisión final no necesariamente depende de ellas. La información de este estudio de caso se incluyó en el NAMA Ganadería.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Mujeres Productoras de la Península de Nicoya. Iniciativa: El Centro Agrícola Cantonal de Hojancha (CACH) ha impulsado una estrategia de acción basada en la promoción de la reforestación y establecimiento de plantaciones forestales comerciales, apoyando todo el ciclo forestal desde el establecimiento de viveros y parcelas demostrativas y asesoría técnica hasta la gestión de créditos blandos y PSA a propietarios privados. En el caso de las mujeres, hay mujeres vinculadas a actividades productivas, recolección de semillas de plantaciones forestales y también en actividades asociadas al turismo y productos no maderables. Uno de estos grupos es Hojarte (Asociación de Artesanas Hojancheñas) que es una microempresa dedicada a la producción de bisutería hecha con semillas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 34. Disminuir en un 10% el número de incendios forestales fuera de ASP (meta nacional 34). Para reducir los incendios forestales es clave el reconocer y valorar las contribuciones de las mujeres brigadistas. Al observar la Figura 1 se puede ver como muchas de las áreas de mayor incidencia de incendios forestales concuerdan con áreas donde existe un mayor número de fincas de mujeres. En el campo fue posible documentar que las brigadas de incendios del ACT y el ACG cuentan con un gran número de mujeres brigadistas forestales. Muchas de estas mujeres realizan trabajos de apoyo a las brigadas (logística y comida), pero existen muchas que bomberas forestales que atienden los incendios, preparan los terrenos durante la época lluviosa y trabajan para sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de prevenir los incendios forestales. A pesar de que inicialmente estas mujeres experimentan diferentes niveles de discriminación; poco a poco los hombres brigadistas han reconocido el valor del trabajo de las mujeres, especialmente porque son más cuidadosas y efectivas “rematando” el incendio. El proponer acciones que apoyen a estas mujeres representa una oportunidad de formalizar empleos verdes decentes para mujeres y cambiar estereotipos de género (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p>
--	--	--

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Brigadas de incendios forestales de Cerros de Jesús. La Fundación Cerros de Jesús (Funceje) es parte de un corredor biológico y unas 30 personas son bomberos forestales de las cuales 4-5 son mujeres. FUNCEJE ha sido importante porque el objetivo es poder proteger el bosque y las montañas de los incendios forestales. Actualmente una de las principales brigadas de la Península de Nicoya es lidera por una mujer. Johanna Salazar es bombera de primera línea y ha sido contratada por la cooperación española por un año para liderar la brigada y realizar capacitaciones. A pesar de que inicialmente estas mujeres experimentaban diferentes niveles de discriminación; poco a poco los hombres brigadistas han reconocido el valor del trabajo de las mujeres, especialmente porque son más cuidadosas y efectivas “rematando” el incendio. El proponer acciones apoyar a estas mujeres representa una oportunidad de formalizar empleos verdes decentes para mujeres y cambiar estereotipos de género (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Programa de Protección e Incendios, Área de Conservación de Guanacaste (ACG) El Área de Conservación de Guanacaste (ACG) estableció en 1988, el Programa de Prevención y Control de Incendios Forestales como una respuesta al grave problema que representan los incendios que afectan el bosque seco. El Programa tiene una larga trayectoria y ha formado brigadas comunitarias que llevan a cabo la labor de educar y prevenir de incendios en las comunidades. Para esto se conforman brigadas de bomberos voluntarios, comités de vigilancia de recursos naturales y grupos organizados que tienen como fin de fomentar la educación ambiental en cada una de las comunidades aledañas. Como parte de las brigadas existe un grupo importante de mujeres. Muchas de estas mujeres realizan trabajos de apoyo a las brigadas (logística y comida), pero existen muchas que bomberas forestales que atienden los incendios y preparan los terrenos durante la época lluviosa (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 38. Al 2020 se reflejará una tendencia en la reducción de consumo neto de agroquímicos en el país, a partir de la implementación de prácticas sostenibles (meta nacional 38). El Censo Agropecuario del 2014 reconoce que un alto porcentaje de los cultivos de las mujeres se realizan para el autoconsumo donde en siete de los diez cultivos predominantes en las fincas de las productoras, el autoconsumo representa más del 45%. Cabe recalcar que los diez cultivos principales para las mujeres por lo general no requieren de riego y únicamente se utilizan insecticidas químicos para el café y el arroz. Además, al analizar la cantidad de uso de fertilizantes orgánicos se observa que existen diferencias entre los hombres y las mujeres; ya que los cultivos en manos de mujeres: banano, plátano, maíz y frijol son cultivos donde los correspondientes porcentajes de no uso de fertilizante sumados al de uso de fertilizante orgánico resultan significativos frente a los porcentajes de uso de fertilizante químico (INEC, 2017). Es importante resaltar que a pesar de que las mujeres tienden a aplicar menos insecticidas y utilizar fertilizantes orgánicos o no usar fertilizantes del todo, la mayoría de las fincas de las mujeres no reciben asistencia técnica y reciben mucho menos financiamiento. Al analizar de manera diferenciada los datos del Censo Agropecuario se determinó que</p>
--	--	---

		<p>solo el 19,8% de las fincas recibieron algún tipo de asistencia técnica entre el 2013 el 2014; de estas fincas que recibieron asistencia únicamente el 13,5% están dirigidas por mujeres. Las mujeres productoras recibieron asistencia en producción agrícola (79,6%), producción pecuaria (12,3%), desarrollo agroempresarial (5,0%) y administración (3,2%). Este apoyo técnico fue brindado en su mayoría por el MAG (35,9%), cooperativas (29,2%) y el INA (16,7%). En relación con el financiamiento, un 9,1% de las fincas de las productoras recibieron financiamiento mientras que un 14,3% de las fincas de productores obtuvieron este financiamiento. Las fincas de productoras no recibieron este financiamiento por diversos motivos: porque no lo solicitaron (89,3 %), por su limitada capacidad de pago (2,3 %), carencia de título de propiedad del terreno (2,2 %), falta de garantía (1,5 %) y por historial crediticio (0,1 %) (INEC, 2017).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Mujeres productoras de la Asociación Agro-Orgánica Guanacasteca. Iniciativa: La Asociación Agro Orgánica Guanacasteca promueve desde el 2011 la producción y el intercambio de productos orgánicos para mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes, así como el ambiente en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Nandayure. Esta Asociación cuenta con unos 25 asociados, algunos de los cuales están certificados como fincas orgánicas. Muchas de estas mujeres productoras cultivan productos agrícolas que incluyen maíz, frijoles, tubérculos, hortalizas, plantas medicinales, entre otros. Se está trabajando también en el rescate de semillas criollas con el fin de usar, promover el uso y conservar la diversidad genética de cultivos tradicionales como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria de pequeños y medianos productores y contribuir a la adaptación del cambio climático.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Mujeres Propietarias de Bosques involucradas en el proyecto el manejo y la certificación forestal una opción en la conservación del bosque tropical (Proyecto MAFOR). Está iniciativa está trabajando con propietarios de bosque de la Cooperativa de comercialización de productores de palma aceitera de la Península de Osa (OSACOO) y la Asociación de manejo de bosques de OSA (AMAOSA) busca propiciar la conservación de los bosques y el mejoramiento de los medios de vida de las familias que los ocupan a través del manejo forestal sostenible (MFS). Dentro de este grupo de familias, hay mujeres que son propietarias de bosques y se han implementado acciones para fortalecer su participación y capacidades. Gracias a estos procesos algunas de estas propiedades se encuentran implementando planes piloto de manejo forestal, los cuales han sido supervisados por una mujer joven (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Participación y Contribuciones de las Mujeres al Proyecto Sarapiquí Resiliente El proyecto "Sarapiquí Resiliente" tiene como objetivo principal desarrollar un modelo de gestión integrada del territorio a escala de paisaje para que los beneficios de los ecosistemas forestales sean integrados en las agendas sectoriales del desarrollo de tal forma que mediante la gestión de esos beneficios se asegure su contribución al desarrollo socioeconómico. Parte de la aplicación del concepto y</p>
--	--	---

		<p>principios de la resiliencia socio-ecológica en sistemas complejos tomando en consideración la reducción de la vulnerabilidad y emisiones de gases invernadero frente al desafío del cambio climático. Para el caso de Sarapiquí, las mujeres son un sector vulnerable por lo que sería recomendado implementar el proceso en la zona para integrar lecciones aprendidas a un proceso a nivel nacional.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 53. Al 2020 se elaborarán planes de ordenamiento pesquero basado bajo enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural (meta nacional 53) A partir de la elaboración y acuerdo de la ENB se estableció la necesidad estos planes de ordenamiento pesquero deben basarse el enfoque de derechos, <i>género</i> y deben tener pertinencia cultural. Las personas consultadas indica que se cuenta con dos planes de ordenamiento pesquero, que incluyen los aspectos ambientales, sociales y productivos, con enfoque de derechos, <i>género</i> y cultura. Existen planes marinos de ordenamiento derivados de trabajo para ordenar la pesca del camarón, en lo que ha participado el sector productivo y la academia. Costa Rica cuenta con alrededor de 14.800 pescadores y pescadoras artesanales que habitan diversas zonas costeras del país; y representan un de los sectores más vulnerables del país donde se observan los niveles más altos de pobreza a nivel rural. La recolección de moluscos en los manglares es una de las fuentes de sustento más importantes para las mujeres en zonas costeras; donde se reporta que existen alrededor de 5000 mujeres molusqueras en el país. La mayoría de estas <i>mujeres</i> son jefas de hogar y la actividad de extracción de moluscos representa la principal entrada económica de sus hogares (Jiménez, Solís-Rivera, Ayales-Cruz, & Pérez-Briceño, 2016).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Asociación de Mujeres en Punta Morales desarrollan el proyecto sobre uso sostenible del recurso ostras y otros moluscos. La Asociación de Mujeres de Punta Morales se crea en 1993 con el objetivo de desarrollar varias actividades como el uso sostenible de los recursos marinos, la limpieza de la zona mediante la recolección de basura y la integración de jóvenes de la comunidad en la concientización de uso responsable del medio ambiente. La Asociación de mujeres de Punta Morales desde su formación ha tendido a fomentar la participación comunitaria de las mujeres y compromiso en iniciativas de desarrollo y protección del medio ambiente sobre una base sostenible. La Asociación ha contado con el apoyo de la UNA e INCOPECA quienes les brindan apoyo técnico, capacitaciones, instalaciones y semillas. La Asociación también ha recibido el apoyo de varios proyectos de pequeñas donaciones del GEF para incrementar de manera sostenida los ingresos de las familias de 25 mujeres pertenecientes a la asociación de mujeres de Punta Morales, involucrándolas en el uso sostenible racional de los recursos extractivos (ostras y otros moluscos) en el estero Morales y áreas periféricas Fuente especificada no válida.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Cooperativa de Moluscos Coopemoluscos R.L en Costa Rica.El objetivo de este proyecto fue obtener reconocimiento oficial del trabajo de las molusqueras y defender sus derechos como colectoras de moluscos. Para alcanzar este objetivo se desarrollaron una serie de actividades para empoderar a las mujeres y</p>
--	--	---

		<p>visibilizar la actividad costera, fortalecer las capacidades de las mujeres sobre empleo decente en el sector pesca y desarrollar un plan de manejo mediante un proceso participativo con el apoyo de FAO y CoopeSoliDar. Gracias a este proceso 50 mujeres molusqueras formaron Coopemoluscos y con el apoyo de Coope SoliDar se logró un compromiso por parte del gobierno para otorgarles el permiso de uso sostenible para extraer moluscos (Jiménez, Solis-Rivera, Ayales-Cruz, & Perez-Briceño, 2016). El Gobierno apoyó el proceso de ordenamiento de la actividad molusquera, que ya había iniciado en el Cantón de Osa pero que logró materializarse también con el grupo de mujeres molusqueras de Chomes, estableciendo nueva normativa para el país, mediante el decreto ejecutivo No. 39411-MINAE-MAG “Reglamento para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Acuáticos Aprobados en los Planes Generales de Manejo de los Humedales” y su posterior reforma según decreto ejecutivo No. 40023-MINAE-MAG (Coto, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Asociación Ecoturística Damas de Chira La Asociación Ecoturística Damas de Chira nace en un ambiente donde existía muy poca organización comunal y acción local en la isla; donde las <i>mujeres</i> se comienzan a reunir informalmente para conversar sobre iniciativas o proyectos que ellas pudieran emprender. Uno de sus principales objetivos era identificar una actividad que les permitiera aumentar sus ingresos económicos sin afectar de manera negativa el medio ambiente. Inicialmente, el grupo de mujeres recibió el apoyo la Universidad Nacional (UNA), la oficina de género del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) mediante capacitaciones sobre liderazgo y autoestima, y análisis sobre la realidad de la Isla de Chira para proponer posibles proyectos para las mujeres. En el año 2000, las mujeres de Chira desarrollan un primer proyecto con el Programa de Pequeñas Donaciones como el grupo organizado de mujeres piangueras. En el año 2001, se establecen como la Asociación Ecoturística Damas de Chira, una organización de base comunitaria, que incursiona en el turismo rural comunitario, pero sin romper vínculos de cooperación con el grupo de las piangueras (SGP, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Gestión del recurso hídrico desde la perspectiva de género. La Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales en Costa Rica (ASADAS) de La Palma se creó en el 2001 y en la actualidad gestiona y atiende el recurso hídrico de unas 5 comunidades. Cuenta con 2 fincas las cuales reciben PSA por conservación de bosques. El PSA ha sido fundamental para poder proteger el recurso hídrico y además de generar recursos que han sido destinados para la construcción, mantenimiento y ampliación del acueducto local. La mayoría de las integrantes del acueducto son mujeres y ellas son piezas claves para una buena gestión del recurso hídrico debido a su interés por el cuidado de la naturaleza, compromiso, y en el trabajo con los jóvenes para generar una mayor concientización (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018; AyA, 2018).</p>
--	--	--

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 57B. Aumenta el porcentaje de producción bajo prácticas productivas sostenibles (meta nacional 57B) Reconocer y apoyar los sistemas agroforestales en fincas de <i>mujeres</i> productoras es clave para potenciar los sistemas productivos bajos en emisiones carbono. En diversas zonas del país muchas de las fincas dirigidas por <i>mujeres</i> productoras tienen sistemas agroforestales, esta información concuerda con las tendencias observadas en los datos del censo agropecuario. La Figura 35 muestra que apoyar y fortalecer estos sistemas agroforestales podrían tener un gran impacto en zonas como en la Región Central, Caribe Central y Pacífico Sur donde existe un porcentaje de sistemas productivos bajos en emisiones carbono. Dado que en estas zonas el porcentaje de <i>mujeres</i> productoras tiende a ser bajo (15%), las iniciativas podrían considerar crear unidades de conservación que unan varias fincas de estas mujeres con sistemas agroforestales que estén interesadas en mejorar los sistemas productivos para lograr que sean bajos en emisiones y estén comprometidas en mantener un porcentaje de la parcela con cobertura forestal. Esto también representa una oportunidad de fortalecer las capacidades de las productoras en un tema novedoso y establecer un mercado de carbono nacional que permita el direccionar incentivos económicos que reconozcan y valoren que estas unidades de conservación lideradas por productoras que están contribuyendo a las metas de des carbonización del país (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 58. Al 2018 se fomenta la producción orgánica y extensión en agricultura orgánica en 100 hectáreas a nivel nacional (meta nacional 58) El Censo Agropecuario del 2014 reconoce que un alto porcentaje de los cultivos de las <i>mujeres</i> se realizan para el autoconsumo donde en siete de los diez cultivos predominantes en las fincas de las productoras, el autoconsumo representa más del 45,0 %. Cabe recalcar que los diez cultivos principales para las mujeres por lo general no requieren de riego y únicamente se utilizan insecticidas químicos para el café y el arroz. Además, al analizar la cantidad de uso de fertilizantes orgánicos se observa que existen diferencias entre los hombres y las <i>mujeres</i>; ya que los cultivos en manos de mujeres: banano, plátano, maíz y frijol son cultivos donde los correspondientes porcentajes de no uso de fertilizante sumados al de uso de fertilizante orgánico resultan significativos frente a los porcentajes de uso de fertilizante químico (INEC, 2017)</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Mujeres productoras de la Asociación Agro-Orgánica Guanacasteca Iniciativa: La Asociación Agro Orgánica Guanacasteca promueve desde el 2011 la producción y el intercambio de productos orgánicos para mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes, así como el ambiente en los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Nandayure. Esta Asociación cuenta con unos 25 asociados, algunos de los cuales están certificados como fincas orgánicas. Muchas de estas mujeres productoras cultivan productos agrícolas que incluyen maíz, frijoles, tubérculos, hortalizas, plantas medicinales, entre otros. Se está trabajando también en el rescate de semillas criollas con el fin de usar, promover el uso y conservar la diversidad genética de cultivos tradicionales como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria de pequeños</p>
--	--	--

		<p>y medianos productores y contribuir a la adaptación del cambio climático (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 59. Al 2020 se potencian incentivos para las prácticas de producción indígena (agroforestal) que promueven la conservación y uso sostenible y seguridad alimentaria (meta nacional 59). Las <i>mujeres</i> de los Pueblos Indígenas contribuyen a la reforestación y restauración de los bosques activamente mediante diversas actividades agroforestales. Los pueblos Bribri y Cabécar es donde se encuentra el mayor número de mujeres indígenas dirigiendo fincas. La Figura 38 muestra que los territorios indígenas donde existe mayor participación de mujeres indígenas en la producción agropecuaria son: Chirripó con 326 mujeres, Cabécar y Talamanca Bribri con 275 mujeres. También destacan otros territorios de la etnia Cabécar como el Tayní con 92 mujeres y el Talamanca Cabécar con 50 <i>mujeres</i> productoras indígenas, y de la etnia Bribri el territorio Cabagra con 44 mujeres. Estos pueblos mantienen un sistema matrilineal donde las mujeres son quienes heredan la tierra y quienes heredan a sus hijos e hijas las líneas ancestrales.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Asociación Kátsako (Mujeres Defensoras de la Tierra). Iniciativa: La Asociación Kátsako se fundó en el 2006 como una organización que contribuyera en abordar la problemática de la violencia domésticas asociada al alcoholismo y drogadicción y a la falta de oportunidades de trabajo sobre todo para las mujeres. La asociación comenzó con 21 mujeres y se fundó porque había amenazas de compra de tierras sobre todo de los no-indígenas a cambio de drogas y alcohol y las mujeres se estaban quedando sin tierras. El propósito es poder recuperar tierras y sacar adelante las familias. Se trabaja con la mano vuelta para apoyar con la siembra de productos para que las mujeres no dependan del hombre para sacar la familia adelante. En el 2008, se tuvo enlace con el INAMU y se comenzó a trabajar en el tema de prevención de violencia doméstica y en el desarrollo de proyectos de diversificación productiva con plátano y banano. Poco a poco se fueron sumando otras socias para trabajar con plátano hasta lograr construir un centro de acopio para reducir la cadena intermediaria y así lograr obtener mejores precios por los productos. En la actualidad se trabaja también con cacao, hay gran motivación para diversificar sistemas productivos, reforestar y proteger cuencas y también generar otras alternativas económicas para las familias dentro del territorio (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 62. Al 2020 aumentará el número de empresas turísticas con certificados de sostenibilidad turística CST (meta nacional 62). Datos del censo agropecuario muestran una alta participación de las <i>mujeres</i> en el turismo rural (Figura 39). Muchas <i>mujeres</i> lideran iniciativas de ecoturismo que combinan las visitas guiadas a sitios de importancia ecológica con la venta de servicios (comida o artesanías) que utilizan productos forestales no maderables. Además, en diversas regiones del país de alta importancia biológica, las mujeres ven el ecoturismo como una de las actividades</p>
--	--	--

		<p>prioritarias que desearían desarrollar en el futuro (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Caminos de Osa Iniciativa: Caminos de Osa es una iniciativa que surge en el 2015 para crear un destino turístico-rural sostenible en la península de Osa. En el proyecto participan 40 emprendedores de la zona (incluyendo <i>mujeres</i>, adultos mayores y jóvenes), que han cambiado su actividad lucrativa como la caza, la tala de árboles y la orería, para desarrollar actividades ligadas al turismo rural comunitario. Además, en el 2017 estuvieron involucrados en la iniciativa Cooking Labs los cuales fueron talleres para chefs, productores/as y cocineros/as de la zona aprendieran a experimentar con sabores y recetas locales para elaborar una oferta gastronómica innovadora y desarrollar un menú autóctono para la península de Osa (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Casa de las mujeres en Yorkín Iniciativa: En 1985, las mujeres de Yorkín se organizaron y fundaron la Asociación Indígena Stibrawpa con el propósito de diversificar los medios de producción, mejoramientos de la economía, conservación y fortalecimiento de la cultura Bribri. Su objetivo fue desarrollar nuevas actividades para crear fuentes de ingreso alternativas que les permitieran mantener su cultura y continuar conservando el bosque. Empezaron fabricando artesanías, luego comenzaron a trabajar en ecoturismo y fundaron Stibrawpa (Casa de las mujeres en Yorkín). Cada familia es propietaria de una parcela del bosque lluvioso que disfruta compartiendo con los visitantes. A partir del 2000, Stibrawpa brinda empleo a mujeres, hombres jóvenes y personas adultas mayores, valora y promueve a la mujer indígena Bribri dentro de la cultura y tradición originaria de los Bribri (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 64. Aumenta la implementación de prácticas de manejo forestal sostenible, incluyendo conocimiento tradicional para la recuperación de bosques (meta nacional 64). Las <i>mujeres</i> de diferentes regiones están interesadas realizar una gran diversidad de actividades para reducir la deforestación y degradación de los bosques (Tabla 24). Al analizar estas actividades es interesante ver que la mayoría de las comunidades visitadas quisiera realizar actividades de reforestación. Otra de las actividades que quisiera realizar para promover la protección del bosque, es desarrollar actividades ecoturísticas; algunas <i>mujeres</i> mencionaron que en sus territorios se están realizando rutas turísticas que ofrecen múltiples oportunidades de trabajo relacionado con la alimentación, artesanías, guías, que podrían servir como ejemplo para otras mujeres. Entre las actividades priorizadas, cabe resaltar que muchas de estas actividades como el cacao, los viveros, las huertas caseras y los productos forestales no maderables (plantas medicinales, semillas o especies para la construcción) se pueden desarrollar en sistemas agroforestales cerca de los hogares de estas <i>mujeres</i>, lo que les permitiría formar parte de las actividades propuestas para implementar las PAMs de la Estrategia REDD+.Las actividades forestales prioritarias propuestas por las mujeres para reducir la deforestación y degradación de los bosques pueden tener un gran impacto en</p>
--	--	--

		<p>áreas prioritarias para la conservación y manejo sostenible de los bosques. Al analizar en detalle en la Figura 42 se puede observar que las comunidades donde se realizaron las visitas de campo corresponden con áreas prioritarias donde se requieren actividades que fortalezcan la conservación y manejo sostenible de los bosques y donde se tiene un mayor número de mujeres productoras. Actualmente el Secretariado REDD+ Costa Rica se encuentra desarrollando un Plan de Acción de Género que priorice las actividades propuestas por las <i>mujeres</i> con el fin para garantizar recursos, apoyo y seguimiento para realizar estas actividades que pueden tener un gran impacto sobre áreas boscosas prioritarias del país y que podrían empoderar y ayudar a las <i>mujeres</i> de estas regiones de conservación claves (Nicoya, Osa, Talamanca, Zona Norte) y que son verdaderas agentes de conservación comprometidas con la conservación y manejo sostenible de los bosques (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 66. Al 2020 se mantendrán al menos 300 000 hectáreas anuales de bosque y plantaciones sometidas al PSA en el territorio continental (meta nacional 66). Un total de 2552 <i>mujeres</i> propietarias han firmado contratos del PSA desde 1997 hasta el 2017. El número de mujeres propietarias con contratos de PSA incrementó considerablemente entre el 2004 y el 2016, pero decrecieron en el 2017 (Figura 44). Este incremento se da en gran parte porque el Proyecto Ecomercados 1 y 2 incluía un indicador para incrementar la participación de la mujer y FONAFIFO realizó esfuerzos por incrementar el número de mujeres propietarias que reciben PSA. Sin embargo, en los últimos años esta medida equitativa no ha dado los resultados esperados porque las fincas son registradas como sociedades anónimas y no es posible determinar quien recibe el PSA. A pesar de los esfuerzos por incrementar el número de <i>mujeres</i>, la mayoría de los PSA asignados a personas físicas son hombres (Figura 46 y Figura 47). En el 2016, 75% de los proyectos a nombre de personas físicas corresponden a hombres y un 25% son proyectos a nombre de mujeres. En el año 2017, 71% de los proyectos de personas físicas pertenecen a hombres y el 29% a mujeres propietarias.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Experiencias con Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y su aporte al desarrollo de la <i>mujer</i>. FUNDECOR es una organización que busca contribuir un manejo integral del paisaje y actualmente brinda apoyo técnico para la gestión e implementación de pagos por servicios ambientales (PSA) a través de diferentes modalidades. La zona de Sarapiquí cuenta con varias familias cliente que tiene sus fincas bajo una modalidad de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En estas propiedades, el título de propiedad se encuentra mancomunado, lo que permitió que los recursos generados fueran compartidos y distribuidos de forma más equitativa para la familia. Adicionalmente al bosque, muchas familias generan ingresos adicionales mediante el cultivo de pimienta, ganadería, la reforestación y en algunos casos el turismo. Para muchas de las propietarias el PSA ha significado una entrada de dinero anual que les ha permitido solventar necesidades, resolver problemas y generar bienestar para sus familias (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Vigilantes del Agua: Promotores de la adaptación comunal</p>
--	--	---

		<p>al cambio climático El Proyecto “Vigilantes del Agua: promotores de la adaptación comunal al cambio climático”, lejos de centrarse únicamente en el componente ambiental, busca perfilarse como un proyecto que impacte a nivel social, otorgando centralidad al rompimiento de roles de género establecidos y legitimados históricamente, por lo que pretende involucrar a la <i>mujer</i> en procesos de liderazgo y toma de decisiones e involucrar al hombre en los procesos de formación y educación de sus hijos/as, sin que la participación en uno u otro ámbito sea excluyente del suelo y el agua.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de Caso: Incorporación de buenas prácticas agropecuarias en fincas ganaderas para la adaptación al cambio climático, dentro del marco del proyecto de acopio, industrialización y comercialización de lácteos y sus derivados de los (as) asociados (as) de Coopepuriscal. R.L. El objetivo de la iniciativa es incorporar prácticas de producción sostenible para la adaptación al cambio climático en las fincas de los participantes en el proyecto de producción, acopio, industrialización y comercialización de lácteos y sus derivados de los (as) asociados (as) de Coopepuriscal R.L. Como parte de los resultados esperados el proyecto propone contar con <i>mujeres</i>, hombres y jóvenes capacitados en a) temas de cambio climático (causas, consecuencias y oportunidades que permiten reducir el efecto) y b) control biológico (Control Biológico de la Garrapata) (Fundecooperación, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Meta 4 Aichi. La Encuesta Nacional de Hogares (INEC, 2014) permite identificar un patrón diferenciado entre hombres y <i>mujeres</i> respecto a prácticas para el riego y uso de agroquímicos. Los diez cultivos principales que realizan las mujeres por lo general no requieren de riego y únicamente se utilizan insecticidas químicos para el café y el arroz. Además, al analizar la cantidad de uso de fertilizantes orgánicos se observa que existen diferencias entre los hombres y las <i>mujeres</i>; ya que los cultivos en manos de mujeres (banano, plátano, maíz y frijol) son cultivos donde los correspondientes porcentajes de no uso de fertilizante sumados al de uso de fertilizante orgánico resultan significativos frente a los porcentajes de uso de fertilizante químico (INEC 2017).</p> <p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Condiciones de equidad de género en la cadena de valor de café en Costa Rica Participación y roles desempeñados Las labores mencionadas por las mujeres entrevistadas representan una amplia diversidad de tareas en todos los eslabones de la cadena. Además de las propias del cultivo, procesamiento y comercialización del grano, en todos los eslabones se identifican tareas relacionadas con participación en organizaciones gremiales y comunitarias, así como labores de carácter doméstico y de cuidado del grupo familiar. Las entrevistadas mencionan además otras tareas productivas: ordeño y cultivos complementarios al café o de autoconsumo familiar. En este apartado, en primera instancia, se hace una descripción de las tareas encontradas para cada eslabón; posteriormente, se concluye con una identificación general de roles desempeñados y su relación con barreras y oportunidades para la equidad, en particular en cuanto al crecimiento personal y</p>
--	--	--

		<p>autonomía económica de las mujeres, según lo solicitado en los términos de referencia de este estudio. Eslabón de producción primaria. Se destacan tareas relacionadas con labores en finca y tareas administrativas. Del trabajo de finca mencionaron recolecta, limpia, abono, deshija, desyerbe, despunta, producción de almácigos, y preparación de alimentos para las cuadrillas. Las labores administrativas indicadas fueron la administración de la finca, manejo de personal, manejo de planillas, compras, registros contables y productivos, y proyecciones financieras. Cuando esta producción es para microbeneficios orientados a segmentos de mercado diferenciados y de mayor calidad, las tareas mencionadas requieren un mayor nivel de frecuencia, detalle y rigurosidad, en las cuales se reporta una participación de las mujeres que está siendo valorada y reconocida. Al respecto, cuatro personas entrevistadas de instituciones indicaron que es muy importante el aporte de las mujeres en los procesos de calidad del café, refiriéndose a sus capacidades para el cuidado, innovación y creatividad. En relación con la atención a los microlotes, un informante mencionó que “en el caso de microlotes, el aporte de la mano de obra femenina en el trabajo familiar es muy importante para el logro de la calidad esperada para mercados más exigentes” (Hombre, informante institucional, Región Central, 2017). Por otra parte, en el eslabón de producción primaria, según el perfil de la mujer entrevistada, las tareas pueden segmentarse en labores administrativas y de manejo de finca -en casos de mujeres que son propietarias de la tierra-, y labores de manejo de cultivo para el caso de las mujeres que no son propietarias, sino que aportan su trabajo no remunerado como parte de una unidad productiva familiar. Al respecto, un entrevistado señaló que “Las mujeres, por lo que uno ve aquí en el pueblo, se puede contar dos o tres señoras que sí están muy involucradas, que son esposas tal vez del señor y están muy involucradas. A la hora de la cosecha ayudan... en la casa es un gasto menos qué pagar y esto ayuda a un mayor ingreso” (Hombre joven productor de finca, Región Sur, 2017). En este sentido, los hombres entrevistados reconocen que las mujeres desarrollan tareas en todo el proceso de finca, con énfasis en recolección. Por otra parte, en la descripción que hacen estos y los jóvenes varones sobre sus propias tareas, no hubo mención de tareas domésticas o relacionadas con el cuidado de la familia. En concordancia con lo señalado por las mujeres y hombres entrevistados, los informantes institucionales hacen mención a que las mujeres ejercen las siguientes labores: gerencia y 17 administración de finca con énfasis en registros de producción y contables, mano de obra agrícola familiar o para otras fincas, labores de alimentación para quienes trabajan en la finca, producción en finca para mercados diferenciados, elaboración de insumos –orgánicos y bioinsumos-. En particular, uno mencionó: “en las fincas es común que las esposas de los productores ayuden con los registros y los números de la finca. Ellas llevan la información general de las fincas” (Mujer informante institucional, Región Central, 2017). En el caso de las labores de gerencia y administración, debe señalarse que los informantes institucionales hicieron la aclaración de que la participación de mujeres es mucho menor que la de hombres. También se refirieron a la participación de aquellas, en actividades complementarias al café, tales como cultivos para la venta o para el autoconsumo. También mencionaron su participación en las labores domésticas como parte de las tareas que realizan las mujeres, sobre lo cual reconocieron la carga de trabajo asociada: “las mujeres deben trabajar el doble y demostrar capacidad de administrar y ver la producción de una finca” (Mujer</p>
--	--	--

		<p>informante institucional, 2017). En cuanto al desempeño de tareas administrativas y gerenciales, o la participación en instancias directivas, algunas mujeres entrevistadas refieren haber enfrentado oposición y cuestionamiento. Al respecto una informante que administra su propia finca señala: "El mundo de café es un mundo de hombres, ha sido difícil. En una ocasión un peón de la finca, cuando la asumí, prefirió irse, porque él no recibía órdenes de una mujer. En ocasiones, cuesta que me quieran hacer caso, algunos, sobre todo los viejos de trabajar con ellos, que eran peones de mi papá, me contradicen . . . en la misma Cooperativa ha costado que me den los derechos, ha sido un duro pulso para que me oigan las opiniones y las de otras mujeres y que las tomen en cuenta, pero estamos allí dando la lucha. . . en ocasiones no me dan la palabra en las sesiones, casi me anulan pero si tengo que gritar grito para ser oída" (Mujer adulta productora, Región Central Occidental, 2017) Eslabones de beneficiado y torrefacción. En estos eslabones se identifica la participación de mujeres en tareas asociadas con lo operativo, lo administrativo y lo gerencial. Debe destacarse la diferenciación entre los beneficios según tamaño: micro, medianos y grandes, así como la clasificación que hace el ICAFÉ según su naturaleza en independientes, cooperativos y ligados a exportadores. En cuanto a los microbeneficios orientados a segmentos de mercado diferenciados y de mayor calidad, los cuales por lo general son pequeñas organizaciones familiares o de personas productoras asociadas, se identifica que las mujeres participan en una amplia diversidad de tareas, tanto operativas como administrativas y gerenciales. Un ejemplo de esto es Naturalba, microbeneficio ubicado en el cantón de Turrialba, en el cual se reportó que hay mujeres participando en todos los tipos de actividades mencionadas. En relación con tipos de reconocimiento de la participación de las mujeres en este eslabón de la agrocadena, un hombre entrevistado en un microbeneficio mencionó: "Las mujeres son mucho más delicadas y más finas que los hombres, por ejemplo en la parte sensorial, en el orden, en la parte de limpieza y otro montón de cosas, que tal vez puede incluirse en una parte más avanzada del producto lo que es la selección de las calidades de exportación, el manejo de los tuestes del café. Las mujeres son mucho más sensibles que los hombres en esas áreas" (Hombre productor de microbeneficio, Región Sur, 2017). Reconocimientos orientados a validar otras formas de participación de la mujer en este eslabón, se muestran en las siguientes menciones obtenidas de personas jóvenes: "Cuando las mujeres participan la actividad cafetalera gana en orden, creatividad, iniciativa... además somos más precisas y velamos por la calidad y bajar costos" (Mujer joven, Región Central Sur, 2017). 18 "En la zona que tiene microbeneficios se involucran mucho las mujeres . . . en una parte del proceso que se hace del alistado . . . que es una escogedura manual, lo que más ve usted trabajando ahí son mujeres... son más sensibles a la vista me imagino. . . ya después de acá sigue pelar el café, quitar el pergamino en verde después pasarlo por diferentes máquinas para seleccionar los mejores granos y al final hay una selección... la mayoría se hace de máquinas y al final hay una selección manual... entonces ahí es donde más mujeres hay, es curioso no hay que uno diga que son solo las mujeres, pero sí se ve que hay mayoría de mujeres... tienen más rapidez, más visión". (Hombre joven de microbeneficio en la Región Central Sur, 2017). Cuando se trata de beneficios y torrefacción grandes, de acuerdo con dos personas informantes institucionales con experiencia en ese segmento, la participación de mujeres se considera escasa; las tareas que realizan están centradas en el área operativa, pues las tareas gerenciales</p>
--	--	--

		<p>son asumidas mayoritariamente por hombres. “Los beneficios y torrefactores empresariales grandes, que no son cooperativas, están dominados por hombres desde hace mucho tiempo, quienes se sienten amenazados por la participación de mujeres y de jóvenes” (Mujer informante institucional, Región Central, 2017). En cuanto a beneficios cooperativos, un informante reporta que “las mujeres participan en labores administrativas y operativas, en condición de asalariadas” (Hombre informante institucional de cooperativa, 2017). Respecto a la participación de mujeres, una joven manifestó que en la agrocadena "Hay muy pocas mujeres y las que conozco en su mayoría están en el micro beneficiado del café . . . porque es un trabajo de motora fina, el secado la selección, y algunas otras en la administración, por ser la mujer tan ordenada por lo general, entonces en esta actividad nos va bien, sean estas mujeres adultas o jóvenes" (Mujer joven comercializadora de microbeneficios en la Región Central Sur, 2017). Eslabón de comercialización. La participación de mujeres en actividades de barismo y catación es valorada por una informante de la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica, de la siguiente manera: “en barismo y catación, las mujeres son las mejores” (Mujer informante institucional, 2017). La incursión de mujeres en esta área es descrita como un proceso en crecimiento en el ámbito del comercio de exportación de café, según una informante de la Alianza de Mujeres en Café de Costa Rica, quien manifestó “la mujer está incursionando en la comercialización internacional del café” (Mujer informante institucional, 2017). Otro campo en el que se identifica incursión de mujeres es la elaboración y comercialización de productos derivados del café. Según lo expone un joven entrevistado: "Las mujeres participan más en elaboración de productos a base de café: jabones, café verde, tés de café (cascarilla)". (Hombre joven de micro beneficio familiar, Región Central Occidental) La participación de las mujeres en este eslabón, según un informante, se reconoce fundamentalmente en: “mercado final, preparación de café y catación, microempresas de café que comercian directamente en mercados y ferias.” (Hombre informante institucional, Región Central, 2017. Se destaca también el desempeño de mujeres en el campo de la administración y operarias de cafeterías. De acuerdo con lo descrito, es posible determinar que existe participación de mujeres en todos los eslabones de la cadena productiva del café; sin embargo, considerando lo que diversos estudios plantean en relación con las condiciones necesarias para que se logre equidad de género, la 19 ocurrencia de dicha incorporación expresa condiciones de desventaja, fundamentalmente por las siguientes razones: • Se evidencia que muchas de las tareas productivas asignadas y asumidas por las mujeres se basan en la distribución tradicional según condición de género, pues aunque se desarrollan en el ámbito del trabajo, algunas son extensión del rol doméstico culturalmente asignado a las mujeres, y por lo general son tareas de baja remuneración o del todo no son remuneradas. Lo anterior concuerda con la afirmación de la FAO (2009) al referir que “las funciones de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura” (p. 9). Esta condición se identifica con mayor recurrencia en las mujeres de unidades familiares productivas que aportan su trabajo en determinadas labores de finca y colecta en condición de mano de obra familiar, la cual es percibida como “ayuda” y no como “trabajo pagado”. • El reconocimiento que se hace de la participación y aporte de las mujeres en la cadena de valor, denota que su trabajo es valorado mayoritariamente en términos de atributos tradicionales asociados con</p>
--	--	---

		<p>labores del ámbito reproductivo (orden, limpieza, delicadeza, rendimiento de recursos, simultaneidad de tareas, habilidad para el procesamiento de alimentos), lo cual está estrechamente relacionado con condiciones culturales que, según Sallé (2014) segregan, jerarquizan, dualizan y por tanto explican de alguna u otra manera las brechas de género, las cuales “se construyen sobre la base de una organización empresarial que interpreta y traduce esas relaciones sociales en el mundo del empleo” (p 34). La desventaja radica en que dichas labores son socialmente percibidas como de “menor valor” y por ende su reconocimiento económico es inferior respecto de otras actividades consideradas más estratégicas y sustanciales, y que en este estudio se relacionan principalmente con tareas a cargo de los hombres. • Si bien se reconoce la incursión de mujeres en labores no tradicionales, -caso de las propietarias de finca que desarrollan funciones técnicas, administrativas y gerenciales-, informantes institucionales y las mismas personas productoras consultadas, afirman que se trata de una condición excepcional relacionada con el poco acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra; aspecto que se desarrolla más ampliamente en el siguiente apartado. • Tanto las entrevistadas como informantes institucionales enfatizaron en que las mujeres que sí logran incursionar en tareas productivas u organizativas no tradicionales, por lo general enfrentan cuestionamiento y oposición debido a la prevalencia de barreras culturales. Esto les genera desventaja en el sentido de que cuando incursionan en tareas no tradicionales deben realizar mayores esfuerzos en comparación con los hombres que desempeñan las mismas tareas, o incluso, se desestimula su participación y permanencia. • La participación de mujeres en los eslabones de beneficiado y torrefacción en empresas de gran tamaño, según indican informantes institucionales, tiende a ocurrir en los puestos de menor calificación, lo cual podría entenderse como otra forma de “asignación social del trabajo” según condición de género. Esto representa una barrera para el acceso de estas mujeres a oportunidades de movilidad y ascenso a puestos de mayor calificación actualmente ocupados por hombres. • También es posible señalar que las mujeres desempeñan roles propios del trabajo productivo, reproductivo y comunitario – organizativo (indicados en el Cuadro 1) y que la distribución de estos roles ocurre simultáneamente, es decir, las mujeres desempeñan lo que Alfaro (1999) define como triple rol, refiriéndose a “la participación femenina tanto en funciones 20 productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez” (p.35). • El fenómeno del triple rol es aún más complejo en las situaciones que demuestran que el balance en una misma jornada remite a múltiples roles, es decir, que las mujeres desempeñan dos o tres tipos de roles “encontrando a veces demandas contradictorias entre sus actividades reproductivas, productivas y comunitarias. Se ignora el hecho de que la sobrecarga de tener que balancear al mismo tiempo dos o tres roles, limita a las mujeres.” (Alfaro, 1999, p 35). • Puede afirmarse que la carga doméstica que asumen las mujeres, además de restarles tiempo y flexibilidad para el desarrollo de labores productivas, no es visible ni reconocida por el entorno social y cultural, lo cual es reforzado por la invisibilización y la naturalización, descritas por Alfaro (1999) como la “desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales” (p. 33). Por su parte Sallé (2014) indica que estas condiciones “tienden a mantenerse o incluso intensificarse: la segregación laboral, la división de los espacios y tiempos entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo o doméstico y de cuidados (y la invisibilización y desvaloración de todo lo</p>
--	--	--

		<p>asociado al segundo)" (p.28). Al respecto, si bien las mujeres adultas entrevistadas sí identificaron como parte de sus tareas cotidianas el desempeño de labores propias de los roles reproductivos, ninguna cuestionó que estas fueran asumidas solamente por ellas sin participación de otros miembros del grupo familiar, lo cual denota su naturalización, lo que a su vez les dificulta identificar mecanismos de distribución de dichas tareas. Por otra parte, ninguno de los hombres adultos y hombres jóvenes consultados reportaron desempeñar actividades del ámbito doméstico y reproductivo. Esta situación provoca condiciones de desventaja al momento en que estas mujeres incursionan en actividades productivas, pues enfrentan lo que La Fundación Neumann (2015) denomina "pobreza de tiempo", la cual "restringe su participación en las capacitaciones, la toma de decisiones, en grupos comunitarios, actividades de escolarización y generación de ingresos" (Women, Coffee and Climate Change: Integrating gender into the initiative for coffee & climate. p 3). Por otra parte, el reconocimiento del rol de productoras está condicionado a la tenencia o acceso de la tierra. Las mujeres que participan en el eslabón de producción en finca y que no cumplen esta condición, no son reconocidas como productoras, pues en el sector, la tenencia o acceso de la tierra es un factor determinante para adquirir el grado de "persona productora". Considerando que, según informantes institucionales, son muy pocas las mujeres con acceso y tenencia de la tierra³, el no reconocimiento del rol productivo de las "mujeres sin tierra" representa otra forma de invisibilización, que a su vez se constituye en una barrera para el acceso a diversos recursos según se analiza en el siguiente apartado. El análisis de roles permite identificar que la participación e incorporación de las mujeres en las actividades productivas de la cadena de valor de café, presenta desafíos en cuanto al cuestionamiento de los roles tradicionales de género, dado que éstos limitan y restringen las condiciones de equidad, lo que a su vez genera una situación insostenible para las mujeres. Según Sallé (2014), en el Estudio Regional: Igualdad de género en PYMES y Cooperativas, "la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al tejido empresarial, sin embargo, pone en entredicho la sostenibilidad de este reparto de roles y del sistema sexo-género, pues ellas por sí solas no pueden continuar siendo las sustentadoras únicas de la economía del cuidado, a la vez que ejercen un papel activo en la productiva" (p.27). Por otra parte, la prevalencia de roles tradicionales de género conlleva también a pérdidas y desventajas para la actividad productiva como tal, pues limita la sinergia entre el talento humano de las mujeres y los desafíos y necesidades del sector productivo. Al respecto la misma autora plantea que las desigualdades en la distribución de roles sociales y tiempos derivan en "un cuello de botella para el desarrollo y cambio productivo de la región, lo que obliga a reconocer la mutua interdependencia de todos los espacios en los que estos fenómenos transcurren (Estado, Mercado y Hogares), desde visiones más completas e integradoras que pongan también el foco en las relaciones de género" (Sallé, 2014, p.27). En el apartado de recomendaciones se retoman los desafíos concretos que esto conlleva para el contexto de la actividad cafetalera en Costa Rica.</p>
<p>NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 2. Tomadoras (es) de decisiones en los distintos niveles cuentan con información necesaria para mejorar la capacidad de resiliencia local y nacional ante los efectos del cambio</p>	<p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 EJE 1. Gestión del conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales. Descripción del eje: Este primer eje es una forma de contribuir a la política de Gobierno Abierto</p>

<p>desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos</p>	<p>climático en el sector de recursos hídricos. Métrica Años 2021: Sistema Nacional de Información de Gestión Integrada Recursos Hídricos, <i>género</i> sensible actualizado y operativo.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 2.1 Impulso al establecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (SINIGIRH) que incluya consideraciones de gestión de riesgos y cambio climático. Métrica Año 2021: SINIGIRH opera bajo enfoque <i>genero</i> sensible.</p>	<p>centrada en la gestión conocimiento y el acceso a datos abiertos, mediante la entrega de información que facilite la toma de decisiones en materia de adaptación en todos los niveles de la sociedad. El desarrollo de capacidades locales e institucionales para la adaptación se focalizará en las instituciones, comunidades, grupos y personas más vulnerables, de acuerdo con los enfoques de derechos humanos e <i>igualdad de género</i>. Meta: Plataformas tecnológicas para la recolección de datos desagregados por <i>género</i>, de medidas de adaptación y conocimientos tradicionales.</p> <p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 6. Gestión, evaluación y seguimiento. Medio de evaluación: los indicadores. En la construcción de los indicadores de seguimiento de la política y su Plan de acción, es prioritario recolectar datos desagregados por <i>género</i>. Los indicadores constituyen la base de medición sobre la cual se valora los avances y cumplimiento esperados. A continuación se presentan los indicadores de gestión y de resultado que se han definido para cada uno de los ejes de esta Política.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 45. Al 2020 se fortalecerán y articularán esfuerzos para el monitoreo de las denuncias y resoluciones vinculadas con temas de biodiversidad (meta nacional 45). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: El diseño del mecanismo de monitoreo y denuncias debe ser <i>género</i> sensible y garantizar que sean mecanismos seguros para las <i>mujeres</i></p> <p>NAMA NAMA Ganadería Costa Rica, 2015. Monitoreo Reporte y Verificación. En la NAMA Ganadería Bovina se está realizando la primera implementación de un sistema de MRV que permita medir y monitorear: iii) Variación en la resiliencia de las áreas ganaderas según los principios de la Agricultura Climáticamente Inteligente, así como en el componente social en las familias ganaderas, incluyendo la <i>equidad de género</i>.</p> <p>Agua Política de igualdad de genero AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020Lineamiento 1. Ambiente libre de sexismo y discriminación. Objetivos estratégicos: Propiciar la realización de estudios periódicos acerca de las brechas de género, para promover acciones correctivas en la planificación institucional y mejoras en las relaciones intra género e inter género dentro del AyA. Promover un cambio cultural estableciendo estrategias que incentiven a las dependencias para el logro de un ambiente libre de discriminación, violencia, acoso sexual y laboral, creando acciones novedosas y fortaleciendo las ya implementadas por el AyA. Impulsar el establecimiento de mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista tanto en los documentos y comunicación a lo interno del AyA, como en los comunicados que se realizan hacia las entidades externas y la población en general.</p>
<p>Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el</p>		<p>Biodiversidad Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 3.3 Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta</p>

<p>cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género</p>	<p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica. Anexo No.2: Opciones de Adaptación. Vulnerabilidad de Costa Rica ante el Cambio Climático. Estas pérdidas tendrán un impacto diferenciado mayor entre los grupos vulnerables como las <i>mujeres</i>, la infancia y las personas en situación de extrema pobreza.</p>	<p>diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (territorios indígenas, <i>mujeres</i>, comunidades locales que conviven con los bosques, etc.).</p> <p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 Introducción. En Costa Rica, estas amenazas y otros factores físicos están interactuando con crecientes condiciones de vulnerabilidad de la población y exposición de activos del desarrollo, lo que provoca graves daños materiales y pérdidas económicas, ambientales, y humanas, particularmente, entre grupos más vulnerables como lo son los pueblos indígenas, las poblaciones en situación de riesgo social y las <i>mujeres</i> jefas de hogar en condiciones de pobreza.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional. Meta global 20. Se reducirá la vulnerabilidad de sectores endebles frente a la pérdida de servicios ecosistémicos y cambio climático. Justificación de la meta. En particular, este eje busca potenciar la adaptación para reducir la vulnerabilidad de los recursos hídricos y los ecosistemas mediante la protección de la biodiversidad, la regulación del uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos en el patrimonio natural del Estado, corredores biológicos, paisajes productivos y reservas privadas, tanto terrestres como costeras y marinas. Para lograr esto se requiere plena participación de toda la sociedad costarricense, particularmente de las <i>mujeres</i>, los pueblos indígenas y de la sociedad civil organizada para apoyar comunidades vulnerables.</p>
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Restos principales en los sectores priorizados. Sector Energía. En una economía cada vez más dependiente de la energía para satisfacer los requerimientos de la vida diaria de hombres y <i>mujeres</i> en un contexto de desarrollo humano integral, interesa identificar cuáles son las fuentes de energía más limpias y costo-efectivas con las que cuenta el país.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Restos principales en los sectores priorizados. Sector Recursos Hídricos. Deben tomarse una serie de acciones tendientes a asegurar la oferta de agua para la población y los distintos usos, y a reducir la vulnerabilidad, entre los retos principales a ser abordados se encuentran: cómo mejorar la interconexión de sistemas de agua; aumentar la capacidad de almacenamiento de agua; cómo reducir la contaminación del recurso, cómo proteger bosques que generan servicios ambientales de protección de recursos hídricos, cómo proteger a las poblaciones vulnerables, como <i>mujeres</i> en situación de pobreza, discapacitados, adultos mayores y niños dentro de los territorios más vulnerables.</p>	<p>Biodiversidad Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Eje de Política 3: fortalecer la participación social en la gestión de la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de sus beneficios y reducir la vulnerabilidad de poblaciones menos favorecidas, donde hay ecosistemas esenciales, amenazados y de alto valor ecológico: 3.1 Educa, sensibiliza y genera conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios que esta ofrece, con enfoque multicultural, <i>de género</i> e inclusivo, incorporando acciones que permitan la comprensión, valoración y compromiso de la sociedad, para actuar a favor de la conservación y uso sostenible de biodiversidad.</p> <p>Decreto 39525 Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT). 2016 Artículo 5º-Población objetivo. Se conceptualiza como la población objetivo o destinataria de los bienes y servicios de los planes, programas y proyectos que se deriven de la Política, las personas físicas y jurídicas, integradas a los procesos de desarrollo rural territorial, conforme a la siguiente descripción: 1. Personas físicas: Se incluyen los siguientes tipos: <i>productores y productoras</i>; productores y productoras de la micro, pequeña y mediana empresa y personas físicas no generadoras de ingresos. Se caracterizan del modo siguiente: <i>Productores y productoras</i>: Se encuentran al frente de las denominadas economías familiares rurales. Son unidades económicas que funcionan de forma autogestionaria por la familia, con acceso a la tierra o no y al área rural.</p>

	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Sector Transportes. El sistema integrado de transporte público. Se trata de un sistema universal que se adapta las distintas necesidades de diferentes usuarios (adultos mayores, <i>mujeres</i>, personas alguna capacidad disminuida) y que unifica los sistemas de cobro.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 3. Una gobernanza Efectiva para la gestión integrada de los recursos hídricos en el nivel nacional y local que favorezca la adaptación ante el cambio climático. Situación Actual: La legislación es antigua y no responde a los retos actuales de una buena gestión del agua. En la actualidad hay 2 proyectos de ley en la corriente legislativa (uno de iniciativa popular).Y aunque hay una estrategia y un plan de GIRH persisten las ambigüedades y traslapes entre instituciones. Retos para mejorar la gobernanza del agua incluyen: mejorar las capacidades de adaptación de los diversos actores, especialmente de grupos más vulnerables como <i>mujeres</i> y comunidades más pobres.</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 4. Una nueva cultura del agua en torno al aprovechamiento eficiente y gestión apropiada de los RRHH ante cambio Climático. Situación Actual: Hay esfuerzos aislados para promover una cultura del agua. No existen campañas de ahorro y eficiencia con enfoque más integral, y que sean sensibles a los distintos grupos, especialmente <i>mujeres</i>, y poblaciones locales, industriales y agricultores</p> <p>2do. Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Necesidades y apoyo recibido en materia de cambio climático. Necesidades identificadas. Las necesidades identificadas se presentan adelante en una categorización de dos formas: Posteriormente, se categorizan coherentemente de acuerdo al tipo de fortalecimientos o recursos requeridos en a) necesidades financieras, b) creación de capacidades y transferencia de tecnología, c) necesidades en gestión de datos y d) necesidades para el enfoque y la perspectiva de <i>género</i>. Fortalecimiento de la capacidad institucional y transferencia tecnológica, necesidades: Contar con un equipo permanente y con la capacidad técnica y el tiempo necesario para el desarrollo de informes robustos, que incorporen el enfoque de <i>género</i>, y para cumplir con todos los compromisos de reporte frente a la CMNUCC.</p> <p>2do. Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Necesidades de</p>	<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 Eje 2. Promover el desarrollo económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo efectos negativos sobre la biodiversidad.Temas estratégicos de la ENB2: 3. Regularización del Patrimonio Natural del Estado y ordenamiento territorial y del espacio marino. 4. Paisajes sostenibles inclusivos. Metas globales de la ENB2 al 2025: Para el 2025 se evalúan, desarrollan, amplían y/o modifican incentivos económicos y no económicos vinculado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo el enfoque de <i>género</i> inclusión y con pertinencia cultural.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 1. Al 2020 se habrá ampliado el sistema de áreas protegidas estatales en un 0.5% de la representatividad ecológica (SICO) en ecosistemas de aguas continentales y terrestres (meta nacional 1). Necesidades: Al establecer las nuevas áreas es necesario tomar en cuenta los recursos marinos que utilizan los hombres y las <i>mujeres</i> de las comunidades, así como sus necesidades y preferencias diferenciadas</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 2. Al 2020 Costa Rica aumentará la protección de sus ecosistemas marino costeros, hasta un 4% de la ZEE, mediante la incorporación de estos en el sistema de áreas silvestres protegidas y en otros instrumentos de ordenamiento espacial marino. (meta nacional 2). Necesidades: En el establecimiento de las áreas protegidas es necesario incorporar acciones que tomen en cuenta las necesidades y preferencias diferenciadas por <i>género</i> en relación con el uso de los recursos marinos e incluir un análisis una evaluación social diferenciada por <i>género</i> de los impactos asociados con el establecimiento de las áreas protegidas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 9. Al 2020 se habrán intervenido 1 millón de hectáreas de cobertura boscosa- paisajes (privilegiando conectividad, refugios climáticos, remanentes naturales, restauración bosque seco etc.) para evitar degradación de la tierra y favorecer la biodiversidad (meta nacional 9). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Para poder abordar la dimensión de <i>género</i> apropiadamente es necesario a) Identificar y valorar como contribuyen de manera diferenciada los hombres y las <i>mujeres</i> a la restauración de los bosques; b) Proponer actividades de restauración que consideren las necesidades y contribuciones diferenciadas y permitan a los hombres y las <i>mujeres</i> se involucran y c) Utilizar experiencias piloto de bosques análogos desarrolladas por las <i>mujeres</i> para crear una escuela de campo para otras <i>mujeres</i> en otras regiones</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 12. Al 2020 se ha aumentado el área de humedales bajo categoría RAMSAR a 589 742 hectáreas (meta nacional 12). Necesidades: Reconocer a los hombres y las <i>mujeres</i> como agentes de conservación con contribuciones, necesidades y preferencias diferenciadas en relación con la conservación y uso sostenible de los recursos en los humedales.</p>
--	--	--

	<p>apoyo agrupadas por tipo de fortalecimientos o recursos requeridos Las necesidades financieras, de creación de capacidades y transferencia de tecnología, necesidades en gestión de datos y necesidades para el enfoque y la perspectiva de <i>género</i> y territorial se presentan a continuación, y son reiterativas de las presentadas anteriormente.</p> <p>2do. Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2019 Necesidades para la perspectiva de <i>género</i>, derechos humanos y enfoque de descentralización y territorios Hacer visible el impacto diferenciado que el cambio climático tiene de acuerdo al <i>género</i> es vital para incorporar el enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación. En el caso de Costa Rica, el país cuenta con una Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre <i>Mujeres</i> y Hombres (PIEG2018-2020) y está a favor de un enfoque de <i>género</i> transformacional. Esto requiere cumplir con todas las salvaguardas de Cancún en materia de REDD, así como asegurar el Consentimiento Libre Previo e Informado de los pueblos indígenas. No obstante, se plantean algunos retos importantes: • mejorar las capacidades y conocimiento temas de <i>género</i> y cambio climático de tomadores/as de decisiones y funcionarios/as públicos • avanzar hacia una mayor articulación interinstitucional frente al tema; • analizar los futuros resultados de este informe desde una perspectiva de <i>género</i>; • dar seguimiento al progreso en acciones de mitigación y de adaptación a partir de datos diferenciados. De no abordarse un enfoque de género en la gestión del cambio climático, algunas inequidades estructurales existentes podrían ser agravadas a consecuencia</p>	<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 13. Al 2020 se habrá elaborado 7 planes de gestión local en Sitios RAMSAR (meta nacional 13). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Garantizar que tanto los hombres como las <i>mujeres</i> puedan participar plena y efectivamente en la elaboración de los planes de gestión y Reconocer y valorar las contribuciones diferenciadas de los hombres y las <i>mujeres</i> al a la gestión de los humedales.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 14. Al 2020 se recuperarán los manglares dos puntos por encima de la cobertura determinada para este ecosistema (725 hectáreas) (meta nacional 14). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Dar a conocer las experiencias a nivel local, regional y nacional; así como reconocer adecuadamente el conocimiento local diferenciado por <i>género</i>. Reconocer el uso y contribuciones diferenciadas por <i>género</i> a la conservación de los manglares. Promover la formalización de las asociaciones de <i>mujeres</i> para mejorar el manejo sostenible de los recursos en los manglares</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 21. Se mejora la conciencia pública sobre la ilegalidad y problemática asociada al comercio y tenencia de vida silvestre (meta nacional 21). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Diseñar un proceso de concientización pública <i>género</i> sensible que incluya mensajes que reconozcan a las <i>mujeres</i> como agentes de conservación, no refuercen estereotipos de género y promuevan las buenas relaciones de <i>género</i></p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 24. Al 2020 se apoyan y establecen medidas de conservación y producción de semillas (alimentaria y forestal nativa) en pueblos indígenas y comunidades locales con pertinencia cultural y género sensibles (meta nacional 24). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Reconocer y valorar las iniciativas de <i>mujeres</i> para conservar semillas a nivel nacional y Diseñar e implementar proyectos que apoyen a las actividades que realizan las <i>mujeres</i> como Ferias de Semillas o prácticas productivas a pequeña escala productivas</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 25. Al 2020, se cuenta con una caracterización e identificación geográfica de los principales agroecosistemas (meta nacional 25). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Proceso de reconocimiento de los agroecosistemas debe realizarse de una manera diferenciada por <i>género</i>. Reconocer a las <i>mujeres</i> como productoras que poseen zonas agro-productivas con características diferentes a las de los hombres, especialmente en lo relacionado a las actividades de subsistencia.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 27. Al 2018 el país tiene definida una lista de especies invasoras prioritarias para desarrollar protocolos y medidas de gestión (meta nacional 27).</p>
--	--	--

		<p>Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Procesos para identificar especies invasoras, consideran el conocimiento de las comunidades diferenciado por <i>género</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 28 Al 2020 se contará con mejor conocimiento y disposiciones técnicas que permitan controlar al menos 5 especies invasoras (especies cuarentenarias, especies con potencial invasor/plaga, especies exóticas) priorizadas (meta nacional 28). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Procesos para controlar especies incluirán un estudio de impacto social diferenciado por <i>género</i>. Incluir acciones para involucrar a los hombres y las <i>mujeres</i> de las comunidades en las acciones de control.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 33. Al 2020 se implementará un instrumento técnico para la evaluación ambiental en planes, autorización de uso y aprovechamiento de recursos naturales, y actividades humanas, desarrollados en zonas costeras y marinas. Este documento se desarrollará bajo enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural (meta nacional 33). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: No se reportan obstáculos ni necesidades técnicas y científicas, pero las personas consultadas indican que esta medida vincula un enfoque de <i>género</i> que el método de evaluación (MECSA-POT) tiene un eje transversal en la parte de participación, pero no se centra ni es específica con la temática de género. Sin embargo, luego de realizar un análisis de la temática de <i>género</i> se considera necesario que para abordar la dimensión de género el instrumento técnico deberá tener una metodología que guíe como realizar una evaluación del paisaje social que reconozca y documente: el uso y aprovechamiento de recursos naturales diferenciados por <i>género</i>, un análisis de las cadenas de valor diferenciado por género y las desigualdades de <i>género</i> prevalentes que afecten el uso y aprovechamientos sostenible.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 34. Disminuir en un 10% el número de incendios forestales fuera de ASP (meta nacional 34). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Para poder abordar la dimensión de <i>género</i> apropiadamente es necesario: a) Resaltar las contribuciones de la mujeres brigadistas; b) Promover el involucramiento tanto de los hombres como las <i>mujeres</i> de las comunidades en las brigadas de incendios, y garantizar que puedan escoger que actividades quieren realizar; c) Contribuir a cambiar estereotipos de <i>género</i>, promoviendo el reconocimiento de las mujeres bomberas forestales que lideran brigadas y d) Formalizar de manera equitativa el trabajo de las <i>mujeres</i> y hombres brigadistas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 38. Al 2020 se reflejará una tendencia en la reducción de consumo neto de agroquímicos en el país, a partir de la implementación de prácticas sostenibles (meta nacional 38). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Para abordar la dimensión de <i>género</i> es necesario: a) Diseñar medias, protocolos e incentivos para reducir el consumo de agroquímicos que tomen</p>
--	--	--

		<p>en cuenta en cuentan los roles diferenciados por <i>género</i> y propondrán acciones que involucren y beneficien tanto a los hombres como las mujeres por igual; b) Garantizar que los hombres y las <i>mujeres</i> tengan acceso a los proceso de fortalecimiento de capacidades y herramientas para reducir el consumo de agroquímicos, c) Los servicios de extensionismo para reducir el consumo de agroquímicos tomen en cuenta los diferentes métodos de producción y necesidades de los hombres y las <i>mujeres</i></p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 39. Al 2020 tener identificadas las conductas por acción u omisión que se identifican como causantes de erosión de suelos (meta nacional 39). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Para abordar la dimensión de <i>género</i> es necesario: a) Diseñar medidas, protocolos e incentivos para reducir la erosión que tomen en cuenta los roles diferenciados por <i>género</i> y propondrán acciones que involucren y beneficien tanto a los hombres como a las <i>mujeres</i> por igual; b) Garantizar que los hombres y las <i>mujeres</i> tengan acceso a los procesos de fortalecimiento de capacidades y herramientas para reducir la erosión, c) Que los servicios de extensionismo para reducir la erosión tomen en cuenta los diferentes métodos de producción y necesidades de los hombres y las <i>mujeres</i></p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 47. Al 2020 se contará con 12 nuevos grupos organizados coadyuvan de manera oficial en las labores de prevención, protección y control ejecutados por el SINAC (meta nacional 47). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Se requiere realizar estudios de impacto social diferenciado por <i>género</i> de las áreas protegidas. Implementar medidas para garantizar que la conformación de los grupos sean diversos en materia de <i>género</i> e intergeneracional, promoviendo que no se establezcan roles tradicionales</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 51. Al 2018 hará oficial la metodología de elaboración planes reguladores que incorpore enfoque y riesgos climáticos basado en enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural (meta nacional 51). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Diseñar metodología y herramientas para elaborar planes reguladores <i>género responsables</i> que reconozca y documente: el uso y aprovechamiento de recursos naturales diferenciados por <i>género</i>, la vulnerabilidad y riesgos climáticos diferenciados por <i>género</i>, incorpore acciones que tomen en cuenta las necesidades y preferencias diferenciadas por género y un análisis una evaluación social diferenciada por <i>género</i> de los impactos asociados con la implementación del plan regulador. Garantizar que los hombres y las <i>mujeres</i> puedan participar en el proceso de elaboración del plan de ordenamiento y que sus ideas y necesidades sean tomadas en cuenta por igual durante el proceso de toma de decisiones</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 52. Al 2018 se contará con herramientas para integrar enfoque por ecosistemas en los planes de desarrollo rural contemplando la vulnerabilidad al</p>
--	--	---

		<p>cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación respectivas basado en enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural (meta nacional 52). La Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (NDC) reafirma que las políticas climáticas, como las acciones que derivarán de ellas, partirán del compromiso histórico del país con los principios universales de derechos humanos y <i>equidad de género</i>. Este compromiso se reafirma en la NDC, donde Costa Rica menciona que el país está a favor de un <i>enfoque de género</i> transformacional en la gestión pública climática y apoya la participación de mujeres en la definición de las políticas y la implementación de acciones climáticas. Además, Costa Rica consolida un marco normativo relacionado con la adaptación <i>género</i> responsivo basado en los derechos humanos, al presentar su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el 2018 que propone ejes, lineamientos e indicadores género responsivos (Tabla 23) (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018). Tabla 23. Ejes de <i>género</i> incluidos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 53. Al 2020 se elaborarán planes de ordenamiento pesquero basado bajo enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural (meta nacional 53). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Los planes de ordenamiento pesquero deben fundamentarse el primero en las capacidades ecosistémicas, la incorporación del modelo de acceso al recurso debe basarse en derechos, <i>género</i> y cultura. Los controles y la trazabilidad son inviables hoy. Para abordar apropiadamente la dimensión de <i>género</i> es necesario: a) Reconocer el uso y contribuciones diferenciadas por <i>género</i> a la conservación de los manglares; b) Promover la formalización de las asociaciones de <i>mujeres</i> para mejorar el manejo sostenible de los recursos en los manglares; c) Garantizar que tanto los hombres como las <i>mujeres</i> puedan participar plena y efectivamente en la elaboración de los planes de manejo de zonas costeras</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 56. Al 2020 se contará con metodología validada para integración de enfoque por ecosistemas o enfoque ecosistémico al menos en los sectores productivos de agricultura, forestal, energía, agua, y ordenamiento territorial (meta nacional 56). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Diseño de metodología para integrarenfoque por ecosistemas debe identificar y tomar en cuenta publicaciones relevantes producidas por diversas instituciones como CGIAR y UICN que incluyen recomendaciones para desarrollar e implementar un enfoque ecosistémico <i>género</i> responsivo</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 57B. Aumenta el porcentaje de producción bajo prácticas productivas sostenibles (meta nacional 57B). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Reconocer y valorar las practicas sostenibles que implementan las <i>mujeres</i>. Establecer escuelas de campo para que las <i>mujeres</i> pueden compartir sus practicas sostenibles en otras regiones</p>
--	--	---

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 58. Al 2018 se fomenta la producción orgánica y extensión en agricultura orgánica en 100 hectáreas a nivel nacional (meta nacional 58). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Garantizar que los hombres y las <i>mujeres</i> tengan acceso a los procesos de fortalecimiento de capacidades y herramientas para incrementar la agricultura orgánica. Los servicios de extensionismo para promover la agricultura orgánica deben identificar y tomar en cuenta los diferentes métodos de producción y necesidades de los hombres y las <i>mujeres</i>. Garantizar que los incentivos para la producción orgánica y la tecnología lleguen tanto a hombres como <i>mujeres</i> por igual.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 59. Al 2020 se potencian incentivos para las prácticas de producción indígena (agroforestal) que promueven la conservación y uso sostenible y seguridad alimentaria (meta nacional 59).Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Garantizar que los incentivos apoyen tanto a hombres como <i>mujeres</i> por igual. Mecanismo para distribuir los incentivos incluye procesos <i>género</i> responsivos para garantizar el acceso y control equitativo</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 61. Al 2020, 20 comunidades distribuidas en las comunidades costeras del territorio nacional aplicarán directrices para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y su calidad de vida (meta nacional 61). Las Directrices están destinadas a las pesquerías de pequeña escala y reúnen todas las actividades a lo largo de la completa cadena de valores, a cargo tanto de hombres como de <i>mujeres</i>. Las Directrices fueron adoptadas por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y oficialmente aprobadas con la categoría de instrumento internacional en 2014.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 61. Al 2020, 20 comunidades distribuidas en las comunidades costeras del territorio nacional aplicarán directrices para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y su calidad de vida (meta nacional 61). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Proceso para definir directrices debe ser participativo y género responsivo, donde se garantice que tanto los hombres como las <i>mujeres</i> puedan participar plena y efectivamente en todas las actividades, incluyendo la toma de decisiones</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 67. Al 2020, aumentará el número de pequeños beneficiarios (comunidades locales, pueblos indígenas, pequeños productores) de incentivos existentes o nuevos (meta nacional 67). Las fincas de propietarios hombres protegen alrededor de 8,572 ha de bosques, mientras que las fincas de las <i>mujeres</i> protegen 2 502 ha de bosques. En cuanto al promedio de las propiedades de los hombres y las <i>mujeres</i>, se observa que las propiedades de las mujeres son más pequeñas (Figura 49).</p>
--	--	---

		<p>En el año 2017 el número de hectáreas protegidas por las mujeres incrementó a 3,042.60 ha (Tabla 25).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 67. Al 2020, aumentará el número de pequeños beneficiarios (comunidades locales, pueblos indígenas, pequeños productores) de incentivos existentes o nuevos (meta nacional 67). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Algunas de las propietarias de bosques mencionaron que les interesaría el poder participar del PSA, pero muchas no cuentan con la información, las capacidades o poseen propiedades con las características necesarias para formar parte del PSA (según el CENAGRO 2014 el 81% de las <i>mujeres</i> propietarias tienen menos de 10 ha). Para lograr incrementar el número de mujeres en el PSA, es necesario el pensar en modalidades específicas o simplificadas que les permitan a estas mujeres acceder a los incentivos, a pesar de que tengan fincas más pequeñas. Actualmente FONAFIFO está implementando un PSA para fincas menores de 10 ha y reconoce los árboles establecidos, áreas de bosque (sin importar el tamaño y aunque no cumpla con la definición de bosque de la Ley Forestal) y áreas de regeneración natural.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Estudio de caso: Arboretum Luis Jorge Poveda Álvarez Iniciativa: El Arboretum se estableció en el 2015 con el objetivo de establecer una colección de árboles vivos para la educación e investigación científica. Al inicio se pensó que los adultos sólo se iban a involucrar en el proyecto pero fueron más bien los jóvenes lo que han estado más involucrados. Dentro del proyecto se capacitó a un grupo de jóvenes para que puedan trabajar como guías naturalistas dentro Arboretum y muchos de ellos son <i>mujeres</i>. Un de los objetivos objetivo del Arboretum es educar a la gente sobre la importancia que tienen los bosques de Osa y sus especies y que la gente de la comunidad tenga eventualmente un ingreso por guiar. El Arboretum cuenta con 114 hectáreas de las cuales 84 ha son bosque y 30 ha van a ser destinadas para su restauración. Se han plantado hasta el momento unos 800 árboles con el apoyo de varios donantes (Secretariado REDD+ Costa Rica, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 62. Al 2020 aumentará el número de empresas turísticas con certificados de sostenibilidad turística CST (meta nacional 62). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Incentivos turísticos reconocerán los roles diferenciados por <i>género</i> y brindaran apoyo por igual a las actividades que realizan los hombres y las <i>mujeres</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 63. Al 2020 se contará con 40 grupos comunitarios indígenas (al menos dos experiencias por cada uno de los territorios indígenas donde hay potencialidad (aprox. 20) con incentivos para el desarrollo de la actividad turística sostenible (meta nacional 63). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Garantizar que los grupos tengan paridad de</p>
--	--	--

		<p><i>género</i> y que todos tengan el mismo acceso a las oportunidades de capacitación e información.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 64. Aumenta la implementación de prácticas de manejo forestal sostenible, incluyendo conocimiento tradicional para la recuperación de bosques (meta nacional 64). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Identificar y valorar como contribuyen de manera diferenciada los hombres y las <i>mujeres</i> a manejo forestal sostenible. Proponer actividades de manejo forestal sostenible que consideren las necesidades y contribuciones diferenciadas y permitan a los hombres y las <i>mujeres</i> se involucran en todas las actividades incluyendo la toma de decisiones. Diseñar un proyecto en colaboración con las <i>mujeres</i> indígenas para recuperar y potenciar los sistemas de manejo forestal tradicionales.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 66. Al 2020 se mantendrán al menos 300 000 hectáreas anuales de bosque y plantaciones sometidas al PSA en el territorio continental (meta nacional 66). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Para fortalecer la participación de las <i>mujeres</i> se debe considerar crear modalidades de incentivos con criterios que tomen en cuenta la realidad de las <i>mujeres</i>, incentivos con procedimientos simplificados que les permitan a las mujeres concursar y obtener incentivos y asegurarse que un porcentaje de los incentivos se destinen a asociaciones de <i>mujeres</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 68. Se actualizan los instrumentos de planificación y se implementa el proceso de Educación Ambiental (política, estrategia, plan de acción y planes regionales) (meta nacional 68) Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada:Diseñar un programa de educación ambiental género, que incluya mensajes que reconozcan a las <i>mujeres</i> como agentes de conservación, no refuercen estereotipos de género y promuevan las buenas relaciones de género. Diseñar campaña de concientización enfocada en las <i>mujeres</i> involucradas en el uso y conservación de la biodiversidad. Promover que los costarricenses reconozcan la importancia de establecer un sistema de pago de servicios ambientales nacionales (Mercado Nacional PSA o de carbono), para que las <i>mujeres</i> y hombres de las comunidades rurales puedan continuar protegiendo los recursos.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 71. Al 2020 Costa Rica reconocerá diferentes formas de gobernanza en áreas silvestres protegidas y tendrá al menos 10% de estas con mecanismos efectivos de gobernanza distintos al gubernamental (meta nacional 71). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Proceso debe de reconocer las diversas formas de gobernanza de los grupos sociales (incluyendo <i>mujeres</i> y jóvenes) y las barreras que experimentan para participar plena y efectivamente (como la falta de formalidad)</p>
--	--	--

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 72. Al 2020 se reconocerán áreas de cuidado, uso y manejo de la biodiversidad con modelo de gobernanza por parte de pueblos indígenas (meta nacional 72). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: El reconocimiento de áreas de cuidado, uso y manejo de la biodiversidad bajo modelos de gobernanza de pueblos indígenas, debe darse de una manera diferenciada entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 73. Al 2020 se actualizarán y establecerán los Planes de Manejo y Protocolos comunitarios de ASP que contemplan los usos culturales de pueblos indígenas (meta nacional 73) Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Desarrollo de los planes y protocolos debe de diseñarse e implementarse de manera <i>género</i> responsiva</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 78. Al 2020 se cuenta con un mecanismo participativo y de consulta elaborado (meta nacional 78). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Al diseñar el mecanismo participativo y de consulta elaborado se deben identificar las consideraciones de <i>género</i> que deben abordarse. Incluir un/a experto/a de <i>género</i> durante el diseño e implementación del mecanismo participativo y de consulta</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 79. Al 2020, se habrá elaborado 30 proyectos piloto de adaptación basado en comunidades (meta nacional 79). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Los proyectos piloto se diseñarán e implementarán de una manera <i>género</i> responsiva garantizando que tanto los hombres como las <i>mujeres</i> puedan participar plena y efectivamente en todas las actividades, incluyendo la toma de decisiones. Proyectos identificaran y abordaran apropiadamente las consideraciones de género relevantes para cada comunidad. Actividades propuestas por los proyectos piloto deben tomar en cuenta las vulnerabilidades, capacidades adaptativas, necesidades y preferencias diferenciadas por <i>género</i> Proyecto debe valorar las contribuciones diferenciadas por <i>género</i> sean y garantizar que las responsabilidades y costos sean distribuidas equitativamente</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 83. Al 2017 se establece un mecanismo de trabajo entre instancias nacionales involucradas en la gestión de la información sobre la biodiversidad (meta nacional 83) Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Definir una lista de indicadores de <i>género</i> y ambiente que son relevantes para el país. Identificar datos ambientales que pueden ser desagregados y son necesarios para garantizar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales (por ejemplo, uso diferenciado por <i>género</i> de la biodiversidad, roles diferenciados por género dentro de las cadenas de valor, participación diferenciada en las actividades, acciones diferenciadas por género que contribuyen a la conservación)</p>
--	--	---

		<p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 87. Al 2018 se contará al menos con un nuevo mecanismo de sistematización del conocimiento establecido y articulado con los existentes (SINAC, CONAGEBIO y Producción sostenible-MAG) (meta nacional 87). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Diseñar un proceso para fortalecer las capacidades de la plataforma de trabajo sobre la importancia de importancia de identificar, abordar e implementar las consideraciones de <i>género</i></p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 96. Un mecanismo de coordinación interinstitucional para seguimiento de la ENB2 funcionado a partir del 2017 (meta nacional 96). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Armonizar políticas con los mandatos de <i>género</i> de la CMNUCCC, CDB, Ramsar, Cites, ODS, CNULD</p> <p>Agua Política de igualdad de género AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020 Objetivo General Promover la implementación de acciones estratégicas para la transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer del AyA que contribuya en la disminución de las brechas entre mujeres y hombres, con el fin de fortalecer un desarrollo democrático e inclusivo y una gestión integrada del recurso hídrico.</p> <p>Agua Política de igualdad de género AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020 Lineamiento 2. Conciliación vida laboral y vida familiar. Objetivos estratégicos: Promover el establecimiento de mecanismos para suplir de manera integral las necesidades de cuidado del personal del AyA (niños y niñas, personas adultas mayores, con enfermedades terminales, etc.). Velar por el cumplimiento de los permisos de maternidad establecidos por la ley, y crear condiciones para generar los cambios en la reglamentación para aumentar la cantidad de días para el permiso de paternidad. Posibilitar la creación de las condiciones y regulaciones pertinentes para el teletrabajo, si corresponde a las funciones del personal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos laborales. Impulsar la ejecución de estrategias que favorezcan una salud integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, prevención y atención de adicciones.</p> <p>Agua Política de igualdad de género AYA 2018-2030 y su primer plan de acción 2018-2020 Lineamiento 4. Servicios con enfoque de género. Objetivos estratégicos Impulsar la incorporación de la Perspectiva de Género en los programas del AyA tales como: Vigilantes del Agua, Bandera Azul Ecológica y Sello Calidad del Agua. Promover e implementar la inclusión de datos desagregados por sexo en los sistemas internos de información del AyA mediante la revisión de los instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información de los usuarios y usuarias que se atienden a través de los diferentes medios existentes en la institución.</p> <p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Aportes investigativos en equidad de género en café Oportunidades para la equidad de género En el campo de la producción, varias investigaciones coinciden en que existe participación de las mujeres en toda la cadena productiva del café, desde el establecimiento de almácgigos hasta</p>
--	--	---

		<p>la comercialización (Moreno 2009, FAO 2012 y Vargas 2007), sin embargo sus condiciones de participación se ven potenciadas cuando tienen acceso a la tierra. Por su parte, Lara (2009) identifica un aumento en el número de mujeres dueñas de finca. Se señala relación entre la participación y la tenencia de la tierra, puesto que las mujeres que son propietarias de fincas dirigen todo el proceso, lo que representa una ruptura con lo que ha sido un trabajo para hombres (Moreno, 2009). Además adquieren mayor estatus al interior de la familia y la organización pues son tomadas en cuenta en el momento de tomar decisiones sobre dónde y con quién venderán el café y participan directamente en su comercialización. Esto permite que las mujeres realicen actividades asignadas tradicionalmente al género masculino, incluyendo la negociación de la venta de café, con lo cual generan cambios personales y una mayor confianza en sí mismas (Vargas, 2007). El acceso y filiación en organizaciones se considera otra oportunidad para que las mujeres accedan a proyectos que les permiten garantizar la seguridad alimentaria tales como cría de aves, cría de cerdos, apicultura, piscicultura. (Lara, 2009). Se señala que estas organizaciones están abriendo opciones para que las mujeres mejoren sus condiciones de vida, incrementen sus ingresos y desarrollen nuevas habilidades (Vargas, 2007). El acceso a determinados mercados internacionales y diferenciados (por calidad y no por volumen), con mayores estándares de calidad ha facilitado la incursión de mujeres en labores de procesamiento en las que se requiere especial atención en los detalles (rigurosidad, minuciosidad) (FAO, 2012). A pesar de las limitaciones señaladas en el apartado anterior, el comercio justo se identifica como una herramienta que abre oportunidades de participación, visibilización y reconocimiento del aporte de las mujeres en el proceso productivo. Además posibilita el acceso al ingreso directo por parte de las mujeres, favorece su desempeño organizativo y facilita alianzas y cercanías con exportadores a mercados internacionales (Lyon y otros, 2009). En el campo organizativo se señala un proceso gradual de incremento en la membresía de las mujeres (Lara, 2009) y que las mujeres están teniendo mejores oportunidades de participación en juntas directivas de organizaciones de primer nivel (colectivos de personas productoras tales como asociaciones gremiales o cooperativas), lo cual podría generar las bases para que esta incursión en instancias de toma de decisión también se dé en organizaciones de segundo nivel (federaciones y/o alianzas de organizaciones) (Moreno, 2009). A su vez se indica la tendencia en organizaciones de base, de constituir comités de género y elaborar políticas de género (Lara, 2009). Este incremento de la participación de mujeres en organizaciones también se traduce en la ampliación de las redes sociales en que participan las mujeres, lo que constituye un elemento que se debe potenciar porque se trata de un beneficio “intangibles” del desarrollo que en ocasiones hace que las mujeres permanezcan en una organización y se originen nuevos procesos positivos para ellas. La organización sea en cooperativas o asociaciones, sea para comercio justo, orgánico o 7 mercado tradicional, es la ventana de la participación de las mujeres en el sector cafetalero (Vargas, 2007). Las estrategias de enfrentamiento del cambio climático en el sector cafetalero se convierten en una oportunidad de inserción de las mujeres en la actividad productiva y en la toma de decisiones, dado que según los autores, se requiere de la participación de las mujeres para mejorar la resiliencia de las familias cafetaleras frente a la inestabilidad climática. En este ámbito, se indica que con la participación de las mujeres se favorecen proyectos mayormente inclinados a la protección del medio</p>
--	--	--

		<p>ambiente y a la creación de emprendimientos que tienden a la mejora de la calidad de vida personal y de la familia (Iniciativa Café y Clima, s.f.). En el ámbito institucional y de los servicios de apoyo al sector, se identifica que las instituciones del sector están comenzando a generar datos desagregados por sexo (Lara, 2009), lo que representa un primer paso para la visibilización. Además se señala la prestación de servicios (de asistencia técnica, financiamiento, capacitación) diferenciados y enfocados para las mujeres, por parte de organizaciones privadas de apoyo y algunas entidades del Estado (Vargas 2007).</p> <p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Aportes investigativos en equidad de género en café Buenas prácticas para la equidad de género En este apartado se compilan las buenas prácticas señaladas en los estudios consultados, sin embargo valga destacar que en ninguna de las investigaciones se profundiza o analiza en detalle los efectos o resultados de dichas prácticas, pues el foco de estos estudios se centra en la valoración de las condiciones de las mujeres que participan en la actividad cafetalera, los roles que desempeñan, y las barreras que enfrentan. Por otra parte se identifican documentos que hacen mención de programas, proyectos y acciones dirigidas a las mujeres cafetaleras, pero de igual forma no profundizan en la identificación de efectos y resultados. La mayoría de las buenas prácticas señaladas corresponde a servicios de apoyo diferenciados para mujeres que participan de la actividad cafetalera. En este campo se destacan los servicios de capacitación para el empoderamiento personal y económico de mujeres (en Colombia, Procompite, 2016), capacitación financiera (en Nicaragua, Oikocredit, 2017), preparación técnica de mujeres en temas de administración de fincas, promotoría agrícola, catación de café y barismo (en el marco de la Escuela del Café en Ocotol, Nicaragua, HIVOS, 2015). Dichas capacitaciones se orientan a fortalecer conocimientos y habilidades en las mujeres, de modo que puedan equiparar algunas de las desventajas que enfrentan y de esta forma participar de la actividad económica en condiciones más favorables. En el tema financiero se indica el programa de acceso a financiamiento y asistencia técnica para mujeres, referido por Romero (2012) en un estudio de caso del café producido por las socias de la cooperativa Aldea Global en Jinotega, Nicaragua. Se destaca que además del fortalecimiento de capacidades personales y productivas de las mujeres, los servicios financieros adaptados a sus condiciones, acompañados de asistencia técnica diferenciada, son fundamentales para lograr una participación efectiva en la actividad cafetalera y en el acceso a los beneficios por parte de las mujeres. En el tema tierras, se identifica un programa de acceso a la tierra para mujeres en el Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad de las Empresas Asociativas Rurales (en Colombia, Procompite, 2016). Con el programa se promueve que las mujeres sean propietarias de sus fincas y obtengan los servicios generales de extensión y capacitación del sector café, sin embargo el documento no indica el alcance, cobertura o efectos logrados hasta el momento. Adicionalmente un diagnóstico de situación en Nicaragua (FIDEG, 2018) hace mención de reformas agrarias a favor de las mujeres, pero no profundiza en el detalle de las mismas. En cuanto a la participación en organizaciones, se indica como buena práctica la promoción de la asociatividad de mujeres en organizaciones de productores y cooperativas como medio para que puedan acceder a recursos y servicios de asistencia técnica, capacitación y crédito</p>
--	--	--

		<p>(FIDEG 2008, Oikocredit 2017, Romero 2012, FIAT Panis 2012). Se señala que las mujeres agremiadas a organizaciones logran ser menos vulnerables a las fluctuaciones de la actividad económica pues cuentan con mejores condiciones para acceder a servicios de forma mancomunada. Otros efectos positivos de la asociatividad mencionados son procesos de legalización de la propiedad de las tierras y facilidades para la comercialización (Oikocredit 2017, Romero 2012). En el campo organizativo se destaca la mención de prácticas orientadas a promover la participación de mujeres en instancias de toma de decisión. Al respecto se menciona el empoderamiento de las mujeres del sector en campos como liderazgo, comunicación, oratoria, autoestima (Procompite, 2016, Oikocredit 2017) y la promoción de cuotas de participación en organizaciones (Observatorio de asuntos de género, 2008). Se busca por un lado fortalecer capacidades y habilidades de liderazgo de las mujeres y por otra parte remover barreras de participación en las organizaciones mediante la herramienta de cuotas de participación para mujeres. Los documentos no profundizan en los efectos y alcances de dichas prácticas. En el campo de la comercialización se identifica como buena práctica la vinculación con sistemas de comercio justo o comercio de productos orgánicos (Romero, 2012), dado que generan beneficios y oportunidades de mejores ingresos y más inclusión de mujeres en las organizaciones. Se señala además la importancia de incorporar en los servicios de extensión, los temas de fortalecimiento empresarial y organizativo orientados a la comercialización y colocación en mercados diferenciados para cafés de alta calidad (Oikocredit, 2017). También se identifica como buena práctica la constitución de grupos de mujeres en torno a la comercialización, dado que esto facilita su incursión en segmentos de mercado diferenciados (Romero, 2012). Además promover la participación de las mujeres en ferias y concursos internacionales, en razón de los aprendizajes que generan este tipo de eventos, además de que permiten el acercamiento con el mundo de la comercialización internacional y los segmentos emergentes de consumidores de café (Embajada Alemana en Honduras, 2011). Relacionado con comercialización se menciona la incorporación de indicadores de género en las certificaciones de cafés de alta calidad (Mayacert, 2010). Esto permite contar con un mecanismo de estímulo y a la vez de control y seguimiento en la generación de condiciones favorables de participación de las mujeres en el proceso productivo del café. Por último, en cuanto al respaldo, sostenimiento y continuidad de las acciones dirigidas a favorecer la participación de las mujeres en la actividad cafetalera en condiciones de equidad, por parte de organizaciones gremiales de segundo nivel, se destaca el desarrollo de un Programa de Mujeres Cafeteras en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Vélez, 2015). Dicho programa tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por medio de una política integral de equidad de género que, basada en un enfoque diferencial de derechos humanos y familia, fomente el empoderamiento de las mujeres en todos los temas relativos a la producción de café, la participación gremial y el liderazgo comunitario. 9 Aunque el documento no hace referencia a los efectos y resultados de dicho programa, se considera un logro el hecho de formalizar e instaurar en la estructura organizativa un programa permanente que permite visibilizar y dar seguimiento a la agenda de género en el sector cafetalero, además de facilitar la generación de una serie de servicios diferenciados para las mujeres del sector.</p>
--	--	--

<p>NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales</p>		
<p>NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres</p>	<p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica. Medios de Implementación. El gobierno reafirma su papel facilitador de las condiciones que permitan a los sectores, las comunidades y la sociedad en general definir sus propias opciones económicas, sociales y culturalmente apropiadas y <i>género sensibles</i>, para el bienestar general en una economía baja en emisiones.</p>	<p>NAMA NAMA Café Costa Rica, Equidad de género e inclusión sostenible de jóvenes en la cadena productiva del café de Costa Rica 2017. Condiciones de equidad de género en la cadena de valor de café en Costa Rica. Acceso a recursos estratégicos En este apartado se analiza el acceso que presentan las mujeres a los recursos necesarios para una participación efectiva en la actividad cafetalera. Para este análisis es importante diferenciar los conceptos de acceso y control, además de lo que se entiende por recursos, beneficios y oportunidades. 3 Según datos del censo agropecuario, en el sector cafetalero solamente un 15% de las fincas está en manos de mujeres (VI Censo Nacional Agropecuario 2014). 22 “El acceso se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio. El control se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión. En algunas circunstancias, las mujeres pueden llegar a tener el acceso (la posibilidad de utilizar) un recurso, por ejemplo la tierra y tener limitado control sobre éste (no puede decidir si se vende o se alquila). Por recursos se entiende bienes y medios. Existen diversos tipos de recursos, entre ellos: económicos o productivos (como tierra, equipo, herramientas, trabajo, crédito); políticos (como capacidad de liderazgo, información y organización); y tiempo (que es uno de los recursos más escasos para las mujeres). Los beneficios son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos. Los beneficios incluyen satisfacción de necesidades básicas y estratégicas: alimentación, vivienda, educación, capacitación, poder político, estatus, entre otros. Por oportunidades se entiende que son las posibilidades de realizarse física y emocionalmente, pudiendo alcanzarse las metas que se establecen en la vida.” (Alfaro, 1999, p. 25) El tema de acceso se consultó en relación con los siguientes recursos: información, educación y formación, tecnología, asesoría y extensión, certificación, financiamiento, tierra, ingreso directo, toma de decisiones e instancias de toma de decisión. Los dos últimos se valoran en el siguiente apartado. Según los informantes institucionales, los recursos que en la actualidad presentan mejores condiciones de acceso para las mujeres en la actividad cafetalera son información y educación y formación, por el contrario, los que presentan más limitaciones de acceso son la tierra y el financiamiento. Estos informantes consideran que las nuevas tecnologías (telefonía móvil, aplicaciones, internet, etc) están facilitando el acceso a información técnica a mayor cantidad de personas, incluyendo a las mujeres. También consideran que los servicios de asesoría y asistencia del Estado están teniendo más alcance y cobertura de mujeres productoras en comparación con lo que sucedía en años anteriores. Al respecto destacan que existe mayor interés y necesidad de las mujeres en capacitarse y acceder a información técnico productiva. Valga destacar que ningún informante mencionó la existencia de datos que permitan demostrar mejoras en el acceso a información. En cuanto a educación y formación, refieren que el sistema educativo costarricense ha tenido buenos niveles de cobertura en términos generales, de modo que las mujeres productoras al menos tienen la primaria completa o incluso secundaria incompleta. Destacan también que existe una oferta formativa no formal en la que se identifica incremento en la participación de las mujeres (cursos técnicos</p>

		<p>de entidades educativas y de apoyo al sector). Por otra parte, la tierra y el financiamiento, son señalados por los informantes institucionales como los recursos que presentan más limitaciones de acceso para las mujeres. En cuanto a la tierra mencionan que esta sigue estando “en manos de los hombres” en apego a una pauta cultural y productiva (prevalencia del discurso tradicional que asigna las actividades productivas a los hombres y las actividades domésticas a las mujeres, aunque estas participan cada vez más en actividades productivas). Además refieren ausencia de programas del Estado dirigidos directamente a mejorar el acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales, a excepción del INDER que recientemente está tomando en cuenta la titulación directa a mujeres, pero perciben que esta acción presenta baja cobertura. Por su parte el financiamiento presenta limitaciones de acceso debido a que las mujeres, al no ser propietarias de tierra ni de activos productivos, carecen de garantías suficientes para accederlo. Se 23 reconoce que si bien existen algunas modalidades de crédito diferenciadas para mujeres, los requisitos de acceso y tramitaciones siguen siendo los mismos, sin considerar sus condiciones particulares, por lo que para la mayoría de ellas, tienen un acceso nulo o muy restringido. En cuanto a las barreras de acceso más significativas señaladas por los(as) informantes institucionales, estas se pueden agrupar en tres categorías: Barreras culturales: ☐ Cultura tradicional de machismo que refuerza los roles tradicionales. ☐ Concentración de tareas reproductivas en las mujeres. ☐ No son percibidas ni tomadas en cuenta como “socias” en las tareas productivas que realizan. ☐ Percepción de que las mujeres no tienen las capacidades físicas suficientes para realizar todos los trabajos de la finca, se aduce que son frágiles, menos capaces y vulnerables. Esto hace que sean relegadas a la provisión de alimentación de los trabajadores y no se les reconoce este aporte u otros que realizan. ☐ Mujeres les de miedo llevar la contraria a los hombres pero sí les interesa producir, sin embargo reciben comentarios negativos por incursionar en un campo que es percibido como “de hombres”, lo que genera desestímulo y barreras mentales. ☐ Tradicionalmente el negocio es administrado por hombres y las decisiones son tomadas por éstos, lo cual es visto culturalmente como “normal” y aceptado, a pesar del aporte y participación de las mujeres en la producción. Barreras productivas: ☐ Mujeres no tienen activos productivos propios. ☐ No tenencia de tierra por parte de las mujeres. ☐ Falta de mercados diferenciados para cafés producidos por mujeres. ☐ División de propiedades familiares en micro fincas, las cuales dejan de ser rentables. ☐ Limitaciones del sector para generar valor agregado (la producción sigue siendo mayoritariamente en grano oro sin mayor procesamiento), condición que tal como se indica en apartados anteriores, favorecería la participación para las mujeres. ☐ Colocación de mujeres en empleos de baja calificación desmotivada y desestimula su participación en el sector. Barreras institucionales y empresariales: ☐ En el sector se cierran oportunidades a las mujeres para acceder a empleos de media y alta calificación. ☐ Ausencia de programas de género en café, también capacitaciones y otros servicios diferenciados en el sector cafetalero. ☐ Ausencia de opciones de financiamiento, fondos no reembolsables, garantías flexibles y adaptadas a mujeres que participan en el sector cafetalero. ☐ Políticas del Estado para favorecer a mujeres no se traducen en programas y acciones directas en el sector cafetalero. Por su parte las mujeres consultadas indicaron haber tenido barreras para acceder al ingreso y la rentabilidad, al crédito, a la tierra, a la información técnica y la capacitación, a la</p>
--	--	--

		<p>toma de decisiones, al aprovechamiento de tecnologías de información, a la realización de algunas labores de finca y a participar en la actividad cafetalera en general. En cuanto al acceso al ingreso y la rentabilidad mencionan como principales barreras las plagas en los cultivos y las condiciones adversas del mercado, expresadas en los bajos precios del café, que si bien afectan a todo el sector en general, son identificadas también como desventajas para las mujeres. Según refieren algunas informantes, la poca rentabilidad hace que algunas de las mujeres consultadas se vean obligadas a realizar trabajos complementarios en otras fincas o con otros productos. Las que están en comercialización refieren una dinámica de mercado muy agresiva que limita la rentabilidad deseada. Las mujeres consultadas perciben “la crisis del sector” como la causante de sus escasos o nulos ingresos económicos. Aspectos más de fondo que podrían explicar esta situación, tales como el poco valor agregado de la producción, la participación en actividades de baja calificación, el no reconocimiento de sus tareas y aportes como trabajo productivo, la responsabilidad exclusiva de la carga doméstica y su consecuente limitación de tiempo de calidad para las tareas productivas y para la formación y capacitación; no son percibidas por las mujeres entrevistadas como condiciones relacionadas al tema del acceso al ingreso y la rentabilidad. En el acceso a información técnica y capacitación algunas refieren no haber contado con suficientes conocimientos productivos (manejo de finca), financieros y de administración para su óptimo desempeño en el manejo de la producción. Reportan también sentir poca preparación para enfrentar el cambio climático y que los horarios de las capacitaciones (de todo un día) son incompatibles con sus responsabilidades domésticas. La escasez de tiempo disponible para capacitarse es una barrera que además afecta a las que trabajan en otras actividades productivas para completar el ingreso necesario. Se identifica que las mujeres consultadas consideran que la baja rentabilidad del sector hace que deban trabajar más horas, lo que aunado a la carga doméstica, les restringe contar con tiempo de calidad para informarse y capacitarse. Esto a su vez contribuye a tener más limitaciones para el acceso a información técnica que les permita mejorar la producción y sumarle valor, generándose así un ciclo de desventaja entre ambas barreras. Las entrevistadas que reportan haber contado con apoyos para resolver esta barrera, mencionan servicios institucionales de asistencia de Icafé, MAG, INDER, CNP e investigadores de entidades académicas como la UCR y el Catie. Se refieren a servicios de capacitación del INA, de cooperativas y de empresas certificadoras. El acceso a tecnologías de información se menciona por parte de algunas mujeres como un mecanismo para resolver vacíos de información técnica, sin embargo se indica como barrera que existe poco dominio en el manejo de estas herramientas. Algunas mencionan el uso de celular como herramienta para acceder información técnica puntual y valoran que sus comunidades, a pesar de que algunas son alejadas, cuentan con cobertura de estos servicios. En el acceso a la toma de decisiones, una mujer consultada refiere que la no tenencia de la tierra le impide opinar y participar en decisiones técnicas y productivas, a pesar de que ella es quien realiza y coordina muchas de las tareas de producción y procesamiento. Entre quienes tienen finca propia y dirigen el proceso de producción, reportan resistencia de hombres trabajadores de finca a seguir instrucciones de una mujer, y entre quienes participan en instancias directivas de toma de decisión reportan resistencia de algunos hombres a tomar en cuenta la opinión y aporte de las mujeres. El análisis de la participación en</p>
--	--	--

		<p>toma de decisiones se profundiza en el siguiente apartado. En cuanto al acceso al crédito, algunas consultadas refieren que los financiamientos piden garantías fuera de su alcance en su condición de pequeñas y medianas productoras. Consideran que a pesar de que existen líneas de crédito exclusivas para mujeres, los requisitos no se flexibilizan ni se adaptan a sus condiciones. La principal barrera señalada es la falta de garantías suficientes para financiar la compra de activos productivos. Las entrevistadas que reportan haber contado con apoyos para resolver esta barrera, mencionan como recurso a las cooperativas, la banca de desarrollo, empresas exportadoras y familiares asalariados que contribuyen como fiadores para acceder a la banca formal. Esto a su vez se relaciona con el tema del acceso a la tierra. Se destaca que las mujeres entrevistadas que cuentan con tenencia de tierra ha sido por la vía de la herencia, ya sea por fallecimiento del padre o del esposo. Esto concuerda con hallazgos señalados en la revisión bibliográfica que indican que en términos generales, las mujeres no tienen acceso a la tierra y de forma excepcional la acceden solamente por la vía de la herencia. Esto refleja que la tierra sigue siendo un activo que permanece en manos de los hombres, al que excepcionalmente acceden las mujeres. Algunas entrevistadas, además de algunos informantes institucionales, hicieron referencia a que existe una pauta cultural familiar de heredar la tierra a los hijos varones. Otras mujeres entrevistadas señalan que por la crisis económica algunos hombres están migrando hacia la ciudad o fuera del país, de modo que las mujeres quedan a cargo de las fincas. Si bien esto no se traduce en tenencia formal de la tierra, para algunas mujeres sí abre oportunidades de uso, acceso y control sobre este recurso. “Se sabe que las mujeres han agarrado un poco más de fuerza en sus últimos años por el tema de las dificultades económicas en la zona y muchos hombres han tenido que dejar la finca botada para ir a buscar trabajo en lo que sea por lo general en San José o en Cartago y entonces en este caso son las mujeres las que tienen que lidiar con las parcelas, entonces llaman y llegan a las capacitaciones y eso antes se daba menos” (mujer adulta productora y funcionaria de micro beneficio, Región Central Sur). Se identifica en las entrevistadas que el la tenencia de la tierra está estrechamente relacionada con las posibilidades de tomar decisiones sobre la producción, acceso al crédito y al financiamiento. Además, tal como se mencionó en el apartado anterior, la tenencia de tierra es percibida como una condición fundamental para que las mujeres que trabajan en producción primaria sean reconocidas como productoras. “Todo ha sido muy duro. No tener tierra ha sido la mayor barrera para mí, dependo de lo que mi papá quiera, no puedo tomar decisiones” (Mujer adulta productora y procesadora de café en un micro beneficio familiar, región central sur). Otro acceso mencionado por algunas entrevistadas hace referencia a las capacidades y destrezas físicas para el desarrollo de algunas tareas pesadas en finca. Al respecto mencionan como barrera que como mujeres no cuentan con la fuerza y resistencia física para la realización de algunas labores, sin embargo esto contrasta con una informante institucional que refiere que hay participación de mujeres en la totalidad de tareas de producción en finca, indistintamente de la fuerza física que requieran. La percepción de esta barrera podría estar relacionada con lo indicado por otra informante institucional en cuanto a una barrera cultural que corresponde a la percepción de que las mujeres como frágiles, menos capaces y vulnerables. Por último, algunas entrevistadas hacen referencia a barreras de acceso a su participación en la actividad productiva en general. Mencionan aspectos como negativa de los</p>
--	--	--

		<p>hombres para entregar 26 café a un beneficio manejado por mujeres, resistencia de la familia a implementar cambios productivos cuando son sugeridos por mujeres y desconfianza del desempeño de las mujeres en actividades productivas bajo el supuesto de que no conocen y no pueden aprender de la actividad cafetalera. Ante esta situación una entrevistada manifiesta que “las mujeres tenemos que hacer el doble de lo que hacen los hombres para poder ser aceptadas y demostrar que podemos. Las mujeres tenemos menos recurso económico y duplicación de labores” (Mujer productora adulta y líder gremial en la Región Sur). En cuanto a los beneficios percibidos por las mujeres entrevistadas, aunque no todas reportaron que los recibían, se señalan aspectos muy variados. A nivel productivo y económico algunas indican el sustento y manutención de la familia, la generación de ingresos y empleo para ella y para otras personas, la satisfacción por haber logrado controlar el manejo de la finca e incrementar la producción, la posibilidad de sembrar otros productos y la adquisición de experiencia laboral y productiva. En el ámbito personal algunas señalan satisfacción y realización con su trabajo, afinidad con las labores que realizan, amor por lo que se hace, sentirse útil, beneficios a la salud por la paz que genera el campo, poder darle un “sello personal” a la finca, desarrollar experiencia personal y el privilegio de poder trabajar en algo que le gusta. A nivel familiar y comunitario algunas mencionan la ventaja de tener cerca a los niños para la crianza, la contribución con la actividad productiva familiar, fortalecer la unión conyugal y familiar, el arraigo de la familia al campo (poder trabajar en el campo sin tener que migrar) y el bien que generan a la comunidad. “Al no tener que trabajar fuera de la finca, me permitió criar a mis hijos, estar atenta de ellos. Hemos tenido ingresos para vivir sin dejar el campo, me ha permitido crecer junto con mi esposo, además siento que mucho del éxito que tenemos se debe a mi trabajo” (mujer adulta productora y administradora de finca familiar, región Central Occidental). Valga destacar que algunas de las menciones se hicieron a la vez que se indicaban desventajas o condiciones que les gustaría superar, sobre todo relacionadas con el bajo ingreso o la poca rentabilidad. “Si una piensa en que le entrega la vida entera al café, pensaría que no se recibe el ingreso suficiente, pero vivo de esto, no tengo otro ingreso” (mujer adulta productora y propietaria de finca, región Central Occidental). “Me siento feliz, amo lo que hago, me satisface y me siento útil a nivel social y ambiental. El proyecto que trabajamos es muy lindo, tiene mucha alma que llena la mía pero me siento cansada y quisiera ganar un poco más económicamente. Es agotador todo el esfuerzo y que al final no se logren los resultados que se quieren” (mujer adulta productora y administradora de micro beneficio asociativo, región Central Sur). Por otra parte, en cuanto a los hombres entrevistados, estos señalan primordialmente barreras para obtener rentabilidad en el negocio tales como bajos precios en el mercado, presencia de plagas y enfermedades en los cultivos, efectos del cambio climático y altos costos de producción. Otro ámbito señalado por algunos hombres en los que reportan barrera de acceso es a las tecnologías, propiamente las de información y comunicación, campo en el que se sienten en 27 desventaja respecto de los jóvenes a quienes perciben con más habilidades en este tema. En los demás recursos estratégicos, los entrevistados no identifican barreras. En cuanto a los apoyos para acceder a los recursos de información, capacitación y asistencia técnica, los consultados mencionaron instituciones del sector como el MAG e Icafé, además de las cooperativas. Para el financiamiento reportan apoyos de Banca para el desarrollo y</p>
--	--	--

		<p>las cooperativas, además de consecución de recursos y donaciones por medio de la organización gremial. El acceso a toma de decisiones lo resuelven por medio de la organización a la que pertenecen en la que no reportan limitaciones a su participación. El acceso a la tecnología e información lo resuelven por medio de los hijos jóvenes. La certificación la resuelven por medio de empresas especializadas y el acceso al ingreso se asume como consecuencia directa de la actividad. En el acceso a la tierra, educación y formación no se mencionan apoyos pero tampoco se mencionan barreras importantes. En cuanto a la percepción de beneficios, los hombres entrevistados señalan la participación en organizaciones y eventos, el sustento de la familia, la integración familiar, mantenerse en el campo y lograr calidad de vida. No obstante estos beneficios no se perciben justos en relación con el esfuerzo porque en su opinión no obtienen suficientemente rentabilidad. Valga destacar que ninguno de los hombres entrevistados identificó alguna ventaja por su condición de hombre en la actividad cafetalera, sin embargo en general expresan satisfacción por el trabajo realizado en términos de la independencia económica y el poder dedicarse al trabajo agrícola. Uno de los entrevistados señaló además la oportunidad de contribuir con el desarrollo de la comunidad. En relación con las desventajas, los entrevistados no las relacionan a su condición de sexo sino principalmente al ámbito económico en cuanto a pérdidas financieras y reducción de rentabilidad. Mencionan pérdidas productivas por malos precios del café o afectaciones relacionadas con el cambio climático y las plagas en los cultivos, y pérdidas por el poco apoyo de políticas públicas o por políticas mal enfocadas. Refieren además pérdidas por la no participación de las nuevas generaciones en la actividad cafetalera, lo que se percibe como un riesgo a la subsistencia de la actividad. Se destaca que las barreras y condiciones de acceso y control a los recursos y beneficios en la actividad cafetalera presentan escenarios distintos para mujeres y hombres, identificándose mayores desventajas y barreras para las mujeres, las que se manifiestan de forma diferenciada según el eslabón en que participan y según los grados de incursión y participación que van alcanzando. Por otra parte, la percepción de los beneficios y oportunidades también presenta connotaciones distintas entre las mujeres y hombres consultados. En los hombres prevalece una percepción de la actividad más delimitada en términos económicos y productivos, en tanto que las mujeres refieren aspectos que además abarcan el ámbito familiar, comunitario y de realización y satisfacción personal. Si bien ya se mencionaron las barreras particulares que se señalan como más relevantes para el acceso a determinados recursos, se identifica una fuerte influencia de barreras culturales (relacionadas con la asignación de roles tradicionales de género) que refuerzan la prevalencia de barreras de entrada en los ámbitos productivos, económicos y de autonomía personal. 28 La principal barrera cultural relacionada con los roles tradicionales de género es la asignación casi exclusiva a las mujeres, de las labores domésticas y de cuidado y atención del grupo familiar, a su vez que se asignan a los hombres las labores productivas. Si bien las consultas realizadas evidencian que existe participación de las mujeres en todos los eslabones y ámbitos de la actividad cafetalera, muchas de las barreras y desventajas identificadas por ellas y los informantes institucionales guardan relación con la prevalencia de los roles tradicionales de género y los mandatos que se derivan de éstos, o bien, con las resistencias culturales y sociales a que éstos roles y mandatos puedan ser modificados o transformados. La permanencia y no cuestionamiento de los roles tradicionales de</p>
--	--	---

		<p>género implica para las mujeres, entre muchas otras, dos desventajas sustanciales para su adecuada incorporación y participación en el ámbito productivo: la escasez de tiempo de calidad y peores condiciones de acceso a conocimientos del ámbito productivo (ya sea de orden técnico, financiero, administrativo o de mercados). Se identifica en el relato de las mujeres consultadas que cuando incursionan en determinadas actividades productivas, además de enfrentar en muchas ocasiones oposición, cuestionamientos y resistencias culturales por “transgredir” o “alterar” los mandatos relacionados a su condición de género, enfrentan desventajas en cuanto a su disposición de tiempo de calidad para el desarrollo de actividades productivas, dado que en la mayoría de los casos la asignación de labores domésticas se mantiene inalterada. Por otra parte, por los mismos mandatos relacionados con los roles tradicionales, a las mujeres se les ha vedado el acceso al conocimiento y a las habilidades sobre el manejo de actividades productivas. Tanto informantes institucionales como algunas mujeres consultadas en el estudio refieren que en las familias es una práctica común que la transmisión de conocimientos y habilidades para el manejo de la producción cafetalera se hace del padre hacia los hijos varones (principalmente en el eslabón de producción primaria⁴). Esto provoca que cuando las mujeres incursionan en el mundo productivo, además de disponer de menos tiempo de calidad, deben resolver una curva de aprendizaje que no les ha sido facilitada. Si a esto se suma que junto a los conocimientos, también es común que la transferencia de los activos productivos se realiza con prioridad hacia los hijos varones, se añade entonces una tercera barrera de entrada. Las barreras de entrada tienen relación con la presencia de otras barreras en el ámbito productivo, económico y de autonomía personal, las que se expresan de forma distinta según sea el escenario de participación de las mujeres. En el siguiente cuadro se sintetiza la relación señalada: Cuadro 4 Barreras de acceso de las mujeres según escenarios de participación en la actividad cafetalera</p> <p>Escenario de participación: Mujeres que trabajan en producción primaria como parte de una unidad productiva familiar. Barrera cultural: Encargadas únicas de las labores domésticas y de cuidado y atención del grupo familiar. Su aporte al trabajo es percibido como “ayuda” y no como trabajo productivo. Las tareas que realiza son valoradas como secundarias o accesorias para el proceso</p> <p>Barrera productiva: Su trabajo productivo es percibido como extensión del trabajo doméstico. Además de las labores domésticas del grupo familiar, se le asignan labores de alimentación de cuadrillas de peones. Barrera económica: Por lo general no percibe ingreso o remuneración por los trabajos que realiza, los cuales son vistos como un aporte para contribuir con la rentabilidad de la actividad cafetalera del grupo familiar. No tiene acceso y control sobre los recursos económicos generados con el Roles tradicionales de género Asignan labores productivas a los hombres y labores reproductivas y domésticas a las mujeres. Limitan el acceso de las mujeres al conocimiento del mundo productivo del café Restringen la disposición de tiempo de calidad de las mujeres para las labores productivas, pues las asumen de forma simultánea con las domésticas Limitan el acceso de las mujeres a los activos productivos, en especial la tierra 30 productivo. esfuerzo de todo el grupo familiar. Aunque aporta trabajo para la generación de ingresos, no los accede ni decide sobre ellos. Escenario de participación: Mujeres propietarias de finca que asumen la administración y manejo del proceso productivo. Barrera cultural: Oposición y cuestionamiento por asumir roles de mando no tradicionales. Por lo</p>
--	--	--

		<p>general siguen siendo las encargadas de las labores domésticas y de cuidado y atención de su grupo familiar. Barrera productiva: Al inicio no cuentan con todos los conocimientos sobre el manejo del proceso productivo (técnico, financiero, administrativo o de mercados) por lo que deben resolver esta curva de aprendizaje, para la que disponen de menos tiempo de calidad debido a la carga doméstica que asumen de forma simultánea. Barrera económica: Mientras resuelven la curva de aprendizaje sobre el manejo del proceso productivo, enfrentan más limitaciones para lograr rentabilidad del negocio. Escenario de participación: Mujeres que trabajan en beneficios de café de gran escala Barrera cultural: Oposición y resistencia a que las mujeres asuman puestos de mando de mayor calificación. Por lo general siguen siendo las encargadas de las labores domésticas y de cuidado y atención de su grupo familiar. Barrera productiva: Mujeres se colocan generalmente en puestos de baja calificación con pocas posibilidades de ascenso, así logren adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para ser recalificadas. Barrera económica: Menor acceso a ingresos económicos por estar relegadas a labores de baja calificación. Escenario de participación: Mujeres que trabajan o manejan micro beneficios asociativos o familiares Barrera cultural: Se valoran sus destrezas para el procesamiento y transformación del grano en términos de atributos asociados a roles tradicionales (detallista, delicada, minuciosa, ordenada) y no se visibiliza en igualdad de condiciones roles no tradicionales que asumen tales como administración, manejo financiero, manejo de personal, entre otras. Por lo general siguen siendo las Barrera productiva: Disponen de menos tiempo de calidad debido a la carga doméstica que asumen de forma simultánea, lo que amplía el tiempo de resolución de curva de aprendizaje necesaria para su óptimo desempeño. Barrera económica: Mientras resuelven la curva de aprendizaje sobre el manejo del proceso de beneficiado, enfrentan más limitaciones para lograr rentabilidad del negocio. 31 encargadas de las labores domésticas y de cuidado y atención de su grupo familiar. Escenario de participación: Mujeres que trabajan en comercialización Barrera cultural: Enfrentan oposición y cuestionamiento por incursionar en un ámbito manejado generalmente por hombres. Por lo general siguen siendo las encargadas de las labores domésticas y de cuidado y atención de su grupo familiar. Barrera productiva: Disponen de menos tiempo de calidad debido a la carga doméstica que asumen de forma simultánea, lo que amplía el tiempo de resolución de curva de aprendizaje necesaria para su óptimo desempeño. Barrera económica: Mientras resuelven la curva de aprendizaje sobre el manejo del proceso de comercialización, enfrentan más limitaciones para lograr rentabilidad del negocio. Fuente: Elaboración propia, Daket 2017. Del cuadro se desprende que la presencia de barreras de acceso varía según sea el escenario de participación de las mujeres en la actividad cafetalera, sin embargo se destaca que en común comparten la asignación de roles tradicionales que provocan desventajas en el ámbito productivo y económico. A partir del análisis de la información suministrada tanto por las mujeres consultadas como por informantes institucionales, se identifica que el acceso a la tierra, la incursión en producción diferenciada en micro lotes, la participación en labores de procesamiento en microbeneficios (ya sean asociativos o familiares), el acceso a recursos y servicios mediante la afiliación en organizaciones gremiales y la participación en comercialización, además de favorecer un mejor control sobre el proceso productivo y los ingresos que este genera, abren</p>
--	--	---

		mejores oportunidades de inserción y participación de las mujeres en la actividad cafetalera, sin embargo es importante señalar que esto no significa que con su inserción al mundo productivo quedan libres de otras barreras que les siguen limitando el despliegue de sus potencialidades personales y productivas. “Las trabajadoras, incluso las situadas en los segmentos más privilegiados de la economía, enfrentan grandes dificultades para acceder a recursos materiales y simbólicos al mismo nivel que los hombres” (PNUD, 2009).
NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 4.2 Pilar: Innovación y desarrollo tecnológico. Estas necesidades se convierten en indicador de prioridad de proyectos tecnológicos compatibles con el ambiente, de interés nacional y compensatorios de desigualdad social y de <i>género</i>.</p> <p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 4.3.2.5. Inserción con equidad de las <i>mujeres</i>, jóvenes, población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores. En las instituciones públicas del sector se propiciará la incorporación de estos grupos en planes productivos que sean rentables, con base en desarrollo de tecnologías y equipos que permitan la transformación de la producción primaria para dar valor agregado.</p>
Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Resultado/Producto por Componente: 3.1 Apoyo al proceso de Implementación de un Marco Legal y Políticas Públicas para la GIRH y el CC. Metas 2014: Adoptada Agenda del Agua con consideración es de <i>Género</i> y Cambio Climático. Prioridades Instrumentos de política y legal que deban ser ajustados y mejorados.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.1: Eventos climáticos extremos y gestión del riesgo. Líneas de Acción: Líneas de Acción: 1.1.3. Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres, de acuerdo los lineamientos del PRRD en consonancia con los mandatos de la PCGIR. Medidas: 1.1.3.4 Diseñar y negociar un fondo regional de contingencia como mecanismo financiero regional para prevención y recuperación en casos de eventos climáticos extremos, sujeto a distribución con criterios de <i>equidad</i> y/o proporcional a los daños. 1.1.3.5 Retomar las iniciativas existentes en la región para la gestión de riesgo incorporando el enfoque de <i>género</i> de manera que se puedan aprovechar los recursos técnicos y financieros ya disponibles para mejorar la condición de las <i>mujeres</i> en la región en lo referente al tema.</p>	<p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 EJE 1. Gestión del conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales. LINEAMIENTO 1.4. Gestión y participación comunitaria en la adaptación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y hogares al cambio climático, mediante el fortalecimiento de capacidades de organizaciones locales y comité locales de emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) para llevar adelante iniciativas de adaptación y acciones afirmativas atinentes a los derechos humanos y a la igualdad <i>de género</i>.</p> <p>ADAPTACION Política Nacional de Costa Rica de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. 2018 EJE 2. Fomento de las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera DESCRIPCIÓN DEL EJE: La adaptación al cambio climático debe ser el punto de partida del ordenamiento territorial. (...) En ese esfuerzo, considerará los enfoques de derechos humanos, <i>igualdad de género</i> y adaptación integrada, y habilitará procesos de adaptación en zonas urbanas, rurales y marino-costeras. Esta planificación territorial se hará mediante la participación de los grupos diversos y en mayores condiciones de vulnerabilidad al cambio climático, en la selección, priorización e implementación de medidas de adaptación generadas de manera horizontal.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 2B. Biodiversidad asociada a la seguridad alimentaria, la salud y actividad productivas</p>

	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.1: Eventos climáticos extremos y gestión del riesgo. Líneas de Acción:Líneas de Acción: 1.1.4. Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región. Medidas: 1.1.4.3 Integrar la perspectiva de <i>género</i> en las políticas de desastres sobre gestión del riesgo, planes y procesos de toma de decisión incluyendo aquellos relacionados a la evaluación del riesgo, alerta temprana, manejo de la información, educación y capacitación.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.2: Agricultura y seguridad alimentaria.Líneas de Acción: 1.2.1. Fortalecer las capacidades institucionales para la adaptación al cambio climático, considerando las vulnerabilidades desde los territorios. Medidas: 1.2.1.1. Fortalecimiento de la investigación sobre las relaciones entre clima y agricultura, y su efecto diferenciado en hombres y <i>mujeres</i>, con énfasis en la evaluación de la vulnerabilidad actual y futura sobre cultivos alimenticios, la ganadería (incluyendo avicultura y otros animales domésticos), pesca y acuicultura. 1.2.1.6 Desarrollar y promover capacidades para incorporar la perspectiva de <i>género</i> y diversidad en las medidas de adaptación.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.2: Agricultura y seguridad alimentaria.Líneas de Acción:Líneas de Acción: 1.2.2. Promover la generación, transferencia y divulgación de información para los procesos tecnológicos e institucionales de adaptación en la agricultura. Medidas: 1.2.2.4. Generación, promoción y difusión de la información a nivel público y privado, y su uso para los procesos de adaptación al cambio climático, atendiendo la diversidad cultural y el enfoque de <i>género</i>. 1.2.2.5. Implementar programas y proyectos dirigidos a la agricultura de patios para producción de alimentos, productos para el mercado, con enfoque de <i>género</i>.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.6: Recursos costero – marinos. Líneas de Acción: 1.6.2. Integrar los resultados de investigaciones científicas en las políticas de manejo integrado de zonas costero – marinas. Medidas: 1.6.2.4. Fortalecer los sistemas de alerta temprana para las comunidades pesqueras y poblaciones cercanas a las costas y brindar capacitación específica a las <i>mujeres</i> y jóvenes de estas zonas costeras</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.6: Recursos costero – marinos. Líneas de Acción: 1.6.3. Fortalecimiento institucional de OSPESCA para responder mejor a la demanda del tema. Medidas: 1.6.3.2. Construir la plataforma de coordinación inter-institucional adecuada para buscar sinergias con otros sectores: turismo, entidades portuarias, municipalidades, gremios pesqueros,</p>	<p>(incluyendo poblaciones y diversidad genética). Meta Nacional al 2020: M 24. Al 2020 se apoyarán y establecerán medidas de conservación y producción de semillas (alimentaria y forestal nativa) en pueblos indígenas y comunidad local con pertinencia cultural y de <i>género</i> sensibles.</p>
--	--	---

	<p>federaciones de pesca artesanal, organizaciones de <i>mujeres</i> productoras del mar y otros.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.8: Pueblos, etnias y comunidades afrodescendientes. Líneas de Acción: 1.8.1 Fortalecimiento de los métodos de adaptación, mitigación y cambio climático. Medidas: 1.8.1.5 Revisar las políticas existentes y ajustarlas para aumentar el acceso de poblaciones indígenas y afrodescendientes a la salud, con enfoque de <i>género</i>.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.8: Pueblos, etnias y comunidades afrodescendientes. Líneas de Acción: 1.8.3 Promover y fortalecer los conocimientos tradicionales y saberes propios de los Pueblos Indígenas. Medidas: 1.8.3.5 Promover la medicina natural o indígena, así mismo implementar jornadas de prevención garantizando el acceso a los servicios de salud integral para <i>mujeres</i> indígenas.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales. Líneas de Acción: 3.2. Fomento de programas cooperativos para la adaptación al CC. Medidas: 3.2.1. Programas cooperativos de innovación y desarrollo tecnológico en adaptación, incluyendo las mejores y buenas prácticas del conocimiento ancestral aplicado con enfoque de <i>género</i> y diversidad.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 5: Transferencia de tecnologías. Líneas de Acción. Líneas de Acción: 5.3 Transferencia de tecnologías para la adaptación al cambio climático. Medidas: 5.3.3 Promover programas de capacitación en innovación tecnológica limpia y renovable para la adaptación al cambio climático con prioridad a grupos más vulnerables al cambio climático (<i>mujeres</i>, indígenas, niños y niñas, afrodescendientes).</p>	
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación</p>	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 2: Mitigación. Líneas de Acción: 2.1. Fomentar una mayor participación de fuentes renovables de energía eléctrica en la matriz regional de fuentes de generación de energía. Medidas: 2.1.3. Producir y divulgar ampliamente guías técnicas sobre eficiencia energética y ahorro de energía a todos los niveles: industrial, urbano, doméstico, grupos de <i>mujeres</i>, transporte, otros</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 2: Mitigación Líneas de Acción: 2.2. Fomentar la captura de carbono a través de la ampliación de la cobertura forestal, reducción de la deforestación y degradación forestal, o del manejo sostenible de bosques y conservación de la existente, en sinergia con la adaptación al cambio climático. Medidas: 2.2.4. Diseñar proyectos con enfoque de</p>	<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE2. Restaurar y reducir la pérdida y/o deterioro de elementos importantes de la biodiversidad. 2-A. Ecosistemas y vida silvestre. Meta Nacional al 2020: M.10. Al 2020, se habrán recuperado y ecosistemas en los territorios indígenas con pertinencia cultural y de <i>género</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 2C. Prevención, protección, seguimiento y control del impacto adverso sobre la biodiversidad y cumplimiento de la legislación ambiental. Meta Nacional al 2020: M33. Al 2020, se implementará un instrumento técnico para la evaluación ambiente en planes, autorización de uso y recursos naturales, y actividades humanas desarrolladas</p>

	<p>género, para la reducción de emisiones a través del ahorro de leña en hogares y PYMES donde la leña es la fuente principal de energía; y reducir el riesgo de enfermedades respiratorias y oculares en la población especialmente en <i>mujeres</i>, niños y <i>niñas</i>. 2.2.7. Promover cursos especializados sobre incorporación de criterios de <i>género</i> en proyectos de REDD.</p>	<p>en zonas costeras y marina. Este instrumento de desarrollará bajo el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE3. Regulación del Patrimonio Natural del Estado y ordenamiento territorial y espacial marino. Objetivo estratégico: A. Incorporar el enfoque ecosistémico y cambio climático en los planes reguladores y planes territoriales basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. Meta Nacional al 2020: M51. Al 2018, se hará oficial la metodología de elaboración de planes reguladores que incorporará el enfoque y riesgos climático, basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. IN. 52. Metodología de elaboración de planes reguladores que incorpore el enfoque ecosistémico y riesgos climáticos, basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 3. Al 2020, el 70% de las áreas silvestres protegidas estatales cuentan con planes de manejo (meta nacional 3). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Desarrollo de los planes debe de diseñarse e implementarse de manera <i>género</i> responsiva.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.2: Agricultura y seguridad alimentaria. Líneas de Acción: Líneas de Acción: 1.2.4. Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos financieros para el manejo de riesgos climáticos en la agricultura. Medidas: 1.2.4.1. Promover marcos legislativos e institucionales apropiados para el desarrollo y fortalecimiento de los seguros agrícolas, asegurando el acceso de las <i>mujeres</i> a estos mecanismos; se incluyen los seguros comunitarios, en vinculación con las oportunidades que se generen en el proceso multilateral de la CMNUCC. 1.2.4.4 Desarrollo de un fondo regional para las <i>mujeres</i> que permita el acceso a recursos económicos productivos y capital (tierra, capital, bosques, tecnología, capacitación, educación). 1.2.4.5 Crear un mecanismo financiero para proyectos que reducen emisiones de GEI por medio de biodigestores, eco-fogones, restauración de ecosistemas y producción sostenible de alimentos (sistemas agroforestales) con participación de <i>género</i>.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.3: Ecosistemas forestales y biodiversidad. Líneas de Acción: 1.3.2. Diseño e implementación de políticas de incentivos económicos para reducir la vulnerabilidad de los bosques y la biodiversidad al CC, incorporando criterios de <i>género</i>. Medidas: 1.3.2.4 Diseñar criterios que aseguren que en todos los procesos de REDD incorporen aspectos de <i>género</i> para asegurar una participación plena de las <i>mujeres</i> y una mejor distribución de los beneficios. 1.3.2.5 Incluir la perspectiva de <i>género</i> en los estándares nacionales y guías con el objeto de asegurar que las</p>	<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 Líneas de crédito incluyentes. Se negociará, con el Sistema Bancario Nacional (SBN) y el SBD, el establecimiento de líneas de crédito incluyente (<i>mujer</i>, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad) para el desarrollo de la agricultura familiar, lo cual incluya producción primaria, generación de valor agregado y comercialización.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 5. Al 2020 se ha aumentado en 0,15% la conectividad ecológica en el país, mediante la creación de corredores biológicos terrestres, considerando los escenarios climáticos (meta nacional 5). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Es necesario realizar mapas que permitan identificar las fincas y espacios productivos diferenciados por <i>género</i> cercanos a los corredores biológicos ya que las <i>mujeres</i> pueden contribuir a consolidar los corredores</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica.2019 Medida 6. Al 2025 al menos 6 corredores biológicos gestionarán refugios climáticos (meta nacional 6). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada. Necesidades: Identificar e incorporar en los planes prácticas diferenciadas por <i>género</i> que contribuyen a la conservación de los refugios climáticos</p>

	<p><i>mujeres</i> tengan acceso y control sobre los beneficios de los incentivos económicos y financieros.</p>	
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.1: Eventos climáticos extremos y gestión del riesgo. Líneas de Acción: 1.1.1. Fortalecer la investigación aplicada a la gestión de Reducción de Riesgo de Desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema, en coordinación con CEPREDENAC. Medidas: 1.1.1.1 Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgos a desastres climáticos en enclaves urbanos y rurales, por sectores, considerando <i>género</i>, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, e implementar las medidas para prevenir riesgos a escala adecuada. 1.1.1.6 Gestionar recursos para poder trabajar con <i>mujeres</i> en organizaciones de base para que las mismas tengan información, conocimientos, experiencias, redes y recursos que son vitales para incrementar la resiliencia cuando se enfrentan a desastres.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.2: Agricultura y seguridad alimentaria. Líneas de Acción: 1.2.3. Fortalecer los centros de formación técnica y universitaria, y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos, sobre el tema de Agricultura y Cambio Climático: tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático y variabilidad climática. Medidas: 1.2.3.2. Establecimiento de alianzas entre universidades, sector público y privado, centros de <i>género</i> especializados en agricultura, centros especializados internacionales, regionales y el SICTA para el desarrollo e implementación de programas de innovación y transferencia tecnológica orientada a la mitigación y adaptación de la agricultura al CC. 1.2.3.3. Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas de mitigación y adaptación para las cadenas agroalimentarias, incluyendo las prácticas ancestrales de comunidades indígenas y de <i>mujeres</i>, particularmente las de las zonas rurales. 1.2.3.4 Fortalecimiento de buenas prácticas productivas (tomando en cuenta iniciativas de <i>mujeres</i>) que contribuyan a evitar la contaminación o deterioro de la calidad y disponibilidad de agua para diferentes usos, particularmente en presencia de eventos extremos.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.4: Recursos hídricos. Líneas de Acción: 1.4.4 Promoción de buenas prácticas para el uso eficiente del agua y manejo de los ecosistemas productores de agua. Medidas: 1.4.4.1 Promover un mayor uso de sistemas mejorados de conservación de suelos, agua, bosques y biodiversidad con <i>equidad de género</i>. 1.4.4.2 Promover iniciativas de innovación tecnológica enfocada en el uso equitativo y manejo sostenible del agua dando prioridad a los usuarios y pobladores</p>	<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 Proyectos productivos para la obtención de alimentos de alto valor nutricional y comercial. Se desarrollarán proyectos entre el INTA, el MAG y el IDA, que fomenten la producción de cultivos y especies animales, con bajos niveles de insumos químicos, de ciclo corto de producción, que ofrezcan alimentos sanos y de alto valor nutritivo para la familia y la población en general y que permitan obtener ingresos en forma rápida. Estos proyectos fortalecerán la producción y consumo de productos locales y tradicionales, implementados por <i>mujeres</i>, jóvenes rurales e indígenas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica. 2019 Medida 10: Al 2020, se habrán protegido y / o recuperado al menos 50 000 hectáreas de cobertura forestal en los territorios indígenas con pertinencia cultural y participación de <i>género</i> (meta nacional 10). Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Diseñar un proyecto en colaboración con las <i>mujeres</i> indígenas para recuperar y potenciar los sistemas agroforestales tradicionales</p>

	<p>hombres y <i>mujeres</i> más vulnerables. 1.4.4.4 Promover un mayor uso de sistemas mejorados de conservación de suelos, agua, bosques y biodiversidad con <i>equidad</i> de <i>género</i>, bajo mecanismos REDD (gobernanza y manejo responsable de los recursos naturales).</p>	
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2015 Marco de resultado sectoriales y propuesta operativa. 5.4. Sector Recursos Hídricos. Plan de Acción en la ENCC Marco de Resultados Sector Recursos Hídricos. Resultado/Producto por Componente: 1.3 Consolidación de un sistema de alerta temprana ante amenazas asociados al clima en el sector Recursos Hídricos. Riesgos y Supuestos: En el desarrollo de sistemas de alerta temprana es esencial reconocer que los diferentes grupos tienen diferentes vulnerabilidades según sus características culturales, de <i>género</i> u otras que influyen en su capacidad para prepararse eficazmente, prevenir, mitigar o responder a desastres naturales. Además, los ancianos, minusválidos y las personas de menores recursos son a menudo altamente vulnerables. La información, los arreglos institucionales y los sistemas de comunicación de alertas serán adaptados para cumplir con las necesidades de cada grupo y cada comunidad.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.5: Salud pública y cambio climático. Líneas de Acción: 1.5.1 Fortalecer el nivel técnico-científico en instituciones regionales, nacionales y de formación Profesional. Medidas: 1.5.1.2. Sistematizar los estudios sobre Cambio Climático y Variabilidad Climática, y su efecto en la incidencia en la salud pública, diferenciando aspectos de <i>género</i>. 1.5.1.6. Realizar estudios sobre los efectos diferenciados considerando <i>genero</i>, aspectos etarios, ocupacionales, étnicos y creencias como factor, coadyuvantes respecto a enfermedades relacionadas con el clima.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.5: Salud pública y cambio climático. Líneas de Acción: 1.5.2 Diseñar políticas para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, infecciosas y aquellas exacerbadas por las emisiones de GEI. Medidas: 1.5.2.2 Revisar las políticas existentes y ajustarlas para aumentar el acceso de poblaciones vulnerables a la salud, con énfasis en comunidades indígenas y rurales, <i>mujeres</i>, adultos mayores y aquellos bajo la línea de pobreza.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.5: Salud pública y cambio climático. Líneas de Acción: 1.5.4 Adecuar los planes regionales de población y desarrollo considerando el contexto actual de impacto del cambio climático. Medidas: 1.5.4.2 Desarrollo de programas de nutrición dirigido a la población especialmente <i>mujeres</i>, niños y <i>niñas</i>.</p>	<p>Gestión de Riesgo de Desastres. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 Lineamiento 3 Protección y compensación social: Estos protocolos y lineamientos, bajo criterios de solidaridad y sororidad humana, los enfoques de derechos humanos, de <i>género</i> y la protección animal, deben tener presente las necesidades diferenciales de los grupos de población y bajo las perspectivas más actuales de salud pública, paz social, seguridad y bienestar humano.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 Lineamiento 9 Mejora continua de la coordinación para la respuesta: el Subsistema de Preparativos y Respuesta debe actualizar los protocolos y procedimientos de manera regular, contemplando las necesidades diferentes de los grupos de población; por ejemplo, de niños, adolescentes, adultos mayores, hombres y <i>mujeres</i>, grupos étnicos, personas con discapacidad y migrantes, así como la protección de los animales, bajo criterios de solidaridad, los enfoques de derechos humanos y de <i>género</i>.</p>

	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.6: Recursos costero – marinos. Líneas de Acción: 1.6.1. Mejorar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático y variabilidad del clima en los ecosistemas y recursos costero – marinos. Medidas: 1.6.1.1. Fortalecimiento de capacidades públicas y privadas para el monitoreo y evaluación del impacto del cambio climático en las costas, ecosistemas marinos, y su efecto sobre la distribución y abundancia de los recursos pesqueros con diferenciación de <i>género</i>. 1.6.1.3. Elaborar estudios de vulnerabilidad y adaptación al CC, con enfoque de <i>género</i> y diversidad de poblaciones y comunidades pesqueras en pequeñas islas de los países de la región y definir políticas y medidas específicas según los escenarios al 2015, 2020, 2030 y 2050, incluyendo escenarios y balances de <i>género</i>. 1.6.1.4. Desarrollar centros especializados regionales en estudios de asuntos oceánicos, biodiversidad costero – marina, recursos pesqueros, <i>género</i> y su relación con el clima. 1.6.1.7 Generar procesos de investigación participativos incorporando el conocimiento de los hombres y <i>mujeres</i> que habitan las zonas costero-marinas, y fortalecer los esfuerzos que ya realizan por sistematizar el uso que le dan a sus recursos.</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 1.6: Recursos costero – marinos. Líneas de Acción: 1.6.4 Fortalecer las capacidades de comunidades costeras para reducir la vulnerabilidad al CC. Medidas: 1.6.4.1 Desde el nivel nacional, buscar el apoyo por parte de los gobiernos a los esfuerzos de gobernanza comunitaria costero-marina a través de iniciativas en áreas comunitarias protegidas, áreas de pesca responsable y otras donde participan activamente en el ordenamiento pesquero hombres y <i>mujeres</i> de la región. 1.6.4.2 Implementar programas y proyectos de conservación y uso sostenible de manglares y áreas estuarinas que aseguren los medios de vida a cientos de <i>mujeres</i> y hombres que dependen de estos ecosistemas para sobrevivir.</p>	
<p>NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio</p>	<p>Estrategia Regional de Cambio Climático. Área Estratégica 5: Transferencia de tecnologías. Líneas de Acción: 5.2 Desarrollo y Transferencia de tecnologías para la mitigación del CC. Medidas: 5.2.3. Crear un programa especializado para reducir emisiones de GEI por combustión de leña en los hogares rurales y urbanos de la región, con énfasis en apoyo a las <i>mujeres</i> y comunidades indígenas. 5.2.5. Identificar y fortalecer organizaciones de grupos de <i>mujeres</i>, indígenas y afrodescendientes orientados en desarrollar iniciativas con opciones tecnológicas para la mitigación al cambio climático.</p>	<p>Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021 4.3.2. Agricultura familiar (AF). Se fomentará y fortalecerá la agricultura familiar, como una actividad diferenciada, que brinda un importante aporte a la economía nacional, a la seguridad alimentaria y nutricional, al desarrollo de las economías regionales y locales y a estilos de vida saludables. Para este efecto, se impulsarán programas diferenciados según las características de cada tipología de la agricultura familiar, en materia de inserción a los circuitos comerciales, financiamiento, tecnología y asistencia técnica, seguridad alimentaria y nutricional e inserción con equidad de grupos vulnerables, tales como <i>mujeres</i>, jóvenes rurales y personas con discapacidad.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE3. Regulación del Patrimonio Natural del Estado y ordenamiento territorial y espacial</p>

		<p>marino. Objetivo estratégico: A. Incorporar el enfoque ecosistémico y cambio climático en los planes reguladores y planes territoriales basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. M52. Al 2018, se contará con herramientas para integrar el enfoque ecosistemas en los planes de desarrollo rural, contemplando la vulnerabilidad al cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación respectivas, basado enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural.</p> <p><u>BIODIVERSIDAD</u> Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE3. Regulación del Patrimonio Natural del Estado y ordenamiento territorial y espacial marino. Objetivo estratégico: A. Incorporar el enfoque ecosistémico y cambio climático en los planes reguladores y planes territoriales basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. M53: Al 2020, se elaborarán planes de ordenamiento pesquero bajo el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. Indicador: IN. 54. Número de ordenamiento pesque basado en el enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural.</p> <p><u>BIODIVERSIDAD</u> Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE4. Paisajes sostenibles inclusivos. Objetivo estratégico: B Ampliar la implementación de buenas prácticas para la pesca y acuicultura con enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. C. Incrementar la oferta nacional de servicios de turismo sostenibles con enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural. D. Promover el manejo forestal sostenible con enfoque de derechos, <i>género</i> y pertinencia cultural.</p> <p><u>BIODIVERSIDAD</u> Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica 2016-2025. 2016 TE4. Paisajes sostenibles inclusivos. Metas globales de la ENB2 al 2025: 16) Para el 2025 se evaluarán, desarrollarán, ampliarán y/o modificarán incentivos económicos y no económicos vinculados a las conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo enfoque de <i>género</i>, inclusión y con pertinencia cultural. Objetivo estratégico: A. Establecer un sistema de identificación, integración y evaluación de los incentivos económicos y de los impactos positivos y perversos sobre la biodiversidad y la <i>equidad</i> social y cultural. B. Aumentar la cobertura de los incentivos positivos para la conservación y uso de la biodiversidad con enfoque de <i>equidad</i> cultural y social.</p> <p><u>Gestión de Residuos</u> Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021 Componentes de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRV) y Ejes Transversales.</p> <p>5.3.1.4.1.1 Aseguramiento Contributivo. Trabajador asalariado: es el aseguramiento obligatorio que corresponde a toda persona física que presta a otra u otras sus servicios materiales, intelectuales o de ambos <i>géneros</i> en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo. (Artículo 4 del Código de Trabajo).</p>
--	--	---

Análisis Normativo Ecuador

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
Principios, visión y misión de la NORMATIVA		
<p>NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género</p>		<p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Artículo. 4. Principios de aplicación de la ley. Esta ley se regirá por los principios de solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, <i>equidad de género</i> en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.</p> <p>Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. 2016 Art. 7. Incluye la obligación del Estado de garantizar la vigencia del principio de equidad social, <i>de género</i> y generacional, en sus políticas de acceso a la tierra rural</p> <p>Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable. 2017. Artículo 4, literal h Establece entre sus principios la equidad social, <i>de género</i> y generacional, como la participación de hombres y <i>mujeres</i> en igualdad de condiciones para el acceso equitativo a semilla nativa, campesina y certificada; así como en la formulación de políticas de conservación de la agrobiodiversidad y semilla; y, en su producción y comercialización.</p> <p>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. 2014 Artículo 61- Derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso al derecho humano al agua. Todas las personas ejercerán el derecho humano al agua en condiciones de igualdad. Se prohíbe toda discriminación por motivos de etnia, <i>género</i>, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, discapacidad física o mental, estado de salud, incluido enfermedades catastróficas, orientación sexual, <i>identidad de género</i>, estado civil o cualquier otra condición política, social o de otro tipo que pretenda o tenga por efecto anular o menoscabar el igual disfrute o el ejercicio del derecho humano al agua. Las políticas y las asignaciones de recursos en materia de agua y las inversiones en dicho sector se orientarán a garantizar el acceso al agua a todos los miembros de la comunidad en condiciones de igualdad.</p>

		<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Las Agendas para la Igualdad El análisis realizado sobre los marcos legales y técnicos relacionados con la biodiversidad, reflejan un vacío en las consideraciones e inclusión de enfoques de <i>género</i> e interculturalidad en las fases de diseño, formulación y aplicación de planes de acción, estrategias y herramientas relacionadas; así como en los espacios y procesos de toma de decisiones y en las responsabilidades de gestión. Son varios niveles y mecanismos de participación los que se deben analizar y son varias las oportunidades que se presentan en la actualidad para avanzar en la inclusión del enfoque de <i>género</i> e interculturalidad en las directrices nacionales, locales y en sus herramientas y mecanismos de implementación, tanto a nivel teórico como práctico. Por lo tanto, los principios de igualdad y no discriminación para todos y todas, y los derechos otorgados a la naturaleza, significan un gran avance para entender la correspondencia sistémica entre biodiversidad y las personas que habitan en los ecosistemas, lo cual implica nuevas formas de relacionamiento e interrelaciones entre <i>mujeres</i> y hombres, naciones, comunidades y recursos naturales, bajo principios de justicia, equidad y responsabilidad, como parte del planteamiento del Buen Vivir. A continuación se presenta un resumen de los principales lineamientos de política, estrategias y líneas de acción planteados desde las agendas nacionales que abordan las temáticas de <i>género</i> e interculturalidad, destacando los elementos que las vinculan con la gestión de la biodiversidad.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Marco General. Aspectos Normativos. Reconocida como vanguardista en materia de derechos socioambientales y por incorporar el principio del Buen Vivir entre sus lineamientos fundamentales, integra elementos relacionados con bosques, ecosistemas, servicios ambientales, derechos de la naturaleza, derechos de los pueblos indígenas, participación y transversalización del enfoque de <i>género</i> en la política pública. El concepto del Buen Vivir busca una coexistencia basada en la equidad, la armonía con el medio natural y el goce efectivo de los derechos de las personas, las comunidades y la naturaleza</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 El Enfoque y los Principios de REDD+ en el Ecuador. Los principios para REDD+ en el Ecuador. Equidad. Promoción de la equidad territorial, cultural, social y de <i>género</i> en el diseño de las medidas y acciones REDD+, considerando las condiciones</p>
--	--	--

		<p>socioeconómicas y biofísicas de los territorios, así como las estructuras de gobernanza y toma de decisiones existentes.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Principios regentes de la Gestión de Riesgos en el Ecuador (Propuesta de Ley Orgánica de Gestión de Riesgos). Igualdad: Todas las personas son iguales y gozarán de la misma protección, derechos y oportunidades ante situaciones de emergencia o desastres. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de <i>género</i>, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud y discapacidad.</p>
<p>NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional</p>		<p>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. 2014 Artículo 62.- Mujer y derecho humano al agua. Toda política en materia de agua deberá incorporar la perspectiva de <i>género</i> de forma que se establezcan medidas concretas para atender las necesidades específicas de la mujer en el ejercicio del derecho humano al agua. Del mismo modo, se adoptarán medidas con el objeto de alcanzar la igualdad formal y material entre <i>mujeres</i> y hombres especialmente en las actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua, la obtención de la misma y el fortalecimiento de las <i>mujeres</i> como actoras de cambio.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 El Enfoque y los Principios de REDD+ en el Ecuador. Los principios para REDD+ en el Ecuador. Participación plena y efectiva. Involucramiento e inclusión de actores en los procesos de diálogo y toma de decisiones para la implementación de las medidas y acciones REDD+, con énfasis en grupos de atención prioritaria, <i>mujeres</i>, comunidades, pueblos y nacionalidades, en el marco de los derechos establecidos en la Constitución.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Normativa y Principios Considerados Para La Respuesta. Marco de Sendai. Es esencial empoderar a las <i>mujeres</i> y las personas con discapacidad para que encabezen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de <i>género</i> y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Para lograr lo anterior es importante: Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas múltiples que sean multisectoriales y estén centrados en las personas, mecanismos de comunicación de emergencias y riesgos de desastres, tecnologías sociales y sistemas de telecomunicaciones para la supervisión de amenazas, e invertir en ellos; desarrollar esos sistemas mediante un proceso participativo; adaptarlos a las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta las</p>

		<p>particularidades sociales y culturales, en especial <i>de género</i>; promover el uso de equipo e instalaciones de alerta temprana sencillos y de bajo costo; y ampliar los canales de difusión de información de alerta temprana sobre desastres naturales;</p>
<p>NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Arreglos institucionales y marco legal El proceso participativo de la NDC ha sido diseñado con tres principios rectores: 2. Transversalizar el enfoque de <i>género</i> en cada fase del proceso.</p> <p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Arreglos institucionales y marco legal. La transversalización de <i>género</i> implica la integración del enfoque de <i>género</i> desde la preparación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas, medidas reguladoras e iniciativas, con el objetivo de promover la igualdad entre <i>mujeres</i> y hombres y combatir la discriminación. En el proceso participativo, principalmente se han presentado los principios rectores de la integración del enfoque de <i>género</i> y la generación de recursos didácticos para la reflexión conjunta sobre los aspectos sociales y de <i>género</i> relacionados al cambio climático, enfocados a generar capacidades, pero también un compromiso de los actores involucrados para la incorporación del análisis de <i>género</i> en cada una de las instancias de su trabajo diario.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. <i>Género</i> es la forma en que <i>mujeres</i> y hombres se han construido en lo social, cultural, económico, jurídico, ético y estético, en una sociedad y cultura determinadas y en un contexto histórico- político específico. El <i>género</i> comprende los atributos, roles y normas que se les asigna, de manera desigual, a <i>mujeres</i> y hombres según su sexo biológico de nacimiento (conjunto de características fisiológicas y biológicas)⁵. En este sentido, el término “<i>género</i>” se refiere a las diferencias en atributos y oportunidades socialmente construidas, asociadas con el hecho de ser hombre o mujer y a las interacciones y relaciones sociales entre hombres y <i>mujeres</i>. El <i>género</i> determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto determinado (PNUD, 2008)⁶. Es fundamental reconocer las brechas existentes entre <i>mujeres</i> y</p>	<p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Marco Específico. La implementación del PA REDD+ implica conocer todos aquellos elementos que pueden incidir en los procesos de cambio de cobertura forestal, manejo integral de los bosques y aumento de las reservas de carbono. En esa perspectiva, es necesario tomar en cuenta el marco jurídico, político e institucional específico vinculados a los ámbitos de: a) Ordenamiento territorial; b) Conservación y manejo forestal; c) Biodiversidad y agua; d) Producción sostenible; e) Tenencia de la tierra; f) Participación plena y efectiva, y g) <i>Género</i>.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Los objetivos del Plan de Acción REDD+. Las medidas y acciones REDD+ articulan el contexto social y ambiental del país con las políticas, planes y programas dentro de la institucionalidad nacional y sectorial, por lo que contribuirán a disminuir la pobreza en las zonas rurales; esto se hará mediante la generación de alternativas de ingresos y la diversificación de la economía rural. Además, estas medidas y acciones fomentarán la incorporación del <i>enfoque de género al identificar la interacción y vinculación de los hombres y las mujeres</i> con las zonas de deforestación y degradación. Así se conocerán sus necesidades y oportunidades, y se fortalecerán la gobernanza y la institucionalidad.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Introducción a los Componentes del PA REDD+. La implementación de las medidas y acciones REDD+ se hará con un enfoque de paisaje y de cadena de valor. Además, se tomarán en cuenta: a) las zonas priorizadas; b) la gradualidad en la implementación; c) la articulación de incentivos; d) la implementación a multiniveles y con la participación de multiactores, y e) la incorporación del <i>enfoque de género</i>, como se describe a continuación</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres. Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Componentes del Área Estructural. Los ejes transversales son aquellos ámbitos que deben ser siempre considerados en todos los componentes del manejo del desastre y la gestión de la respuesta; se incluyen aspectos que se relacionan con la</p>

	<p>hombres en todos los ámbitos, pero además comprender que la división sexual del trabajo ha invisibilizado el trabajo que mayoritariamente realizan las <i>mujeres</i> al interior del hogar. Este trabajo, denominado doméstico, es un trabajo no remunerado que a nivel mundial se lo reconoce actualmente como Economía del Cuidado⁷. La igualdad de <i>género</i> supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las <i>mujeres</i> y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que <i>mujeres</i> y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombre o mujer (UICN, et.al., 2009). Las estrategias para la igualdad de <i>género</i> incluyen, entre otras la transversalidad de <i>género</i> y el empoderamiento de las <i>mujeres</i> (PNUD, 2008), lo cual constituye una vía para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el desarrollo sostenible en sí mismo. La transversalización consiste en hacer de las preocupaciones y experiencias de hombres y <i>mujeres</i> una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas programadas, en todas las esferas –políticas, económica y social–, de manera que hombres y <i>mujeres</i> se beneficien igualmente y las desigualdades no se mantengan (CMNUCC, 2015). Por su parte, el empoderamiento es el proceso en que las <i>mujeres</i> reflexionan acerca de su realidad y cuestionan las razones de su situación en la sociedad, incluye también el desarrollo de opciones alternativas y el aprovechamiento de oportunidades para hacer frente a las desigualdades existentes (UICN et al., 2009). El enfoque de <i>género</i> nos permite determinar las asimetrías, las relaciones de poder y las inequidades, ayuda a reconocer las causas que la producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática, no en las <i>mujeres</i> o en los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión (MAE, 2011). El enfoque de <i>género</i> ofrece recursos teóricos y metodológicos para analizar las relaciones de <i>género</i>, entendiendo su dinámica en contextos específicos como el del cambio climático, a partir de los cuales se identifican propuestas que contribuyan con la construcción de sociedades más equitativas. Aborda dos cuestiones clave: 1) Según su condición de <i>género</i>, hombres y <i>mujeres</i>, enfrentan situaciones diferentes, por lo que es importante desarrollar medidas específicas de <i>género</i> en el marco de capacidades, conocimientos, necesidades e intereses diferenciados; 2) El enfoque de <i>género</i> busca la transformación de relaciones desiguales e injustas de hombres y <i>mujeres</i> por otras equitativas (PNUD, 2008). Por otra parte, el cambio climático es un fenómeno global que afecta a sistemas humanos, económicos y ecosistemas naturales, con impactos a nivel de los recursos hídricos, la agricultura (en general incide en los</p>	<p>vulnerabilidad de las personas y de las poblaciones afectadas (grupos de atención prioritaria). Entre los ejes se encuentran: niños, niñas y adolescentes, población adulta mayor, personas con discapacidad, aspectos ambientales, personas con enfermedades catastróficas – crónicas graves y con medicación continua, grupos de atención prioritaria, personas en situación de movilidad humana, personas privadas de la libertad; inclusión de enfoque de <i>género</i>, intercultural, intergeneracional y conocimientos ancestrales.</p>
--	--	---

	<p>sistemas de producción de alimentos), los recursos forestales, las zonas costero-marinas y la sociedad en general. Los impactos negativos ya son importantes a nivel local, especialmente en aquellas zonas o regiones donde la vulnerabilidad socioeconómica es mayor. Esto tiene un efecto directo sobre la vida de las <i>mujeres</i> y de los hombres, especialmente en el medio rural, en lo relativo a ingresos suficientes, calidad de vida, seguridad alimentaria, acceso al agua y salud. Las estrategias de desarrollo y conservación del medioambiente frente al cambio climático se han planteado en dos áreas: la adaptación a los eventos climáticos extremos e impactos ocasionados y la mitigación de las causas del cambio climático (PNUD, 2008). La adaptación es hasta el momento la esfera en la que se ha integrado el más robusto lenguaje sensible al <i>género</i>, con un total de 10 decisiones que integran referencias de <i>género</i>. De las principales esferas de negociación (adaptación, mitigación, financiación, tecnología y desarrollo de capacidades), la mitigación tiene el menor número de decisiones que hacen referencia al <i>género</i> y carece de una guía para orientar las acciones de mitigación que tomen en cuenta las consideraciones de <i>género</i> (Burns y Patouris, s.f.). Aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de <i>género</i> al análisis del cambio climático permite comprender de qué manera las identidades de <i>mujeres</i> y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y sus capacidades de adaptación. La integración del enfoque de <i>género</i> también facilita el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que procuren situaciones de mayor equidad e igualdad (PNUD, 2008).</p>	
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Descripción del enfoque adoptado De esta forma, en el proceso participativo basado en el enfoque de <i>género</i>, se buscó la reflexión y formulación de propuestas que promuevan el involucramiento de <i>mujeres</i> y hombres de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y privadas y representantes de los diferentes niveles de la administración pública. Tanto los ejes transversales como los principios, están orientados al uso de mecanismos de participación ciudadana que promuevan los derechos e igualdad de oportunidades en la construcción de medidas para la reducción de GEI.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático Ecuador. 2011 1.3 Planificación y políticas públicas nacionales. Política 4.5 está orientada a “fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático”, y establece como lineamientos estratégicos los</p>	<p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Artículo. 3. Deberes del Estado. Para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art. 281 de la Constitución el Estado, deberá: f) Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y <i>mujeres</i> en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Las Agendas para la Igualdad Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2013-2017 Política 9. “Propiciar la participación plena de las <i>mujeres</i> y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida”. a. Incorporar los conocimientos, prácticas y saberes sustentables de las <i>mujeres</i> rurales</p>

	<p>siguientes: Desarrollar actividades dirigidas a aumentar la concienciación y participación ciudadana, con énfasis en las <i>mujeres</i> diversas, en todas las actividades relacionadas con el cambio climático y sus implicaciones en la vida de las personas.</p>	<p>relacionadas con la conservación y aprovechamiento del ambiente, sus recursos y servicios en los procesos de planificación de la matriz productiva, los sectores estratégicos, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria. b. Reconocer y valorar social y económicamente el rol de las <i>mujeres</i> en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de mecanismos compensatorios (tributos, subsidios) e implementar servicios y bienes de orden comunitario y asociativo. c. Incrementar y fortalecer la participación de las <i>mujeres</i> rurales en el manejo de las unidades de producción agropecuaria, que mejore los rendimientos productivos, redes de comercialización y con el uso de tecnologías limpias para garantizar la soberanía alimentaria. d. Impulsar la participación paritaria de las <i>mujeres</i> en actividades productivas de los sectores de fitofármacos, cosméticos naturales y productos orgánicos, aprovechando los recursos biodiversos con manejo sostenible a través del desarrollo de investigación, ciencia, y tecnología vinculado al mercado externo. e. Asegurar la participación paritaria de las <i>mujeres</i> rurales en la gestión y administración de las juntas de agua potable y riego, así como en la protección de fuentes de agua pura sin contaminación. h. Incorporar acciones afirmativas en los programas de vivienda y titularización de tierras y propiedades por parte del Estado, a favor de las <i>mujeres</i> jefas de hogar, pertenecientes a los pueblos y nacionalidades y personas LGBTI en condiciones de pobreza y extrema pobreza. j. Generar mecanismos efectivos de planificación, ordenamiento territorial y planificación de sectores estratégicos tomando en cuenta la legítima interlocución con el tejido social, especialmente de <i>mujeres</i> organizadas, para la toma de decisiones que impliquen modificación de las condiciones de los ecosistemas y recursos naturales.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 4: Desarrollo de Capacidades y Gestión del Conocimiento. Se enfatiza, además, la relevancia de una participación plena, efectiva y equitativa de hombres, <i>mujeres</i> y grupos de atención prioritaria, según lo determinado en la Constitución.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 4: Desarrollo de Capacidades y Gestión del Conocimiento. Desarrollo de Capacidades. El desarrollo de capacidades para REDD+ abarca aspectos esenciales como el saber (conocimientos), el saber hacer (habilidades) y el comportamiento (ser), a partir de los cuales se construyen condiciones favorables para una formación integral (SEMARNAT/CONAFOR s/f). Así también, uno de los ejes centrales es la participación equitativa y efectiva de <i>mujeres</i> y de hombres. Las líneas de acción, agrupadas por ámbitos, dentro del subcomponente son: Promover la participación de <i>mujeres</i> y hombres pertenecientes a grupos indígenas y otros sectores</p>
--	--	---

		a través de programas de formación de capacidades que deben crearse ad hoc.
<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3. Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. Contexto regulatorio e institucional relacionado con el enfoque de género. Ecuador trabaja en la incorporación y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, bajo el principio de igualdad y no discriminación establecido en la Constitución. Adicionalmente, la Constitución en su Art. 156 establece la creación de consejos nacionales para la igualdad en Ecuador. Es así que, mediante el Decreto Ejecutivo N.° 1733, en 2009, se creó el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (CNIG, 2011). Su misión consiste en diseñar la estructura institucional pública que se deba implementar para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. En función de aquello, trabaja en los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Transversalizar en el Estado el enfoque de género a nivel de las políticas públicas e instrumentos de macroplanificación (Gráfico 7); 2) Observar la vigencia de los derechos y la incorporación del enfoque de género en planes, programas, proyectos y políticas públicas, formulando recomendaciones y propuestas vinculantes y de obligatoria aplicación; y 3) Transformar los patrones culturales que existen en el sector público y en la sociedad en general, respecto de los roles y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres y personas de diversa condición sexogenérica que contribuyan a erradicar el sexismo, la heteronormatividad y la violencia de género.⁸ Por su parte, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es una entidad autónoma que promueve e incentiva el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, con criterios de equidad e igualdad, entre otras atribuciones relacionadas con la transparencia y lucha contra la corrupción (Gráfico 7). Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) son las instituciones públicas que deben garantizar los derechos de todas las personas. Su principal rol es transversalizar el principio de igualdad y no discriminación que se aplica al ejercicio de todos los derechos y las libertades. A nivel de la gestión local, de acuerdo con el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los GAD deben establecer los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), que están a cargo de promover el sistema cantonal de protección integral de derechos de las personas y los colectivos, sin discriminación de ningún tipo, Diversos pero jamás desiguales¹⁰. En síntesis, los esfuerzos para promover la equidad e 	<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Marco Constitucional y Normativo. La biodiversidad en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Respecto a las temáticas de género y de participación de las comunidades y pueblos en la gestión de la biodiversidad, los estados Parte han enfatizado en el párrafo décimo tercero del preámbulo de la Convención, sobre la importancia de garantizar la igualdad y la equidad de género, así como la integración de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, la inclusión de sus conocimientos y prácticas y la participación de las mujeres en la conservación de la biodiversidad (Arts. 8 y 10). También en la Decisión IX/8, la Conferencia de las Partes exhortó explícitamente a promover consideraciones de género en el desarrollo e implementación de las estrategias de biodiversidad y planes de acción, tanto a nivel nacional como regional. Es por ello que la Secretaría del CDB elaboró el Plan de Acción sobre Género, el mismo que fue adoptado en la Decisión IX/8 referente a la “Revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico”; así como la guía para la transversalización de género en las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción (Serie Metodológica del CDB No. 49). Este plan de acción, recomienda a las Partes que integren una perspectiva de género en la aplicación del Convenio y solicita a las Partes que integren las consideraciones de género, donde corresponda, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Adicionalmente, en varias decisiones de la Conferencia de las Partes y en diferentes recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (Osact), se incluyeron consideraciones sobre las prácticas, conocimientos, representación equitativa y roles de las mujeres.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Marco Constitucional y Normativo. Tratamiento constitucional de la diversidad biológica. En relación con los principios de igualdad y no discriminación, el Art. 70 declara “...el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”. Para el cumplimiento de esta disposición, el Art. 156 establece “la constitución de los consejos de igualdad que ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación</p>

	<p>igualdad de <i>género</i> han involucrado de manera transversal a instrumentos de planificación nacional, de carácter político o técnico, en los diversos niveles de gobierno, tal como se puede evidenciar en el Gráfico 8. Simultáneamente al avance en la institucionalidad, se ha definido un conjunto de agendas nacionales, planes, e instrumentos legales que provienen de las bases fundamentales del principio de equidad e igualdad establecido en la Carta Magna. En la Tabla 4 se provee el detalle correspondiente. Al marco regulatorio descrito en la Tabla 4 se suman una serie de otras disposiciones establecidas en diversos instrumentos normativos, como por ejemplo: Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica de la Función Legislativa, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico Integral Penal, Código de Niños, Niñas y Adolescentes, Código del Trabajo, Ley de la Violencia contra la Mujer y la Familia, entre otros que atañen al libre ejercicio de sus derechos a la salud, la educación, el trabajo digno, la no violencia, la participación política, por mencionar algunos. Todos estos instrumentos legales han sido emitidos por primera vez o revisados y ajustados en los últimos años, adecuándolos a las recientes exigencias en equidad e igualdad de derechos establecidos en la Constitución de 2008. Estos contenidos pueden ser revisados en la Agenda Nacional de las <i>Mujeres</i> y la Igualdad de <i>Género</i>, 2014-2017 (CNIG, 2014).</p>	<p>de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de <i>género</i>, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley...". Por otra parte, el Art. 66 reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. El Art.11, numeral 2 de la Constitución manifiesta que "Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades".</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Marco Constitucional y Normativo. Principales instrumentos internacionales relacionados con la biodiversidad. CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER –CEDAW Estado: Suscrito Fecha: 1979 Punto focal: Consejo Nacional para la Igualdad de <i>Género</i> DECLARACION Y PLATAFORMA DE ACCION DE BEIJING Estado: Suscrito Fecha: 1995 Punto focal: Consejo Nacional para la Igualdad de <i>Género</i></p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 Precisamente, en esa aproximación sucesiva al ideario del buen vivir, el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2007-2010, en materia ambiental trazó el principio de una "convivencia armónica con la naturaleza" para "promover un medio ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo". Basado en un enfoque de derechos, identificó como ejes principales la sustentabilidad ambiental y <i>las equidades de género</i>, generacional, intercultural y territorial, para conseguir la "sustentabilidad del patrimonio natural".</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Erradicación de la Pobreza y Biodiversidad La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP) concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional (...). Al hacer tal afirmación, la ENIEP asume la sustentabilidad como principio orientador de la acción pública, un "principio ético concerniente con los valores que cultivan las personas para relacionarse con las y los demás y con la Pacha Mama, incluyendo el reconocimiento de la interdependencia entre las necesidades básicas del ser humano y las exigencias del medio ambiente, envolviendo las nociones de equidad". Los principales retos que la ENIEP se plantea desde la perspectiva de alcanzar la sustentabilidad ambiental son: Transformar los patrones de distribución sobre la base de la democratización del acceso a los medios de producción y el cambio en la forma de producción hacia principios de solidaridad, responsabilidad, equidad y sustentabilidad. Asegurar el monitoreo de</p>
--	--	--

		<p>las condiciones de los componentes de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados para sustentar adecuadamente la toma de decisiones informada en el marco de su conservación, con la participación de <i>mujeres</i> y hombres indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos. Se plantea la urgencia de ampliar los procesos de diversificación productiva en el campo y la ciudad, y de mejorar la distribución de las oportunidades productivas, buscando eficiencia económica, justicia económica, sustentabilidad y equidad social.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Erradicación de la Pobreza y Biodiversidad De lo expuesto, queda claro que el cambio de la matriz productiva agraria debe basarse en los sustentos ambientales consagrados en la Constitución, como son el Sumak Kawsay, los derechos de la naturaleza, la soberanía alimentaria, el interés público por la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, la función ambiental de la tierra y el derecho humano al agua, como elementos sustantivos que harán posible reducir las inequidades, erradicar la pobreza y construir sociedades igualitarias e inclusivas, dejando así en el pasado prácticas de discriminación y violencia de clase, etnia y <i>género</i>.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Las Agendas para la Igualdad Agenda Nacional de las <i>Mujeres</i> y la Igualdad de <i>Género</i> 2013-2017 El Consejo Nacional para la Igualdad de <i>Género</i> elaboró la Agenda cuyo objetivo es “garantizar el principio de igualdad y no discriminación”, es decir, se busca que las <i>mujeres</i> ejerzan sus derechos en igualdad con los hombres, “fortalezcan su ciudadanía desde la diferencia y la diversidad, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía en el camino hacia la consecución del buen vivir” (Comisión de Transición, 2014:21). El Eje N°8, corresponde a Ambiente, consta de una política y 10 lineamientos estratégicos relacionados a gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat y la participación y empoderamiento de las <i>mujeres</i>, como se aprecia en la siguiente tabla.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad en el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Las Agendas para la Igualdad Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013. La Agenda Nacional de las <i>Mujeres</i> y la Igualdad de <i>Género</i> y la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, constituyen herramientas fundamentales para asegurar la implementación de la perspectiva de <i>género</i> e interculturalidad en las políticas, planes,</p>
--	--	---

		<p>programas en el sector ambiental y especialmente en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción. Esto es importante destacar, debido a que los cambios generados en los ecosistemas afectan de manera diferente a <i>mujeres</i> y hombres –campesinos y campesinas, de pueblos y nacionalidades- que habitan estos territorios, puesto que los diferentes grupos sociales usan los recursos biológicos de forma particular, toda vez que cada uno de ellos son portadores de conocimientos y prácticas culturales también diversas. Un análisis más detallado se puede encontrar en el Anexo 2.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Marco estratégico y programático Enfoque político para la gestión de la biodiversidad En este marco, el modelo de desarrollo planteado en el PNBV 2013–2017, da cabida a otras posibilidades políticas que buscan cambiar el régimen de acumulación, distribución y redistribución de la riqueza, con la finalidad de desarrollar una bio-industria orientada, por un lado, a superar las brechas de inequidad y erradicar la pobreza (...) De ahí que el PNBV 2013-2017 considera cuatro ejes interactuantes y complementarios que sustentan en el largo plazo la estrategia de acumulación, distribución y redistribución: a) cierre de brechas de inequidad. En este marco, los principios de igualdad y no discriminación para todos y todas, así como los derechos otorgados a la naturaleza, significan un gran avance para entender la correspondencia sistémica entre biodiversidad y las personas que habitan en estos espacios de vida, lo cual implica nuevas formas de relacionamiento e interrelaciones entre <i>mujeres</i> y hombres, naciones, comunidades y recursos naturales, bajo principios de justicia, equidad y responsabilidad y el establecimiento de procesos y mecanismos para la formulación de herramientas dirigidas a garantizar el cumplimiento de sus objetivos necesarios para el despliegue del buen vivir</p> <p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Políticas sectoriales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca asociadas a la biodiversidad. 5. Impulsar el desarrollo de capacidades de los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero promoviendo un intercambio de conocimientos, articulados a las necesidades del sector productivo. 5.1 Desarrollar procesos continuos de capacitación y formación a pequeños y medianos productores; con base a las necesidades agrarias identificadas territorialmente, rescatando las prácticas, experiencias y de conocimientos históricamente acumulados de cada localidad, a través de programas de extensión y métodos campesinos a campesino, privilegiando a jóvenes y <i>mujeres</i>.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Marco Específico. Producción sostenible. La Agenda de</p>
--	--	--

		<p>Transformación Productiva (ATP) promueve la implementación de tres políticas: a) Ordenamiento territorial; b) <i>Equidad de género</i>, y c) Internalización de los costos ambientales en los procesos productivos, así como el desarrollo de 12 macrocadenas productivas que se dividen en:</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Marco Específico. Participación plena y efectiva El Artículo 74 de la Constitución establece que “las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el Buen Vivir”. Con esto se evidencia el compromiso nacional que se extiende a las acciones para enfrentar las potenciales consecuencias del cambio climático en la vida de hombres, <i>mujeres</i>, niños, jóvenes y personas de la tercera edad de comunidades, pueblos y nacionalidades que dependen de los bosques. Gracias a una labor ancestral de cuidado y protección de la naturaleza, el real involucramiento de estos grupos humanos es fundamental para el éxito de REDD+.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Marco Específico. Género. Las diferencias de <i>género</i> influyen en el uso, acceso y control de los recursos, las estructuras de poder, la toma de decisiones y las estrategias de subsistencia. Las <i>mujeres</i> y los hombres usan, manejan y dependen de los bosques de manera diferenciada según sus roles y responsabilidades de <i>género</i>. En términos de los recursos forestales, en el Ecuador las <i>mujeres</i> son importantes usuarias y conservadoras del bosque; en su uso ellas realizan aportes económicos, sociales y culturales sustanciales que contribuyen a su conservación y manejo (MAE 2014e). Varios acuerdos internacionales de los que el país es signatario señalan que se deben promover la igualdad de <i>género</i> y los derechos de las <i>mujeres</i> en iniciativas ambientales y de desarrollo sostenible, incluyendo las relacionadas con el cambio climático. El Ecuador ha incorporado en su normativa interna el principio de igualdad y no discriminación contemplado en varios instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las <i>Mujeres</i>, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión (MAE 2014k). Tanto los instrumentos internacionales como los propios (constitucionales, legales y de política) –al exigir la incorporación transversal del enfoque de <i>género</i>– encaminan a la</p>
--	--	--

		<p>sociedad hacia un nuevo modo de vida basado en la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad. Se trata de lograr la transformación de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en el manejo del bosque para alcanzar su dimensión sustantiva y no solo declarativa, y con ello, contribuir al Buen Vivir. Para incorporar el enfoque de <i>género</i> en la política pública, la Agenda Nacional de las <i>Mujeres</i> y la Igualdad de <i>Género</i> 2014-2017, articulada a la planificación nacional, se compone de nueve ejes transversales: 1) Reproducción y sostenibilidad de la vida; 2) Una vida libre de violencia; 3) Educación y conocimiento; 4) Salud; 5) Deporte y recreación; 6) Cultura, comunicación y arte; 7) Producción y empleo; 8) Ambiente, y 9) Poder y toma de decisiones. Estos propician la participación plena y efectiva de las <i>mujeres</i> y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, y crean condiciones y oportunidades de empleo e incluyen a las <i>mujeres</i> en estructuras de poder y procesos de toma de decisiones. El enfoque de <i>género</i> es un elemento transversal fundamental en el PA REDD+, por lo que se lo incorpora y considera en todos sus ámbitos. Para garantizar el éxito y la sostenibilidad de REDD+ en su implementación, es esencial que se establezcan mecanismos efectivos para aplicar los preceptos constitucionales, legales e internacionales en materia de <i>género</i> en los planes y programas nacionales. Desde una perspectiva de <i>género</i>, el ambiente y los impactos del cambio climático requieren de un análisis desde la reproducción y sostenibilidad de la vida, en la que las <i>mujeres</i> son las protagonistas (Agenda Nacional de <i>Mujeres</i> 2014-2017).</p>
Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Arreglos institucionales y marco legal. Con el fin de llevar a cabo una adecuada incorporación del enfoque de <i>género</i> y su transversalización en la formulación de la NDC, una de las estrategias implementadas en la metodología participativa consiste en contar con la asesoría técnica y acompañamiento permanente de actores relevantes en la temática a nivel nacional como el Consejo para la Igualdad de <i>Género</i>.</p>	
NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Arreglos institucionales y marco legal. Participación equitativa 50% hombres y 50% <i>mujeres</i> (dato aproximado)</p>	<p>Reglamento Código Orgánico del Ambiente. 2017 Art. 470.- Medios de convocatoria.- Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, se establecen como medios de convocatoria para la participación ciudadana en la regularización ambiental, los siguientes: 2) Los miembros de</p>

	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Estadísticas de capacitaciones desarrolladas durante 2014-2016. Número de <i>mujeres</i> capacitadas 2014:117, 2015:491, 2016:375, 2017:44, Total.1 027</p>	<p>organizaciones comunitarias, indígenas, afroecuatorianas, montubias, de <i>género</i>, otras legalmente existentes o de hecho y debidamente representadas;</p> <p>Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable. 2017. Artículo 6 se tipifican los lineamientos de política pública, para la producción sostenible y sustentable de la semilla, estableciendo que se deben desarrollar estrategias específicas para facilitar el acceso de las <i>mujeres</i> a las semillas de calidad, a los diferentes insumos y a la capacitación técnica necesaria.</p> <p>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. 2014 Artículo 19. El Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua. El Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua tendrá una presidenta o un presidente elegido de entre sus miembros; se integrará por representantes electos de los consejos de cuenca y de los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios; sistemas comunitarios de agua potable y riego; organizaciones de usuarios por sector económico; organizaciones ciudadanas de consumidores de servicios públicos; Gobiernos Autónomos Descentralizados y universidades, con paridad de <i>género</i>.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 La Construcción Técnica y Participativa Del Plan De Acción REDD+. Mesa de Trabajo REDD+. La Mesa estuvo conformada por representantes de la sociedad civil: sector académico, sector privado, ONG nacionales y organizaciones de <i>mujeres</i> y jóvenes, y representantes nacionales de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Se rigió por principios de deliberación pública, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, interculturalidad e igualdad.</p>
<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas</p>		
<p>NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Prioridades nacionales de adaptación, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas. La construcción del Plan Nacional de Adaptación busca construir las condiciones habilitantes para la integración del riesgo climático en la planificación al desarrollo a través de b) Fortalecimiento de las</p>	

	<p>capacidades institucionales a través de documentos guías (estándares, guías técnicas, entre otros), regulaciones (a nivel nacional y local), métodos estandarizados y herramientas para facilitar el manejo del riesgo climático, utilizando la perspectiva de <i>género</i>; c) Entrenamiento a personal clave, pares técnicos y actores estratégicos (públicos y privados) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación al desarrollo, en la implementación de acciones, y presupuestos a nivel sectorial, territorial y local. d) Diseño de mecanismos para medición, reporte y verificación para el proceso del Plan Nacional de Adaptación, y para las acciones de adaptación implementadas por actores estratégicos, incorporando el enfoque de <i>género</i>.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. Lecciones aprendidas. Fortalecimiento de capacidades. Una de las principales limitaciones para la aplicación del enfoque de <i>género</i> ha demostrado ser la carencia de conocimiento técnico, que oriente una adecuada comprensión de las problemáticas de <i>género</i>, así como también la identificación de acciones favorables para la creación o transformación de condiciones de mayor equidad. En relación a lo anterior, también se evidencia la necesidad de sensibilizar con respecto a lo que supone en términos de desigualdades e inequidad. A diferencia del primero, la sensibilidad debe entenderse como un valor, que se traduce en la capacidad que tenemos como seres humanos para percibir y comprender (en este caso) la problemática social a la cual se asocia el enfoque de <i>género</i>, generando un estado de alerta permanente, compromiso e involucramiento. (LA). Como parte de los lineamientos de gestión del cambio climático, al igual que para el diseño e implementación de proyectos o iniciativas, es importante considerar una fase de fortalecimiento de capacidades sobre el enfoque de <i>género</i> aplicado a los temas de cambio climático. Estos espacios deberían incluir un amplio espectro de los actores involucrados, desde las autoridades ministeriales y locales – que son quienes proveen lineamientos políticos y garantizan apertura a las facilidades presupuestarias y operativas–, incluyendo a los técnicos de campo y alcanzando hasta las comunidades beneficiarias. (R) El fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de base con las que se articula la implementación del proyecto permite mejorar la planificación, administración, participación en el diálogo e implementación, crear destrezas, entrenar personal en el lenguaje de proyectos, en los principios de conservación, etc., en consonancia con los criterios productivos que prevalecen a escala local o comunitaria. (LA) Para garantizar un mayor entendimiento e incidencia de las acciones orientadas a promover la equidad e igualdad es necesario promover el uso de</p>	
--	---	--

	<p>metodologías, herramientas o instrumentos que faciliten la evaluación, monitoreo y ejecución de las medidas priorizadas e implementadas bajo un enfoque de <i>género</i>. (R) Las acciones relacionadas al enfoque de <i>género</i> deberían abordar propuestas que mejoren el acceso, control y poder de decisión de las <i>mujeres</i> sobre los recursos naturales. Para ello, es necesario la generación de capacidades técnicas, el desarrollo de destrezas, el aumento de sus habilidades para expresarse y tomar decisiones públicamente, el acceso a ingresos, entre otras. (R) Como parte del establecimiento de una línea base de <i>género</i>, es necesario centrarse en dilucidar los conocimientos y habilidades de las <i>mujeres</i> rurales en relación con la protección del ambiente, y las medidas que utilizan, individual y colectivamente, para sobrellevar los cambios generados en el clima o en la ocurrencia e intensidad de eventos climáticos extremos. (R) A nivel de metodologías, para el abordaje del enfoque de <i>género</i>, su selección y aplicación debería partirse de un conocimiento del territorio que permita plantear análisis, intervenciones, conclusiones y recomendaciones adecuadas a la zona. (R)</p>	
NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Prioridades nacionales de adaptación, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas. La construcción del Plan Nacional de Adaptación busca construir las condiciones habilitantes para la integración del riesgo climático en la planificación al desarrollo a través de e) Formulación de estrategias para asegurar que el financiamiento, sostenibilidad, escalamiento y réplica de las acciones de adaptación al cambio climático cumplan los requerimientos establecidos.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Avances en Medición, Reporte y Verificación en el marco de la gestión de la mitigación del cambio climático. Sobre el seguimiento al gasto y flujo financiero del cambio climático, se ha realizado un primer paso en el contexto de la iniciativa del Ministerio de Finanzas de codificar las cuentas ambientales y de <i>género</i>. Dicha herramienta, denominada Clasificador/Orientador de gasto en políticas de igualdad en Ambiente.</p>	
Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Circunstancias económicas y sociales El</p>	<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) ¿Cuáles han sido las</p>

	<p>Ecuador tiene 17.267.986 habitantes (INEC, proyecciones de población para 2019), de los cuales el 50,5% corresponden a <i>mujeres</i>.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Circunstancias Nacionales. Introducción. Por último, se debe indicar que el capítulo sobre Circunstancias Nacionales que se incluirá en la Tercera Comunicación Nacional (TCN), analizará mayores detalles sobre los diferentes aspectos de la caracterización del país, haciendo énfasis en temas medulares como los grupos de atención prioritaria –según establece la política sobre cambio climático contemplada en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), el desarrollo del índice de pobreza multidimensional, <i>estadísticas sobre género</i>, entre otros, que ponen en evidencia los avances en la generación de información pertinente para el desarrollo de este tipo de reportes Indicadores poblacionales del Ecuador (2010-2013). Población según <i>género</i> Indicadores sociales del Ecuador (2010-2013) (%). Tasa de analfabetismo desagregada Primera Comunicación Nacional República de Ecuador. CMNUCC.2000 Country's General Characteristics. The gross mortality rate, which amounted to 19.35 per thousand in 1950, declined to 4.4 per thousand by 1995; furthermore, the life expectancy of the Ecuadorian population is 69.9 years, with a higher expectancy for <i>women</i> (72.5) than for men (67.3).</p> <p>Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático Ecuador. 2011 Población. Las estadísticas oficiales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) señalan que la esperanza de vida de la población ecuatoriana es de 69,9 años en promedio: 72,5 años para las <i>mujeres</i> y 67,3 años para los hombres Características socioculturales. El promedio de <i>mujeres</i> afiliadas o beneficiarias del seguro social público es del 15,7% y el de <i>mujeres</i> indígenas, del 13,7%, tendencias que se procura modificar con medidas de apoyo como el Bono de Desarrollo Humano, la eliminación de la tercerización laboral y el fomento a la cobertura de seguridad social</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Circunstancias Nacionales. Indicadores demográficos del Ecuador (2010-2015). Población de <i>mujeres</i> y Tasa global de fecundidad Circunstancias Nacionales. Educación. Este mismo año, las zonas rurales registraron los mayores niveles de analfabetismo, con 10,85%, en contraste con las zonas urbanas, donde se ubicó en 3,23%. Este indicador es superior en el caso de <i>mujeres</i> (6,74%) que de hombres (4,27%)</p>	<p>contribuciones de las medidas para aplicar el Convenio hacia el logro de las metas para 2015 pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su país? El Gobierno Nacional confirmó que las 8 metas cumplidas son: reducción de la pobreza, erradicación del hambre, tasa neta de matrículas en educación básica, eliminar las desigualdades entre los sexos en todos los niveles de enseñanza, reducción de la mortalidad en niños menores de cinco años, detener la propagación de VIH – SIDA, reducción de la incidencia de paludismo y tuberculosis y acceso sostenible a servicios de agua y saneamiento. Las tres metas en progreso son: acceso universal a la salud reproductiva, acceso universal a medicamentos antirretrovirales y trabajo decente para todos. El desafío para Ecuador es la reducción de la mortalidad materna. En Ecuador, mediante una acción integral orientada a la reducción de inequidades, durante el período 2007-2013 se registran avances significativos en el cumplimiento de los ODM, sobre todo en: La educación básica se ha universalizado y el país tiene ahora una tasa de asistencia neta del 95,6%. Asimismo, las brechas en educación entre hombres y <i>mujeres</i> desaparecieron, y el acceso a la educación media y superior se incrementó sustancialmente. La tasa de asistencia neta en educación media se incrementó en 16 puntos porcentuales entre 2006 y 2012 (pasando del 48% al 64%), mientras que el incremento entre 2000 y 2006 fue de cinco puntos porcentuales. De manera similar, la asistencia a la educación superior se incrementó en seis puntos porcentuales entre el 2006 y 2012 (pasando del 23% al 29%), duplicando el crecimiento del período 2000-2006.</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Unos pocos datos sobre las brechas de desigualdad en relación a género, etnia, generacional en Ecuador. Se estima que el 10% de la población de América Latina y el Caribe es indígena (PNUD, 2004), y entre el 20 y el 30% es afrodescendiente (PNUD, 2012a). En el Ecuador, según el Censo 2010, el 7,4% de la población es montubia, el 7.2 % afroecuatoriana, 7% indígena, y mayoritariamente mestiza (71.9%). En cuanto al <i>género</i>, el 50,4% son <i>mujeres</i> y el 49.6% son hombres (INEC, Censo 2010). La composición por <i>género</i> de los pueblos afroecuatorianos, montubio e indígena, muestran lo siguiente: - De los 1'041.559 pobladores definidos como afroecuatorianos, el 50,7% son hombres y un el 49,3% son <i>mujeres</i>, ligeramente menor que los hombres. Tanto para hombres como para <i>mujeres</i> afroecuatorianos la edad promedio es de 26 años (INEC, 2011:14). 41 - De 1'070.728 pobladores autodefinidos montubios, el 53,3% son hombres, siendo un número mayor al de <i>mujeres</i> que representan el 46,7% de los habitantes. En la población total de</p>
--	---	--

	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Circunstancias Nacionales. Grupos de atención prioritaria (GAP). 1. Personas adultas mayores. En términos absolutos, el Censo 2010 reporta que hay 940 905 personas adultas mayores en el Ecuador, lo que corresponde al 6,5% de la población nacional. De este rango, el 70% se encuentra entre los 65 y 85 años, y el 53% corresponde a <i>mujeres</i>. Circunstancias Nacionales. Grupos de atención prioritaria (GAP). 2. Jóvenes. Según el Censo 2010 existen 3 043 513 hombres y <i>mujeres</i> jóvenes en el país Circunstancias Nacionales. Grupos de atención prioritaria (GAP). 5. Personas con discapacidad. Los datos disponibles al mes de agosto de 2015 revelan que en el país existen 401 538 personas con discapacidad, ubicándose la mayoría en Pichincha (15%) y Guayas (23%). El 56% son hombres, mientras que la diferencia de 44% corresponde a <i>mujeres</i>.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. Aspectos socioculturales De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con base en el Censo 2010, en el Ecuador habitan 14 483 499 personas de las cuales 50,4% corresponden a <i>mujeres</i> y 49,6% a hombres. El mayor porcentaje de población está en el rango de edad entre 15 a 64 años, y 62,8% de esta población corresponde a <i>mujeres</i> (ver Tabla 5). A nivel nacional, existen 3 810 548 hogares, de los cuales 28,7% tienen jefatura femenina, tres puntos porcentuales más que en 2001 (25,4%) y, de estos, 70% se encuentran en el área urbana. Los hogares afroecuatorianos son los que tienen mayor número de <i>mujeres</i> jefas de hogar (32,2%), por encima del promedio nacional; mientras que el pueblo montubio es el que presenta un menor porcentaje de hogares con jefatura femenina (21,4%). De los hogares con jefatura femenina, 70,2% carece de cónyuge, es decir, aproximadamente 770 000 <i>mujeres</i> son jefas de hogar y asumen solas la crianza de sus hijas/os (INEC, 2012). En el marco de los procesos de cambio que ha emprendido el Gobierno Nacional con miras a garantizar los derechos del Buen Vivir, las <i>mujeres</i> redujeron la pobreza por necesidades básicas</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.2.2. Aspectos económico-productivos Para 2012, la población en edad de trabajar de 10 años o más (PET) se ubicó en 12,4 millones a nivel nacional, siendo 51% <i>mujeres</i>. Por su parte, la población ocupada se ubicó en 95% en <i>mujeres</i> y 96% en hombres, en tanto que la tasa de desempleo fue de 5,5% en el primer caso, y de 4,7% en los hombres (ver Tabla 6) (INEC y ENEMDU, 2012). insatisfechas (NBI),</p>	<p>hombres, la edad promedio es de 31 años y en la población total de <i>mujeres</i> es de 30 años (INEC, 2011:14). - En el caso de los 1'018.176 pobladores autodefinidos como pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, el 50,9% son <i>mujeres</i> (517.797), constituyendo un número ligeramente mayor al de los hombres que representa el 49,1% (500.379) de los habitantes. Los hombres indígenas tienen un promedio de 25 años y la edad de las <i>mujeres</i> bordea los 26 años (INEC, 2011:14). Según el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC), a nivel nacional existen 3.810.548 hogares, de los cuales el 28,7% tienen jefatura femenina, 3 puntos porcentuales más que en el año 2001 (25,4 %) y de estas el 70% se encuentran en el área urbana. Los hogares afroecuatorianos son los que tienen mayor número de <i>mujeres</i> jefas de hogar (32,2 %), por encima del promedio nacional. Con un 21,4 %, los montubios son el pueblo con menos porcentaje de <i>mujeres</i> con jefatura de hogar. De los hogares con jefatura femenina, el 70,2% carece de cónyuge, es decir aproximadamente 770.000 <i>mujeres</i> están al frente del hogar y asumen solas la crianza de sus hijos/as. (INEC, 2012: 4). Por otro lado, en el país 3.645.167 <i>mujeres</i> son madres (INEC, 2010) de este grupo, 339.656 son madres solteras y 122.301 son madres adolescentes. El 51,3% de las madres solteras tiene un hijo, el 20,6% dos y el 7,1% tiene más de seis hijos. Los índices de pobreza entre indígenas son mucho más altos que entre el resto de la población en varios países de América Latina. En Ecuador, la pobreza rural bajó 4,23 puntos. En junio del 2013 se ubicó en 40,73%, mientras que en el mismo mes del 2012 registró 44,96%, según la última Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo -ENEMDU del INEC. En términos de desigualdad, la cifra no muestra cambios estadísticamente significativos. Así el coeficiente de GINI del 2013 se ubicó en 0,463 frente al 0,471 del 2012. Por otro lado, Ecuador es uno de los 17 países mega-diversos del mundo, es el lugar con mayor concentración de especies, albergando entre un 5% y 10% de la biodiversidad del planeta. El país representa menos del 0,2% de la superficie terrestre global, sin embargo, posee 46 5 El coeficiente de GINI es el índice que mide la desigualdad de los ingresos entre la población, en un intervalo de 0 a 1 (el 0 corresponde a la perfecta igualdad) ecosistemas diferentes en su territorio. La ubicación geográfica de Ecuador es privilegiada y es un factor determinante para dar lugar a la gran biodiversidad que posee el país. En su territorio, el país alberga el 17,9% de especies de aves a nivel mundial, 10% de las plantas vasculares, 8% de mamíferos y 10% de anfibios. Al considerar la biodiversidad en relación a su extensión territorial, Ecuador ocupa el primer lugar como país con mayor diversidad. Un ejemplo de lo anterior es que el país cuenta con 1,42% de las especies de anfibios y 5.5% de las especies de aves del mundo por cada 1.000 km2. (MAE, 2009). El Ecuador está conformado por 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios. En su territorio se hablan 12 lenguas que forman parte de la identidad ecuatoriana y el patrimonio</p>
--	--	---

	<p>pasando de 20,5% en 2008 a 14,1% en 2013, mejorando así sus condiciones de vida. (Encuesta de empleo, desempleo y subempleo INEC 2008- 2013, citado en CNIG, Logros de la Revolución). En referencia al nivel de instrucción de los sistemas de educación actual, 5,6% de <i>mujeres</i> a nivel nacional no cuenta con ningún nivel de instrucción, en contraste a 4,4% de hombres. La principal razón de la no asistencia a un plantel educativo de las <i>mujeres</i> es, en primer lugar, la falta de recursos económicos (36,9%), y, en segundo lugar, se debe a los quehaceres del hogar (15,8%); para los hombres la principal causa es por trabajo (40,2%) y luego por la falta de recursos económicos (32,8%). La tasa neta de escolarización básica de 2010 es similar para hombres (95%) y (94%), lo cual evidencia equidad. Por su parte, se ha observado un incremento en la tasa neta de matriculación femenina en bachillerato de 56% en relación con 54% de hombres (INEC, 2010). De acuerdo con el analfabetismo según autoidentificación étnica, el mayor porcentaje se registra en el grupo indígena, tanto en el caso de <i>mujeres</i> (26,7%) como en el de hombres (13,7%), seguido por montubio/a con 12,6% y 13,1%, respectivamente (INEC, 2010). El analfabetismo funcional es superior en <i>mujeres</i>, ubicándose en 16,1%, mientras que el porcentaje de hombres es de 13,5%. Estas cifras son superiores en el área rural (INEC, 2010). Con respecto al total de población ocupada según rama de actividad, la mayoría de <i>mujeres</i> y hombres se dedican a las siguientes actividades: Comercio, reparación de vehículos y efectos personales (26,5% <i>mujeres</i> y 16,3% hombres); a la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (20,9% <i>mujeres</i> y 30,7% hombres) y a las Industrias manufactureras (10% <i>mujeres</i> y 11,1% hombres) (INEC y ENEMDU, 2012). Por otra parte, el porcentaje de <i>mujeres</i> ocupadas en la rama de actividad Hogares privados con servicio doméstico alcanza 94,1%; en tanto que en el sector Construcción la ocupación de hombres es de 94,7% (ver Gráfico 9) (INEC y ENEMDU, 2012). A partir de 2010 se eliminó la brecha salarial de las trabajadoras de servicio doméstico remunerado respecto al salario básico unificado, que en 2015 se ubicó en 354 dólares. Simultáneamente, se ha mejorado el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, incrementando el número de trabajadores/as domésticos/as afiliados a la seguridad social de 30,3% en 2011 a 42% en 2014 (CNIG e INECEUT, 2016) (Gráfico 10). De acuerdo con la Encuesta del Uso del Tiempo 2012, el tiempo total de trabajo a nivel nacional de las <i>mujeres</i> en promedio es de 77:39 horas semanales mientras que el de los hombres es de 59:57 horas a la semana (INEC, 2012b). En general, las <i>mujeres</i> trabajan 17:42 horas más que los hombres a nivel nacional, 14:53 horas más en el área urbana y 23:14 horas más en el área rural (ver Gráfico 11). Las <i>mujeres</i> reflejan una mayor carga en el trabajo no remunerado con una diferencia de 22:40 horas frente a los</p>	<p>histórico cultural del país. Además, aproximadamente seis millones de hectáreas de bosque están dentro de territorios indígenas. En el Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador (2013) constan los avances alcanzados en el desarrollo social en el Ecuador durante los últimos años, así como las desigualdades sociales que aún persisten. Se analiza, principalmente, las dimensiones de educación, salud y nutrición, empleo, vivienda, pobreza e inequidad social en el que se considera las variables de etnicidad, sexo, grupos de edad, área de residencia (urbana-rural) y las regiones. En general los índices sociales mantienen una tendencia ascendente entre 1990 y 2010. Sin embargo, la pobreza para 2010 fue del 58,9%. La incidencia de la pobreza rural duplicaba a la urbana, y la magnitud de la diferencia, de aproximadamente 30 puntos, se ha mantenido casi inalterable.</p>
--	---	--

	<p>hombres. Las <i>mujeres</i> destinan en promedio cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres y a lo que más se dedica ese tiempo es a actividades domésticas (INEC, 2012b). En relación con las horas de trabajo remunerado, las <i>mujeres</i> que se autoidentifican como montubias son en promedio las que menos horas a la semana destinan al trabajo remunerado. La mayor diferencia respecto a los hombres se evidencia en las <i>mujeres</i> mestizas que en promedio trabajan 5:55 horas menos a la semana que los hombres. Las <i>mujeres</i> que se autoidentifican como indígenas laboran, en promedio, similar número de horas de trabajo remunerado a la semana que los hombres (50:50 para las <i>mujeres</i> frente a 52:15 para los hombres) (INEC, 2012b). Por su parte, la cuenta satélite de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado permitió identificar que las <i>mujeres</i> son las que más aportan al PIB por trabajo no remunerado con un valor agregado bruto de 12,01% en relación a 3,04% de los hombres en 201012. Además, mediante el Clasificador Orientador del Gasto Público en Políticas de <i>Género</i>, se evidencia la inversión pública realizada para promover la igualdad de <i>género</i>. Es así que en 2014, los recursos asignados fueron de 695 177 141,36 dólares que, para el año referido, representó 2,04% del PIB. En el marco de la actual arquitectura financiera, la inclusión económica de las <i>mujeres</i> emprendedoras se ha expresado en un incremento del volumen de microcréditos productivos otorgados a ellas, los cuales representaron 64% del total asignado, sobre un monto de 125,28 millones de dólares para 2013.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. 3.2.3. Aspectos territorial–ambientales. La tenencia propia de la tierra por jefatura de hogar en el caso de <i>mujeres</i> es de apenas 11,3%, mientras que en los hombres alcanza 19,0%. En el área rural, la situación mejora al ubicarse los porcentajes en 36% y 43%, respectivamente (ver Tabla 7). Es así que 18,1% de la población ocupada en agricultura que trabaja en condición de remunerados/ as son <i>mujeres</i>, mientras que en el caso de no remunerados/as alcanza 42,6%. Es así que 18,1% de la población ocupada en agricultura que trabaja en condición de remunerados/ as son <i>mujeres</i>, mientras que en el caso de no remunerados/as alcanza 42,6%.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. 3.2.4. Aspectos político-institucionales A continuación, se presentan algunos indicadores de participación política con enfoque de <i>género</i>, basados en la metodología de la Comunidad Andina (CAN). Los resultados forman parte del documento Indicadores de participación política de la</p>	
--	--	--

	<p>mujer ecuatoriana. Elecciones seccionales 2014 (CNE, 2014). De igual manera, se consultó la publicación Logros de la Revolución Ciudadana en clave de <i>género</i> (CNIG, 2015). En el país se ha incrementado notablemente la participación de <i>mujeres</i> en puestos de representación pública, tanto por elección popular como en puestos de designación, oscilando entre 21,1% en 2013 hasta 42,1% en 2010 (ver Tabla 8). En las elecciones seccionales del año 2014, 51,1% del total de sufragantes correspondió a <i>mujeres</i>, en tanto que 48,9% era hombre, siendo el ausentismo inferior en el primer caso con 15,7%, que supone 3,4 puntos porcentuales menos que en los hombres. La participación de las <i>mujeres</i> en la Función Legislativa se incrementó notablemente en los últimos años, alcanzado 40,1% en 2013 con 55 <i>mujeres</i>, tal como se puede observar en el Gráfico 12. En promedio la participación de candidatas (principales) <i>mujeres</i> en las elecciones seccionales alcanzó 42,1%, siendo este porcentaje mucho menor en el caso de prefecturas y alcaldías, en los cuales los hombres alcanzan una representatividad superior a 85% (ver Gráfico 13). Situación análoga ocurre en las candidaturas a suplentes. Además, destaca que en el rango de edad “menor a 30 años” la participación de <i>mujeres</i> es superior (66,8%), con relación a los hombres cuyo grupo etario más representativo es el de 45 a 65 años (CNE, 2014). Es importante destacar que dos de las 23 prefecturas electas fueron alcanzadas por <i>mujeres</i>. Para las Concejalías rurales, las <i>mujeres</i> recibieron 44% de los votos válidos a nivel nacional, resultando en 109 de 438 concejalías rurales obtenidas por <i>mujeres</i>. En cuanto a las vocalías de las Juntas parroquiales, las candidatas <i>mujeres</i> recibieron 41,5% de los votos válidos a nivel nacional, que se traduce en 1 023 de 4 079 vocalías (CNE, 2014). La cuota de participación política de la mujer en el Ecuador se incrementó de 33,9% de <i>mujeres</i> electas en 2011 al 38,7% en 2014, como resultado de las cuotas establecidas por ley. A continuación, antes de pasar a la descripción de los estudios de caso, se realiza una breve reseña sobre el abordaje metodológico.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3. Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. Conclusiones El Ecuador demuestra importantes avances en una innovadora gobernanza e institucionalidad para promover el enfoque de <i>género</i>, lo cual ha ido de la mano con un robustecimiento en la disponibilidad de estadísticas nacionales sobre la situación de <i>género</i>, indispensables para diagnosticar e identificar líneas de acción prioritarias. Se puede constatar que, en los últimos años, el Gobierno Nacional ha realizado un importante esfuerzo por incrementar espacios de participación de las <i>mujeres</i> en el quehacer público al más alto nivel (en 2013, por ejemplo, la Asamblea Nacional estaba representada</p>	
--	--	--

	<p>por 43% de <i>mujeres</i>). Igualmente, se cuenta con un rol muy importante de <i>mujeres</i> en relación con la gestión ambiental en general, identificándose ministras, subsecretarias o directoras nacionales. En cuanto a la gestión específica sobre cambio climático, el involucramiento de hombres y <i>mujeres</i> ha estado limitado a la disponibilidad de talento humano capacitado en el tema. Por otra parte, las responsabilidades a nivel familiar inciden en las oportunidades que las <i>mujeres</i> están dispuestas a asumir, como por ejemplo, el acceso a cargos de mayor jerarquía. El proceso de sistematización permitió contar con un análisis sobre la realidad de los proyectos identificados, visualizando sus avances, logros, problemas, vacíos y/o necesidades con relación al enfoque de <i>género</i>, a partir de la información disponible, con la intención de que estos sean considerados en futuras iniciativas. Es necesario desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de autoridades, tomadores de decisiones y personal técnico de la SCC, así como de actores contraparte, en el análisis de <i>género</i>, el enfoque de <i>género</i> y la teoría de <i>género</i> relacionada con el cambio climático. Es importante consolidar las herramientas disponibles para transversalizar el <i>género</i> en proyectos sobre cambio climático, desarrollados tanto al interior del MAE o por ONG, lo que permitirá contar con criterios metodológicos comunes que guíen el proceso de capacitación, intervención, implementación, diseño de indicadores, evaluación, entre otros.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. Lineamientos Estratégicos Nacionales de Investigación Ambiental Por otra parte, se dispone de las redes acompañadas que, según la denominación utilizada por la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional de la SENESCYT, son aquellas que han contado con el seguimiento de la Secretaría en sus procesos de conformación. En el 2013, dicha unidad acompañó la creación de cuatro redes, mientras que en 2014 las redes acompañadas se incrementaron a 17, siendo 16 de carácter académico y una de estas de carácter 24. Categorización según el informe del Ex CONEA 2009. transversal, ya que está enfocada a promover el <i>género</i> como parte de los ejes de trabajo establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Mapeo de redes de investigación en el Ecuador. Red de Educación Superior y <i>Género</i> del Ecuador (RESG). Erradicar la discriminación y violencia de <i>género</i>, y aportar en la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de <i>género</i> en el Sistema de Educación Superior. Actuará como un espacio de coordinación y cooperación que permita construir, fortalecer y potenciar, acciones orientadas a promover la</p>	
--	---	--

	<p>igualdad formal y material entre <i>mujeres</i>, hombres y diversidades sexo-genéricas.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 6. Educación y sensibilización pública sobre el cambio climático. El país cuenta con varias plataformas de generación y acceso a datos e información, a nivel nacional, regional y local, relacionadas con aspectos económicos, sociales, productivos, educativos, ambientales, de <i>género</i>, geográficos, entre otros.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 ANEXO II. Instituciones fuentes de información de los programas y proyectos de mitigación de cambio climático Programa de gestión sostenible de los recursos naturales – GESOREN Acciones para la mitigación, adaptación y reducción de impactos negativos del cambio climático. Componentes: 1. Asesoría institucional y estratégica para la conservación de los recursos naturales, 2. Valoración de recursos naturales, 3. Gobernanza local en el campo de los recursos naturales y en eco-corredores, 4. Cambio climático y REDD+, temas transversales: 1. <i>Género</i>, 2. Gestión del conocimiento, 3. Monitoreo y aprendizaje, 4. Cooperación con el sector privado</p>	
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>	<p>Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. 2012 Sectores prioritarios para la ENCC. 4.1.6. Grupos de atención prioritaria La Constitución del Ecuador del 2008, señala dentro de éste grupo a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, <i>mujeres</i> embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos sumado a las personas con menores niveles de ingreso y cobertura de servicios limitada, como las más vulnerables a los impactos derivados del clima al no contar con las condiciones necesarias, sean estas físicas, económicas, sociales o locacionaEstrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador - ENCC 29 les para recuperarse a los eventos producidos por efectos del cambio climático. Según el informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el 2010 las <i>mujeres</i> y los niños siguen siendo los grupos vulnerables priorizados en el mundo (Naciones Unidas, 2010) por lo que su tratamiento en cambio climático es también de particular atención.</p>	

	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Circunstancias Nacionales. Grupos de atención prioritaria (GAP). La Carta Magna, en su Capítulo tercero, Art. 35, establece los “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”, conformados por personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, <i>mujeres</i> embarazadas. (...) Algunos de los factores con mayor incidencia en la vulnerabilidad de los GAP son: la ubicación física, aspectos sociales diversos (tales como edad, movilidad humana, <i>género</i>, pertenencia étnica, acceso a servicios básicos, embarazo, etc.), educación e información y/o participación política.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. Descripción de la situación de <i>género</i> en el Ecuador Las desigualdades de <i>género</i> constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. En este contexto, la gobernanza en materia de equidad de <i>género</i> representa un importante (primer) avance formal. No obstante, en la práctica aún requiere de grandes esfuerzos, ya que está vinculada a la superación de la pobreza y la redistribución de la riqueza, que garanticen las condiciones materiales y simbólicas para el ejercicio de una ciudadanía plena (CNIG e INEC-EUT, 2016). A continuación se presentan algunos datos que proveen un panorama general sobre la situación de hombres y <i>mujeres</i> en el Ecuador, desagregada en los siguientes aspectos: socioculturales, económico-productivos, territorial-ambientales y político-institucionales. Esta información proviene, principalmente, de los siguientes documentos: 1) <i>Mujeres</i> y hombres del Ecuador en cifras III. Serie información estratégica (MAE y ONU-<i>Mujeres</i>, 2015), y 2) Encuesta Específica Nacional de Uso del Tiempo 2012 (CNIG e INEC-EUT, 2016), la cual permite definir, medir y valorar el tiempo total de trabajo remunerado y trabajo doméstico y de cuidado realizado por <i>mujeres</i> y hombres. Adicionalmente, con base en los resultados de la citada encuesta se realizó la investigación Economía del cuidado, trabajo remunerado y no remunerado. De igual forma, para orientar el reporte de los contenidos relacionados con el <i>género</i>, se utilizaron las herramientas, recursos metodológicos, orientaciones e instrucciones técnicas desarrollados en el marco de la consultoría Transversalización del Enfoque de <i>Género</i> en las medidas y acciones ante el cambio climático con énfasis en REDD+, que fue liderada por la Subsecretaría de Cambio Climático, a través del proyecto Apoyo Específico de ONU-REDD, con el soporte técnico y financiero de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ).</p>	
--	--	--

	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de género y cambio climático. Proyecto Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades frente a los Efectos Adversos del Cambio Climático con énfasis en Seguridad Alimentaria y Consideraciones de Género (FORECCSA). Objetivo Reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante la seguridad alimentaria y el cambio climático a través de medidas de adaptación ecosistémicas en las regiones más vulnerables del país, considerando la transversalización del enfoque de género en las medidas de adaptación en las parroquias participantes. Resultado <i>Género</i>: Línea de base sobre <i>género</i>; recomendaciones para la incorporación del enfoque de <i>género</i> en las medidas de adaptación; elaboración de un Plan de Capacitación sobre <i>género</i> para técnicos del proyecto FORECCSA y actores locales; elaboración de un Sistema de Monitoreo y Evaluación con enfoque de <i>género</i>.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de género y cambio climático. Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de los Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA) Objetivos: Mejorar la resiliencia de los ecosistemas andinos, y ayudar a las economías locales a adaptarse a los impactos del cambio climático y al retroceso de los glaciares, mediante un programa piloto de medidas de adaptación. Resultados <i>género</i>: Identificación de experiencias, recomendaciones y lecciones aprendidas a partir de un enfoque no explícito de <i>género</i>; incorporación de actividades sensibles a la situación de <i>género</i> durante la fase de implementación del proyecto.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de género y cambio climático. Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del Agua (PACC). Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad del Ecuador ante el cambio climático mediante el manejo eficiente de los recursos hídricos. Resultados de <i>Género</i>: No explícito Identificación de experiencias, recomendaciones y lecciones aprendidas a partir de un enfoque no explícito de <i>género</i>; incorporación de actividades sensibles a la situación de <i>género</i> durante la fase de implementación del proyecto</p>	
--	--	--

	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de género y cambio climático. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Mitigación Forestal. Objetivo: Contribuir a la preparación del Ecuador para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional. Resultado de <i>Género</i>: Se realizaron esfuerzos para la transversalización del enfoque de <i>género</i>, involucrando diversas acciones tanto específicas como transversales en el proceso de construcción del Plan de Acción REDD+ y desarrollo de elementos necesarios para implementar REDD+ en el país.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de género y cambio climático. Apoyo Específico ONU-REDD (FAO, PNUD) Objetivo: Apoyar al Ecuador para que finalice su fase de preparación a REDD+ y cumpla con los requerimientos del Marco de Varsovia para acceder a pagos por resultados. Resultados <i>Género</i>: Partiendo del trabajo realizado en el Programa Nacional Conjunto (PNC) ONU-REDD, en los proyectos Targeted Support (TS) ONU REDD se contó con los siguientes resultados en el ámbito de <i>género</i>: Conformación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+, en su segunda fase de operación en 2016 (se buscaron y asignaron esfuerzos adicionales para promover una mayor participación de <i>mujeres</i> y grupos prioritarios). Identificación de recomendaciones para transversalizar el enfoque de <i>género</i> en la implementación del Plan de Acción REDD+. Incorporación del enfoque de <i>género</i> en el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+. Promoción de acciones para el fortalecimiento de capacidades, la participación de actores clave, la comunicación y gestión del conocimiento, que contemplaron consideraciones del enfoque de <i>género</i> y contaron con amplia participación de <i>mujeres</i>.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 ANEXO II. Instituciones fuentes de información de los programas y proyectos de mitigación de cambio climático Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático, con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de <i>género</i> en la provincia de Pichincha y la cuenca del río Jubones (FORECCSA) Reducir los niveles de vulnerabilidad de las parroquias de Pichincha y la cuenca del río Jubones, respecto de su seguridad alimentaria ante los efectos adversos del cambio climático, con un enfoque comunitario y ecosistémico</p>	
--	---	--

<p>NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Avances de la Adaptación. Estado de la investigación sobre clima y salud. Enfermedades vectoriales: Dengue, Zika y Chikungunya. Existen varios grupos científicos investigando el Zika, y una de sus prioridades es establecer las zonas de riesgo de transmisión hacia poblaciones vulnerables, especialmente hacia <i>mujeres</i> en edad fértil.</p>	<p>ENERGIA Plan Maestro de Electrificación 2013 – 2022. 2013 Riesgo social 3.3.4.1 Conflictos sociales en los proyectos emblemáticos. Caso Villonaco. Temor al viento que podrían producir las hélices. Si bien este temor solo se manifestó en el barrio Víctor Emilio Valdivieso, fueron varias las <i>mujeres</i> que lo mencionaron y se pudo percibir una gran preocupación por el tema.</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. Saberes ancestrales y cambio climático. Resumen de iniciativas sobre saberes ancestrales y su relación con el cambio climático encontradas en Ecuador (2011-2015). Saberes Ancestrales sobre indicadores climáticos de los hombres y <i>mujeres</i> indígenas amazónicos. Los resultados aportan información sobre los conocimientos de los hombres y <i>mujeres</i> de cuatro etnias de la Amazonía peruana sobre los indicadores de la fauna y flora que alertan a las comunidades sobre las variaciones del clima y de los riesgos climáticos. También se incluye las estrategias y prácticas que adoptan en sus actividades cotidianas para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Proyecto Putumayo Tres Fronteras Fase I: 2009-2013. Apoyo a proyectos alternativos de producción de café y cacao: Se trabajó con productores en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y en su zona de amortiguamiento, buscando fortalecer las cadenas productivas de cacao fino de aroma y café orgánico, impulso al proyecto de las tortugas charapas y fortalecimiento a la gestión turística en la reserva. Además se apoyó en la mejora de la calidad del cacao (manejo post-cosecha) y el establecimiento de canales de comercialización para el cacao orgánico. Igualmente se apoyó en el fortalecimiento de un <i>grupo de mujeres</i> que produce pasta de cacao, estableciendo vínculos comerciales con los productores del interior de la reserva y fortalecimiento sus capacidades para la comercialización.</p> <p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Integración de conservación, investigación y uso sostenible de recursos naturales: uso sostenible del palo santo en el bosque seco. Organización de las comunidades para la cosecha y conservación. Los hombres y <i>mujeres</i> de las comunidades son quienes realizan la cosecha. Las comunidades se han organizado para lograr una cosecha ordenada y de calidad, alcanzar el mayor número de beneficiarios, minimizar el impacto de la cosecha en los árboles y el bosque, hacer un buen uso de las utilidades, entre otros.</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos Manejo de recursos naturales de los páramos de Quisapincha. La Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas –CESA, en el 2010 realizó la “Sistematización de la experiencia de manejo de recursos naturales de los páramos de Quisapincha”, donde se recoge las experiencias del trabajo, en las comunidades de la parroquia Quisapincha de la Provincia de Tungurahua, ejecutada entre 1996 y 2001. Este es un proceso altamente participativo, dice Mosquera, las comunidades le han puesto su visión y sus intereses, son espacios de enorme</p>

		<p>importancia para la sociedad por su condición estratégica en la reproducción del ciclo del agua, en el almacenamiento y regulación de la escorrentía y por la 62 relación de construcciones sociales equitativas en el acceso y uso del agua de “los de arriba y de los de abajo”. (Mosquera, 2010:5). En este proceso cabe resaltar que el enfoque utilizado es de familia y el de complementariedad, reciprocidad y solidaridad entre la población indígena, este enfoque invisibiliza las relaciones de poder entre hombres y <i>mujeres</i> pero también los roles asignados tradicionalmente a las <i>mujeres</i> y hombres, que en ciertas ocasiones provoca desigualdad e inequidad. Como se evidencia, en los siguientes párrafos: - La estrategia clave utilizada fue la participación en el proceso tomando prioridad a las familias campesinas e indígenas, de las organizaciones comunitarias de base, de la organización zonal (COCIQ), de las organizaciones de usuarios de agua, entre otras. - En “la historia de nuestros pueblos, se han establecido relaciones de reciprocidad, de solidaridad y de complementariedad que se practican hasta ahora y que constituyen relaciones sociales de producción, pero al margen del mercado” (Mosquera, 2010: 42).</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos Proyecto MANRECUR II “Manejo de una cuenca y el enfoque de <i>género</i>”. En el año 2002, la Corporación Randi Randi elaboró la sistematización del taller sobre <i>género</i> y conservación de biodiversidad que recoge las presentaciones y discusiones mantenidas durante el evento. Una de las experiencias que se presentó, fue la del Proyecto MANRECUR II “Manejo de una cuenca y el enfoque de <i>género</i>”. MANRECUR significa Manejo Colaborativo en el Ecuador de los Recursos Naturales de la Ecoregión de la Cuenca del Río El Ángel. El objetivo general es potenciar la sostenibilidad en la cuenca del río El Ángel y su área de influencia a través de la rentabilidad con equidad de <i>género</i>, generación y etnicidad, y un adecuado manejo de los recursos naturales”. <i>Género</i> tiene que ser conjugado con edad, ciclo de vida, composición familiar, etnicidad y estatus socioeconómico para explicar relaciones y potenciales en cuanto a recursos naturales.” (2002:33).</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos Proyecto “Aplicando el enfoque de derechos a la conservación”. El proyecto “Aplicando el enfoque de derechos a la conservación”,</p>
--	--	--

		<p>liderado por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN se enfocó en disseminar información que contribuya a asegurar el respeto a los derechos de comunidades vulnerables en la República Popular Democrática Lao, 63 Honduras y Ecuador en aras de mejorar sus medios de vida y promover la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios que proveen los ecosistemas. En América del Sur el Enfoque de Derechos para la Conservación se promovió como ejercicio piloto en la Amazonía Ecuatoriana con el Pueblo Shuar Arutam. Adicionalmente se trabajó con líderes de las nacionalidades Zapara, Siona, Waorani, Secoya y Quechua en el fortalecimiento de capacidades en temas de derechos para el manejo y conservación del territorio principalmente. Uno de los principales pilares de este proceso es la construcción de gobernanza interna, lo cual responde a un proceso continuo de concienciación y fortalecimiento de capacidades para que este modelo de gestión integral sea reconocido, mejor comprendido y aceptado por las familias shuar. A través del proyecto, la UICN apoyó el fortalecimiento de capacidades, a la vez que desarrolló una pequeña campaña de comunicación y concienciación dirigida tanto a los líderes como a las familias shuar. Las discusiones y diálogos facilitaron el análisis de la implementación del Plan de Vida del Pueblo Shuar Arutam desde sus inicios entre 2001 y 2003, el cual podrá ser utilizado por su Consejo de Gobierno para guiar su planificación y desarrollo futuro (Cordero, 2013: 14-15).</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos El Programa GESOREN. El Programa GESOREN, como parte de la cooperación entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania, inició sus actividades en enero de 2004. Desde su inicio GESOREN apoya los esfuerzos que los organismos estatales, no gubernamentales y privados realizan para valorar y preservar las áreas protegidas y sus áreas de influencia en el Ecuador. Tiene como objetivo que la población rural pobre que recibe apoyo en las regiones de intervención del programa aplique estrategias y métodos para el manejo sostenible de sus recursos naturales e incremente sus ingresos. La lógica de trabajo del programa GESOREN se sustenta en las siguientes líneas transversales: <i>Género</i>, Interculturalidad y Prevención de Conflictos, Gestión del Conocimiento y Monitoreo. Las zonas prioritarias de atención son: Esmeraldas, Tungurahua, Reserva Biosfera Sumaco y Amazonía Sur.</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad</p>
--	--	---

		<p>2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos Programa Regional ECOBONA-Ecuador. Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos. El ECOBONA es un programa regional de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), ejecutado en Bolivia, Ecuador y Perú por la Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional INTERCOOPERATION. Su objetivo fundamental es implementar el enfoque de Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos. ECOBONA en todas las acciones ha buscado la articulación entre la gestión de bosques y el enfoque de género. El enfoque de género reconoce la importancia del rol de la mujer en el desarrollo rural y en la conservación de la biodiversidad y revaloriza los conocimientos locales de las mujeres acerca de los recursos forestales es por ello que ECOBONA, considera el tema de género como fundamental y transversal en todas las actividades relacionadas con la Gestión Social de los Ecosistemas Forestales Andinos.</p> <p>BIODIVERSIDAD Transversalización de los Enfoques de Género E Interculturalidad en La Estrategia Nacional De Biodiversidad 2013- 2020 y Su Plan De Acción Experiencias de Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales Que Han Trabajado Con Enfoque De Género E Interculturalidad. Programas y/o proyectos Programa de Pequeñas Donaciones – PPD. El PPD es parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El propósito fundamental es alcanzar beneficios ambientales mundiales, por medio de iniciativas y acciones comunitarias, a través de los programas operativos y proyectos de financiamiento en seis áreas focales: conservación de biodiversidad, mitigación del cambio climático, protección de aguas internacionales, prevención de la degradación de la tierra, la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COPs), y el Programa operativo de área focal múltiple. Para el PPD, el género es una política mandatoria, que debe visualizar la situación, posición y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres en cuanto el acceso, control y beneficios que brinda la biodiversidad y los recursos naturales, para de esta forma tomar acciones que permitan volver más equitativos los proyectos. El PPD trabaja en tres regiones continentales del Ecuador –costa, sierra y amazonía- en cada una de las cuales existe una gran diversidad cultural, con roles de género propios, socialmente contruidos. Al ser realidades diversas las aproximaciones a la implementación del enfoque de género también lo son, por lo cual es un constante proceso de reflexión y aprendizaje para los técnicos/cas y participantes (Quintero, 2004).</p>
--	--	---

<p>NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Arreglos institucionales y marco legal. Los resultados, en este sentido se verán con el tiempo en la medida en que se generen procesos continuos en términos de indicadores sensibles al <i>género</i> e indicadores transformadores de <i>género</i>. Esta fase, es el inicio de un trabajo sobre <i>género</i> que espera ser desarrollado de manera continua y mejorado a lo largo del tiempo.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Avances en medición, reporte y verificación. Introducción. El país cuenta con varias plataformas de generación y acceso a datos e información, a nivel nacional, regional y local, relacionadas con aspectos económicos, sociales, productivos, educativos, ambientales, de <i>género</i>, geográficos, entre otros.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Acciones de Mitigación. Sistema para proveer información sobre las salvaguardas de REDD+. Por ende, el enfoque de salvaguardas responde a las circunstancias nacionales, las prioridades y las necesidades de los actores del país, con énfasis en comunidades locales, nacionalidades y pueblos indígenas, las <i>mujeres</i> y los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 3: Salvaguardas Sociales y Ambientales Para REDD+. El Sistema de Información de Salvaguardas El reporte sobre el abordaje de las salvaguardas que realiza el SIS se basa en la información que proviene de sistemas de información existentes en el país y de datos procedentes de las instituciones que implementan REDD+. Esta información se refiere a la ejecución de medidas y acciones y su seguimiento. Dicho reporte incluye información sobre esfuerzos para promover la equidad de <i>género</i> y para recopilar información sobre el manejo de quejas y resolución de controversias para REDD+.</p>
<p>Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género</p>	<p>Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. 2012 Sectores prioritarios para la ENCC. Para afrontar los impactos del cambio climático es necesario incluir variables que consideren, por ejemplo, la dimensión humana a través de criterios como “grupos de atención prioritaria” por situaciones de edad, <i>género</i>, pobreza, marginación, entre otros</p>	<p>Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable. 2017. Art.8, literal reconoce el rol sustancial de las <i>mujeres</i> en la conservación, protección y resguardo de la agrobiodiversidad y la producción de semillas ().</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Marco estratégico y programático Enfoque político para la gestión de la biodiversidad Las modificaciones que se producen en la biodiversidad afectan de manera diferente a <i>mujeres</i> y hombres – campesinos y campesinas, de pueblos y nacionalidades- que habitan en los territorios. Estos grupos poblacionales usan los recursos biológicos de forma diferente, debido a que tienen distintos conocimientos y prácticas culturales en los usos de la biodiversidad. Pero también, el modelo dominante de sociedad, ha establecido relaciones entre <i>mujeres</i> y hombres que han provocado desigualdades, inequidades y exclusiones en el uso, acceso y participación en los beneficios de los servicios generados por la biodiversidad. Las <i>mujeres</i> indígenas y afrodescendientes “representan la diversidad dentro de la diversidad porque la diversidad</p>

		<p>no se agota con ser solo mujer o ser solo indígena o afrodescendiente. Ocultar la diferencia al interior de las <i>mujeres</i> como colectivo, o al interior de las indígenas como comunidades o grupos, es fruto de la esencialización que implica la construcción de un sentido colectivo, un “nosotros” y “nosotras” que homogeniza a quienes forman parte de él. Pero las diferencias o diversidades existen, así como las relaciones de poder que interpretan esas diferencias en términos de más y menos, con consecuencias de dominios y privilegios para unos, y de subordinación para otros y otras” (Rodríguez & Iturmendi, 2013:25). Por lo tanto, abordar las cuestiones asociadas a la sustentabilidad ambiental, y su relación con políticas de igualdad y justicia distributiva, requiere de marcos analíticos alternativos a los tradicionales, que faciliten la comprensión de las relaciones dinámicas entre la matriz natural y la matriz socio- económica.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Marco legal. Constitución Política. Artículo 38. El Estado establecerá políticas públicas y programadas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de <i>género</i>, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personas y participación en la definición y ejecución de estas políticas</p>
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Sistema para proveer información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas de REDD+. El enfoque de salvaguardas responde a las circunstancias nacionales, las prioridades y las necesidades de los actores del país, con énfasis en las comunidades locales, las nacionalidades y pueblos indígenas, las <i>mujeres</i> y los grupos de atención prioritaria</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Aspectos metodológicos para la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional (TCN). El Capítulo 5, "Otra información relevante", expone percepciones del cambio climático, saberes ancestrales, transversalización del enfoque de <i>género</i>, transferencia de tecnología, investigación y educación sobre cambio climático.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra información relevante. La información comprendida en este capítulo aborda temas relativos a las percepciones del cambio</p>	<p>Reglamento Código Orgánico del Ambiente. 2017 Art. 609.- Regulación local.- Las actividades de los recicladores de base deberán ser reguladas por los gobiernos autónomos descentralizados municipales a través de ordenanzas y demás instrumentos orientados a incorporar a los recicladores de base de forma individual o colectiva a la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, con enfoque de inclusión social y <i>género</i>.</p> <p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Considera Que, el Art. 282 de la Constitución de la República establece que el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental, que un fondo nacional de tierra regulará el acceso <i>equitativo de campesinos y campesinas</i> a la misma; estableciendo además que se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra; y que el Estado regulará el uso y manejo de agua de riego para la producción de alimentos bajo principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental;</p> <p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Artículo 6. Acceso a la tierra. El uso y acceso a la tierra deberá cumplir con la función social y ambiental. (...) La ley que regule el régimen de</p>

	<p>climático en los medios de vida, saberes ancestrales y la gestión del cambio climático, y la transversalización del enfoque de <i>género</i> en las iniciativas relacionadas con el cambio climático. Esta sección resalta la importante evolución que ha logrado el Ecuador en cuanto al impulso de una innovadora gobernanza e institucionalidad para promover el enfoque de <i>género</i>, lo que ha ido de la mano de un robustecimiento en la disponibilidad de estadísticas nacionales sobre la situación de <i>género</i>, indispensables para diagnosticar e identificar líneas de acción prioritarias.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. Percepciones del cambio climático en los medios de vida. Resumen de estudios sobre percepciones de cambio climático en el Ecuador (2011-2015). Vivir en los páramos. Percepciones, vulnerabilidades, capacidades y gobernanza ante el cambio climático. Metodología: Se parte de la teoría de que la percepción es diferente según el <i>género</i> y la edad. Por ello, se selecciona un grupo de aproximadamente 30 personas en cada una de las cinco comunidades, dividido entre hombres y <i>mujeres</i> y en tres grupos etarios: jóvenes entre 15 y 21 años; adultos entre 21 y 55; y, mayores de 55 años.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3. Saberes ancestrales y cambio climático. Las estrategias de mitigación y adaptación deben tener un carácter holístico y contemplar no sólo las dimensiones ecológicas del cambio climático, sino también sus efectos en la sociedad, los derechos humanos, la equidad y la justicia ambiental". De ahí la importancia de identificar, entender y valorar este patrimonio intangible, ya que contribuye con la reducción de los impactos del cambio climático, así como también con el diseño de medidas de adaptación a nivel local, regional y nacional, con un enfoque de <i>género</i> e interculturalidad.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. 3.3. Estudios de caso para el análisis de <i>género</i> y cambio climático. En ese sentido, de los cinco proyectos analizados, solo uno consideró un enfoque explícito de <i>género</i> desde su conceptualización. Los otros cuatro abordaron el tema de forma no deliberada durante la fase de implementación, por lo que no hubo generación o análisis de información desagregada por <i>género</i>. En estos casos, los equipos técnicos involucrados identificaron necesidades específicas sobre aspectos de <i>género</i> durante las actividades de campo, realizando</p>	<p>propiedad de la tierra permitirá el acceso equitativo a ésta, privilegiando a los pequeños productores y a las <i>mujeres</i> productoras jefas de familia</p> <p>Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.2016 Art. 15. literal b Respecto a la redistribución de tierras rurales, dispone que se dé prioridad a las <i>mujeres</i> y madres de familia que han asumido la manutención del hogar Dispone, además, la asistencia financiera para el aprovechamiento de la tierra para <i>mujeres</i> trabajadoras de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria. (CNIG, 2018).</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Introducción. También constituyeron fuentes de información: los múltiples trabajos realizados en la última década por diversos actores de la sociedad civil y que son reconocidos por el Estado como fuentes oficiales, los estudios específicos realizados en el marco de la preparación de la ENB con el propósito de incluir enfoques de <i>género</i> e interculturalidad (Anexo 2)</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad como recurso estratégico del Ecuador. Ecosistemas. Es por esto que los ecosistemas son también espacios de reproducción biocultural y realización humana. En esta búsqueda, convergen los conocimientos ancestrales, las prácticas tradicionales y las tecnologías que son parte de la heredad de los pueblos y nacionalidades. Por ello, es importante hacer un análisis minucioso del aporte, tanto de hombres como de <i>mujeres</i>, en estos procesos de producción colectiva, debido a los roles que la sociedad les ha asignado, los diferentes conocimientos que poseen y sus necesidades diferenciadas.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad como recurso estratégico del Ecuador. Aporte de la biodiversidad en la economía nacional y local Como estas, existen en el país un sin número de experiencias locales de conservación y uso de la biodiversidad, frecuentemente vinculadas a operaciones de turismo comunitario, tales como: la comunidad Yunguilla al noroccidente de Pichincha, la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC) que recibió el premio mundial por conservación y reducción de pobreza, la Asociación de Productoras Agro artesanales "<i>Mujer</i> y Medio Ambiente" de Intag, entre otras tantas.</p>
--	--	---

	<p>por ello un esfuerzo no previsto o adicional para considerar las particularidades e intereses de hombres y <i>mujeres</i>. Solo en algunos casos, el enfoque de <i>género</i> se abordó por medio de instrucción y consultorías especializadas sobre la temática.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3. Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. Lecciones aprendidas. Gobernanza e institucionalidad. • El Gobierno Nacional, en el marco de las políticas públicas de inclusión económica y social, tiene un rol importante que cumplir con respecto a mejorar las condiciones socioeconómicas de las <i>mujeres</i>, la configuración de nuevas políticas y su transversalización en el conjunto del Estado son la base para su concreción a través de programas y proyectos de desarrollo. • Considerando la gobernanza sobre <i>género</i> existente en el Ecuador, las instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución de proyectos sobre cambio climático deberían contemplar, desde la fase de diseño o planificación, la elaboración de una línea base y línea de salida sobre <i>género</i> que analice cómo en las zonas de intervención <i>mujeres</i> y hombres manejan, gestionan, acceden, controlan y deciden sobre los recursos naturales de su entorno, y cómo los efectos del cambio climático afectan diferenciadamente a hombres y <i>mujeres</i>. (R) • La identificación temprana de brechas de <i>género</i> existentes en las zonas de intervención, al igual que las razones por las cuales las <i>mujeres</i> ven limitadas sus posibilidades de acceso sobre los recursos naturales (como la tierra), permiten que el proyecto priorice acciones posibles en el marco de sus objetivos, para incidir sobre las causas; en lugar de propender únicamente a mitigar los efectos una vez que se encuentra en ejecución. (LA) • La voluntad política e institucional de incorporar el enfoque de <i>género</i> en un proyecto debería expresarse no solamente en los componentes (resultados), productos y/o actividades sobre enfoque de <i>género</i> incluidos en su marco lógico sino también en el presupuesto que se destina a las mismas. (R) • Es importante que a nivel de la SCC, con el apoyo de otros actores relevantes en la temática (agencias de Naciones Unidas, ONG, academia, etc.), se establezcan criterios sobre la transversalización de <i>género</i> para ser considerados en los proyectos. (R) • A partir de los proyectos analizados, se evidencia que los lineamientos sobre la transversalización del enfoque de <i>género</i> en proyectos sobre cambio climático demuestran ser aún insuficientes por parte de cooperantes y/o agencias de implementación, para garantizar que se incluyan intervenciones en el territorio que reduzcan las inequidades por razones de <i>género</i>. A pesar de que la mayoría de estos actores lo exigen en sus esquemas de financiamiento, se detecta una carencia de atención formal (tácita) del tema que incida en hechos medibles. (LA) • En</p>	<p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Listado preliminar de acciones institucionales, campañas especiales y proyectos emblemáticos. Campañas de información y acciones de promoción. 11. <i>Género</i>, Interculturalidad y Ambiente</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Los componentes estratégicos. Legalización de tierras. También es perjudicial para la efectividad, la eficiencia y la equidad, y para la distribución de los beneficios de REDD+, así como una amenaza para la sostenibilidad de las comunidades forestales (Sunderlin et al. 2010). Las acciones que incluye esta medida, entre otras, son: Fortalecer el acceso de las <i>mujeres</i> a los programas de redistribución de tierra y asistencia financiera en la producción agropecuaria.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Los componentes estratégicos. Compras responsables y aseguramiento de mercados e integración a cadenas de valor. En las cuatro medidas señaladas existen acciones transversales para el fortalecimiento organizacional de las diferentes organizaciones, sean estas indígenas, campesinas y/o privadas. Además, existen medidas concretas para internalizar la equidad de <i>género</i> en la práctica.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 3: Salvaguardas Sociales y Ambientales Para REDD+. Salvaguardas. En el ámbito de las salvaguardas, es fundamental promover la legitimidad y la sostenibilidad de la implementación de REDD+ a través de un proceso inclusivo, en el que se resalte el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como el de las <i>mujeres</i> y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 4: Desarrollo de Capacidades y Gestión del Conocimiento. Mecanismos de participación. Coordinación intersectorial territorial - Apoyar en la identificación de las instancias de participación existentes que se asocien a la implementación del PA REDD+; por ejemplo, dentro del PSB o de la ATPA existirán plataformas de participación que necesitarán acompañamiento. Es importante contar con un registro de estas instancias, y promover o fortalecer la participación equitativa de <i>mujeres</i> y hombres, y garantizar la inclusión de comunidades, pueblos y nacionalidades, y grupos de atención prioritaria.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Componente Operativo 4: Desarrollo de Capacidades y Gestión del Conocimiento. Comunicación. Para la difusión de</p>
--	---	---

	<p>ciertos escenarios sería recomendable promover e identificar mecanismos formales de involucramiento que contemplen la participación de hombres y <i>mujeres</i>, por medio de la firma de acuerdos, convenios u otros instrumentos. (R) • Se debería establecer el reporte periódico de ciertos indicadores o de cierta información de <i>género</i> en los proyectos o iniciativas, con miras a evaluar hasta qué punto su implementación incide en la creación o transformación de condiciones de mayor equidad. (R)</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de <i>género</i> en iniciativas de cambio climático. Lecciones aprendidas. Implementación de proyectos • La mayoría de proyectos analizados no cuenta desde un inicio con enfoque de <i>género</i>, las experiencias identificadas han permitido visualizar la importancia del tema para potenciar los resultados esperados. (LA) • Para la incorporación del enfoque de <i>género</i> en el diseño de un proyecto sería importante considerar: 1) transparentar la información de diagnóstico con las comunidades priorizadas, 2) segmentar los públicos objetivo, 3) elaborar estrategias adecuadas para cada público que intervenga en el proyecto, 4) establecer una línea base y su actualización sobre <i>género</i>, que contemple aspectos interculturales e intergeneracionales; y, 5) desarrollar indicadores que sean medibles, reportables y verificables, ajustados a las realidades económicas, sociales, ambientales y culturales. (R) • La ejecución de proyectos o iniciativas de intervención en el territorio demuestran la importancia de empoderar y promover la participación de las <i>mujeres</i>, ya que constituyen actores fundamentales para el éxito de los resultados. Son las <i>mujeres</i> quienes en muchas ocasiones disponen de conocimiento útil para advertir cambios en los patrones climáticos y/o para facilitar la identificación de medidas de adaptación acertadas. Además, están en mayor contacto con las personas longevas de la comunidad, por lo que también recuperan el conocimiento ancestral y/o tradicional. (LA) • La sostenibilidad del proyecto debe estar sustentada en las mejoras alcanzadas en las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias, para lo cual es importante: promover el empoderamiento del proyecto, concientizar sobre las distintas problemáticas relacionadas con el cambio climático, en vinculación con la necesidad de generar relaciones de mayor igualdad por medio del enfoque de <i>género</i>. (R) • Un abordaje adecuado del enfoque de <i>género</i> requiere del concurso de personal especializado en el tema de <i>género</i>, que también realice el acompañamiento en campo. (R) • Las personas entrevistadas por el Proyecto FORECCSA coinciden en que la principal necesidad de las <i>mujeres</i> de la zona en todas las edades es el acceso a fuentes de trabajo e ingresos relativamente estables. Efectivamente, uno de los</p>	<p>información y conocimiento sobre las medidas y acciones REDD+. Desarrollar mecanismos de comunicación para la disseminación de información y posicionamiento institucional del PA REDD+, teniendo en cuenta el enfoque de <i>género</i> y la inclusión de grupos de atención prioritaria.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Anexo 1: Guía Nacional de Consulta para La Implementación De Acciones REDD+ En Tierras O Territorios Colectivos. Características. Igualitaria y en equidad entre hombres y <i>mujeres</i> Se debe promover la participación de <i>mujeres</i> y hombres en condiciones de igualdad y equidad de <i>género</i> en las reuniones informativas y en la toma de decisiones, considerando su voz y voto.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Anexo 2: Alcance Nacional de Salvaguardas. Salvaguarda B La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales. Alcance La transparencia y la eficacia de las estructuras de gobernanza forestal, en el marco de REDD+ a nivel nacional, se analizarán respecto de lo siguiente: Promover la igualdad de <i>género</i> en la implementación de REDD+.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Anexo 2: Alcance Nacional de Salvaguardas. Salvaguarda D. La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la Decisión 1/CP.16. Alcance La participación plena y efectiva en el diseño e implementación de REDD+ en el Ecuador se reportará en términos de la promoción e implementación de: Mecanismos para la inclusión de <i>mujeres</i> y grupos de atención prioritaria en los procesos de información, fortalecimiento de capacidades y espacios de participación y diálogo asociados a la implementación de REDD+.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Hipótesis de Planificación para la Respuesta. Fase Operativa Respuesta/Operaciones Usar/ Atención Prehospitalaria y Hospitalaria. Madres en las calles exigen ayuda para sus niños lactantes, además de <i>mujeres</i> embarazadas y pacientes con enfermedades crónicas</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Marco legal. Constitución Política. Artículo 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, <i>mujeres</i> embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de</p>
--	--	--

	<p>puntales para el empoderamiento de las <i>mujeres</i> y el logro de mayor autonomía es la posibilidad de que accedan a la generación de recursos propios, sobre los cuales tengan capacidad de decisión. (LA) • El elemento clave en todo proyecto consiste en que el mismo contribuya al empoderamiento y participación de las <i>mujeres</i>, tomando siempre como referencia la siguiente pregunta: ¿cómo contribuyen las medidas de adaptación a los efectos del cambio climático al empoderamiento de las <i>mujeres</i>? Puede ser a través de mejorar su acceso, control y decisión sobre los recursos, por medio de la generación de capacidades, del desarrollo de destrezas y conocimientos técnicos, del acceso a ingresos, de aumentar sus posibilidades para expresarse y tomar decisiones públicamente, entre otras. (R)</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Otra Información Relevante. 3.Transversalización del enfoque de género en iniciativas de cambio climático. Lecciones aprendidas. Aspectos de interculturalidad • Abordar de forma simultánea la interculturalidad e incluso la intergeneracionalidad es de suma importancia a la hora de transversalizar el enfoque de <i>género</i>, ya que no solo determina las relaciones sociales entre hombres y <i>mujeres</i> en ciertas comunidades sino también de estos con la naturaleza. Estos suelen ser temas relacionados con la Cosmovisión Andina. (LA) • Para trabajar el enfoque de <i>género</i> en cualquier proyecto es necesario considerar además de las brechas entre hombres y <i>mujeres</i>, las diferencias socioculturales entre poblaciones, de acuerdo a consideraciones de identidad territorial, étnica y etaria. (LA) • Es importante identificar a los líderes o las lideresas sociales, o las personas que a título individual tengan potencial de liderazgo, a través de un esfuerzo institucional que garantice su involucramiento como aliados fundamentales del proceso de ejecución del proyecto. (LA) • En algunos casos es necesario diseñar o realizar intervenciones a nivel de los GAD, en consenso con sus dirigentes y/o representantes, que les permita incorporar el tema de cambio climático con enfoque de <i>género</i> en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (LA) • Con respecto a la experiencia acumulada en el país, sería importante rescatar las acciones que integran el uso de metodologías para abordar el tema de <i>género</i>, algunas de las cuales ya han sido sistematizadas. Esto permitiría considerarlas como referente o guía en el diseño y desarrollo de proyectos a nivel local o comunitario. (R)</p>	<p>alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE Ec. 2018 Marco legal. Código Orgánico de entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Art. 64.- Ministro o Ministra. El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: Aprobar la reglamentación interna de la institución con el apoyo de la autoridad de la Policía Nacional, de acuerdo a los méritos y tomando en cuenta la inclusión del principio de igualdad de <i>género</i> y no discriminación en los mismos;</p>
<p>NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales</p>		

<p>NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres</p>		<p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Artículo 12. Principios generales del fomento. Los incentivos estatales estarán dirigidos a los pequeños y medianos productores, responderán a los principios de inclusión económica, social y territorial, solidaridad, equidad, interculturalidad, protección de los saberes ancestrales, imparcialidad, rendición de cuentas, <i>equidad de género</i>, no discriminación, sustentabilidad, temporalidad, justificación técnica, razonabilidad, definición de metas, evaluación periódica de sus resultados y viabilidad social, técnica y económica.</p>
<p>NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>		
<p>Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Prioridades nacionales de adaptación, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas. La Contribución Nacionalmente Determinada será progresiva y se implementará mediante un enfoque participativo y transparente, basado en la realidad nacional y tomando en cuenta aspectos como: La necesidad de reducir las brechas de <i>género</i>;</p> <p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Prioridades nacionales de adaptación, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas. La construcción del Plan Nacional de Adaptación busca construir las condiciones habilitantes para la integración del riesgo climático en la planificación al desarrollo a través de: a) Mejoramiento de las proyecciones climáticas, riesgo climático y análisis de vulnerabilidad e impactos en sistemas humanos y naturales, en términos de cobertura y resolución espacial y temporal, bajo una perspectiva de <i>género</i>;</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Avances de la Adaptación. Estado de la acción de adaptación. Aspectos innovadores identificados en las medidas de adaptación implementadas en el sector AFOLU. Componentes cultural y técnico implementados con enfoque de <i>género</i> (10%).</p>	

<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación</p>	<p>Primera Contribución Determinada Nivel Nacional para El Acuerdo De París Bajo La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. 2019 Líneas de acción de mitigación del escenario condicional. Promover la investigación para la implementación de soluciones energéticas, reduciendo la brecha de género</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Acciones de Mitigación. Marco regulatorio de los sectores USCUS y Agricultura. Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA). Promueve la implementación de tres políticas: a) Ordenamiento territorial, b) Equidad de género y c) Internalización de los costos ambientales en los procesos productivos.</p>	<p>Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009 Artículo 9. Investigación y extensión para la soberanía alimentaria. Además, asegurará la investigación aplicada y participativa y la creación de un sistema de extensión, que transferirá la tecnología generada en la investigación, a fin de proporcionar una asistencia técnica, sustentada en un diálogo e intercambio de saberes con los pequeños y medianos productores, valorando el conocimiento de mujeres y hombres.</p> <p>Bosques Plan de Acción REDD+ Ecuador: Bosques para el Buen Vivir.2016 Introducción a los Componentes del PA REDD+. Incorporación del Enfoque de Género. Las distintas medidas y acciones propuestas constituyen instrumentos que buscan fortalecer o profundizar los procesos en desarrollo; también son un escenario favorable para incorporar e internalizar de forma pragmática lineamientos de equidad de género. Esto, en la práctica, significa: 1. Promover la participación de las mujeres en los espacios de participación nacional y local y en la toma de decisiones asociada a la implementación de REDD+, de acuerdo con sus circunstancias y considerando los roles y arreglos de género. 2. Establecer un plan de desarrollo de capacidades para mujeres que se asocie con su participación en la implementación de las diferentes medidas y acciones del PA REDD+. 3 Identificar y generar medidas e incentivos, en el marco de los factores de deforestación, y para el potenciamiento de cobeneficios ambientales y sociales, que promuevan la participación de las mujeres y jóvenes en los procesos de transformación productiva, tales como los sistemas agroforestales. 4 Identificar e impulsar oportunidades que permitan la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y experiencia de las mujeres en la implementación de medidas y acciones REDD+. 5 Involucrar a las productoras e integrantes de las asociaciones de mujeres en los procesos de transición hacia sistemas productivos sostenibles y en las iniciativas de aprovechamiento de PFM, de acuerdo con el papel que tienen y las oportunidades identificadas para su inserción en la cadena de valor. 6 Propiciar la participación plena de las mujeres en los espacios de gestión ambiental y manejo de recursos naturales. 7 Promover la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y protección de las cuencas hídricas y las fuentes de agua. 8 Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras, a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo, y mediante incentivos de diversa índole, incluyendo aquellos de índole tecnológica. 9 Promover, fortalecer y mejorar el acceso de las mujeres rurales a los medios de producción y comercialización, dando especial consideración a las prácticas agroecológicas, a las prácticas tradicionales o ancestrales sostenibles y las que conservan la</p>
--	--	---

		biodiversidad y servicios ambientales. 10 Asegurar que los mecanismos de asignación de recursos locales de REDD+ utilicen datos desglosados por sexo, buscando que las <i>mujeres</i> participen de los beneficios de la implementación de las medidas y acciones REDD+.
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Objetivo 1. Incorporar la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, en la gestión de las políticas públicas del Estado ecuatoriano. Resultado 2 Ecuador ha integrado la biodiversidad en la contabilidad nacional, así como en las estrategias nacionales y locales de planificación del desarrollo, de erradicación de la pobreza y de cambio de la matriz productiva. Meta 2.3: En el 2021, al menos el 50% de los GAD cuentan con PDyOT que incorporan medidas vinculadas a la ENBPA, donde se diferencian intereses y demandas por <i>género</i> y etnia.</p> <p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Objetivo 2. Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación. Resultado 15. Ecuador aprovecha sustentablemente sus recursos genéticos, vinculados al cambio de la matriz productiva y a la soberanía alimentaria. Meta 15.4: Hasta el 2017 se han incrementado un 10% los sistemas de producción agrobiodiversos, que integran y potencian el conocimiento y experiencias de las <i>mujeres</i> y hombres de los pueblos y nacionalidades.</p>
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 Objetivo 2. Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación. Resultado 7 Ecuador ha reducido al menos en un 15% la tasa de pérdida de los hábitats terrestres, en relación a la línea base del 2014. Meta 7.3: Al 2017 se implementan al menos 3 iniciativas emblemáticas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas con la participación directa de <i>mujeres</i> y hombres jóvenes de pueblos y nacionalidades.</p>
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan		
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de	<p>Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la CMNUCC.2017 Acciones de Mitigación. Marco regulatorio de los sectores USCUS y Agricultura. Constitución de la República del Ecuador. El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, a través de políticas para: evitar la concentración o acaparamiento de</p>	<p>BIODIVERSIDAD Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 La biodiversidad como recurso estratégico del Ecuador. Escenario deseado y objetivos estratégicos al 2030 Objetivos estratégico 3 Distribuir de manera justa y equitativa los beneficios de la</p>

<p>género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio</p>	<p>factores o recursos productivos, erradicar la discriminación contra <i>mujeres</i> productoras</p>	<p>biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados, <i>contemplando especificidades de género</i> e interculturalidad.</p> <p>BIODIVERSIDAD Quinto Informe Nacional de Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, su aplicación y la integración de la diversidad biológica Objetivo 3. Distribuir de manera justa y equitativa los beneficios de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados, contemplando especificidades de <i>género</i> e interculturalidad.</p>
--	---	---

Análisis Normativo Guatemala

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
<p>Principios, visión y misión de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género</p>	<p>Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. 2013 Artículo 6. Principios. Además de los principios contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia ambiental, los siguientes constituyen los principios rectores de la presente ley que deben ser observados por todos los entes al momento de tomar decisiones y actuar en sus respectivos ámbitos de competencia: d) “Integralidad”: Considerar la pertinencia cultural y étnica así como la <i>perspectiva de género</i>, en el diseño de planes, programas y acciones.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Introducción. La LMCC establece que en el desarrollo de los programas y los proyectos a nivel nacional que se implementen se dé cumplimiento al derecho aplicable y a las salvaguardas específicas existentes. El PANCC se plantea en el sentido de que al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático se respeten los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como la <i>igualdad de género, el empoderamiento de la mujer</i> y la <i>equidad intergeneracional</i>.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Principios y Lineamientos Transversales para el Desarrollo del PANCC. IV.3 Otros lineamientos necesarios a considerar para lograr el impacto esperado del PANCC. El PANCC se plantea en el sentido de que, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se respeten los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como la <i>igualdad de género, el empoderamiento de la mujer</i> y la <i>equidad intergeneracional</i>.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Principios que rigen el PANCC. “Integralidad”. Este Principio se refiere a la necesidad</p>	<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 11. Políticas públicas. Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las <i>mujeres</i>.</p> <p>Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente. 2007 Principios de aplicación general. Promoción de la interculturalidad del país y la <i>equidad de género</i>.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Principios Equidad de género Propiciar la equidad de género en igualdad de oportunidades teniendo acceso a la formación en materia ambiental.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Línea de Política 3. Diversidad cultural y entendimiento intercultural en armonía con la Madre Tierra. Acciones: Generar espacios de participación con equidad de <i>género</i>, étnica, grupo etario y capacidades especiales en los planes, programas y proyectos ambientales.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Objetivos Específicos a. Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de <i>género</i>, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Políticas sectoriales y líneas estratégicas de la política nacional de desarrollo rural integral. Política Social. La Política Social tiene como finalidad erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de <i>género</i>, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: la erradicación del racismo, de la exclusión y de la marginación social, étnica, etaria y de <i>género</i>, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos, a la seguridad civil, social y económica, la prevención del VIH y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el área rural y la divulgación y promoción de la plena vigencia de los</p>

	<p>de considerar la pertinencia cultural y étnica así como la perspectiva de <i>género</i>, en el diseño de cualquier plan, programa o acción. La razón es que, solamente de esa manera se logrará una participación efectiva de los habitantes en la ejecución de todo lo que sea necesario.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Otros lineamientos necesarios a considerar para lograr el impacto esperado del PANCC. Del cumplimiento de las Salvaguardas específicas. El PANCC se plantea en el sentido de que, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se respeten los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como la <i>igualdad de género</i>, el empoderamiento de la <i>mujer</i> y la equidad inter-generacional.</p> <p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional. 2015 PRESENTACION. Las contribuciones contenidas en el INDC se incorporaran al Plan Nacional de Desarrollo –KATUN 2032- del país en un esfuerzo articulado, coherente y sistémico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, con un enfoque bajo en emisiones. Lo anterior, cumpliendo con los mandatos de la Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009), la Ley Marco de Cambio Climático y sus salvaguardas (Art. 3), los derechos humanos, la <i>equidad de género</i>, los derechos de los pueblos indígenas y los principios reconocidos internacionalmente por el país.</p>	<p>derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales ratificados por Guatemala.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR). 2009 Objetivo Erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de <i>género</i>, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 Principios. Enfoque de derecho El acceso a agua y saneamiento como derecho humano enfatiza en el derecho de las personas a tener condiciones de vida digna. Colocar dignidad como elemento vital del derecho materializa la definición de los derechos humanos como indivisibles, interrelacionados e interdependientes. No se puede garantizar el derecho al agua y el derecho a servicios básicos de agua potable y saneamiento accesible, asequible, salubre y aceptable, así como a la educación sanitaria, debe darse en condiciones de igualdad, implementando acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación real y comprobada contra las <i>mujeres</i> y los pueblos indígenas para que puedan disfrutar de su derecho humano al agua.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Anexo No. 2 Matrices utilizadas en los Talleres de Interpretación y Construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+. MATRIZ (02): Matriz de salvaguardas asociadas a los sistemas o estructuras de soporte que garantizaran la implementación del ENS (Marco legal, Marco institucional, Marco de Cumplimiento). MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMIENTO DE LA SALVAGUARDA. Componente 2: Estrategia REDD+. 2b. Opciones de estrategia: priorización de actividades REDD+ (siempre y cuando haya ese proceso de consulta y participación con pertinencia cultural y <i>enfoque de género</i>).</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Anexo No. 2 Matrices utilizadas en los Talleres de Interpretación y Construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+. MATRIZ (03): Matriz de objetivos específicos para cada Salvaguarda, indicadores y competencias institucionales hacia el cumplimiento de las Salvaguardas en la EN REDD+. PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO. b. Los beneficios se comparten <i>equitativamente</i> entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes. c. Mejora la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con especial atención a las <i>mujeres</i> y las personas más marginadas y /o vulnerables. OBJETIVO. 3. Promover el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades</p>
--	---	--

		<p>locales, con enfoque de <i>género</i>, dentro de sus territorios donde se implementen las medidas REDD+. 5. Fomentar la protección y conservación de la diversidad biológica a través de medidas (párrafo 70 del acuerdo de Cancún) que eviten la conversión de bosque natural y garantice los servicios eco sistémicos con enfoque de <i>género</i> y pertinencia cultural.</p>
<p>NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Principios y Lineamientos Transversales para el Desarrollo del PANCC. IV.1 Principios que rigen el PANCC. d. "Integralidad". Este Principio se refiere a la necesidad de considerar la pertinencia cultural y étnica así como la <i>perspectiva de género</i>, en el diseño de cualquier plan, programa o acción. La razón es que, solamente de esa manera se logrará una participación efectiva de los habitantes en la ejecución de todo lo que sea necesario.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Introducción. La LMCC establece que en el desarrollo de los programas y los proyectos a nivel nacional que se implementen se dé cumplimiento al derecho aplicable y a las salvaguardas específicas existentes. El PANCC se plantea en el sentido de que al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático se respeten los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como la <i>igualdad de género</i>, el empoderamiento de la <i>mujer</i> y la equidad intergeneracional</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Marco legal e institucional. 1.1 Colaboración entre los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos. Durante la implementación del proyecto, se asegurará que, en el apoyo a estrategias y acciones de mitigación, se incorporen consideraciones y acciones afirmativas para asegurar que no solo no hagan daño, sino que mejoren la condición de vida de hombres y <i>mujeres</i> y contribuyan a cerrar brechas de <i>equidad de género</i> existentes. Esto responde entre otros a la política de Guatemala en <i>equidad de género</i> y al objetivo de la política de USAID que es "mejorar las vidas de la población a nivel mundial por medio de avances en la equidad entre hombres y <i>mujeres</i> y el empoderamiento de <i>mujeres</i> para que puedan participar plenamente de oportunidades de desarrollo en sus sociedades" (USAID, 2012 (b)). En la ejecución del proyecto, se estará pendiente y atento a realizar un trabajo con "<i>equidad de género</i>" y de ser necesario definirá (planificará, presupuestará e implementará) acciones afirmativas. Por ejemplo, en la identificación y promoción de nuevas tecnologías,</p>	<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 CONSIDERANDO: Que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la <i>mujer</i>, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.</p> <p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la <i>equidad de género</i>, entendida como la igualdad de derechos para hombres y <i>mujeres</i>, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: d. La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. f) La equidad de <i>género</i>, entendida como la no discriminación de la <i>mujer</i> y participación efectiva, tanto del hombre como de la <i>mujer</i>.</p> <p>Leyes de incentivos forestales PINPEP. 2010 Artículo 2. Objetivos. La presente Ley contribuirá al manejo forestal sostenible de los bosques, mediante el cumplimiento de los objetivos siguientes: Fomentar la <i>equidad de género</i>, priorizando la participación de grupos de <i>mujeres</i> en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Criterios generales de la política de desarrollo rural integral. Equidad de <i>género</i>, etaria y cultural: Superación de la desigualdad e inequidad de <i>género</i>, etaria, socioeconómica, cultural y ambiental, que prevalece en los territorios rurales, generando condiciones para la permanente disminución de la pobreza y la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades, garantizando sus derechos y proveyendo el acceso a los medios de producción.</p>

	<p>se analizará el efecto diferenciado que estas pudieran tener sobre hombres y <i>mujeres</i>.</p>	<p>Agricultura <u>Política de Promoción del Riego 2013-2023 de Guatemala. 2013</u> Objetivos y Beneficiarios. Promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y <i>mujeres</i> en el goce de los beneficios de esta política.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <u>Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011</u> Acuerdos Internacionales. 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todos estos objetivos están estrechamente vinculados a los problemas de vulnerabilidad a las múltiples amenazas naturales que a su vez determinan el riesgo de desastre que enfrenta el país. Estas vulnerabilidades se convierten en temas de políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la <i>igualdad de género</i>, garantizar la estabilidad del medio ambiente y las asociaciones para el desarrollo.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <u>Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011</u> EJES ESTRATÉGICOS. C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación. El aumento de la conciencia, la educación, la capacitación, el mejoramiento de los sistemas de información, previsión y pronóstico, de alerta temprana y de evacuación, la recuperación de cuencas y pendientes, la limpieza de canales, calles y alcantarillados, entre otras múltiples actividades no tienen que tener necesariamente un costo inalcanzable, especialmente si se realizan con la plena conciencia y participación de los grupos sociales vulnerables, todo esto deberá llevar pertinencia étnico-cultural y de <i>género</i>. El posible riesgo futuro representa un reto inevitable e impostergable. El control del riesgo futuro parece “más fácil”, pues no exige revertir procesos negativos ya consolidados, sino más bien normar y controlar nuevos desarrollos. Sin embargo, sí se requiere de una fuerte voluntad política, y un alto grado de conciencia, preocupación y compromiso con la reducción del riesgo por parte de todos los actores sociales, incluyendo Gobierno, sociedad civil y sector privado. Que deberá hacerse a través de medios de comunicación masiva y comunitaria con pertinencia étnico-cultural y de <i>género</i>.</p> <p>Política Ambiental de Género. 2005 Visión y propósito 5.1 Visión para el 2020 El MARN implementa e institucionaliza acciones diferenciadas dirigidas a <i>mujeres</i> y hombres, brindando acceso a la conservación, protección, resguardo y uso de los bienes y servicios naturales. 5.2 Propósito Ser el marco de referencia para la institucionalización del enfoque de género en las funciones sustantivas del MARN.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Objetivos Específicos: 1. Implementar programas y procesos de educación ambiental formal, no formal, informal con enfoque multicultural y de equidad. 3.</p>
--	---	---

		<p>Fomentar la <i>equidad de género</i> y el entendimiento intercultural de los cuatro pueblos para la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y desarrollo sostenible.</p> <p>Biodiversidad <u>Política Nacional de diversidad Biológica. 2011. Visión y Principios. PRINCIPIOS. Distribución justa y equitativa de beneficios:</u> Los beneficios derivados del uso de los componentes de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, deben de ser distribuidos de manera justa y equitativa en forma concentrada con las comunidades locales; basados en consenso y en el ejercicio de la ciudadanía de todos los hombres y <i>mujeres</i> que cohabitan el país.</p> <p>Biodiversidad <u>Estrategia departamental de diversidad biológica de huehuetenango 2014 al 2018 Visión y Principios. Distribución justa y equitativa de beneficios:</u> Los beneficios derivados del uso de los componentes de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, deben ser distribuidos de manera justa y equitativa en forma concertada con las comunidades y actores locales; basados en consensos y en el ejercicio de ciudadanía de todos los hombres y <i>mujeres</i> que cohabitan el país. (CONAP 2013)</p> <p>Biodiversidad <u>Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Guatemala: logros y oportunidades Temas Principales Tratados en las Reuniones de Las Conferencias de las Partes del CDB.</u> En la COP 9 (año 2008) se abarcaron temas relacionados con las iniciativas globales de taxonomía y conservación de especies vegetales así como los objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas: ocho objetivos que los 191 Estados miembros de las Naciones Unidas, en ese entonces, convinieron en tratar de alcanzarlos para el año 2015, esta declaración compromete a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la <i>mujer</i>.</p> <p>Gestión de Residuos <u>Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo. 2015. Visión Compartida de la Política. C. Objetivos Específicos. 2. Ámbito Social. Objetivos intermedios:</u> b) Hacer participe a los diferentes sectores sociales del país en los procesos de la gestión integral para que coadyuven a actividades económicas orientadas a dignificar las condiciones de trabajo y la calidad de vida con <i>igualdad de género</i> y multiculturalidad.</p> <p>Bosques <u>Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Presentación.</u> Como fruto de este esfuerzo, desde el inicio de la preparación de REDD+ para Guatemala (readiness) se ha promovido la participación de partes interesadas en el</p>
--	--	---

		<p>diseño de la ENDDBG, no obstante, en el año 2017 se diseñó e inició la implementación del Proceso Nacional de Diálogo y Participación con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con pertinencia cultural y <i>enfoque de género</i>, esfuerzo que ha servido para promover el diálogo y la participación de todos los actores relacionados con la deforestación y degradación de los bosques.</p>
<p>NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales</p>	<p>Política Nacional de Cambio Climático. 2009 V. Principios Rectores de la Política Nacional de Cambio Climático. A continuación se presentan las pautas que deben seguir todos los actores al momento de tomar decisiones y realizar acciones en el ámbito de sus respectivas competencias: b. Considerar la participación pública, la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de <i>género</i>, en el diseño de todos sus planes, programas y acciones, lo que permite que las decisiones de las autoridades gocen de mayor legitimidad y viabilidad en la práctica.</p>	<p>Agricultura <u>Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 Principios. <i>Equidad de género</i></u>: Propicia el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades; tomando en cuenta las condiciones específicas de mujeres y hombres, proponiendo mecanismos para eliminar las desigualdades económicas, políticas, educativas y sociales.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <u>Ley Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. 1996 Artículo 53. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.</u> Los ejes transversales siguientes: la promoción del desarrollo humano, la <i>equidad de género</i>, la inversión en la infancia y la niñez, la interculturalidad, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, gestión de la reducción de riesgos a desastres, eventos extremos, cambio climático y conservación del medio ambiente, impulsando la no generación de nuevos riesgos.</p> <p>Política Ambiental de Género. 2005 Objetivos Objetivo general. Fortalecer al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para propiciar la equidad e inclusión de mujeres y hombres en la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios naturales. 7.2 Objetivos específicos a) Institucionalizar el <i>enfoque de género</i> en las funciones sustantivas del MARN. b) Incorporar acciones diferenciadas enfocadas a mujeres y hombres en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales. c) Dar cumplimiento a las acciones correspondientes al MARN en la Política Nacional de Promoción de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades.</p> <p>Biodiversidad <u>Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su plan de acción 2012-2022. 2012 7.3</u> Proyecciones a Futuro. Para el caso específico del Área de Ambiente, reducción de riesgo a desastres, energía, agua y saneamiento, la UNDAF trabajará en estrecha interrelación y armonía con las políticas, programas y estrategias nacionales. Se abordarán el manejo sostenible de tierras; la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; el saneamiento ambiental y manejo sostenible de los recursos hídricos; la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo ambientalmente seguro de productos químicos. Todo ello a través de la dimensión transversal del fortalecimiento de capacidades, la</p>

		<p>sensibilización y educación ambiental y un <i>enfoque de género</i> y multicultural que ayuden a consolidar un comportamiento ciudadano cada vez más comprometido con el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país (UNDAF, 2010).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Antecedentes Proceso de elaboración del sexto informe Para la construcción del sexto informe nacional (6IN) se desarrolló un proceso con enfoque participativo, involucrando a comunidades locales y pueblos indígenas y se consideró durante todo el proceso el enfoque de <i>género</i>, según las directrices brindadas por la Conferencia de las Partes (COP-13).</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Marco Estratégico. La construcción de la primera versión de la ENDBG (versión 1.0), se basa en la sistematización de las lecciones aprendidas de los esfuerzos que ha realizado Guatemala desde hace más de 20 años, así como de los procesos establecidos para la construcción de REDD+, como lo son los procesos para garantizar las salvaguardas sociales y ambientales, la incorporación de <i>consideraciones de género</i> y la transversalización de los conocimientos y prácticas ancestrales y tradicionales.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Componente 1 Organización y consulta para la preparación Si se consulta de buena fe, la elaboración de la Estrategia estaría cumpliendo con los principios de inclusión y representatividad, con <i>enfoque de género</i> y pueblos, que nos encamine a una buena gobernanza fundamentada en instrumentos legales y políticas vigentes y propuestas.</p> <p>Bosques Estrategia de restauración del paisaje forestal 2015-2045. Principios Rectores. Bien común: Se promoverá la distribución justa y equitativa con enfoque de <i>género</i> de los beneficios de la restauración para todos los habitantes del país, con énfasis en grupos vulnerables ambiental y socialmente. Las acciones que se desprenden de la estrategia deberán salvaguardar los intereses sociales y ambientales de los territorios.</p>
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Desafíos para la implementación del PANCC. Participación social: Para lograr un efectivo desarrollo del PANCC, es necesario contar con la participación de todos. Las entidades de gobierno deben contar con capacidades para garantizar la participación pública con pertinencia cultural, étnica y de <i>género</i>, en el diseño de todos sus planes,</p>	<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo</p>

	<p>programas y acciones, que permitan que sus decisiones gocen de la mayor legitimidad y viabilidad en la práctica.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 La participación en el proceso de construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Gobierno nacional y subnacional. Resumiendo, las acciones en materia de mitigación de las emisiones de GEI no solo recaen en las instancias gubernamentales, sino que en gran medida también son responsabilidad de organizaciones y personas ajenas al gobierno. Por lo tanto, al planificar la construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones se debe asegurar la participación y el compromiso del sector privado y la sociedad civil (hombres, <i>mujeres</i>, pueblos indígenas, jóvenes) en este proceso para informar y para capturar su conocimiento local y propuestas de solución/mitigación</p>	<p>Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: Alcanzar la plena integración y participación de la <i>mujer</i> al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural.</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son: Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la <i>mujer</i> en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la <i>equidad de género</i> y la identidad y derecho de los pueblos indígenas</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la <i>mujer</i>.</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son: Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la <i>mujer</i>.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Sujeto priorizado de la política de desarrollo rural integral Se establece como sujetos de la presente Política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y <i>campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas</i>; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Políticas sectoriales y líneas estratégicas de la política nacional de desarrollo rural integral. 8.5 Política Laboral. La Política Laboral tiene como finalidad garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: promover el pleno goce de los derechos laborales; el trabajo decente en el área rural en general y de las <i>mujeres</i> y discapacitados en particular; el fomento de la inversión para la generación de empleo, formación y capacitación; promover el cumplimiento de las</p>
--	---	--

		<p>condiciones laborales acordes con el entorno rural con énfasis en el salario justo y la seguridad social en el campo.</p> <p>Agua <u>Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 Principios</u>. Participación Derecho-deber que lleva a los hombres y a las <i>mujeres</i> a contribuir a la vida económica, política y social de la comunidad a la que pertenecen; el Estado de Guatemala reconociendo la responsabilidad y funciones que ejercen las mujeres en la gestión integral del agua, promoverá acciones afirmativas para incrementar su participación en las instancias y toma de decisiones en las organizaciones comunitarias, municipales, departamentales, regionales y nacionales.</p> <p>Agricultura <u>Política de Promoción del Riego 2013-2023 de Guatemala. 2013 Estrategias para incrementar el área de la agricultura bajo riego. Promover la organización de los productores</u>. En esta labor, el MAGA facilitará y promoverá la participación activa y equitativa entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Agricultura <u>Política de Promoción del Riego 2013-2023 de Guatemala. 2013 Aspectos de participación</u>. Todas las personas involucradas, incluyendo <i>mujeres</i> y arrendatarios, deben incorporarse a las organizaciones de usuarios.</p> <p>Agricultura <u>Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Estratégico del Plan. Visión</u>. Ser un sector agropecuario dinámico, competitivo, con la capacidad de responder a los desafíos que presenta la variabilidad climática y el cambio climático para garantizar la soberanía alimentaria y la resiliencia de hombres y <i>mujeres</i>; y al mismo tiempo contribuir con la reducción de los gases de efecto de invernadero.</p> <p>Adaptación <u>Plan para adaptarnos al Cambio Climático en la Costa Sur de Guatemala. 2017 Eje 6. Fortalecimiento de la Gobernanza. Dentro de la gobernanza, es de mucha importancia promover que los procesos de toma de decisiones sobre el manejo, conservación y uso adecuado de los recursos sean incluyentes, es decir que consideren a todos los grupos y sectores de la sociedad, principalmente los más desvalidos y la participación consciente y equitativa de las mujeres</u></p> <p>Biodiversidad <u>VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Análisis del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en las políticas, programas, proyectos y estrategias nacionales</u> Para facilitar la coordinación interinstitucional con la DMM y desarrollar capacidades de</p>
--	--	--

		<p>gobernanza comunitaria en la gestión de los bienes y servicios para el desarrollo económico de las <i>mujeres</i> a nivel municipal, el MINECO, CONAP e INAB (2017b) realizaron un mapeo. Este consistió en un análisis cuantitativo y cualitativo de la implementación de políticas, programas, proyectos y estrategias que tienen como objetivo principal el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres. Este análisis fue realizado en 15 municipios de 5 departamentos del país: Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán y San Marcos. Durante este mapeo participaron 70 directoras de las DMM de los 5 departamentos mencionados. Entre los resultados obtenidos del análisis económico resalta el hecho que los municipios que participaron en este estudio tienen una realidad económica precaria, los ingresos por familia están debajo del salario mínimo establecido para actividades agrícolas (Q2,893.21). Los ingresos económicos de las mujeres y hombres no superan el salario diario de Q86.90, en el caso de las mujeres de 15 municipios en donde se realizó el mapeo, está por debajo del salario de hombres en un 40%, siendo una brecha de desigualdad económica significativa para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La carga global de trabajo muestra una clara relación con la condición de género (Figura 37). La cantidad de horas dedicadas semanalmente por los hombres al trabajo remunerado (46.8%) es mayor que el que dedican las mujeres (38.3%), inversamente, la cantidad de horas dedicadas semanalmente por las mujeres (32.7) a las tareas domésticas no remuneradas es superior al que dedican los hombres (9.5). Las brechas entre ambos tipos de actividades son muy marcadas: las mujeres dedican 23.2 horas promedio más que los hombres en la realización de las tareas domésticas mientras que los hombres dedican 8 horas promedio más que las mujeres en trabajo remunerado (INE, 2016). Según el mapeo interinstitucional las mujeres están inmersas en trabajos informales como costureras, tejedoras, comerciantes, agricultoras y la crianza de animales como una alternativa para generar ingresos económicos, pero continúa reconociéndose muy poco el aporte del trabajo de las mujeres (MINECO, INAB y CONAP, 2017b). Figura 37. Carga global de trabajo por sexo, entre las personas mayores de 15 años en 15 municipios de 5 departamentos (Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán, y San Marcos) según mapeo interinstitucional (MINECO, INAB y CONAP, 2017b). Con respecto a la coordinación interinstitucional se identifica que se ha desarrollado entre las instituciones de gobierno y las DMM, principalmente en los contextos político, operativo, financiero y de intereses políticos de los gobiernos de turno. En la actualidad las DMM en varios municipios están ejecutando varios proyectos productivos de emprendurismo, desarrollando capacidades en grupos de mujeres (MINECO, INAB y CONAP, 2017b). En el caso del MINECO se le identifica con el proceso de emprendimiento económico; a CONAP el desarrollo de actividades que promueva el uso de la diversidad biológica; mientras que para el INAB, las actividades a las que se le relaciona son</p>
--	--	---

		<p>los incentivos forestales, elaboración de artesanías con hoja de pino y talleres para reforestación a nivel municipal. En el marco de los incentivos forestales, se encontró la realización de un intercambio de experiencias con grupos de mujeres organizadas que ejecutan proyectos con fines energéticos mediante PINPEP, en donde participaron mujeres de los municipios de Tonicapán, Momostenango, Santa María Chiquimula, Santa Lucía la Reforma, Cajolá, Cantel, San Martín Sacatepéquez y San Miguel Siguilá. Dicha actividad contó con la participación de 100 personas quienes consolidaron esfuerzos para implementar proyectos energéticos con Aliso (<i>Alnus glutinosa</i>). Un elemento importante que se evidencia en el mapeo es que existe poca coordinación interinstitucional, lo cual es uno de los retos que tienen las entidades gubernamentales para fortalecer la DMM a nivel local con relación a financiamiento, programación y en mejorar las condiciones de vida de las mujeres a nivel municipal (MINECO, INAB y CONAP, 2017b). Por tanto, se considera que es necesaria la construcción e implementación de una ruta de coordinación de trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres y el compromiso del MINECO, INAB y CONAP a fortalecer estos procesos.</p> <p>Gestión de Residuos <u>Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo. 2015.</u> Principios de la Política. Participación ciudadana con equidad de género y pertinencia cultural: promover su aplicación en todos los sectores del país con pertinencia cultural; así como el involucramiento y el diálogo constructivo y permanente entre los diferentes actores en los procesos de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Marco Jurídico y Político del Cambio Climático. III.3 Marco de Políticas Públicas. La efectiva aplicación de la LMCC requiere de la revisión y actualización de diversas políticas gubernamentales vinculadas con esa Ley. Entre ellas se cuentan:, la Política Ambiental de <i>Género</i> (2005)</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Marco de Políticas Públicas. La efectiva aplicación de la LMCC requiere de la revisión y actualización de diversas políticas gubernamentales vinculadas con esa Ley. Entre ellas se cuentan: la Política Ambiental de Género (2005).</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Marco legal e institucional. 1.3 Política de Guatemala sobre equidad de género e inclusión social. En el 2009, bajo el liderazgo de la Secretaría Presidencial de la <i>Mujer</i> (SEPREM), se elaboran la Política Nacional de Promoción y Desarrollo</p>	<p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Políticas Públicas. Las Políticas Públicas constituyen instrumentos de acciones estratégicas del Estado, su diseño, formulación y gestión deben tomar como base la participación social, la inclusión y equidad para garantizar su legitimidad y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo al 2032. Para la protección, conservación y mejoramiento de los bienes naturales, la población demanda la articulación de las políticas ambientales, por la que la presente política se vincula con las siguientes políticas: <i>Política Ambiental de Género</i> y su Plan de Acción propicia la equidad y la inclusión de hombres y mujeres, en la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios ambientales.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA 2016-2020 CON EL PECCMAGA 2018-2027 Los ejes de la Política Agropecuaria y los del Peccmaga tienen una estrecha vinculación, que se resalta a continuación: El eje 1: “Incremento de la</p>

	<p>Integral de las <i>Mujeres</i> y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, que tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de las <i>mujeres</i> mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural” (Gobierno de la República de Guatemala, 2009). La estructura del documento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se divide en doce (12) ejes de política; los más relevantes para el tema de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones son los ejes: (i) Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y (ii) Recursos Naturales, Tierra y Vivienda. Para dar seguimiento a los resultados de dicha política y plan, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la SEPREM publican en el 2013 “Guatemala: indicadores de <i>género</i>”. Los indicadores que se presentan en la publicación evidencian la existencia de roles diferentes en la sociedad, en donde hombres y <i>mujeres</i> acceden en forma desigual a los recursos y son afectados de modo distinto por las políticas y medidas gubernamentales. Los indicadores permiten medir estas realidades y diseñar acciones pertinentes para atender estas realidades y aplicar las acciones necesarias para lograr los cambios deseados. También el MARN reconoce que la <i>equidad e igualdad de género</i> es un asunto fundamental de los derechos humanos y la justicia social, y una pre-condición para el desarrollo sostenible. En el uso sostenible de los recursos naturales, existen roles y responsabilidades diferenciales para <i>mujeres</i> y hombres, que varían según la especificidad regional. A pesar de la contribución que realizan las <i>mujeres</i>, no cuentan con un acceso igual sobre los recursos naturales ni los beneficios que estos puedan proporcionar. El MARN en su política “<i>Equidad de Género</i> en el Sector de la Gestión Ambiental y Plan de Acción 2003-2008”, sostiene que es necesario facilitar a las <i>mujeres</i> el derecho de influir y decidir en los procesos vinculados a la conservación y el uso sostenible del ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, para construir modelos básicos de las relaciones más humanas y equitativas entre la sociedad y el ambiente haciendo un uso sustentable de dichos recursos y promover la participación <i>equitativa de las mujeres</i> en distintos y nuevos campos (MARN, 2003).</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Política pública explícita relacionada con el cambio climático en Guatemala. a. Políticas sectoriales que incluyen el tema cambio climático en su estructura. Política de Equidad de <i>Género</i>, en el Sector de la Gestión Ambiental (2003)</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Política pública explícita relacionada con el cambio climático en Guatemala. c. Políticas sectoriales no ambientales, pero que</p>	<p>productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y <i>mujeres</i>, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios”, tiene como objetivo el aumento paulatino de los rendimientos en las actividades agropecuarias de este tipo de agricultores y, por ende, su productividad. Los temas de vinculación directa al Peccmaga son los siguientes:</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Referencial. Acuerdo de Paris. La mayor prioridad para Guatemala consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. La labor de adaptación deberá llevarse a cabo con <i>enfoque de género</i>, participativo y transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y basarse en la información científica disponible, los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, lo cual está muy vinculado con el sector agropecuario (Consejo Nacional de Cambio Climático, 2016).</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Referencial. Marco de Sendai. Entre los retos en la implementación del marco de Sendai resaltan hacer énfasis en las personas y en toda la sociedad, sobre la necesidad de empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, así como de la integración explícita de la perspectiva de <i>género</i>.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Referencial. Marco de políticas internacionales que vinculan <i>género</i> y cambio climático La Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer es una provisión de gran relevancia para la regulación de asuntos de cambio climático. Recomienda a los Estados Partes a tomar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios” y “participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles” y “en todas las actividades comunitarias”. La 52ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Política y Social de la Mujer (2008) identificó el tema de género y el cambio climático como emergente y clave. Una directriz específica sobre financiamiento para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer instó a los gobiernos a: “Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución, monitoreo, evaluación e informe de políticas ambientales nacionales; fortalecer mecanismos y</p>
--	---	---

	<p>incluyen el tema cambio climático en su estructura. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las <i>Mujeres</i> 2008-2023.</p>	<p>proporcionar recursos adecuados para asegurar la participación plena e igualitaria de la mujer en la toma de decisiones en todos los niveles sobre temas ambientales”.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Referencial. Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastres. Su objetivo es “dotar a la región centroamericana de un marco orientador en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial), de respeto y garantía de los derechos humanos, y considerando la multiculturalidad y la <i>equidad de género</i>” (Cepredenac, 2012).</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco de Políticas Nacionales. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Esta política tiene por objetivo promover el desarrollo integral de las <i>mujeres</i> guatemaltecas, resaltando en el eje estratégico 2: que considera garantizar a las <i>mujeres</i> el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural. Asimismo, el eje estratégico 5 considera “asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute de las <i>mujeres</i> mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional”.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco de Políticas Nacionales. Política Agropecuaria 2016-2020. Para su implementación se consideran cuatro ejes, siendo estos los siguientes: a) Incremento de la productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y <i>mujeres</i>, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios; b) Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones; c) Recursos naturales renovables y cambio climático; y d) Gestión institucional (MAGA, 2016).</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco de Políticas Nacionales. Política Institucional para la <i>Igualdad de Género</i> y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 Esta política tiene por objetivo “Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por medio de</p>
--	---	--

		<p>oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrogeológica sostenible, con pertinencia étnica y cultural, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral” (MAGA, 2015). También identifica la existencia de una interrelación causal entre cambio climático y género: partiendo que el cambio climático puede contribuir a profundizar las desigualdades de género existentes y que estas desigualdades llevan a que los impactos negativos que enfrentan las mujeres sean aún mayores, un enfoque de derechos permite que dejen de ser vistas como víctimas, para transformarse en agentes activos de cambio desde sus conocimientos. Entender los impactos diferenciados del cambio climático entre hombres y mujeres es fundamental para superar los desafíos de la variabilidad climática y el cambio climático.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco de Políticas Nacionales. Alineación y vinculación del plan nacional de desarrollo (pnd) K’atun 2032 con el PECCMAGA 2018-2027. El primer eje temático del PND: “Guatemala urbana y rural” permite la alineación y vinculación a través de ocho lineamientos, siendo estos: c) Fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las <i>mujeres</i> del área rural, en particular las <i>mujeres</i> de los pueblos mayas, xinka y garífuna. e) Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y <i>equidad de género</i>. g) Implementar programas de inversión orientados a promover la autosuficiencia, resiliencia y sostenibilidad de los medios de vida de la población del área rural, con equidad étnica y de <i>género</i>. El cuarto eje: “Recursos naturales para hoy y para el futuro” permite la alineación y vinculación a través de veinte lineamientos: s) Establecer prácticas de conservación de suelos en territorios degradados, considerando la pertinencia etaria, de <i>género</i> y de los pueblos maya, xinka y garífuna.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Marco Referencial. Agenda de Desarrollo 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen marcos de orientación global para lograr el bienestar de la humanidad mediante “medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”. Estos 17 objetivos abarcan los siguientes temas: pobreza, desarrollo económico, clima y ambiente, salud, <i>igualdad de género</i>, ciudades resilientes y sociedades inclusivas viviendo en paz.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Resumen Ejecutivo.</p>
--	--	--

		<p>Durante el proceso de construcción del 6IN se incluyeron a representantes de los siguientes sectores: 8) Organizaciones de <i>mujeres</i>. En cuanto a los avances en la institucionalización del enfoque de <i>género</i>, se documentó, al menos que en las cuatro dependencias del Estado relacionadas directamente con la diversidad biológica (MARN, MAGA, CONAP, INAB), se han establecido unidades de <i>género</i>, y desde sus competencias institucionales, han diseñado e implementado políticas y estrategias de género vinculadas con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las <i>Mujeres</i> PNPDIM y el Plan de Equidad de Oportunidades PEO- 2008-2023. El enfoque de género también se está considerando en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, por ejemplo, mediante el proceso que se está desarrollando actualmente para la construcción de la estrategia REED+. También se considera importante generar y mejorar la sistematización de los usos exclusivos que hacen las <i>mujeres</i> y los hombres de algunos elementos de la diversidad biológica y los potenciales impactos de la pérdida de estos.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 8. GÉNERO Y BIODIVERSIDAD En la COP12 del CDB, en 2014 se adoptó el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 (decisión XII/7) alineado con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CDB, s/f). Como parte de esta decisión se pide a las Partes que informen de las medidas que estén adoptando para aplicar el Plan de Acción sobre Género. El plan fue diseñado con cuatro objetivos estratégicos, siendo estos: 1) Integrar una perspectiva de género, 2) Promover la igualdad de género, 3) Demostrar los beneficios de la incorporación de la perspectiva de género, 4) Aumentar la eficacia de la labor que se realiza para aplicar el CDB. En apoyo a los objetivos estratégicos, el Plan presenta cuatro ámbitos de trabajo (Tabla 23) para integrar las cuestiones de género en las medidas de políticas y estrategias nacionales de la gestión de la diversidad biológica. Tabla 23. Ámbitos de trabajo del plan de acción sobre género 2015-2020 del CDB. Ámbitos de trabajo Descripción ESFERA DE POLÍTICAS Creación de un marco de políticas que pueda proporcionar el mandato, el apoyo político y los recursos necesarios para asegurar la incorporación de consideraciones de género en la aplicación del Convenio. ESFERA DE ORGANIZACIÓN Igualdad de género en la dotación de personal, la capacidad institucional, la formación del personal, la rendición de cuentas y las correspondientes políticas de igualdad de oportunidades. ESFERA DE REALIZACIÓN Incorporación de consideraciones de género a la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, por ejemplo, abordando las cuestiones de género en la teoría subyacente, la metodología y la investigación. ESFERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN Movilización de socios y aprovechamiento de</p>
--	--	---

		<p>esfuerzos existentes, de las mejores prácticas y de las lecciones aprendida. 153 En el contexto de país, los objetivos y esferas de trabajo del plan de género del CDB, siguen siendo un desafío para las instituciones de gobierno, ya que se ha carecido de la socialización y coordinación interinstitucional para su implementación. Sin embargo, el proceso de elaboración del 6IN, posibilitó el espacio de diálogo y discusión sobre la importancia de integrar el plan de trabajo de género del CDB en las acciones presentes y futuras que realiza la institucionalidad pública, principalmente las relacionadas con medio ambiente y recursos naturales. Esto aunado a las acciones que ya vienen realizando en materia de políticas y estrategias de género.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 La incorporación del <i>enfoque de género</i> en las acciones de las instituciones rectoras en la temática ambiental Según las proyecciones de población guatemalteca, el total estimado de personas para 2015 es de 16,176,025, de las cuales 8,272,469 son mujeres lo que equivale al 51.1 % (INE, 2016). Estas proyecciones evidencian la importancia del abordaje del enfoque de género en las acciones nacionales relacionadas con la conservación y manejo sostenible de diversidad biológica. Por medio de los diálogos regionales y la literatura recopilada durante el proceso de construcción de este informe, se identificaron avances en la incorporación del enfoque de género a nivel de las instituciones públicas, principalmente las relacionadas con medio ambiente y biodiversidad. En el año 2013, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 260- 2013 mandata a todos los Ministerios y Secretarías del organismo ejecutivo a establecer una unidad de género, como el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Específico de la Mujer. Además, esta unidad tendrá a su cargo la asesoría técnica del proceso de institucionalización de las políticas de género (Congreso de la República de Guatemala, 2013). Por lo anterior, Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, lo cual se ha institucionalizado mediante la aprobación y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. La PNPDIM y el PEO, se concibieron y formularon como una Política de Estado con visión de futuro y de largo plazo. Esto significa que debe trascender periodos de gobierno debido a que es de observancia nacional e incluye un conjunto de medidas y acciones integrales. Asimismo, deben integrarse medidas estratégicas capaces de transformar las causas y los efectos de la opresión hacia las mujeres (SEPREM, 2008). En lo relacionado con la temática de recursos naturales y diversidad biológica se identifican a las instituciones como el MARN, MAGA, INAB y CONAP, como instancias con competencias relacionadas al Eje III de la</p>
--	--	--

		<p>PNPDIM: Recursos Naturales, Tierra y Vivienda. Este eje está orientado al cumplimiento de los derechos de las mujeres a la propiedad, tenencia y uso de los recursos naturales para el desarrollo rural. Así como el derecho a la consulta 154 sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Derivado de lo anterior para el año 2018 la mayoría de los ministerios y secretarías del organismo ejecutivo cuentan con su Unidad de Género, y desde sus competencias institucionales han diseñado e implementado políticas y estrategias de género vinculadas con la PNPDIM y el PEO 2008-2023 (Tabla 24). La gestión ambiental actual, requiere una visión integradora entre el desarrollo económico, social y ambiental, por lo que es necesario incorporar instrumentos de planificación y herramientas de gestión, basados en un enfoque de género y lograr la equidad e igualdad, que son propósitos fundamentales de derechos humanos y justicia social (MARN, 2015b). Desde el ámbito forestal es necesario impulsar el desarrollo forestal sostenible entendido como el modelo de desarrollo que beneficia a la población, con inclusión de la participación de mujeres y hombre, sin perder la capacidad productiva y sin afectar el ecosistema (INAB, 2013). Para el caso de la diversidad biológica se promueve las responsabilidades, herramientas y medios para alcanzar los objetivos de la ENDB, y los compromisos del Estado de Guatemala. Además, evidencia la necesidad de reconocer los roles fundamentales que desempeñan las mujeres en la gestión de la diversidad biológica, en donde es preciso generar las condiciones que promuevan su participación en la toma de decisiones (CONAP, 2017). Tabla 24. Políticas y estrategias de género desarrolladas por instituciones relacionadas con recursos naturales y medio ambiente. Política y estrategia de género Descripción Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Marco Estratégico de Implementación del MAGA El MAGA en su planteamiento de modelo productivo basado en procesos sistémicos, reconoce la importancia de la participación de las mujeres como agentes de conocimiento y saberes, tanto económicos como productivos, que son importantes en la base de la economía rural (MAGA, 2015). Política Ambiental de Género del MARN La degradación ambiental y la problemática social, son temas que se han estudiado en ámbitos distintos y abordados como políticas y programas separados; sin embargo, se ha podido confrontar que las ciencias sociales y naturales van de la mano; y es justamente el enfoque de género que ofrece pautas transdisciplinarias para encarar este reto y para entender aspectos de los vínculos sociedad-naturaleza en contextos locales y nacionales (MARN, 2015b). Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural del INAB Reconoce la importancia de incluir la perspectiva y el enfoque de género en el desarrollo forestal para brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres, para generar los mecanismos</p>
--	--	--

		<p>de intervención que fortalezcan la participación equitativa en el desarrollo integral del país a través de actividades forestales (INAB, 2013). 155 Política y estrategia de género Descripción Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del CONAP El mantenimiento o mejora continua de los bienes y servicios ecosistémicos es la base de la sostenibilidad de medios de vida rural y de la producción económica, en donde mujeres y hombres desempeñan un papel preponderante en la conservación de la diversidad biológica que hoy en día está en riesgo por distintos factores socioeconómicos; que de alguna manera vulnera la regulación en el uso de manera racional (CONAP, 2017).</p> <p>Bosques <i>Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Marco Estratégico.</i> La construcción de la primera versión de la ENDDBG (versión 1.0), se basa en la sistematización de las lecciones aprendidas de los esfuerzos que ha realizado Guatemala desde hace más de 20 años, así como de los procesos establecidos para la construcción de REDD+, como lo son los procesos para garantizar las salvaguardas sociales y ambientales, la incorporación de <i>consideraciones de género</i> y la transversalización de los conocimientos y prácticas ancestrales y tradicionales.</p> <p>Bosques <i>Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 5.1. Marco legal y de política.</i> La legislación nacional en materia de <i>igualdad de género</i> a través de la implementación de la Ruta de Género y REDD+ que aborda lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las <i>Mujeres</i> 2008 2023 (PNPDIM), la Política Ambiental de <i>Género</i> del MARN (2015-2020), la Política Institucional para la <i>Igualdad de Género</i> y su Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA y la Estrategia Institucional de <i>Equidad de Género</i> con Pertinencia Étnica de INAB.</p> <p>Bosques <i>Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Fortalecimiento de la Gobernanza Local.</i> Con el fortalecimiento de los esquemas de gobernanza nacionales y locales, se busca fortalecer e impulsar mecanismos de participación social para apoyar el diálogo, coordinación y planificación entre las diferentes instancias, tanto de gobierno como privados y sociedad, asegurando la representatividad de los propietarios de las tierras, comunidades rurales y pueblos indígenas, y otros actores relevantes, que contribuya a una aplicación eficaz de los programas y proyectos que se impulsen, siempre incluyendo los criterios de <i>género</i>, jóvenes y de atención diferenciada para pueblos y comunidades indígenas. 3) Estrategia Institucional de <i>equidad de género</i> con pertinencia étnica. Responsables directos: CONAP e INAB. Socios:</p>
--	--	--

		<p>MARN, MAGA, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas, y otros actores sociales y económicos locales, identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Marco Legal. Cuadro No. 4 Marco legal para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+. Marco Legal de Guatemala: Convenios y Tratados Internacionales. Declaraciones específicas para <i>Género</i>: Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la <i>mujer</i> (CEDAW). Las convenciones que vinculan (Beijing, Belen do para). Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20). Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo. El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ de Guatemala. A. Marco Legal. Cuadro No. 4 Marco legal para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+. Marco Legal de Guatemala: Marcos Legal y Político Nacional. Protocolo de Nagoya: sobre el reparto justo y <i>equitativo</i> sobre los beneficios. Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las <i>mujeres</i> (PNPDIM) CEDAW Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la <i>mujer</i> (por sus siglas en inglés) Artículo 7. Acuerdo Gubernativo 260-2013 (creación de Unidades de <i>Género</i> del Ejecutivo). Política Nacional de Promoción y desarrollo integral de las <i>mujeres</i>.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Articulación con el marco nacional y participación de partes interesadas. Articular la Estrategia Nacional REDD+ a la gobernanza forestal del país es un aspecto clave puesto que la articulación de la Estrategia con los programas nacionales y la gobernanza forestal ha permitido la institucionalización de los procesos y facilita a las instituciones del GCI la coordinación y liderazgo conjunto, así como el involucramiento de partes interesadas con <i>enfoque de género</i> y pertinencia cultural.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Principios de la CMNUCC a observar durante el diseño de un Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS-GUA). Declaraciones específicas para Género: Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la <i>mujer</i> (CEDAW). Las convenciones que vinculan (Beijing, Belen do para). Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: en la Agenda 21 que establece elimina obstáculos que impidan la participación de <i>mujeres</i> en el desarrollo sustentable y vida pública; y reconoce la importancia del</p>
--	--	--

		<p>conocimiento y prácticas tradicionales de las <i>mujeres</i>. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio + 20): destaca la <i>igualdad de géneros</i> y el empoderamiento de las mujeres. Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo: transversalizar la perspectiva de <i>género</i> en todas las políticas y estrategias para su participación en la toma de decisiones. El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72. consideraciones de <i>género</i> en cuanto a la tenencia de tierra y gobernanza forestal, con la participación plena y efectiva de partes interesadas. Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las <i>mujeres</i> (PNPDIM)</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Mejora la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con especial atención a las <i>mujeres</i> y las personas más marginadas y/o vulnerables. El Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala vinculara la generación de capacidades y la definición de un proceso para seguimiento y monitoreo tanto de beneficios como de conservación en los territorios en donde se implementen medidas y actividades REDD+.</p> <p>MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO. Internacional Declaración Plataforma de acción de Beijing sep 1995: objetivo de participación de <i>mujeres</i> y ambiente. Convención sobre la eliminación de todas las forma de discriminación sobre las <i>mujeres</i>. CEDAW Nacional. Política nacional de <i>mujeres</i> mayas, garífunas, xincas y mestizos Instrumentos Políticas (MAGA y MARN) y estrategias de <i>género</i> (INAB, CONAP). MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO. CEDAW Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la <i>mujer</i> (por sus siglas en inglés) Artículo 7. Acuerdo Gubernativo 260-2013 (creación de Unidades de <i>Género</i> del Ejecutivo). MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO El no reconocimiento de otros regímenes de tenencia trasciende a la distribución de beneficios –reparto justo y <i>equitativo</i>- (tierras, comunales, etc.).</p>
<p>Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)</p>		<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 18. Actualización y seguimiento. El Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; Educación; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Trabajo y Previsión Social, Secretaría Presidencial de la <i>Mujer</i>, Fondos Sociales y otras entidades competentes en la materia, realizará las encuestas, censos y otros estudios para mantener actualizada la información</p>

		<p>sobre población y sus condiciones de vida en los hogares guatemaltecos.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ de Guatemala. A. Marco Legal. Cuadro No. 5 Marco Institucional para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+. Marco Institucional de Guatemala. Defensoría de la <i>Mujer</i> indígena DEMI. <i>Grupo de Mujeres y Biodiversidad</i>. Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (esto incluye las diferentes Unidades y Direcciones pertinentes: Pueblos Indígenas, <i>Género</i>, Desarrollo Forestal, entre otros). Secretaría Presidencial de la <i>Mujer</i> (SEPREM). Defensoría de la <i>Mujer</i> Indígena (DEMI). Oficinas Municipales de la <i>Mujer</i></p>
<p>NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>	<p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 La participación en el proceso de construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Sociedad Civil y los grupos más vulnerables. Recuadro 5. Mesas de cambio climático descentralizadas en Guatemala. Mesa Mancomunada de Cambio Climático y <i>género</i> del Nororiente de Guatemala (Chiquimula, Zacapa, El Progreso), creación 4 de julio 2013.</p>	<p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra así: Dos representantes de las organizaciones de <i>mujeres</i>;</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural se integran así: Dos representantes de las organizaciones de <i>mujeres</i> que operen en la región n) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;</p> <p>Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 2002 ARTICULO 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo. Los consejos departamentales de desarrollo se integran así: Una representante de las organizaciones de <i>mujeres</i> que operen en el departamento</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Participación y auditoría social La participación y auditoría social en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se hará a través del Consejo de Participación y Auditoría Social como el órgano encargado de aglutinar y encauzar las acciones de información, seguimiento, investigación, evaluación y presentación de propuestas de las organizaciones sociales y la población en general, en materia de Desarrollo Rural Integral y para velar por el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral Multianual. Dicho Consejo estará integrado de la siguiente forma: e. Un representante de las organizaciones <i>de mujeres rurales</i></p> <p>Adaptación Plan para adaptarnos al Cambio Climático en la Costa Sur de Guatemala. 2017 Hacia un modelo de buena gobernanza en la Zona</p>

		<p>Marino Costera. Fortalecer la participación de hombres y <i>mujeres</i> para implementar los planes de adaptación ante el Cambio Climático.</p> <p>Agricultura Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y su reglamento Acuerdo Gubernativo. 2006. Artículo 31. INTEGRACIÓN. La INCOPAS se integrará con un representante titular y un suplente, designados por cada uno de los sectores vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, siguientes: 1. Indígena; 2. Campesino; 3. Empresarial; 4. Iglesia; 5. Académico; 6. Organizaciones No Gubernamentales; 7. <i>Organizaciones de Mujeres</i>; y 8. Colegios de Profesionales.</p> <p>Agricultura <i>Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 Proceso de construcción de la Estrategia.</i> Así mismo, hubo participación de hombres y <i>mujeres</i> dedicadas a la producción de leche y/o carne de la región priorizada; así como de tomadores de decisión del Gobierno y de la cooperación técnica y financiera internacional. (...) Con relación al taller de consulta para la priorización de innovaciones tecnológicas y que se llevó a cabo con hombres y <i>mujeres</i> productoras de carne y leche en la región priorizada</p> <p>Biodiversidad <i>Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Guatemala: logros y oportunidades Participación de Guatemala en Reuniones de la COP y COP 11. La delegación que representó a Guatemala durante la COP 10 (CONAP, 2010), celebrada en Nagoya, Japón, en el año 2010, estuvo conformada por: 4. Licda. Cleotilde Cu, Defensoría de la Mujer Indígena.</i></p> <p>Biodiversidad <i>VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Antecedentes.</i> Mapa de actores. Asimismo, se consideró lo establecido en el plan de acción sobre <i>género</i> 2015-2020 en el marco del CDB3 y el programa de trabajo sobre la aplicación del artículo 8(j) y disposiciones conexas del CDB. Los actores identificados se dividieron en 8 sectores relacionados con la gestión de la diversidad biológica, siendo estos: 8) Organizaciones de <i>mujeres</i>.</p> <p>Biodiversidad <i>VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Articulación de actores en el sector forestal, patrimonio cultural y en las zonas marino costeras.</i> Además, en el marco de fortalecimiento a la gobernanza forestal local, se ha dado seguimiento con asistencia técnica y/o social a 206 organizaciones, incluyendo principalmente: alcaldías indígenas, comunidades, asociaciones, comités, <i>grupos de mujeres</i> y mancomunidades</p>
--	--	--

		<p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Articulación de actores en el marco de la gestión colectiva de bosque comunales y conocimiento tradicional asociados a la diversidad biológica. Las instituciones y organizaciones participantes en el grupo de trabajo 8j son: 1) MINEX, 2) Academia de Lenguas Mayas (ALM), 3) MINECO, 4) Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), 5) MARN, 6) Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), 7) MINEDUC, 8) Comisión contra la Discriminación y Racismo (CODISRA), 9) Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad, 10) Asociación Sotz'íl, y 11) CONAP. Actualmente la plataforma está constituida por 17 instancias, siendo éstas: 8) Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Entidades que contribuyeron durante la implementación inicial del diálogo: Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres de Quetzaltenango (ASDIMQ) Asociación de Mujeres Emprendedoras de Alta Verapaz (AMEAV) Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED) Asociación Mujeres de Oriente (A.M.O) Comité de Mujeres Barra Sarstún Consejo de Mujeres y Biodiversidad Desarrollo Integral del pueblo Ch'orti' (COMUNDICH) Coordinadora de la Mujer Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) Organización Comunitaria de Mujeres (AMCO) Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Importancia del sector forestal de Guatemala. El sector forestal comprende un conjunto de actores (público, privado-empresarial, ONG, propietarios individuales, comunidades locales y grupos de pueblos indígenas, comunidades beneficiarias de concesiones forestales, grupos de mujeres, municipalidades) que se relacionan entre sí por intermedio de las actividades de aprovechamiento, protección, comercialización, industrialización, entre otras, y genera productos para otros sectores en el contexto del sistema económico nacional y global (bienes y servicios forestales).</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Armonización de las políticas públicas e instrumentos relacionados. Con esta base, se busca la coordinación y armonización de políticas públicas, programas, estrategias y otros instrumentos, así como condiciones para su aplicación efectiva y coordinada con la participación de las organizaciones de base social, como los grupos de productores organizados, grupos de mujeres y jóvenes y ONGs locales.</p>
--	--	---

		<p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Protección y conservación de ecosistemas estratégicos y bosques naturales. Responsables directos: MARN, CONAP e INAB. Socios: MAGA, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas, y otros actores sociales y económicos locales identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Manejo sostenible de bosques naturales. Responsables directos: CONAP e INAB. Socios: MARN, MAGA, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas, y otros actores sociales y económicos locales identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Apoyo a los procesos de ordenamiento territorial local. Responsables directos: CONAP e INAB. Socios: MARN, MAGA, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas, y otros actores sociales y económicos locales identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 8. Las salvaguardas, el proceso de evaluación estratégica, el marco de gestión y el mecanismo de atención a quejas. 1. Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS). En este contexto se avanzó en agosto de 2015 y con la participación de múltiples actores interesados se realizaron talleres para la interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas (75 partes interesadas, 35% <i>mujeres</i>).</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 8.2 Evaluación Estratégica Social y Ambiental y el Marco de Gestión Social y Ambiental. Guatemala ha desarrollado la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) que se basan en los requisitos de salvaguardas del FCPF. Los cuales han sido elaborados bajo un proceso participativo involucrando a 611 partes interesadas (242 <i>mujeres</i> y 369 hombres) en 5 regiones geográficas del país. El objetivo de la Evaluación es identificar y priorizar posibles impactos (adversos y positivos) derivados de la implementación de las opciones y actividades REDD+ de Guatemala.</p>
--	--	---

		<p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Hoja de ruta para la construcción del ENS de Guatemala Conformación del Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ en el cual están representados 8 sectores: 5) <i>Mujeres</i> representantes de organizaciones,</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Órgano de coordinación para las salvaguardas integrado por múltiples partes interesadas. A nivel técnico se cuenta además con una plataforma nacional de representación multisectorial, el Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC), el cual está conformado por representantes del sector público, ONG academia, Pueblos Indígenas, <i>mujeres</i>, comunidades locales y sector privado. El Comité está conformado por 16 miembros, un titular y un suplente, representantes d representantes de los siguientes sectores: público (las cuatro instituciones del GCI), gobierno local (municipalidades organizadas en la Asociación Nacional de Municipales –ANAM-), Pueblos Indígenas, la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, grupos de <i>mujeres</i>, academia, ONG ambientales y sector privado. Este comité cuenta con un normativo interno que refleja la gobernanza y las formas de participación de la misma.</p> <p>Energía Estrategia Nacional para el Uso Sostenible de la Leña 2013 – 2024 Listado de Organizaciones Forestales Comunitarias. Asociación de <i>Mujeres</i> Eulalenses para el Desarrollo Integral Píxan Konob. Asociación de <i>Mujeres</i> Indígenas para el Desarrollo Integral Comunitario Aldea Semachaca (AMIDIC). Comit̄ de <i>Mujeres</i> en Acción Contra la Pobreza</p>
<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas</p>		
<p>NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Desafíos para la implementación del PANCC. Capacidad para generar cambios de actitud en la población: ante los efectos que el país está teniendo por la variabilidad y cambio climático, es importante que la población en general asuma un cambio de actitud ante dicha problemática. En ese sentido, es necesario que el Estado cuente con capacidades para realizar las transformaciones que se requiere para ese cambio de actitud, sobre todo, en los siguientes aspectos: educación, formación, sensibilización e información en los diferentes sectores, niveles educativos y territorios del país; tomando en cuenta la pertinencia cultural, étnica y de <i>género</i>.</p>	<p>Política Ambiental de Género. 2005 Ejes estratégicos de la política Eje I: Fortalecimiento institucional sobre el <i>enfoque de género</i> en la estructura orgánica y funcional del MARN Se han incorporado acciones concretas para la transversalización del eje de género en las funciones sustantivas del MARN, con el fin de buscar la equidad para mujeres y hombres. Eje II: Conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales con equidad de género Se han incorporado acciones diferenciadas para mujeres y hombres en la toma de decisiones, relacionado a la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales con equidad. Eje III: Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. PNPDIM-PEO 2008-2023 Cumplimiento de las acciones de competencia del MARN Se han incorporado acciones; según el marco legal al MARN le corresponden las de la Política Nacional de Promoción de las Mujeres Guatemaltecas.</p>

		<p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades. Establecer arreglos institucionales funcionales, requiere la creación y/o fortalecimiento de capacidades suficientes que permitan la implementación efectiva de las líneas y actividades de la ENDDBG, que debe cubrir por lo menos 3 áreas: la capacidad de gestión con enfoque territorial para las diferentes opciones de la política pública y de los ecosistemas y bosques; la coordinación con las instituciones de Gobierno para la implementación de las políticas públicas en los territorios, y que inciden en los medio de vida de la población rural, incluyendo a los jóvenes y <i>mujeres</i>; y la capacidad de vincular la gestión de la estrategia con un sistema de monitoreo amplio y robusto que permita la evaluación de las políticas implementadas.</p>
<p>NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género</p>		<p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su plan de acción 2012-2022. 2012 7.2 Financiamiento con Fondos Externos. 7.2.1 Estados Miembros de la Unión Europea. La Unión Europea ha aportado US\$456 millones (US\$281.5 millones de los Estados miembros y US\$174.5 millones de la Comisión Europea) (Comisión Europea, 2007). En este sentido, Guatemala recibe cooperación de diez Estados Miembros de la Unión Europea, incluyendo Austria, Alemania, España, Suecia, Holanda, Dinamarca, Italia, Francia, Finlandia y el Reino Unido. Su aporte (US\$ 281.5 millones durante el periodo 2002-2006) se enfoca en los sectores de educación, salud, agua, servicios sanitarios, medio ambiente, gobernabilidad, derechos humanos, sociedad civil y <i>género</i> (Comisión Europea, 2007).</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. Documento Técnico No. 3-2014 Biodiversidad y Finanzas. Con estas acciones, el Estado de Guatemala avanza en aspectos relacionados a las metas de Aichi # 1, 3, 5, 7, 11 y 14 en lo que respecta a que las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica, se eliminan o reforman subsidios negativos, hacia incentivos positivos, se reduce el ritmo de pérdida de hábitat naturales, se gestionan de manera sostenible las zonas destinadas a silvicultura, las zonas terrestres de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas se conservan mediante áreas protegidas administradas de manera eficaz, y salvaguardar los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar tomando en cuenta las necesidades de las <i>mujeres</i>, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.</p>

		Biodiversidad Estrategia departamental de diversidad biológica de huehuetenango 2014 al 2018 Posibles Fuentes de Financiamiento. 44. Proyecto de <i>mujeres</i> rurales y cambio climático.
Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales	<p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Inclusión social, equidad de género y cambio climático. 2.1 Equidad de género y desigualdad. Recuadro 1. Resultados del análisis de género para el sector recursos naturales y cambio climático global. Diferencias de número de horas/al día invertidas en: Trabajo doméstico: hombres: 0.5 horas contra <i>mujeres</i>: 9.9 horas; Trabajo pagado: hombres: 8.8 horas contra <i>mujeres</i> 5.5 horas; Tiempo libre: hombres: 2.3 horas contra <i>mujeres</i>: 1.4 horas; y Tiempo para participar durante el mes en actividades sociales en la comunidad: hombres 2.8 horas contra <i>mujeres</i> 3.2 horas. En 80% de las casas son las <i>niñas</i> las que ayudan a sus mamás con los oficios domésticos. Las <i>niñas</i> indicaron que los niños juegan mientras ellas hacen los oficios de la casa. Los hombres (y <i>mujeres</i>) no les permiten a los niños hacer oficios domésticos debido a su cultura. Las <i>mujeres</i> (sobre todo las indígenas) no definen los oficios domésticos, el trabajo en su propia finca y el cuidado de sus niños como “trabajo”; ellas consideran “trabajo” únicamente cuando trabajan en otra finca. En la población, usuario/as del Proyecto Cadenas de Valor Rurales, el 38% de las <i>mujeres</i> indígenas es analfabeta versus el 20% de hombres indígenas; y hay un 11% más de <i>mujeres</i> sin educación formal que los hombres. El monolingüismo se encuentra principalmente entre las <i>mujeres</i>. El 26% de las <i>mujeres</i> reporta tener influencia sobre las decisiones relacionadas con el uso de los ingresos, comparado con el 90% de los hombres. El estudio de línea base de Vital Voices/AGEXPORT muestra brechas de <i>género</i> en el acceso a: Capacitación: 73% de los hombres versus 25% de las <i>mujeres</i>; Título de propiedad de la tierra: 80% de los hombres versus 35% de las <i>mujeres</i>; Insumos productivos: 95% de los hombres versus 50% de las <i>mujeres</i>; Tecnología: 90% de los hombres versus 46% de las <i>mujeres</i>; Crédito: 66% de los hombres versus 28% de las <i>mujeres</i>; Monto promedio de crédito: USD 1,990 para hombres versus USD 333 para <i>mujeres</i>; y Trabajo en actividades agropecuarias: 100% de los hombres versus 74% de las <i>mujeres</i>.</p> <p>Primera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático. 2001 Situación General del País. 1.4.1 Perfil Social. En la población de 15 años de edad y mayores el analfabetismo llega al 35.8%, de los cuales corresponden un 42.7% a <i>mujeres</i> y un 28.3% a hombres.</p>	<p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Situación de la Educación Ambiental en Guatemala, El Instituto Nacional de Estadística -INE- (2010) presenta los siguientes promedios de años de escolaridad para este grupo etario: 7.9 en el área urbana, 5.4 en el área rural 7.2 entre población ladina, 5.6 entre población indígena, 6.9 entre hombres y 5.4 entre <i>mujeres</i>.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009. Diagnóstico de la situación en el área rural 1.1 Ausencia de Desarrollo Rural Integral. El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las <i>mujeres</i> embarazadas (la desnutrición afecta a 36% de <i>mujeres</i> en edad fértil) y niños por nacer. Los niños y niñas que hasta los 3 años, han mantenido retardo en peso y talla, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, y son más vulnerables a las enfermedades diarreicas (causa del 23.6% de los niños y niñas que fallecen antes de llegar a los cinco años de edad) y respiratorias (37%), que son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil. Son 66 niños o niñas por cada mil, de los nacidos vivos en el área rural, quienes mueren antes de llegar a los cinco años de vida. Otros indicadores de salud de igual manera son poco alentadores: La mortalidad materna se estima en 153/100,000 partos en todo el país, siendo tres veces mayor en <i>mujeres indígenas</i></p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Diagnóstico de la situación en el área rural. 1.2 Dinámicas económicas y políticas que afectan negativamente el desarrollo rural. Las políticas de acceso a la tierra para la población indígena y campesina se han reducido al modelo de mercado de tierras, el que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, lo que se refleja en sus magros resultados: sólo 10 créditos aprobados para compra de tierras en los últimos tres años, la exclusión de las <i>mujeres</i>, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; mientras que por otro lado ha aumentado la conflictividad a causa de la deuda agraria.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 La relación de los servicios de agua potable y saneamiento con la educación y aspectos culturales. En Guatemala los indicadores de educación más bajos se manifiestan en el área rural. La tasa de</p>

	<p>Primera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático. 2001 Situación de la Salud en Guatemala. 6.3.1 Morbilidad y mortalidad. A pesar de los esfuerzos realizados en torno a la salud de la madre, la mortalidad materna continúa siendo alta (23 por mil nacidos vivos) derivado de la falta de atención a la mujer embarazada especialmente en el grupo indígena en el que llega a ser el doble.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Introducción. Al 2014, se estimaba que el 14% de la población era analfabeta (CONALFA, 2014), este es un indicador de desigualdad, producto de la combinación de varios factores, entre ellos el factor económico, social y cultural excluyente, siendo las <i>mujeres</i> las más excluidas</p>	<p>deserción escolar intraanual¹¹ en el nivel primario es de 6.16% y en <i>mujeres</i> en el área rural alcanza un 6.95%. Entre los departamentos con mayor deserción a nivel primario están: El Quiché (15.73% total del país y el 16.09% corresponde a la mujer), El Petén (9.20% total del país y 9.40% corresponde a la mujer), Izabal (9.14% total del país y 9.31% corresponde a la mujer) y Alta Verapaz (7.62% total del país y 8.24% corresponde a la mujer).</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Adaptación. V.1 Salud Humana. V.1.1 Marco referencial. Los eventos catastróficos también han afectado las condiciones de salud reproductiva de los grupos vulnerables. En el año 2005, según ha quedado documentado²³ con la Tormenta Tropical Stan, se logró identificar en tres de los departamento afectados (Sololá, San Marcos y Escuintla), que en el 17 por ciento de las atenciones brindadas, la violencia basada en <i>género</i> y violencia sexual estaban presentes. Establece principios que deben regir la toma de decisiones a todo nivel, priorizando la protección de las vidas humanas con la atención a la población más vulnerable (<i>mujeres</i>, niños, indígenas), reconociendo los derechos fundamentales de los Pueblos que coexisten en el país como un valor fundamental para alcanzar el desarrollo humano, velando porque prevalezca el bien y el interés común sobre el interés particular y porque se respete el derecho humano a un ambiente sano.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Salud Humana. V.1.1 Marco referencial. Los eventos catastróficos también han afectado las condiciones de salud reproductiva de los grupos vulnerables. En el año 2005, según ha quedado documentado²¹ con la Tormenta Tropical Stan, se logró identificar en tres de los departamento afectados (Sololá, San Marcos y Escuintla), que en el 17 por ciento de las atenciones brindadas, la violencia basada en <i>género</i> y violencia sexual estaban presentes. La demanda de servicios institucionales aumentó: se brindaron 5,431 atenciones prenatales; 20,563 suplementaciones con micronutrientes y 14,568 servicios de planificación familiar.</p>	<p>Política Ambiental de Género. 2005 Análisis Contextual. Guatemala tiene una población proyectada de 15,806,675 para el 2014, de la cual el 51.2% son mujeres⁵. Posee una sociedad multiétnica integrada por cuatro Pueblos: Pueblo Maya, Pueblo Garífuna, Pueblo Xinka y Pueblo Ladino, en donde el 59.4% son ladinos, 40.3% son mayas (los cuales en su mayoría habitan en la región noroccidental del país en donde coexisten los mayores índices de pobreza y ruralidad), 0.2% son garífunas y 0.1% otros.⁶ (BCIE, 2013). Al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres. En el caso guatemalteco, fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial se suman y combinan con la discriminación de género, para limitar de manera más amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres. Este entorno, apenas perfilado, justifica plenamente que se enfoquen los máximos esfuerzos para garantizar iguales oportunidades y disminuir las brechas entre géneros, así como entre mujeres de diferente pertenencia étnica. 3.1 Educación con enfoque de género Según el Informe de Indicadores de Género de Guatemala, la tasa de alfabetismo juvenil (edades comprendidas entre 15 y 24 años), al igual que la tasa general, muestra que las mujeres se encuentran en desventaja respecto de los hombres, principalmente en la población indígena. Sin embargo, esta brecha se ha reducido de 21.8% en el 2000, a 16.3% en el 2011. Para la población no indígena la</p>

	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Salud Humana. V.1.1 Marco referencial. Los efectos y las amenazas del cambio y la variabilidad climática en el país han hecho que éste tenga que implementar medidas en todos los ámbitos y con diversos instrumentos para enfrentarlos. Esto se constituye en uno de sus mayores desafíos. Como parte de lo anterior, en el año 2009, Guatemala aprobó la primera Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009) e identificó las áreas de incidencia para la reducción de la vulnerabilidad y para mejorar la adaptación al cambio climático en sectores clave de la sociedad, entre ellas la salud. Establece principios que deben regir la toma de decisiones a todo nivel, priorizando la protección de las vidas humanas con la atención a la población más vulnerable (<i>mujeres</i>, niños, indígenas), reconociendo los derechos fundamentales de los Pueblos que coexisten en el país como un valor fundamental para alcanzar el desarrollo humano, velando porque prevalezca el bien y el interés común sobre el interés particular y porque se respete el derecho humano a un ambiente sano.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Inclusión social, equidad de género y cambio climático. 2.1 Equidad de género y desigualdad. En la publicación del PNUD “Guía recursos de <i>género</i> para el cambio climático” (2008), los autores introducen la importancia de tomar en cuenta la desigualdad existente en su análisis del cambio climático y el desarrollo de las siguientes preguntas: ¿las personas están en <i>igualdad</i> de condiciones para enfrentar el cambio climático?, ¿tienen las mismas habilidades y posibilidades para enfrentarlo?, ¿las consecuencias del cambio climático afectarán de igual manera a todas las personas?... y concluyen que cuando la exclusión que enfrentan amplios sectores de la sociedad a causa de su situación socioeconómica, sexo, edad o etnia, los coloca en situación de desigualdad, resulta difícil contestar afirmativamente estas preguntas; razón por lo cual es importante analizar las desigualdades en el contexto del cambio climático y la inclusión social en estrategias de mitigación. El “<i>Enfoque de Género</i>” refiere a diferencias y desigualdades entre hombres y <i>mujeres</i> por razones sociales y culturales. Estas diferencias se encuentran en los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que a la vez diferencian las responsabilidades, el conocimiento local, las necesidades, las prioridades relacionadas con el manejo, acceso y uso de los recursos productivos y la distribución de los beneficios. Es importante diferenciar bien entre los conceptos “sexo” y “<i>género</i>”, entendiendo que las diferencias de sexo son biológicas, mientras que “<i>género</i>” abarca todos los rasgos que una sociedad y/o cultura atribuye e</p>	<p>brecha también disminuyó del 2000 al 2011, de 8% a 5.7%. La educación es uno de los factores fundamentales para el empoderamiento de las mujeres; es una herramienta para cambiar patrones culturales que limitan el desarrollo integral, por lo tanto una mujer educada tiene una mejor capacidad para gestionar los recursos naturales. 3.2 Los servicios de agua potable y saneamiento Según el Informe Ambiental del Estado 2012, la cobertura de acceso al agua potable y saneamiento básico, a nivel país es del 79%, siendo un 90% urbano y un 61% rural. La Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento indica que más del 90% de las aguas superficiales está contaminada con heces fecales y otros desechos perjudiciales para la salud. Según Foster y Araujo (2004), el 74% de las actividades de acarreo de agua en Guatemala son realizadas por mujeres y niñas. Además de las tareas de acarreo, la mujer suele ser la persona responsable del tratamiento del agua, de las labores de limpieza, aseo del hogar y del lavado de los alimentos, entre otras actividades vinculadas con el agua. Se estima que el tiempo promedio empleado en estas actividades es entre 5 y 6 horas por día (RASGUA, 2007). De esta forma, la mujer destina tiempo y esfuerzo a esta labor, lo que limita las posibilidades de inserción laboral en el mercado formal y, consecuentemente, representa un costo de oportunidad por los ingresos que deja de percibir por realizar estas tareas (Ducci, 2007). Otro aspecto a considerar consiste en el espacio de participación dado a la mujer en la toma de decisiones. En muchos casos, pese a que las mujeres son las responsables del uso del agua y tienen mejor conocimiento de la problemática, quedan relegadas en los procesos de decisión relativos a nuevos proyectos y otros aspectos (Bosch y otros, 1999; DFID, 2001).⁷ 3.3 Uso doméstico de leña (biomasa) Según un estudio realizado por CEPAL, aproximadamente 2.1 millones de hogares en Guatemala consumen leña para cocinar, ubicados en las áreas no electrificadas del país y los municipios más pobres. El 67% depende de la leña como fuente de energía en el área rural y el 33% en el área urbana.⁸ En el año 2012, según una estadística interna del INAB, indicó que el 60% de la extracción de los productos del bosque es utilizada para leña (combustible) (Informe Ambiental del Estado, 2012). Se estima que anualmente se consumen cerca de 16 millones de toneladas de leña seca, de las cuales más de 5 millones representan déficit, que impacta en forma directa en la cobertura forestal.⁹ 3.4 Bosques Gran parte de los bosques, las fuentes de agua, los refugios de biodiversidad y otras áreas de interés para la conservación, que todavía existen en el país, se encuentran en territorios indígenas y su manejo forma parte de las estrategias de medios de vida para la población. Sin embargo, estos derechos territoriales tienen muy poco reconocimiento por parte del Estado. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), no cuenta aún con una categoría que reconozca los esfuerzos y mecanismos de manejo y conservación que realizan los pueblos indígenas.¹⁰ En cuanto a la</p>
--	---	--

	<p>inculca a hombres y <i>mujeres</i>. El concepto “<i>género</i>”, se entiende aquí como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. En el sector rural en Guatemala, las desigualdades sociales entre hombres y <i>mujeres</i> dan lugar a un complejo sistema de interacciones que provocan una acumulación de desventajas para las segundas, encontrándolas más que los hombres en situaciones de pobreza, ya que tienen comparativamente menor acceso a la educación, mayores niveles de analfabetismo, menor disponibilidad de títulos de propiedad de la tierra, menor acceso al empleo, menores salarios por el mismo trabajo, menor oportunidad de acceso a trabajos estables y bien remunerados. <i>Un análisis de género</i> realizado por USAID en el 2013, a través de encuestas y entrevistas en el área de intervención de sus proyectos en el Altiplano de Guatemala (Recuadro 1), muestra que todavía existen estas desigualdades. Además, se agrega la responsabilidad del trabajo doméstico y la crianza de los hijos, la prevalencia de niveles deficientes de salud y una mayor vulnerabilidad a esta y, muchas veces, menores niveles de autoestima.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Educación. El analfabetismo en general es del 25.19%, en las <i>mujeres</i> 29.9% y en poblaciones en situación de pobreza es de 35% (INE, 2006). En la actualidad, la mayor escolaridad la tienen las <i>mujeres</i> y los hombres urbanos de 15 a 24 años (8.2), así como las <i>mujeres</i> y los hombres no indígenas del mismo rango etario (7.7). En veinte años, la brecha que más disminuyó fue la de <i>género</i>, seguida de la de etnicidad. Analfabetismo. Esta exclusión también se encuentra influenciada por algunos patrones culturales, en especial en el caso de las <i>mujeres</i>, quienes usualmente no asistieron a la escuela debido a la necesidad familiar de quedarse en la casa cuidando a los hijos. El derecho a la educación de las <i>mujeres</i> es todavía un desafío. Para el año 2011, tres de cada diez <i>mujeres</i> mayores de 14 años, y una de cada diez, entre 15 y 24 años, no sabían leer y escribir. Una de cada dos <i>mujeres</i> indígenas mayores de 14 años no sabía leer y escribir (MIDES & SEGEPLAN, 2012). Salud. El 83.3% de las <i>mujeres</i> en edad fértil y situación de pobreza no se han realizado el Papanicolaou y el 20% no tiene control de embarazo (INE, 2006). Morbilidad y mortalidad. Las infecciones respiratorias afectaban tanto a hombres (26.83%) como a <i>mujeres</i> (25.60%), mientras que enfermedades como la diarrea eran más frecuentes en los hombres (6.82%) y la anemia en las <i>mujeres</i> (5.54%). Estas enfermedades afectan con una magnitud diferente a hombres y <i>mujeres</i>. En el reporte del MSPAS del año 2012, se indica que las infecciones respiratorias agudas se presentaron mayormente en hombres, en un 51.76%, mientras que el porcentaje en <i>mujeres</i> fue de 44.97%. La gastritis, por su parte, es más frecuente en hombres</p>	<p>gobernanza indígena del bosque, las mujeres parecen tener un rol menos visible en las estructuras de toma de decisiones, como consecuencia del dominio de los hombres en esta actividad (aprovechamiento de madera). Esto tiene que ver con la existencia de una diferenciación sexual del trabajo: las mujeres van al bosque y tienen amplios conocimientos de las especies que ahí se encuentran; realizan algunas actividades como recolección de frutos silvestres, plantas medicinales y materia prima para elaborar artesanías y practican la agricultura.¹¹ 3.5 Generación, composición y disposición de desechos sólidos Según el Primer Informe sobre Residuos Sólidos Domiciliarios, en el 2007 la distribución de la composición de los desechos sólidos en 80 municipios se daba de la siguiente manera: los desechos orgánicos representan el 44% de los desechos sólidos, los inorgánicos reciclables representan el 41% (vidrio, caucho y plásticos; metales, papel y cartón) y los demás porcentajes equivalen a suelo y otros.¹² Actualmente en Guatemala se desconoce el grado de contaminación de productos químicos relacionada a la actividad industrial, debido a la distribución geográfica de las industrias en el país; por lo que eventualmente hay mayor exposición a elementos contaminantes según la región, tanto el tipo de industria que rodea cierta población. Los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), son compuestos orgánicos clorados que poseen características que los hacen peligrosos a escala global. Los COPs se caracterizan porque se acumulan dentro de los organismos, haciéndose más peligrosos a lo largo de la cadena alimenticia contaminada (bioacumulación) y además tienen la capacidad de transportarse a largas distancias desde la fuente emisora a través del aire, el agua y las especies migratorias siendo depositados lejos del lugar de su liberación. Los COPs son dañinos para la salud, pues incrementan de forma drástica diferentes padecimientos; entre los que se relacionan directamente a la mujer son: anomalías en los fetos, daño en el sistema nervioso central y periférico, problemas reproductivos y producción de cáncer de hígado, pulmones, lengua y piel.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 La relación de los servicios de agua potable y saneamiento con el género La carencia de servicios sanitarios adecuados también conlleva a problemas de equidad de género. No sólo se encuentra que la tasa de deserción escolar es mayor en el caso de las niñas, sino que, en la mayoría de los casos, la mujer es la encargada y responsable de asegurar el abastecimiento de agua en el hogar. Según Foster y Araujo (2004), el 74% de las actividades de acarreo de agua en Guatemala son realizadas por mujeres y niñas. Además de las tareas de acarreo, la mujer suele ser la persona responsable del tratamiento del agua, de las labores de limpieza y aseo del hogar y del lavado de los alimentos, entre otras actividades vinculadas con el agua. Se estima que el tiempo promedio empleado en estas actividades es entre 5 y 6 horas por día</p>
--	--	---

	<p>(8.90%) y la parasitosis intestinal en las <i>mujeres</i> (11.10%) (MSPAS,2012b). Las estadísticas mostraron que la principal causa de muerte fue la neumonía (21.7%), seguida por los infartos agudos (16.1%) y la diabetes Mellitus (11.9%). Para este mismo año, se reportó un 60.9% de muertes de hombres y un 39.1% de muertes de <i>mujeres</i>. Agua y saneamiento. El impacto de la falta servicios de agua potable y saneamiento recae, principalmente, sobre los sectores con mayor pobreza y hace un vínculo entre la falta de dichos servicios y las dimensiones de la pobreza, salud, educación, <i>género</i> e inclusión social, el ingreso y el consumo. La relación de los servicios de agua potable y saneamiento con el <i>género</i>. La carencia de servicios sanitarios adecuados también conlleva a problemas de equidad de <i>género</i>. No sólo se encuentra que la tasa de deserción escolar es mayor en el caso de las <i>niñas</i>, sino que, en la mayoría de los casos, la <i>mujer</i> es la encargada y responsable de asegurar el abastecimiento de agua en el hogar. Según Foster y Araujo (2004) citados por MSPAS (2012), el 74% de las actividades de acarreo de agua en Guatemala son realizadas por <i>mujeres y niñas</i>. Además de las tareas de acarreo, la <i>mujer</i> suele ser la persona responsable del tratamiento del agua, de las labores de limpieza y aseo del hogar y del lavado de los alimentos, entre otras actividades vinculadas con el agua. Se estima que el tiempo promedio empleado en estas actividades es entre 5 y 6 horas por día (RASGUA, 2007). De esta forma, la <i>mujer</i> destina tiempo y esfuerzo a esta labor, lo que limita las posibilidades de inserción laboral en el mercado formal y, consecuentemente, representa un costo de oportunidad por los ingresos que deja de percibir por realizar estas tareas (Ducci, 2007) (MSPAS, 2012a).</p>	<p>(RASGUA, 2007). De esta forma, la mujer destina tiempo y esfuerzo a esta labor, lo que limita las posibilidades de inserción laboral en el mercado formal y, consecuentemente, representa un costo de oportunidad por los ingresos que deja de percibir por realizar estas tareas (Ducci, 2007). Asimismo, la presencia de los servicios de agua potable y saneamiento posibilita mayor privacidad y seguridad, lo que repercute, particularmente, en el bienestar de las mujeres, dado que se disminuyen así las probabilidades de violencia y acoso sexual (Bosch y otros, 1999). Con relación a las cuestiones de género, otro aspecto a considerar consiste en el espacio de participación dado a la mujer en la toma de decisiones. En muchos casos, pese a que las mujeres son las responsables del uso del agua y tienen mejor conocimiento de la problemática, quedan relegadas en los procesos de decisión relativos a nuevos proyectos y otros aspectos (Bosch y otros, 1999; DFID, 2001).</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo</p>	<p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional. 2015 CONTEXTO. Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR) y datos del IPCC, ANEXO I.8 e), la vulnerabilidad socio-ambiental del país se manifiesta en los altos niveles de pobreza imperantes (aproximadamente el 51% de la población en pobreza y el 15% en pobreza extrema), el 49% desnutrición infantil y el bajo índice de desarrollo humano (IDH). Los grupos poblacionales más impactados son los pueblos indígenas, los agricultores de subsistencia, los pescadores artesanales y, entre ellos, las <i>mujeres</i> y los niños. de subsistencia, los pescadores artesanales y, entre ellos, las <i>mujeres</i> y los niños.</p>	<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011 Efecto consolidado de daños y pérdidas. Impacto sobre la <i>mujer</i> Daños: 236.0 Perdidas: 127.8 Total: 363.8 Publico: 16.0 Privado: 347.8</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011 Anexo. III. RESUMEN CONSOLIDADO: ACUMULACIÓN CRECIENTE DEL IMPACTO DE DESASTRES EN GUATEMALA. El impacto total se concentra en infraestructura, pero no es menos vital la recuperación de las pérdidas que afectan al medio ambiente (capacidad de drenaje de los cauces, recuperación de suelos inundados, limpieza de fuentes de agua, disposición de escombros y desechos) y de medios de vida e ingresos de la población, particularmente las <i>mujeres</i> que se ven afectadas de manera directa por sus propias pérdidas y la necesidad de dedicar más tiempo al hogar, a la atención de la familia, y tienen menos tiempo para la realización de actividades remuneradas (ver nuevamente el cuadro anterior).</p>

		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición. 2016</p> <p>Acumulación creciente del impacto de Desastres en Guatemala. El impacto total se concentra en infraestructura, pero no es menos vital la recuperación de las pérdidas que afectan al medio ambiente (capacidad de drenaje de los cauces, recuperación de suelos inundados, limpieza de fuentes de agua, disposición de escombros y desechos) y de medios de vida e ingresos de la población, particularmente las <i>mujeres</i> que se ven afectadas de manera directa por sus propias pérdidas y la necesidad de dedicar más tiempo al hogar, a la atención de la familia, y tienen menos tiempo para la realización de actividades remuneradas (ver nuevamente el cuadro anterior). No menos importante es que para enfrentar el efecto acumulativo del riesgo que lo ocurrido este año evidencia, se requiere introducir recursos para la reducción del mismo no solo en la reconstrucción sino como un requerimiento a ser incluido en todo proyecto de inversión.</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención</p>		<p>Agricultura Política de Promoción del Riego 2013-2023 de Guatemala. 2013 Consideraciones de género Es importante considerar que hombres y mujeres asumen responsabilidades diferenciadas en el uso y la gestión del agua. Dado que el sesgo de género está muy extendido, tanto en el diseño como en el funcionamiento de los sistemas de riego, superarlo requiere sensibilizar a los regantes y a los técnicos y funcionarios públicos. La participación de las mujeres en el diseño y planificación de los sistemas de riego es esencial, ya que debe considerar las diferencias entre tareas normalmente realizadas por mujeres y por hombres. Los grupos de mujeres también deben participar en la administración de los sistemas. Para asegurar la equidad de género es importante llevar a cabo primero un análisis de género en las comunidades involucradas, con especial acento en la identificación de las tareas agrícolas y las relacionadas con el agua a cargo de mujeres. El proceso de diseño debe ser participativo y los grupos de mujeres consultados sin la presencia de hombres. La presente política incorpora la equidad de género para aumentar el bienestar de la población.</p> <p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 El número de beneficiarios directos variará según el grado de intervención por finca individual; sin embargo, se estima que un poco más de 2,250 unidades productivas (1,125 (igual número de familias) pertenecientes a medianos y pequeños productores(as) serán atendidos y, de las cuales, se espera que un mínimo de 20% correspondan a propiedades de <i>mujeres</i> (jefas de hogar como, por ejemplo, solteras y viudas).</p>

		<p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 Introducción. La ganadería bovina es una actividad de larga tradición en el país y a la cual se encuentran vinculadas directa e indirectamente hombres y mujeres de muchas familias del medio rural. (...)El sistema de producción bovina de doble propósito (leche y carne) sigue siendo el predominante en el país. Este sistema es practicado mayoritariamente por familias de pequeños productores (hombres y <i>mujeres</i>) y tiene la característica de ser menos vulnerable a las variaciones climáticas y a los cambios de precios de la carne y la leche en los mercados</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Conservación in situ. El PINFOR, otorgó más de Q. 1,824 millones durante el periodo del año 1998 al 2015 a los propietarios de tierras que ingresaron proyectos y cumplieron con las actividades de reforestación y manejo de bosques naturales (Figura 22); beneficiando directamente en dicho periodo a 868,667 personas. Mientras que el PINPEP, durante el periodo 2007-2015, erogó más de Q. 430,900 millones, beneficiando a 28,692 hombres y 18,901 <i>mujeres</i>, de 23 grupos lingüísticos diferentes (Figura 23) (CONAP, FAO y MAGA, s.f.).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Aprovechamiento sostenible. A nivel local, dentro de la RMB, actualmente existe el Comité de Ramón (Brosimun alicastrum Sw.), constituido por 8 organizaciones, integradas por 163 hombres y 329 <i>mujeres</i>, para el aprovechamiento de esta especie. El fruto del árbol de ramón se procesa para convertirlo en harina que es utilizada para preparar alimentos con alto valor nutricional, los cuales son vendidos a nivel regional. Una familia comunitaria puede colectar 10 quintales de semilla por semana, lo que le representa un ingreso económico estimado de Q.2,000.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Iniciativas de divulgación y socialización de información sobre la diversidad biológica. Por su lado el MARN realiza actividades de sensibilización y capacitación, solo para 2016 se reporta la capacitación a 6,439 personas en temas ambientales con <i>enfoque de género</i>, pueblos indígenas y multiculturalidad, 3,561 <i>mujeres</i> y 2,878 hombres (5,365 Ladinos, 498 Pueblo Maya, 3 Garifuna, 149 Xinka).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 La restauración como medida paliativa ante los efectos del cambio climático. Los proyectos</p>
--	--	--

		<p>se desarrollaron bajo la coordinación de diferentes socios. En la tabla 18 puede observarse un resumen de proyectos de reforestación y regeneración natural que se establecieron entre el 2013 al 2017. El total de beneficiarios directos fueron 766 hombres y 170 <i>mujeres</i>. Además, en la tabla 19 pueden observarse los sistemas agroforestales implementados para el manejo de sombra de café, frutales, entre otros.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Actividades de control y vigilancia para ilícitos y otras amenazas Por ejemplo, el Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costeras (APM). (MARN-CONAP/PNUD-GEF), realizó algunas acciones para fortalecer las actividades de control y vigilancia en la zona, como el fortalecimiento de capacidades en el marco legal ambiental de 91 hombres y 8 <i>mujeres</i> de DIPRONA. Mientras que para la mejora de patrullajes e incautaciones de vida silvestre en la zona marino-costera se habían capacitado durante el 2018 al menos 159 personas (49 <i>mujeres</i> y 110 hombres).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Coordinación e Implementación de acciones de políticas, planes, estrategias de género y biodiversidad A partir del desarrollo de los instrumentos estratégicos se han establecido coordinaciones interinstitucionales para la implementación de acciones para la reducción de las brechas de desigualdad entre <i>mujeres</i> y hombres. A continuación, se presentan algunos ejemplos de procesos que reflejan esa coordinación interinstitucional. 8.2.1 Emprendimientos económicos de micros y pequeñas empresas de organizaciones de mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas, Mestizas y Ladinias Con la finalidad de evidenciar la capacidad de emprendedurismo desde lo local, que surge como una necesidad para diversificar los medios de vida y ofrecer otras alternativas para el incremento de los beneficios socioeconómicos a través del manejo y conservación de los recursos naturales, con igualdad , equidad en un marco de derechos de las mujeres y pueblos indígenas que se establecen en las políticas: Económica 2016-2020, Política Forestal y la Política y Estrategia de la Diversidad Biológica 2012-2022, mismas que responden a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer –PNPDIM-, se promovió la coordinación interinstitucional de las unidades de género del Ministerio de Economía (MINECO), INAB y CONAP fomentando actividades para el fortalecimiento de los emprendimientos económicos de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de organizaciones de mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas, Mestizas y Ladinias que trabajan con recursos provenientes de la biodiversidad, con el acompañamiento de representantes de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM). Derivado de lo anterior, se realizaron en los últimos años</p>
--	--	--

		<p>al menos cinco congresos regionales con el objetivo de fortalecer los conocimientos en temas de desarrollo económico con identidad, su relación con la diversidad biológica y los derechos económicos de las mujeres para su integración en cadenas más amplias y competitivas de producción (MINECO, INAB Y CONAP 2017 a). A continuación, se presenta un estudio de caso sobre un emprendimiento económico impulsado y consolidado por mujeres, con la empresa Nutrinaturales del municipio de Flores, Petén, como una experiencia sobre el uso de la biodiversidad y el derecho económico de las mujeres.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Estudio de caso 7: Uso sostenible de la biodiversidad desde las organizaciones de mujeres, aprovechamiento del árbol de Ramón en Petén Presentado por el Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad –CMIBEI Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad es una plataforma de mujeres que aglutina 16 organizaciones, y viene trabajando desde el año 2010 en acciones de reconocimiento de derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas. En el marco de las acciones que impulsa, en el año 2013 realizó un intercambio de experiencia con representantes de la empresa Sociedad Mercantil Alimentos Nutrinaturales de Mujeres del municipio de Flores departamento de Petén, Sociedad Anónima. Este intercambio les permitió conocer de primera mano, los procesos y retos enfrentados por el grupo de mujeres que emprendieron con la empresa Nutrinaturales. Nutrinaturales es una empresa que se estableció en el año 2006 y desarrolla productos a base de semilla del árbol de Ramón (<i>Brosimum alicastrum</i>). Esta especie es una planta multiuso cuyas hojas y frutos pueden ser utilizadas para forraje. Los frutos tienen un sabor dulce y su pulpa puede ser utilizada para hacer jaleas. El periodo de producción de semilla varía considerablemente a lo largo de la región, entre mayo y octubre, dependiendo del clima local, y tiene dos periodos de fructificación. Para su aprovechamiento en el área de Petén se elaboró un plan de manejo, siendo el objetivo principal el uso, manejo y conservación de la especie. El plan de manejo establece que es permitido aprovechar el 35% de la producción del árbol, destinando el 65% a la fauna silvestre y la regeneración natural de la especie. La primera cosecha se realiza de marzo a mayo, mientras que la segunda cosecha de agosto a octubre. Los recolectores pueden coleccionar semillas con o sin cascara externa de color verde, amarilla o amarillo rojizo. Los frutos se pueden recolectar del árbol o del suelo cuando están de color amarillo rojizo. Para extraer la semilla se remojan los frutos en agua para macerar la pulpa. Seleccionan las semillas enteras, libres de hongos, sin mordidas de animales, no negras, tiernas ni germinadas. Una vez seleccionadas son colocadas en sacos limpios. La semilla es secada sobre cedazos en hornos, similares a los utilizados para el secado de pimienta, que dura entre 3 y 3.5 horas. También se puede secar al sol en un tiempo</p>
--	--	--

		<p>más prolongado. El producto ya seco, es envasado en sacos o costales limpios, rotulados con el peso y la fecha de secado, con un estricto registro para documentar todo el proceso. Finalmente, 157 se entra a la etapa de producción de diferentes productos alimenticios, entre estos harina, galletas, entre otros. Nutrinaturales es un referente del buen manejo forestal de productos no maderables, por lo que algunas iniciativas apoyan facilitando el desarrollo de las capacidades locales en la búsqueda de mercados nacionales e internacionales. Los productos que genera la empresa cuentan con certificación orgánica, registro sanitario, tabla nutricional y código de barras. Los procesos de incidencia han logrado fortalecer las capacidades de las mujeres que integran la empresa. Por ejemplo, han gestionado fondos en FONAGRO, fideicomiso que apoya la reactivación y modernización de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a los pequeños y medianos productores. La empresa Nutrinaturales obtuvo el premio Ecuatorial, un reconocimiento internacional al trabajo de las mujeres, como un ejemplo para reducir la pobreza por medio de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Aun así, con estos grandes esfuerzos las mujeres socias de la empresa Nutrinaturales, se enfrentan al poco reconocimiento de sus productos del árbol de Ramón, desde las autoridades locales, municipales y nacionales. Siguen en la búsqueda de mercados justos que valoricen el trabajo por la conservación de los recursos naturales y la seguridad alimentaria. Las mujeres líderes que impulsaron la empresa Nutrinaturales, han mostrado esfuerzo y empoderamiento al revalorizar los conocimientos ancestrales de la nuez de Ramón, convirtiéndolo en un alimento nutritivo, que a la vez genera ingresos que contribuyen en alguna medida a mejorar la condición de vida de las familias. Este estudio de caso muestra avances en las Metas de Aichi 1 y 18.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Estudios sobre el manejo de bosque y agua en comunidades indígenas. Finca Pacalaj; Salamá, Baja Verapaz En este sitio se pudo establecer que las <i>mujeres</i> participan de manera activa en actividades relacionadas al uso de los diversos productos derivados del bosque (CEAB-UVG, 2007a).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Estudio caso 8: Gestión colectiva de recursos naturales en San Rafael Chilascó, Salamá, Baja Verapaz. En el caso de los bosques, las normas están en función a los beneficios transgeneracionales, y a la distribución justa y equitativa de éstos, entre estas podemos mencionar: a) La tierra es un bien inalienable; b) obedecer a las autoridades elegidas para la gestión de la tierra comunal; c) a los 18 años todo miembro tiene derecho a poseer lote para vivienda, “trabajadero” y acceso a los recursos de los bosques; d) Pagar el impuesto asociado al uso de la tierra; e) Las <i>mujeres</i> de la</p>
--	--	---

		<p>comunidad tienen los mismos derechos que los hombres; f) Cualquier uso de la tierra necesita de autorización por parte de la Asociación de Vecinos; g) Aunque los vecinos se trasladen a 168 otra comunidad a vivir, tienen que pagar el impuesto de la tierra, siempre y cuando tengan posesiones en la comunidad; h) Apoyar las actividades comunales; i) Toda aquella persona que siembre milpa tiene que organizarse en los “comones” para la realización de la roza en su parcela; j) Los compromisos llevados a cabo con actores externos, especialmente el arrendamiento de la tierra para cultivo se lleva a cabo solamente por la palabra; k) En el caso de los matrimonios llevados a cabo con hombres o <i>mujeres</i> que no son de la comunidad, se establece que los hombres no tienen ningún derecho sobre la tierra comunal, y para el caso de las <i>mujeres</i> no existe restricción, ya que es el hombre el que posee los derechos.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Por otro lado, en el marco del Programa “Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana”, se impulsó en 2017 y 2018 la sistematización de la contribución de los conocimientos tradicionales en la construcción del patrimonio biocultural. Los principales objetivos del proceso se relacionaron en identificar la contribución que realizan las <i>mujeres</i>, pueblos indígenas y comunidades locales en la construcción y protección del patrimonio biocultural e identificar sus mecanismos de protección y acceso a la biodiversidad. Otro avance con respecto al tema de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales es con respecto al tema forestal, para lo cual se logró sistematizar dicho conocimiento a través de la realización de un documento y la elaboración de un calendario forestal desde el planteamiento de los pueblos indígenas (Figura 38). En este contexto, es complejo conocer la totalidad de la aplicación del conocimiento ancestral y prácticas tradicionales del pueblo Maya en materia forestal, ya que se han identificado variedad de formas de cómo se aplican, como, por ejemplo, por medio de la observación, prueba y error, siendo una práctica recurrente en la lógica comunitaria, la cual se transmite de forma oral de generación en generación (INAB, 2018). Además, se ha sistematizado y brindado seguimiento a dos experiencias sobre los conocimientos tradicionales de manejo forestal para la implementación de la Estrategia nacional en la atención de los pueblos indígenas. También se atendieron a 23 grupos de <i>mujeres</i> en proyectos productivos de forestaría comunitaria para el desarrollo integral de las familias.</p> <p>Energía Estrategia Nacional para el Uso Sostenible de la Leña 2013 – 2024. Efectos del Uso de Leña a Nivel Nacional. Efectos</p>
--	--	---

		<p>Socioeconómicos: En las comunidades rurales la recolección de la leña es realizada por los miembros de las familias (principalmente <i>las mujeres, niños y niñas</i>), los que deben destinar valioso tiempo en dicha labor, recortando el tiempo disponible para actividades de mayor incidencia para el bienestar de las familias (por ejemplo, actividades productivas en el caso de personas mayores, o bien, a la educación, en el caso de jóvenes y niños), lo que representa un obstáculo para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.</p>
<p>NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC). Inclusión de conocimientos tradiciones y ancestrales, así como la inclusión <i>del</i> análisis de <i>género</i>, específicamente en relación a aspectos del cambio climático, tomando en consideración que existen diferentes fuentes de conocimiento que puedan estar sujetas a sistematización y publicación;</p>	
<p>Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género</p>	<p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Inclusión social, equidad de género y cambio climático. 2.2 Los grupos vulnerables, el cambio climático y la mitigación. Está comprobado que el cambio climático afecta a <i>mujeres</i> y hombres de manera diferente y que estas diferencias tienen que ser tomadas en cuenta para lograr soluciones sostenibles de mitigación y adaptación para ambos sexos. De la misma manera, hay un reconocimiento general que la capacidad de adaptación y las oportunidades de mitigación se dificultan y limitan en situaciones de pobreza y desigualdad, poniendo de manifiesto la importancia de tomar en cuenta un conjunto de factores socioeconómicos en la formulación de políticas y estrategias de adaptación y de mitigación y ejecución de acciones concretas. La pobreza puede atrapar a las personas en determinados medios de vida, incluso cuando éstos ya han dejado de funcionar, debido a la falta de acceso a la información o de oportunidades de desarrollar nuevas aptitudes o prácticas; limitando su acceso a métodos para repartir los riesgos, tales como los seguros; o mediante la falta de oportunidades en términos de invertir en medidas o tecnologías necesarias para mejorar la producción o niveles de vida (OXFAM, 2010). Atender a los grupos de población más desfavorecidos es una prioridad, porque son los más vulnerables a los efectos de las variaciones del clima. “Los grupos desfavorecidos son aquellos que, con toda probabilidad, carecerán en mayor medida de recursos para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, el agua, la energía, los servicios de salud y la vivienda”. Aunque las <i>mujeres</i> suelen estar en desventaja respecto a los hombres, no</p>	<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA. Eje Estratégico: Identificación, análisis y valoración del riesgo. Líneas de Acción. Establecimiento de metodologías nacionales para la evaluación de amenazas y vulnerabilidades en ámbitos territoriales (<i>enfoque de género</i>, pueblos y comunidades lingüísticas) y sectoriales.</p>

	<p>necesariamente es así siempre” (FAO, 2013 (a); 17). Además, las <i>mujeres</i> tampoco conforman necesariamente un grupo homogéneo y deben tenerse en cuenta otros atributos de grupo a la hora de identificar a los grupos vulnerables. Al tomar en cuenta atributos como la edad, la educación, su situación con respecto al sistema de tenencia de la tierra, la etnia, el nivel de ingresos y la ubicación geográfica, se obtiene información valiosa para orientar acciones afirmativas para atender las especificidades de cada grupo y esto permitirá incorporar el enfoque de inclusión social en las estrategias de mitigación.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Inclusión social, equidad de género y cambio climático. 2.3 La división tradicional de roles como una causa de la diferencia en vulnerabilidad ante el cambio climático. En todas las sociedades, los hombres y las <i>mujeres</i> tienen distintos roles en el ámbito doméstico y distintos recursos para cumplirlos. Los hombres y las <i>mujeres</i> son actores importantes en el manejo, acceso, control y uso de los recursos naturales, pero el acceso, control y uso de los recursos naturales es diferente para hombres y <i>mujeres</i>, dependiendo de sus roles en el hogar y la comunidad. En las comunidades rurales de los países en desarrollo, el papel de los hombres generalmente es la agricultura generar ingresos, comercio o trabajo como mano de obra pagada. En la mayoría de los casos son las <i>mujeres</i> las que se ocupan de proveer a la familia de comida, leña, agua y los cuidados necesarios (todo ello sin cobrar un sueldo), además de la agricultura y la generación de ingresos. La asignación, según el sexo de la persona, de roles y responsabilidades y el estatus distinto de <i>mujeres</i> y hombres en la familia o la comunidad, resulta en diferencias en su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático (ver Recuadro 3). Por ejemplo, “la escasez de agua afecta tanto a hombres como a <i>mujeres</i>, pero los primeros destacan la disminución del agua para la agricultura y la producción mientras que las segundas subrayan la falta de agua potable y las implicaciones de ello en la salud de sus familias. La carga de trabajo de las <i>mujeres</i> también aumenta debido a que necesitan recorrer mayores distancias para buscar el agua, o extraerla de fuentes de menor calidad” (FAO, 2013; 24). En este ejemplo, las <i>mujeres</i> se ven afectadas por sus múltiples responsabilidades como productoras y proveedoras de alimentos, como guardianas de la salud y cuidadoras y como agentes económicos; una sequía, la deforestación o las precipitaciones erráticas obligan a las <i>mujeres</i>, dependientes de los recursos naturales locales, a trabajar aún más para conseguir el agua, el combustible y los alimentos que necesitan sus familias. Por consiguiente, tienen menos tiempo a su disposición para realizar trabajos remunerados, recibir educación o capacitación o para participar en organizaciones rurales productivas o de</p>	
--	--	--

	<p>desarrollo comunitario. Además, en muchas zonas, el cambio climático provoca una escasez de recursos y una precariedad del mercado laboral que conduce a más hombres a la emigración, dejando a las <i>mujeres</i> solas y con una mayor carga de tareas en el campo y en el hogar. La capacidad de las <i>mujeres</i> para diversificar sus medios de vida o acceder a trabajos remunerados disminuye y frecuentemente las niñas dejan de asistir al colegio para ayudar con esta carga adicional (OXFAM, 2010). La oportunidad para atender esta realidad está en que la distribución de roles y las relaciones de poder entre hombres y <i>mujeres</i> son consecuencia de estructuras socio-culturales, diferentes en cada sociedad y, como tal, se pueden cambiar a favor de relaciones más justas y a favor del desarrollo de la persona, la familia y la comunidad. Además de las diferencias en vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático también es importante considerar que las estrategias y acciones de mitigación pueden tener impactos y representar oportunidades diferentes para hombres y <i>mujeres</i>, razón por la cual hay que diseñarlas pensando en qué impacto tendría en la vida de los hombres y de las <i>mujeres</i> rurales.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Inclusión social, equidad de género y cambio climático. 2.3 La división tradicional de roles como una causa de la diferencia en vulnerabilidad ante el cambio climático. Recuadro 3. Distribución de roles y condiciones que causan vulnerabilidad frente al cambio climático. En la mayoría de las comunidades rurales son las <i>mujeres</i> las que se ocupan de proveer a la familia de comida, combustible, agua y los cuidados necesarios, además de su participación en actividades productivas agrícolas o no agrícolas. En estas comunidades las <i>mujeres</i> generalmente: dependen en mayor medida de los recursos naturales – como ríos, pozos, precipitaciones fiables y bosques (para leña); disponen de menos recursos físicos – como tierra, animales, abono o riego y menos bienes (como maquinaria) que puedan utilizar para ganar dinero o vender como último recurso; disponen de menos recursos financieros – poco dinero en efectivo, escasos ahorros y poco acceso mas créditos, y un acceso limitado a los mercados que pagan mejores precios por sus productos; cuentan con recursos sociales menos poderosos – debido a las normas sociales y culturales que limitan su movilidad, acallan su voz en la toma de decisiones, refuerzan los roles tradicionales y las exponen al riesgo de la violencia; cuentan con menos recursos humanos capacitados – debido a que tienen un nivel de educación más bajo, menos oportunidades para recibir capacitación y menos acceso a la información oficial. Fuente: Adaptado de OXFAM, 2010.</p>	
--	--	--

	<p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 La participación en el proceso de construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Sociedad Civil y los grupos más vulnerables. Se considera que a nivel mundial, la población más pobre de países en desarrollo es la que se verá afectada más severamente por el cambio climático, a pesar de tener la menor responsabilidad en causarlo (PNUD 2009 (b); 15), por lo que es esencial involucrar este segmento de la población en las soluciones y decisiones sobre la mitigación que serán planteadas en una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Como se describió anteriormente, hombres y <i>mujeres</i> (las y los pequeños productores y diferentes grupos indígenas), forman parte de este grupo vulnerable. Como hombres y <i>mujeres</i> se relacionan de diferente manera con los recursos naturales, el cambio climático les afecta también de manera distinta y tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir; por ello tanto los hombres como las <i>mujeres</i> rurales son agentes de cambio imprescindibles en la lucha frente a los efectos del cambio climático, la identificación e implementación de medidas de mitigación. Es importante resaltar la opinión de los mismos pueblos indígenas respecto a su participación en procesos y decisiones relacionadas con el cambio climático. En un taller organizado en Panajachel en el 2009, representantes de pueblos indígenas del área mesoamericana expresaron preocupación sobre los proyectos de captura de carbono en bosque ya que la información y decisión es “altamente centralizada por los gobiernos con una modalidad de arriba hacia abajo y no con una relación horizontal con las comunidades locales...; y dado que las negociaciones de los proyectos de captura de carbono se hacen mediante los gobiernos centrales, hay buena posibilidad de que no se tomen en cuenta los intereses de los pueblos indígenas y que éstos no reciban los beneficios en forma <i>equitativa</i>” (PNUD, 2009 (b); 23). La COP 20 reconoce que el cambio climático no es solo un fenómeno ambiental o económico, es sobre todo un fenómeno relacionado a la desigualdad social y especialmente a la desigualdad de <i>género</i>. En las discusiones de las COP, la <i>igualdad de género</i> ya no es un tema nuevo; se institucionalizó desde la COP de Cancún (de 2010). El reconocimiento de la importancia de <i>equidad de género</i> e inclusión social para la adaptación y mitigación al cambio climático se vio reflejado en la última COP 20, de Lima (diciembre 2014) donde en el marco del Día de Género de la COP 20, la ministra de la <i>Mujer</i> y Poblaciones Vulnerables del Perú anunció la adopción del “Plan de trabajo de Lima sobre <i>género</i>”, decisión que refleja el trabajo sostenido realizado por los Estados y la sociedad civil organizada. “Este plan es histórico pues, por primera vez, se adoptará en el marco de la COP una decisión que insta a las partes a desarrollar e implementar políticas sensibles al <i>género</i> y porque se establece un programa de trabajo de dos años a fin de promover el balance entre</p>	
--	--	--

mujeres y hombres en la participación” (Agencia Peruana de Noticias, 2014). A nivel mundial, un estudio del Instituto de Desarrollo Alemán (2009) determinó que las *mujeres* producían entre 60 y 80 por ciento de los alimentos cosechados en los países en desarrollo. Pero en contraste, la investigación evidenció que solo 10 por ciento de ellas era propietario de las tierras agrícolas y cerca de dos por ciento de los títulos de propiedad. Esto implica que si llegaran fondos de cooperación o donantes para aliviar problemas de vulnerabilidad climática en ciertas zonas agrícolas, es más probable que el dinero termine en manos de los hombres dueños de las tierras, que en las de las *mujeres* que las trabajan, acentuando aún más la desigualdad de *género* y los retos ante el recalentamiento planetario (Inter Press Service, 2014). Son esta y otras desigualdades existentes mencionadas anteriormente las que resaltan la importancia de la *equidad de género* en los procesos de negociación, en las consultas respecto a políticas nacionales o sub-nacionales, en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones, en el acceso a financiamiento para la adaptación y mitigación, entre otros.

CAMBIO CLIMATICO Guatemala: construccion de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusion social. 2015

Conclusiones y recomendaciones. Está demostrado que el efecto del cambio climático se hará notar a nivel mundial, pero los más afectados serán los pobres y quienes viven en regiones tropicales y estados insulares. Los países más pobres y más vulnerables, que producen la menor cantidad de emisiones, serán los más afectados, puesto que las proyecciones relativas al cambio climático indican medios de sustento menos seguros, mayor vulnerabilidad al hambre y a la pobreza, acentuación de las desigualdades sociales (incluidas las de *género*) y mayor degradación ambiental. Está comprobado que el cambio climático afecta a *mujeres* y hombres de manera diferente por diversas razones: asignación de roles, consecuente relación con los recursos naturales, relaciones desbalanceadas de poder y otras desigualdades de *género* aún existentes; estas diferencias tienen que ser tomadas en cuenta en la formulación de políticas y estrategias de mitigación para lograr soluciones sostenibles de mitigación para ambos sexos. En la reunión anual sobre cambio climático de la UNFCCC en Lima del 1-12 de diciembre del 2014 (COP 20), científicos y líderes indígenas enfatizaron la importancia de analizar con mayor profundidad cómo el cambio climático afecta de manera diferente a hombres y mujeres en el diseño de estrategias de adaptación y mitigación. Es por las desigualdades existentes que es importante que haya *equidad de género* en los procesos de negociación, consultas respecto con políticas nacionales o subnacionales, elaboración de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones, acceso a financiamiento para la adaptación y mitigación, entre otros. Pero la inclusión social no solo implica facilitar en el proceso de

	<p>construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones la participación de hombres y <i>mujeres</i> del área rural, sino también la participación de representantes del sector privado de los principales sectores con potencial de mitigación, así como de representantes de diferentes niveles del gobierno. Son actores clave en el proceso de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Guatemala, pero a diferencia de los primeros, los sectores privado y público están mejor organizados y existe cultura de involucrarlos en consultas o definición de política pública, mientras que para lograr la participación de las y los pequeños productores del área rural o de grupos indígenas, es necesario incluirlos explícitamente en el proceso para no ser olvidados.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Evaluación de la vulnerabilidad ante el cambio climático. En el contexto del desarrollo social, la vulnerabilidad ha sido considerada como un déficit de desarrollo y resultante de una carencia de acceso a recursos en un marco de <i>igualdad</i> de oportunidades (Rojas, 2004).</p>	
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Desafíos para la implementación del PANCC. Capacidad para generar cambios de actitud en la población: ante los efectos que el país está teniendo por la variabilidad y cambio climático, es importante que la población en general asuma un cambio de actitud ante dicha problemática. En ese sentido, es necesario que el Estado cuente con capacidades para realizar las transformaciones que se requiere para ese cambio de actitud, sobre todo, en los siguientes aspectos: educación, formación, sensibilización e información en los diferentes sectores, niveles educativos y territorios del país; tomando en cuenta la pertinencia cultural, étnica y de <i>género</i>.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Desafíos para la implementación del PANCC. Participación social: Para lograr un efectivo desarrollo del PANCC, es necesario contar con la participación de todos. Las entidades de gobierno deben contar con capacidades para garantizar la participación pública con pertinencia cultural, étnica y de <i>género</i>, en el diseño de todos sus planes, programas y acciones, que permitan que sus decisiones gocen de la mayor legitimidad y viabilidad en la práctica</p> <p>Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Como resultado del proceso de formulación de la Estrategia se generaron distintas herramientas valiosas para la planificación e implementación de acciones que promuevan un</p>	<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 CONSIDERANDO: Que el Código de Salud en su artículo 41 y la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la <i>Mujer</i> en su artículo 15, establecen que el Estado, a través de instituciones del Sector Público, desarrollará acciones tendientes a promover la salud de la <i>mujer</i> que incluya aspectos de salud reproductiva.</p> <p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 26. Programa de salud reproductiva. Sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que dispongan otras leyes, y de conformidad con lo que establezca la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Ministerio de Educación, debe diseñar, coordinar, ejecutar y promover el Programa de Salud Reproductiva, que sea participativo, sin discriminación e incluyente, y que tome en cuenta las características, necesidades y demandas de <i>mujeres</i> y hombres. El Programa de Salud Reproductiva deberá cumplir y apegarse a las siguientes disposiciones: Objeto. El Programa de Salud Reproductiva tiene como objetivo esencial reducir los índices de mortalidad materna e infantil, haciendo accesibles los servicios de salud reproductiva a <i>mujeres</i> y hombres y educando sobre los mismos.</p> <p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios</p>

	<p>desarrollo económico más limpio y resiliente ante el cambio climático. Para algunas de las opciones propuestas se realizó un <i>análisis de género</i> e inclusión social, para garantizar que las propuestas presentadas sean de beneficio para toda la población.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Presentación Este documento presenta la importancia para Guatemala de contar con una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones con inclusión social, considerando que la población será afectada de manera diferente; especialmente por las desigualdades que existen en cuanto a niveles de pobreza y la falta de <i>equidad de género</i>. El PNUD y otras instancias han señalado que la <i>equidad de género</i> y la inclusión social son aspectos poco considerados en el trabajo de la Convención marco de las Naciones Unidas (UNFCCC por sus siglas en inglés) hasta la fecha (PNUD, 2009 (b)). En la reunión anual sobre cambio climático de la UNFCCC en Lima del 1-12 de diciembre del 2014 (COP 20), científicos y líderes indígenas enfatizaron la importancia de analizar con mayor profundidad cómo el cambio climático afecta de manera diferente a hombres y <i>mujeres</i> en el diseño de estrategias de adaptación y mitigación</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 Introducción. Por ello, es de vital importancia que en el proceso de formulación de dicha estrategia, se explique cómo y dónde, en el proceso de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones, la inclusión social (incluyendo <i>equidad de género</i>) es relevante. El documento contiene siete capítulos que: (i) introducen y describen el compromiso existente de USAID con el Gobierno de Guatemala en cuanto a la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones y la política de Guatemala sobre cambio climático y <i>equidad de género</i>; (ii) describen la relación que existe entre <i>equidad de género</i> y la adaptación y mitigación al cambio climático y cuál puede ser el efecto del cambio climático para el país y, de manera diferenciada, para diversos actores y específicamente los grupos más vulnerables;</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 La comunicación como elemento de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Asimismo, es importante en la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones (la Estrategia como tal) y la comunicación respecto a la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones: convocatorias para consultas, o presentación del proceso de construcción y/o resultados, usar un lenguaje inclusivo (materiales didácticos para capacitaciones y consultas, divulgación a través de los medios de comunicación, entre otros). La comunicación debe hacerse de manera diferenciada,</p>	<p>que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la <i>equidad y participación de la mujer</i>, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población.</p> <p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 29. Temática educativa en población. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, <i>género</i>, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.</p> <p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 41. Estereotipos y comunicación social. Los Ministerios de Cultura y Deportes y de Educación, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, supervisarán y velarán por que los programas y mensajes de comunicación social que se difundan eviten la perpetuación del machismo, de la subordinación y explotación de la <i>mujer</i>, la reducción de la persona a objeto sexual o la presentación de la sexualidad como un bien de consumo sin criterios éticos y actitudes que obstaculizan el desarrollo humano integral de las <i>mujeres</i> y hombres, como forma de promover la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, atendiendo a la <i>equidad de género</i> y la diversidad lingüística, étnica y cultural de la sociedad guatemalteca.</p> <p>Política nacional y estrategias para el desarrollo del sistema guatemalteco de áreas protegidas. 1999 Para el cumplimiento y comprensión de la política, principalmente al externo del sector, hay condiciones esenciales que deben mantenerse y mejorarse para garantizar su operativización y desarrollo. Entre éstas se identifican principalmente: Desarrollo equitativo; la inexistencia de la <i>participación de mujeres</i> y la falta de acceso a recursos y beneficios, puede conducir a mayores desigualdades en cuanto a oportunidades de desarrollo personal.</p> <p>Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente. 2007 Crear espacios para la generación de alianzas. Se impulsarán iniciativas tendientes a la reducción del consumo de leña, para</p>
--	---	---

	<p>asegurando que hombres y <i>mujeres</i> de diferentes niveles educativos y estratos socio-económicos reciban la información que sea relevante y de una manera accesible.</p> <p>Guatemala: construcción de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusión social. 2015 La participación en el proceso de construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones. Sector privado. No sólo es importante facilitar en las consultas de la construcción de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones y propuestas de política e instrumentos de política la participación de hombres y <i>mujeres</i> del área rural, sino también la participación de representantes del sector privado, donde se encuentra uno de los grandes potenciales de mitigación. Este es un sector clave en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Guatemala, pero a diferencia de los primeros, el sector privado está mejor organizado y existe cultura de involucrarlo en consultas o definición de política pública, mientras que para lograr la participación de las y los pequeños productores del área rural o de grupos indígenas es necesario incluirlos explícitamente en el proceso para no ser olvidados.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Plan Nacional de Desarrollo: Lineamientos para incorporar la adaptación y mitigación al cambio climático en la planificación y programación de la inversión pública Otras acciones de educación y sensibilización. Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de <i>género</i>. Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de <i>género</i>, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria. Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de <i>género</i> y etaria.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Otras Acciones. Como parte de la misma temática, organizaciones locales como Sotzil, en conjunto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN, trabajan en mejorar el conocimiento de los Pueblos Indígenas y el sector de <i>mujeres</i> acerca del cambio climático y la defensa de los derechos colectivos en bosques comunales y municipales.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Vulnerabilidad en la generación de energía hidroeléctrica. El acceso a la energía se ha vinculado en el país con aspectos específicos</p>	<p>coadyuvar a la política energética, a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo rural favoreciendo a las <i>mujeres</i> y los niños.</p> <p>Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente. 2007 Educación y capacitación ambiental. Las acciones educativas, con pertinencia cultural, de <i>género</i> y regional, se desarrollarán en las modalidades de educación formal, informal y no formal.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Actores. Role en la implementación de la política. Sector académico. Fomentar la solidaridad y la <i>equidad de género</i> en el desarrollo de planes y programas de formación.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Indicadores. Línea de política 3: Diversidad Cultural y Entendimiento Intercultural en Armonía con la Madre Tierra. Sostenibilidad ambiental con <i>equidad de género</i> e intercultural en los programas educativos ambientales.</p> <p>Política Nacional de Educación Ambiental 2005 Definiciones Técnicas. Educación Ambiental no formal. Es la que se dirige a todos los sectores de la comunidad, a fin de proporcionar mayores conocimientos y comprensión sobre las realidades ambientales globales y locales, de modo que se logre promover procesos de mejoramiento que incorporen a los diversos grupos de la sociedad, hombres y <i>mujeres</i>, grupos étnicos, comunidades organizadas, sectores productivos, funcionarios de gobierno, etc</p> <p>Política nacional y estrategias para el desarrollo del sistema guatemalteco de Áreas Protegidas. 1999 Condiciones Esenciales para el Desarrollo y Aplicación de la Política de Áreas Protegidas. Desarrollo equitativo; la inexistencia de la participación de <i>mujeres</i> y la falta de acceso a recursos y beneficios, puede conducir a mayores desigualdades en cuanto a oportunidades de desarrollo personal.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Encuestas. Número de instituciones que han hecho uso de los instrumentos para la gestión de la diversidad biológica, y su respuesta en cuanto a si han integrado el <i>enfoque de género</i> y si han promovido la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales. No. de instituciones que han <i>integrado el enfoque de género</i> con la diversidad biológica y servicios eco-sistémicos Si: 54 No: 42 No Respondio: 19.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Participación en el proceso. En las rondas de diálogo hubo una participación de 104 instituciones representantes de los distintos sectores (6% fueron <i>organizaciones de</i></p>
--	--	--

	<p>del desarrollo económico y productivo, obviando su relación con temas de política social, tales como salud y educación, y con aspectos relacionados con la <i>equidad</i> étnica y de <i>género</i>.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Adaptación de la agricultura. De acuerdo con el texto de los Acuerdos de Cancún, la adaptación en los países en desarrollo deberá ser dirigida e implementada desde su perspectiva y prioridades; incorporando la <i>equidad de género</i>, bajo un enfoque participativo y transparente, considerando los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y deberá orientarse sobre la base del mejor conocimiento científico disponible, y por el conocimiento ancestral y local, con miras a integrar la adaptación en las políticas y acciones relevantes de tipo social, económico y ambiental.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria. La falta de alimentos aumentará las tasas de desnutrición, bajo peso al nacer y diarreas principalmente en la población infantil residente en estas áreas, con las consiguientes secuelas a mediano y largo plazo para la salud de los grupos poblacionales más vulnerables: niños, <i>mujeres</i> embarazadas y adultos mayores.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático Guatemala. 2015 Infraestructura. 3.Falta de inclusión de las <i>mujeres</i> en la toma de decisiones y a los pueblos indígenas, al estar en lugares muy alejados del centro urbano y no contar con vías de acceso en buenas condiciones para tener una conectividad.</p>	<p><i>mujeres</i>). Al final del proceso de los diálogos regionales se obtuvo una participación de 267 personas de las cuales, 102 fueron <i>mujeres</i> (38%) y 163 hombres (62%).</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 El enfoque de <i>género</i> en la gobernanza y gestión de los recursos naturales en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático Los efectos del cambio climático han ido en aumento en los últimos años, esto derivado del constante aumento de Gases de Efecto Invernadero -GEI-. Ante dicha situación desde la CMNUCC se vienen realizando acuerdos desde los Estados Parte para disminuir los GEI en la atmósfera. Esto ha permitido el establecimiento de un marco de referencia sobre acciones de adaptación y mitigación al cambio en el clima. Las medidas ante el cambio climático deben articularse con los diferentes instrumentos internacionales y nacionales en materia de biodiversidad y género. En la articulación de acciones entre la biodiversidad y cambio climático la institucionalidad ambiental ha promovido acciones para integrar las consideraciones de género a los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático, principalmente en el diseño de la Estrategia Nacional REDD+. Esto se ha realizado con base a lo establecido en las salvaguardas de Cancún adoptadas por la CMNUCC en el año 2010, las cuales tienen como objetivo evitar riesgos o daños sociales, ambientales y asegurar los beneficios de REDD+ (GCI, 2015). Otro de los instrumentos fundamentales para la incorporación del 160 enfoque de género en las medidas nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), siendo Guatemala signataria de dicho instrumento internacional (GCI, 2015). Como un ejemplo de la implementación del enfoque de género en el proceso de construcción de la estrategia REED+, se realizaron tres talleres en donde se abordaron temas relacionados con la conceptualización e impactos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación (GCI, 2015). También se desarrolló de manera conjunta una ruta de trabajo para la incorporación de consideraciones de género en el proceso, la cual define las medidas que se deben tomar en cuenta para la implementación de acciones estratégicas REDD+ y asegurar la integración de los conocimientos, habilidades y experiencias de las mujeres y lograr el éxito de los proyectos relacionados con REDD+. Este proceso participativo de organizaciones de mujeres principalmente, permitió que los responsables de diseñar instrumentos en materia de cambio climático cuenten con información sistematizada sobre los usos diferenciados que hacen mujeres y hombres de los recursos naturales y cómo los impactos del cambio climático afectan de forma diferenciada (MARN, MAGA, CONAP e INAB, 2017). Uno de los principales desafíos en este sentido es lograr que los técnicos de las instituciones que trabajan con cambio climático, biodiversidad y</p>
--	---	---

		<p>medio ambiente, logren integrar aspectos sociales, en particular las consideraciones de género. En general, a nivel del país, es necesario que el abordaje de género se promueva desde una pedagogía de educación popular para una mayor y mejor comprensión de los temas. A nivel de organizaciones locales, también se ha impulsado acciones en cuanto a la adaptación y mitigación al cambio climático, principalmente impulsando la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. El CMIB elaboró y actualizó la Agenda de Mujeres Indígenas y Cambio Climático, en donde se pretende reconocer la importancia del conocimiento ancestral de las mujeres indígenas en la gestión de la biodiversidad, el mantenimiento de los medios de vida y las prácticas en la adaptación del cambio climático. Los impactos del cambio climático afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres, evidenciando mayor impacto en las mujeres. Por lo tanto, es imprescindible la participación de las mujeres en los niveles de toma de decisión y en la implementación de acciones de gestión de la biodiversidad, cambio climático a nivel político y técnico (CMIB, 2011). A continuación, se presenta una serie de estrategias que se identificaron de manera conjunta con las organizaciones de mujeres a nivel local y que fueron plasmadas en dicha agenda: promover técnicas agrícolas ancestrales a nivel local; impulsar huertos familiares y comunales para el aseguramiento de alimentos; promover bancos de semillas nativas; sensibilizar a mujeres y hombres sobre el consumo de alimentos nativos; sistematizar las prácticas ancestrales de las mujeres indígenas sobre el cuidado del agua a nivel local, municipal y departamental; elaboración de mapas comunitarios participativos enfocados a la gestión de riesgo; y fortalecimiento a la organización local de mujeres en estrategias de resiliencia comunitaria.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 Evaluación preliminar del conocimiento del CDB e instrumentos relacionados. Un punto a discutir acá es el hecho que no ha habido suficiente socialización y difusión de la ENDB, así como de los instrumentos internacionales, principalmente el Protocolo de Nagoya, Protocolo de Cartagena, Metas de Aichi, plan de género del CDB, plan de trabajo 8j, de igual forma de instrumentos nacionales como los informes nacionales de cumplimiento al CDB. Con respecto al tema de <i>género</i>, a pesar de que no se conoce el instrumento de plan de género sobre CDB, las instituciones sí están integrando el enfoque de <i>género</i> bajo un contexto de política y estrategias nacionales.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica.2019 10.6 Género y biodiversidad En el marco de análisis y evolución de la perspectiva y el enfoque de género sin dejar al margen los diferentes momentos en los cuales se ha puesto sobre la mesa de discusión la condición, situación</p>
--	--	--

		<p>y posición de las mujeres en cuanto a la exclusión y subordinación a las que han sido sometidas en los sistemas internacionales y nacionales, actualmente se puede nombrar una nueva realidad de las mujeres derivada de las luchas de los movimientos sociales, de mujeres y movimientos feministas. Esto ha permitido que el enfoque de género esté adquiriendo mayor relevancia en las agendas internacionales y nacionales. Particularmente en el caso de Guatemala, en las estructuras de las entidades del Estado figuran Unidades, Direcciones y/o Coordinaciones de género que tienen como función principal, velar por la igualdad y la equidad de género mediante planes, programas, políticas, estrategias y otras iniciativas que viabiliza el desarrollo de actividades que fomentan y reconocen el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres y la construcción de ciudadanía, que es fundamental como sujetas políticas y de derechos. Sin embargo, un desafío clave es el fortalecimiento de estas unidades desde el punto de vista de asignación de recursos para implementar acciones y brindarle mayor apoyo político. Pese a las luchas reivindicativas de las mujeres, aún existen grandes retos y desafíos para la institucionalización y transversalización del enfoque como una forma de organización en la toma de decisiones, lo cual no debe limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad que requiere la readecuación de todas las medidas y políticas generales internas y externas. Algunos vacíos que se identificaron y que son necesarios abordarlos, son el generar y mejorar la sistematización de los usos exclusivos que hacen las mujeres y los hombres de algunos elementos de la diversidad biológica y los potenciales impactos de la pérdida de estos; así como la sistematización de los beneficios derivados de la equidad e igualdad de género en la sociedad hacia la gestión de la diversidad biológica. Por otro lado, habrá que incidir para que en los procesos de planificación se formulen indicadores con enfoque de género para ver la asignación de recursos que se asigna, y de esta manera apuntar a la disminución de las brechas de desigualdad y el mejoramiento de los medios de vida.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 La relación de los servicios de agua potable y saneamiento con la salud, la nutrición, la educación, la pobreza y género. En Guatemala los problemas de enfermedades por contaminación hídrica, saneamiento inadecuado y malas prácticas higiénicas en el país aún persisten. El impacto de la falta servicios de agua potable y saneamiento recae, principalmente, sobre los sectores con mayor pobreza y hace un vínculo entre la falta de dichos servicios y las dimensiones de la pobreza, salud, educación, género e inclusión social, el ingreso y el consumo.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 Lineamientos de la política. Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y</p>
--	--	--

		<p>saneamiento. Tiene como fin mejorar la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento; por un lado, a través del incremento de la cobertura y, por el otro, apoyando la rehabilitación, reconstrucción y ampliación de sistemas existentes, con énfasis en los municipios priorizados (municipios con altas tasas de desnutrición, morbilidad y mortalidad infantil y extrema pobreza), con pertinencia cultural, técnica, de <i>género</i> y dinámica poblacional.</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. Documento Técnico No. 3-2014 Los recursos genéticos y el conocimiento tradicional. Por dicha razón, es muy importante sistematizar y conservar el conocimiento ancestral de hombres y mujeres indígenas asociado a las formas de cultivo de diferentes plantas con propiedades útiles para la población para su uso y consumo.</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. Documento Técnico No. 3-2014 Diversidad Biológica y bienestar humano. Bienes que provee la diversidad biológica. Por ejemplo, el Ramón (Brosimum alicastrum) es una especie forestal utilizada para la producción de alimentos, la cual podría promoverse para generar ingresos en el área rural que garantiza a hombres y mujeres el sustento familiar, esto contribuiría a la resolución de dos problemas: la falta de alimento y la deforestación (SEPREM 2014).</p> <p>Biodiversidad Estrategia departamental de diversidad biológica de huehuetenango 2014 al 2018 Objetivo estratégico 11. 11.1.3. Rescate y conservación de los recursos fitogenéticos presentes en el departamento. Reservas Comunitarias de Semilla (Conservación insitu), parque regional de Todos Santos, manejo de bosque por las <i>mujeres</i> en Santa Eulalia.</p> <p>Biodiversidad VI Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del convenio sobre la diversidad Biológica. 2019 Encuestas. Como parte del proceso de recopilación de información se elaboró un diagnóstico a través de una encuesta, las cuales se realizaron durante los diálogos regionales y también fueron enviadas vía correo electrónico a distintos actores previamente identificados. Las encuestas tuvieron dos objetivos, el primero fue realizar un diagnóstico respecto al conocimiento actual de los distintos instrumentos internacionales y nacionales para la gestión de diversidad biológica por parte de los encuestados, especialmente los relacionados al CDB. Mientras que, el segundo objetivo fue obtener información sobre las temáticas de trabajo de las distintas instituciones que realizan actividades de gestión de la diversidad biológica que estén relacionadas con los objetivos del CDB, incluyendo enfoque de <i>género</i>, y la participación plena y</p>
--	--	---

		<p>efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales. Los resultados de la encuesta determinó que el 45% de las persona consideran que los instrumentos legales y de planificación existentes no han sido efectivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el país, mientras que 40% consideran que sí han sido efectivos. En cuanto al conocimiento de los distintos instrumentos internacionales y nacionales para la gestión de diversidad biológica, se pudo observar que existe un mayor conocimiento del CDB, la PNDB, la ENDB y su plan de acción. Contrario al Protocolo de Nagoya y el Protocolo de Cartagena, en el que los resultados muestran que dichos instrumentos son poco conocidos. Y este efecto se acentúa en las Metas de Aichi, los informes nacionales de cumplimiento al CDB, el plan de <i>género</i> del CDB y el plan de trabajo 8j (Figura 3). Por otro lado, a través de la encuesta se obtuvo información respecto a cómo las distintas instituciones han hecho uso de los instrumentos de gestión de la diversidad biológica, por ejemplo, si han integrado el <i>enfoque de género</i> dentro de su quehacer y si a través de estas han promovido la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales a la gestión de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Relacionadas con la deforestación. Principales barreras y limitaciones identificadas: 5) Poco incentivo para ampliar y fortalecer la participación de organizaciones de base comunitaria, principalmente organizaciones de <i>mujeres</i> y jóvenes, en el fortalecimiento de la gobernanza local y en la protección y conservación de los bosques y áreas protegidas.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Identificación y análisis de los elementos del ENS: Marco legal, institucional y de cumplimiento. Otros avances complementarios. En el último trimestre del 2015 se realizarán los siguientes estudios: Vinculación del enfoque de <i>género</i> para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+ (con el apoyo de USAID/PRCC-UICN/CARE)</p> <p>Bosques Política Forestal 2008 5. Condiciones esenciales para el cumplimiento de la política forestal. Desarrollo equitativo: Debido a que la producción forestal tradicionalmente es una actividad de hombres. La inexistencia de la participación de <i>mujeres</i> y la falta de acceso a recurso y beneficios, puede conducir a mayores desigualdades en cuanto a oportunidades de desarrollo personal.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 CUADROS EXPLICATIVOS DE RESULTADOS ESPERADOS. OBJETIVOS DEL</p>
--	--	--

		<p>DESARROLLO SOSTENIBLE. 4. Garantizar una educación inclusiva, <i>equitativa</i> y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la <i>igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</i>.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <i>Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición. 2016</i> De la evaluación en su conjunto resaltan algunas conclusiones importantes respecto a: La atención a grupos específicos de población por sus características no solo económicas sino en una perspectiva de <i>género</i>, ha de ser igualmente adaptada a ellos y las acciones han de surgir de procesos más ampliamente participativos e incluyentes.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <i>Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición. 2016</i> Acuerdos Internacionales 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todos estos objetivos están estrechamente vinculados a los problemas de vulnerabilidad a las múltiples amenazas naturales que a su vez determinan el riesgo de desastre que enfrenta el país. Estas vulnerabilidades se convierten en temas de políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la <i>igualdad de género</i>, garantizar la estabilidad del medio ambiente y las asociaciones para el desarrollo</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <i>Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición. 2016</i> Ejes Estratégicos. C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación. El aumento de la conciencia, la educación, la capacitación, el mejoramiento de los sistemas de información, previsión y pronóstico, de alerta temprana y de evacuación, la recuperación de cuencas y pendientes, la limpieza de canales, calles y alcantarillados, entre otras múltiples actividades no tienen que tener necesariamente un costo inalcanzable, especialmente si se realizan con la plena conciencia y participación de los grupos sociales vulnerables, todo esto deberá llevar pertinencia étnico-cultural y de <i>género</i>. El posible riesgo futuro representa un reto inevitable e impostergradable. El control del riesgo futuro parece “más fácil”, pues no exige revertir procesos negativos ya consolidados, sino más bien normar y controlar nuevos desarrollos. Sin embargo, sí se requiere de una fuerte voluntad política, y un alto grado de conciencia, preocupación y compromiso con la reducción del riesgo por parte de todos los actores sociales, incluyendo Gobierno, sociedad civil y sector privado. Que deberá hacerse a través de medios de comunicación masiva y comunitaria con pertinencia étnico-cultural y de <i>género</i>.</p>
--	--	--

		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición. 2016 Identificación, análisis y valoración del riesgo. Establecimiento de metodologías nacionales para la evaluación de amenazas y vulnerabilidades en ámbitos territoriales (enfoque de <i>género</i>, pueblos y comunidades lingüísticas) y sectoriales</p>
<p>NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales</p>		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala. 2011 Anexo. III. RESUMEN CONSOLIDADO: ACUMULACIÓN CRECIENTE DEL IMPACTO DE DESASTRES EN GUATEMALA. De la evaluación en su conjunto resaltan algunas conclusiones importantes respecto a: La atención a grupos específicos de población por sus características no solo económicas sino en una <i>perspectiva de género</i>, ha de ser igualmente adaptada a ellos y las acciones han de surgir de procesos más ampliamente participativos e incluyentes. La recuperación y reconstrucción con transformación que plantea el gobierno abre la posibilidad de cerrar brechas negativas acumuladas y promover una mayor igualdad de todos los miembros de la sociedad en el sentido de reducir las disparidades de exposición, vulnerabilidad y riesgo prevalentes.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 9. Mecanismo de Distribución de Beneficios. El proceso de preparación REDD+ incluye, el diseño e implementación del Mecanismo de Distribución de Beneficios, el cuál busca ser claro, transparente, efectivo y que se ajuste al marco de políticas nacionales existentes, a considerar la Ley Forestal y la Ley de Áreas Protegidas, así como la inclusión de <i>consideraciones de género</i>, pueblos indígenas y comunidades locales, debidamente socializado con las partes interesadas.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Proceso metodológico para el diseño y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+. 3.1 Requerimientos de salvaguardas REDD+. Asimismo, el párrafo 72 establece que: "Los países en desarrollo, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, aborden, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de <i>género</i> y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del Apéndice I de la decisión de la partes, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales."</p>

<p>NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres</p>		<p>Ley de Desarrollo Social. 2001 ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en .la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes: <i>Mujeres</i>. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.</p> <p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 Presentación El objetivo general de la Política Nacional se orienta a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano. El cual está en correspondencia con tres retos importantes: a) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Para ello se pretende asegurar que la dotación de agua cumpla con las especificaciones en cantidad, continuidad, calidad sanitaria, accesibilidad y costos, así como la provisión de servicios de saneamiento adecuados (disposición de excretas y manejo de aguas residuales y desechos sólidos, control de la contaminación y vivienda saludable), a los sectores de la población que han sido excluidos históricamente por factores técnicos, socioeconómicos, culturales, <i>género</i>, origen étnico, territorialidad urbana o rural y legales;</p>
<p>NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Guatemala: construccion de una estrategia de desarrollo con bajas emisiones con inclusion social. 2015 La Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones: ¿qué es y cuáles son los beneficios para Guatemala? El ejemplo de las estufas ahorradoras de leña muestra el potencial de una tecnología, la cual permite obtener varios beneficios e incidir positivamente en: (i) la economía de la familia; (ii) la salud de la familia, especialmente de la <i>mujer</i>; (iii) ahorro de tiempo por la disminución de jornales para el acarreo de leña, especialmente en áreas rurales; (iv) generación de empleos para personas que se dedican a la construcción de estufas; y (v) el medioambiente debido a las múltiples funciones que cumplen los bosques, entre otros como sumideros de CO2 y la reducción de emisiones GEI en cada estufa. La información disponible parece indicar que el modelo más adecuado</p>	<p>Gestión de Residuos Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo. 2015. Visión Compartida de la Política. C. Objetivos Específicos. 2. Ámbito económico. Objetivos intermedios: c) Propiciar la generación de fuentes de empleo digno con <i>equidad de género</i> y multiculturalidad a través de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos de forma sostenible.</p>

	<p>es “la plancha metálica mejorada”. El hecho de que varios modelos estén certificados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) o la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, puede ser garantía de la función ahorradora de leña, pero no lo es para su adopción. Cualquier programa de distribución (subsidiado o no) de estufas ahorradoras requiere un buen análisis del contexto, las razones que pudieron motivar a las personas, sobre todo las <i>mujeres</i>, de adoptar una nueva tecnología, y si verdaderamente satisface las necesidades de cocción de alimentos de las familias (especialmente en el área rural); básicamente se requiere una “certificación” de las <i>mujeres</i> en cada lugar, antes de iniciar cualquier programa de distribución masiva.</p>	
<p>Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación</p>	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Adaptación. V. 6. 2. Plan de Acción: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Resultado 1: Los recursos hídricos se gestionan sosteniblemente a través de la implementación de prácticas integrales Indicador del Resultado: Se dispone de una Ley de Aguas y sus instrumentos operativos (columna 1, fila 1). Meta: Para el año 2032 el país dispone una Ley de Aguas y sus instrumentos operativos. (columna 2, fila 1). Acciones: Elaborar de forma participativa una Política Nacional de Agua, y crear y fortalecer la normativa para la conservación, protección y aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hídricos con pertinencia cultural y enfoque de <i>género</i> (columna 3, fila 1.1).</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2013 Adaptación. V. 6. 2. Plan de Acción: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Resultado 1: Los recursos hídricos se gestionan sosteniblemente a través de la implementación de prácticas integrales Indicador del Resultado: Porcentaje de zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente con enfoque de cuenca (columna 1, fila 2). Meta: Al año 2032, el 100 por ciento de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente con enfoque de cuencas hidrográficas y ordenamiento territorial con pertinencia cultural y etaria y de <i>género</i> de acuerdo con el contexto social. (columna 2, fila 2). Acciones: Elaborar y actualizar de forma participativa los instrumentos para la gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cuenca y cambio climático, con <i>equidad de género</i> y pertinencia cultural. (Planes de manejo de cuenca, de ordenamiento territorial con enfoque de cuenca, otros) (columna 3, fila 2.4) Desarrollar e implementar un programa de sensibilización, educación y</p>	<p>Agua Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento 2013 Líneamientos de la política. Gestión social en Agua Potable y Saneamiento, promoviendo la participación comunitaria en igualdad de oportunidades y de representación para <i>mujeres</i> y hombres, respetando las formas de organización de los pueblos indígenas y el rescate de sus saberes y prácticas ancestrales en la gestión del agua potable y saneamiento. Meta: Para el año 2017 el MSPAS, en coordinación con el INFOM, mancomunidades de municipios, gobiernos municipales y locales, ha logrado que el 60% de habitantes <i>mujeres</i> y hombres de las comunidades del país. Estrategia: Entre otras actividades se dará cabida al principio de equidad social, en el ámbito de asegurar la pertinencia cultural –participación de los pueblos indígenas- y <i>de género</i>, incentivando la participación ciudadana en la gestión local del agua y en los espacios de toma de decisiones a todo nivel</p> <p>Adaptación Plan para adaptarnos al Cambio Climático en la Costa Sur de Guatemala. 2017 Eje 1: Conservación y restauración de ecosistemas naturales prioritarios para aumentar la resiliencia en la ZMC. Fortalecer al INAB, las municipalidades y las organizaciones locales (con participaciones de hombres y <i>mujeres</i>) en la implementación de incentivos (PROBOSQUE) en la ZMC.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Vivienda. 3. Aumentar la resiliencia. Resultados esperados. Bienes y servicios producidos con capacidad de gestión de reducción de riesgo a los desastres y gestión de desastres frente a los efectos del cambio climático. Acción: implementar programas de inversión orientados a promover la autosuficiencia, resiliencia, sostenibilidad en la roblación del área rural con <i>equidad étnica y de género</i>.(CIV)</p>

	<p>capacitación de medidas de adaptación al cambio climático orientado a la gestión integrada de los recursos hídricos con principios de <i>equidad de género</i> y multiculturalidad. (columna 3, fila 2.6)</p>	<p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Política y políticas públicas. 2. Afrontar los efectos del cambio climático. Resultados esperados. Conciencia y responsabilidad social fomentada en torno a la GRRD y CC que permite la sensibilización y educación del público en general. Acción. Crear alianzas estratégicas para fortalecer la temática en los programas sociales que ejecuta SOSEP con grupos vulnerables (<i>mujeres, niñ@s</i>, adultos mayores, población en extrema pobreza) SOSEP.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Política y políticas públicas. 2. Afrontar los efectos del cambio climático. Resultados esperados. Iniciativas comunes generadas en alianza con el sector académico, comunidad científica y tecnológica, y el sector privado para establecer, difundir y compartir buenas prácticas que permitan reducir el riesgo a los desastres y afrontar los efectos del cambio climático. Acción. Impulsar la inserción de la GIR y CC en los programas sociales con grupos vulnerables (<i>mujeres, niñ@s</i>, adultos mayores, población en extrema pobreza)(SOSEP).</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Educación. 2. Afrontar los efectos del cambio climático. Resultados esperados. Herramientas generadas que permitan valorar la capacidad de las poblaciones para hacer frente a los efectos del cambio climático. Acción. Desarrollar herramientas contextualizadas con pertinencia cultural y <i>equidad de género</i> para el abordaje de la temática en el ámbito escolar y comunitario (Plan inter).</p>
<p>NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación</p>		<p>NAMA NS-293 - Efficient use of fuelwood and alternative fuels in indigenous and rural communities in Guatemala. H. Other Indicators. H.1 Other Indicators of Implementation. The project will benefit to 1.1 million people mostly indigenous <i>women</i> and children in rural areas and indigenous communities, living in poor and extremely conditions. They will be direct beneficiaries of capacity development activities and increased access to funding, while also receiving indirect economic and health be derived from the adoption of ICS.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Responsables directos: CONAP e INAB. Socios: MARN, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos</p>

		<p>indígenas, y otros actores sociales y económicos locales identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación. Acciones estratégicas. 4) Promover alianzas multisectoriales, incluyendo comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas en la protección y conservación de los bosques dentro de las áreas protegidas.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>		<p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Recuperación de bosques naturales y tierras degradadas. Responsables directos: CONAP e INAB. Socios: MARN, MAGA, Municipalidades, ONGs, plataformas organizacionales, comunidades locales, grupos de <i>mujeres</i> y pueblos indígenas, y otros actores sociales y económicos locales identificados en la construcción del Plan Nacional de Diálogo y Participación. Acciones estratégicas. 3) Establecer un Programa de Fomento, dirigido a la restauración de bosques y tierras degradadas propiedad de municipalidades, comunidades grupos de pequeños poseedores de tierras (hombres y <i>mujeres</i>), y cooperativas.</p> <p>Bosques Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). 2016 Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ de Guatemala. Cuadro No. 3 Objetivos e indicadores por salvaguarda REDD+. (Tabla) Objetivos por Salvaguarda. Promover el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con <i>enfoque de género</i>, dentro de sus territorios donde se implementen las medidas REDD+. Fomentar la protección y conservación de la diversidad biológica a través de medidas (párrafo 70 del acuerdo de Cancún) que eviten la conversión de bosque natural y garantice los servicios ecosistémicos con <i>enfoque de género</i> y pertinencia cultural.</p> <p>Bosques Estrategia de restauración del paisaje forestal 2015-2045. Iniciativas del Eje Temático 2: Medios de vida y diversidad biológica. Coordinar acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Producción Sostenible y el Uso Eficiente de la Leña 2013-2024, promoviendo alternativas de uso del bosque con pertinencia cultural y de <i>género</i>, potencializando proyectos de eficiencia en el uso de tecnologías apropiadas de energía (leña, biogás, energía solar, fuentes alternativas con énfasis en uso de la leña y carbón).</p> <p>Bosques Estrategia de restauración del paisaje forestal 2015-2045. Iniciativas del Eje Temático 5: Gestión del conocimiento. Promover programas de sensibilización a los grupos comunitarios organizados, grupos de <i>mujeres</i>, población en general, autoridades locales y Consejos de Desarrollo para orientar las inversiones gubernamentales para el desarrollo forestal – RPF.</p>

<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>		<p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 4: Aprovechamiento y uso sostenible del recurso hídrico. Objetivo: Aprovechar de forma sostenible el recurso hídrico con el propósito de mejorar la producción en zonas con potencial agropecuario, así como en áreas con alta vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad climática. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> con sistemas de captación.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 5: Promoción de acciones de reducción de emisiones de GEI en el sector agropecuario. Objetivo: Promocionar un desarrollo agropecuario con bajas emisiones mediante la implementación de opciones de mitigación para la reducción de emisiones de GEI. Indicadores: Número de buenas prácticas implementadas por productores hombres y <i>mujeres</i>. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> que adoptan las buenas prácticas. Número de <i>mujeres</i> que han optado por el uso de estufas ahorradoras. Cantidad de tecnologías integradas a los sistemas de producción pecuaria de los productores hombres y <i>mujeres</i>. Número de productores pecuarios hombres y <i>mujeres</i> que han adoptado las tecnologías de los sistemas de producción. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> que adoptan las buenas prácticas de manejo de fertilización. Número de tecnologías apropiadas utilizadas por productores hombres y <i>mujeres</i> en sistemas de producción agropecuaria. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> beneficiadas por los programas.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 6: Implementación de acciones de conservación y captura de CO2. Objetivo: Promover la creación de sumideros de CO2 mediante el incremento y conservación de la cobertura vegetal. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> que manejan y han establecido nueva cobertura en cuencas y áreas de recarga hídrica.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 7: Desarrollo de capacidades institucionales en cambio climático Objetivo: Ampliar la capacidad institucional del MAGA con el propósito de contribuir mediante acciones técnicas y administrativas a enfrentar los efectos del cambio climático, así como a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Número de personas capacitadas por <i>género</i> en la</p>
--	--	--

		<p>temática de cambio climático. Número de tecnologías desarrolladas y utilizándose por productores <i>mujeres</i> y hombres en zonas vulnerables. Número de profesionales y técnicos hombres y <i>mujeres</i> capacitadas.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 8: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) para promover la mitigación y la adaptación al cambio climático. Objetivo: Asegurar los procesos que den sostenibilidad a las actividades que se desarrollan desde el SNER en materia de cambio climático. Número de agricultores hombres y <i>mujeres</i> implementando prácticas e incentivos. Número de agricultores hombres y <i>mujeres</i> beneficiados con el seguro.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 1: Fomento de la utilización de buenas prácticas agropecuarias adaptadas al clima. Objetivo: Promocionar e implementar buenas prácticas agropecuarias con el propósito de incrementar la producción de alimento y fortalecer la resiliencia de los sistemas de producción. Indicadores: Número de productores hombres y <i>mujeres</i> participando en programas para la conservación de los suelos. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> beneficiados por el programa. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> beneficiados por el programa. Cantidad producida de abonos orgánicos por productores hombres y <i>mujeres</i>. Número de agricultores hombres y <i>mujeres</i> produciendo con abonos orgánicos. Número de agricultores hombres y <i>mujeres</i> produciendo. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> que utilizan especies pecuarias mejoradas genéticamente. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> haciendo uso de tecnologías y prácticas ASAC.</p> <p>Agricultura Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 Línea estratégica 3: Recuperación del conocimiento ancestral para la adaptación de la agricultura al cambio climático. Objetivo: Implementar acciones y prácticas mejoradas en el marco del conocimiento ancestral y local con potencial para optimizar y fortalecer la resiliencia en los sistemas de producción agropecuarios. Número de productores hombres y <i>mujeres</i> con prácticas implementadas.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Salud. 3. Aumentar la resiliencia. Resultados esperados. Los pueblos indígenas participando e incidiendo en los distintos niveles y mecanismos de la GRRD y CC. Acción. Fomentar la participación de la <i>mujer</i> en la ampliación de la cobertura del Agua Potable, el Saneamiento e Higiene</p>
--	--	---

		a nivel nacional. Reconocer y fortalecer el trabajo tesonero de la <i>mujer indígena</i> . (INFOM)
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan	<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Objetivo: Gestionar sosteniblemente los recursos hídricos del país para garantizar el acceso de la población al agua y reducir su vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad y cambio climático. Acción: Elaborar de forma participativa una Política Nacional de Agua, y crear y fortalecer la normativa para la conservación, protección y aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hídricos con pertinencia cultural y <i>enfoque de género</i>.</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. 2016 Objetivo: Gestionar sosteniblemente los recursos hídricos del país para garantizar el acceso de la población al agua y reducir su vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad y cambio climático. Meta: b) Al año 2032, el 100 por ciento de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente con enfoque de cuencas hidrográficas y ordenamiento territorial con pertinencia cultural y etaria y de <i>género</i> de acuerdo con el contexto social. Acciones: Elaborar y actualizar de forma participativa los instrumentos para la gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cuenca y cambio climático, con equidad de <i>género</i> y pertinencia cultural. (Planes de manejo de cuenca, de ordenamiento territorial con enfoque de cuenca, otros). Desarrollar e implementar un programa de sensibilización, educación y capacitación de medidas de adaptación al cambio climático orientado a la gestión integrada de los recursos hídricos con principios de equidad de <i>género</i> y multiculturalidad.</p>	<p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 El objetivo del área agraria es reformar y democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando la concentración de la misma, en los términos que la Constitución Política de la República de Guatemala, las Leyes y Convenios Internacionales establecen, para dotar de tierras al Sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y la Ley respectiva, como un medio para que alcance el pleno desarrollo humano. Componentes: 1.1.1. Adjudicación de tierras en usufructo, con prioridad a <i>mujeres</i> jefas de familia. 1.1.6. Proporcionar infraestructura, capacitación, crédito, información sobre mercados y tecnología apropiada a <i>mujeres</i> y hombres involucrados en los programas de acceso a tierra.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). 2009 Objetivo. Promover, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales de la población del área rural, indígena y campesina. Líneas estratégicas: 1. Promover el pleno goce de los derechos laborales, y el pleno empleo decente en el área rural, en general y de las <i>mujeres</i> y discapacitados en particular. 1.1.3. Dignificación de la <i>mujer</i> jefa de hogar a través de convenios con la industria, asistencia técnica y crediticia para la producción en serie. 1.1.4. Vincular a las <i>mujeres</i> rurales a la prestación de servicios institucionales (comida para instituciones; elaboración de uniformes, etc.).</p>
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio		<p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 EJE ESTRATÉGICO 2: Promoción y fortalecimiento de las cadenas de valor y acceso al mercado 6.4.1. Línea de acción 1: Promover y fortalecer las cadenas de valor y el acceso al mercado Con la presente línea de acción se pretende promover e incentivar la formación de las cadenas de valor propiciando el acercamiento y la concreción de negocios entre industriales y productores, que sean inclusivos (hombres y <i>mujeres</i>), equitativos y competitivos.</p> <p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 EJE ESTRATÉGICO 3: Fortalecimiento institucional para la implementación de la Estrategia. 6.5.3. Línea de acción 3: Fortalecimiento de capacidades del sector privado A nivel</p>

		<p>privado, se promoverá la asociatividad y el desarrollo de las capacidades empresariales en torno a agronegocios específicos y de interés común. Así mismo, se fortalecerán las capacidades organizacionales en cooperativas y asociaciones y organizaciones de segundo grado tanto del sector productivo como industrial vinculada a lácteos y carne. Esto incluye acciones que fomentan la inclusión de jóvenes y <i>mujeres</i> en las organizaciones de ganaderos</p> <p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 EJE ESTRATÉGICO 4. Fortalecimiento de capacidades de productores y productoras de carne y leche y sus organizaciones 6.6.1. Línea de acción 1: Implementar programas de capacitación para la generación de capacidades locales en el sector ganadero bovino. Es responsabilidad de los equipos técnicos, hacer accesible la asistencia técnica, intercambios o visitas en campo y los programas de capacitación, tanto a hombres como a <i>mujeres</i> a través de la implementación de acciones positivas que faciliten sobre todo la participación de las <i>mujeres</i> y jóvenes en estos eventos, tomando en cuenta niveles de alfabetización y usar métodos de capacitación adecuados para diferentes niveles educativos.</p> <p>Agricultura Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con bajas emisiones. 2018 EJE ESTRATÉGICO 4. Fortalecimiento de capacidades de productores y productoras de carne y leche y sus organizaciones 6.6.2. Línea de acción 2: Implementación de Escuelas de Campo para el fortalecimiento de capacidades A través de esta Línea de acción, se promoverá el establecimiento de fincas demostrativas, en sitios estratégicamente ubicados, y en torno a ellas la implementación de Escuelas de Campo (EC) en las distintas regiones de ganadería bovina para la generación de capacidades a través del intercambio de experiencias entre productores de carne y leche de ganado bovino. Estas escuelas de campo serán establecidas en estrecha coordinación con los actores clave, organizaciones ganaderas y pioneros en la implementación de buenas prácticas de ganadería sostenible. Los mismos contarán con Promotores locales (hombres y <i>mujeres</i>) quienes desde la finca demostrativa y la EC puedan divulgar prácticas y tecnologías de manera horizontal, es decir de productor(a) a productor(a).</p> <p>Gestión de Residuos Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo. 2015. Monitoreo de la Política. B. Indicadores para el monitoreo. Ámbito social (Tabla). Objetivos intermedios (columna 1), Indicadores (columna 2). b) Hacer partícipe a los diferentes sectores sociales del país en los procesos de la gestión integral para que coadyuven a actividades económicas orientadas a dignificar las condiciones de trabajo y la calidad de vida con <i>igualdad de género</i> y multiculturalidad. (columna 1, fila 2). Indicadores:</p>
--	--	---

		<p>6. Número de personas (<i>mujeres</i> y hombres) sensibilizadas y capacitadas.</p> <p>Bosques Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala. 2018 Línea Estratégica. Promoción de SAFs en zonas de producción agrícola y ganadera. Acciones estratégicas. 4) Promover la diversificación de actividades productivas y medios de vida de los pueblos indígenas, grupos de <i>mujeres</i> y comunidades locales, a través del desarrollo de modelos productivas que fomenten el uso sostenible de la diversidad biológica (ecoturismo, huertos familiares, plantas subutilizadas), así como el fortalecimiento de los ya existentes.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres vinculada al Cambio Climático. 2016 Política y políticas públicas. 3. Aumentar la resiliencia. Resultados esperados. Bienes y servicios producidos con capacidad de gestión de reducción de riesgo a los desastres y gestión de desastres frente a los efectos del cambio climático. Acción. Fortalecer la organización productiva y participación de las <i>mujeres</i> a través de la conformación de Unidades Productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas con enfoque de GIR y CC. (SOSEP) Acción. Potencializar las capacidades y destrezas de las <i>mujeres</i> contribuyendo a generar mayores ingresos para las familias a través de la articulación de esfuerzos interinstitucionales. (SOSEP) Acción. Fomentar conductas a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las <i>mujeres</i> organizadas en Unidades Productivas. (SOSEP).</p>
--	--	--

Análisis Normativo Paraguay

Principios, visión y misión de la NORMATIVA	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género	<p>Primera Comunicación Nacional a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2001 Equidad Social. El desarrollo esperado se logra con satisfacción de las necesidades básicas de la población a través de un acceso equitativo a salud, educación, vivienda, empleo, saneamiento básico, seguridad social y jurídica. El objetivo es mejorar de manera permanente la calidad de vida de la población, resolviendo de modo prioritario las necesidades básicas insatisfechas que sitúan en condición de pobreza a amplios sectores de la sociedad. Las políticas sociales privilegian la satisfacción de la demanda de servicios colectivos, que corresponde al Estado ofrece de una manera eficiente y equitativa, haciendo particular énfasis en la cobertura y calidad de la salud y la educación con un enfoque de equidad social y de <i>género</i>. En consonancia con la equidad social y de <i>género</i> y con el paradigma del desarrollo sostenible, el Estado y la sociedad nacional deben tomar en consideración los positivos de una dinámica demográfica equilibrada, en cuya base se encuentra el ejercicio de los derechos y el disfrute de la salud reproductiva de las personas, así como un explícito reconocimiento de la autonomía de la mujer para tomar decisiones, libre de toda coacción, abuso o violencia, sobre el momento más conveniente para tener hijos, el número que desea tener y con que frecuencia. La conducta responsable de hombres y mujeres respecto a la paternidad, la maternidad, el tamaño de la familia, la participación productiva y las modalidades de consumo, ayudan a sostener un sistema equitativo y redundan en una población con mayores niveles de educación y salud, atenuando la pobreza y elevando la calidad de vida.</p>	<p>Adaptación Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2016 Misión y Principios de la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático. La aplicación de la ENACC debe realizarse con una adecuada consideración del contexto económico y social del país, particularmente, debe tenerse en cuenta la alta vulnerabilidad de las poblaciones más pobres y los grupos en riesgo, como los pueblos indígenas y poblaciones rurales en general, e incorporar un <i>enfoque de género</i> para hacer frente a los efectos del cambio climático. Principios. Equidad: derecho de todos los individuos de una sociedad a recibir un tratamiento igualitario ante la ley.</p> <p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Capacidades nacionales para la adaptación al cambio climático. 5.1 Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible – ODS de las Naciones Unidas, 2015 – 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de una ambiciosa nueva Agenda Universal, con la que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la <i>igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</i>.</p>
NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional	<p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Visión, misión y principios rectores de la ENACC. EQUIDAD: Derecho de todos los individuos de una sociedad a recibir un tratamiento igualitario ante la ley. META 2. Los conocimientos y las informaciones generadas sobre amenazas, vulnerabilidades, impactos, retos y oportunidades del cambio climático, así como las buenas prácticas y tecnologías apropiadas, son ampliamente divulgados, considerando la diversidad cultural y la <i>equidad de género</i>, con el fin de aumentar la participación y responsabilidad de los actores sociales a diferentes niveles territoriales.</p>	<p>Ley de Recursos Hídricos. 2018 Artículo 3°. La gestión integral y sustentable de los recursos hídricos del Paraguay se regirá por los siguientes Principios: h) La gestión de los recursos hídricos debe darse en el marco del desarrollo sustentable, debe ser descentralizada, participativa y con <i>perspectiva de género</i>.</p> <p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Presentación. Consideramos que el Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático (PNACC), es un marco fundamental, coherente y oportuno para el accionar de la política pública sobre la materia, contribuyendo a ordenar prioridades y movilizar a los actores, para idear, coordinar y concretar acciones de adaptación al Cambio Climático</p>

		<p>futuro, que con su implementación contribuirá a múltiples beneficios para el desarrollo integral del país, con énfasis en las comunidades con mayor vulnerabilidad, que atiendan la <i>igualdad de género</i> y el empoderamiento de la <i>mujer</i>, asociada a la reducción de la pobreza, desarrollo social y el crecimiento económico inclusivo, en beneficio de las generaciones venideras.</p> <p>Biodiversidad <i>Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 Misión.</i> Apoyar la formulación, la ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados a estudiar, conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en el territorio nacional, con base en acciones coordinadas de los diversos actores (gobierno, sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado, academia) y con las consideraciones de <i>género</i> y de respeto a los conocimientos tradicionales.</p>
<p>NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales</p>	<p>Política Nacional de Cambio Climático. 2016 Principios rectores de la política Nacional de Cambio Climático. Equidad: Derecho de todos los individuos de una sociedad a recibir un tratamiento igualitario ante la ley. Ejes transversales identificados. Perspectiva de género: Constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano en el que se deberán considerar acciones que aseguren que tanto hombres como <i>mujeres</i> recibirán por igual los beneficios de las medidas desarrolladas respecto al Cambio Climático, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada <i>género</i>.</p> <p>Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. El Plan Nacional de Mitigación. Líneas Estratégicas Transversales <i>Enfoque de Género Principios orientadores de la gestión del Plan Nacional de Mitigación y de los Programas de Acción. Equidad:</i> Derecho de todos los individuos de una sociedad a recibir un tratamiento igualitario ante la ley.</p> <p>Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. Manejo de Residuos. Líneas Estratégicas Transversales. Líneas estratégicas: Enfoque de género. Objetivos estratégicos: Incorporar el <i>enfoque de género</i> en la planificación nacional y local en materia de cambio climático. Medidas o estrategias: Transversalizar el <i>enfoque de género</i> en las planificaciones sectorial al momento de desarrollar políticas, programas y proyectos de cambio climático y mitigación.</p> <p>Segundo Informe bienal de actualización sobre cambio climático ante la CMNUCC. 2018 Políticas y Acciones de Mitigación de Gases de</p>	<p>Adaptación <i>Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2016 Temas transversales. Enfoque de género.</i> Establece un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, en el que se deberán reflexionar acciones que aseguren que tanto hombres como <i>mujeres</i> recibirán por igual los beneficios de las medidas desarrolladas respecto al cambio climático, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada <i>género</i>.</p> <p>Biodiversidad <i>Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Ecocivismo. Objetivo general:</i> Promover la participación, con <i>equidad social y de género</i>, de todos los grupos humanos respetando sus especificidades, en los procesos de relevamiento de información, diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo de proyectos con la conservación y uso sostenido de los recursos naturales a nivel local, nacional y regional.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres <i>Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos. 2013 VII. Ejes Transversales de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos. b. Perspectiva de género:</i> se deberán considerar acciones que aseguren que tanto <i>mujeres</i> como hombres recibirán por igual los beneficios de las medidas desarrolladas respecto a la GR y RR, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada <i>género</i>.</p>

	<p>efecto Invernadero. Plan nacional de mitigación ante el cambio climático y los programas de acción. En tanto, entre la Líneas Estratégicas transversales se encuentran: Socialización y Educación; Fortalecimiento Institucional y <i>Enfoque de Género</i>. Estas líneas han sido objetivadas para posteriormente apuntar a medidas o estrategias a seguir, para cumplir con los objetivos y finalmente consignar acciones necesarias para llegar al fin. Los Programas de Acción, se entienden como aquellos que han de llevarse al plano operativo a nivel piloto quizá a pequeña o mediana escala pudiendo ser replicadas o ampliadas dependiendo de la obtención de recursos y accesos a tecnologías, se contemplaron 6 Programas de Acción visualizados en la tabla inferior</p>	
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>	<p>Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay. 2015 “El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la <i>mujer</i>; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la <i>igualdad</i> de oportunidades. A través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa”</p> <p>Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. El Plan Nacional de Mitigación en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otras políticas públicas. Atendiendo lo manifestado, el presente Plan de Mitigación se inserta en el marco de herramientas de políticas públicas que dispone el Paraguay (gráfico inferior) a fin de direccionar la actividad económica, social como ambiental, de manera eficiente y eficaz a fin de lograr el desarrollo sustentable con equidad social. En ese contexto, como política directriz marco, Paraguay cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, como un documento estratégico cuyo propósito es “construir una nación al 2030 competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana;</p>	<p>Adaptación Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2016 Instrumentos de Políticas Nacionales. “El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la <i>mujer</i>; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la <i>igualdad</i> de oportunidades. A través de una amplia alianza entre un gobierno abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa.” Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2030 Secretaría Técnica de Planificación.</p> <p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Plan nacional de adaptación al cambio climático. Considerar integrar la perspectiva de <i>género</i> en el proceso del PNAD permite asegurar que la participación en los procesos de toma de decisiones y en la aplicación de las actividades de adaptación sea más <i>equitativa</i> entre hombres y <i>mujeres</i>. Además, puede asegurar que los procesos del PNAD y las actividades asociadas no incrementen las desigualdades de <i>género</i>, de esta forma, se consigue una mejor adaptación y comunidades más resilientes.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla XIX. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Ecocivismo” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014. Acciones Propuesta. 7. Investigación y estudio de la participación por parte de los grupos humanos y formas de participación por <i>género</i>.</p>

	<p>con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la <i>mujer</i>; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la <i>igualdad</i> de oportunidades. A través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa” (STP, 2014:8).</p> <p>Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. Requerimientos para la implementación eficaz. ¿Qué acciones se deben realizar para implementar? Fortalecer la cantidad y calidad de la participación de las <i>mujeres</i> en la toma de decisiones en todos los niveles de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Incentivar el desarrollo de actividades formativas dirigidas a <i>mujeres</i>, especialmente aquellas jefas de hogar, en materia de cambio climático. Incluir el <i>enfoque de género</i> en las políticas públicas y los instrumentos de gestión así como en los cambios tecnológicos que se propongan al momento de mitigar los efectos del cambio climático.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Interpretación de las salvaguardas de Cancún en el contexto Paraguayo. Salvaguarda: La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales. Interpretación: Se entiende la participación plena y efectiva como la participación de todas las partes interesadas que pueden influir en las PAMs de REDD+ o verse afectadas por ellas tanto en su diseño como en su implementación. El Estado tiene la misión de asegurar el derecho de la participación de la <i>mujer</i>, en <i>igualdad</i> de condiciones, el de los pueblos indígenas y de la juventud. El marco normativo del país garantiza la <i>igualdad</i> de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza.</p>	
<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Avances en el desarrollo de capacidades. Por último, en el marco del cumplimiento del artículo 6 de la CMNUCC de Educación, formación y sensibilización del público y considerando que el proceso de adaptación y mitigación frente al Cambio Climático cobra fuerza si además se propicia la construcción de una sociedad más <i>equitativa</i> entre hombre y <i>mujeres</i>, la Secretaría del Ambiente, en el proceso de planes de acción de Cambio Climático ha adoptado como uno de sus ejes de trabajo la inclusión de las <i>mujeres</i> en las instancias de decisión de políticas frente al Cambio Climático, como fue en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, así como el fomento de acceso y difusión de información sobre Cambio Climático. En el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de la República</p>	<p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019 El enfoque de género. El <i>enfoque de género</i> se encuentra alineado con las directrices del PND 2030, este lleva intrínseco lograr la <i>equidad de género</i>, así como el desarrollo equitativo y la equidad económica. Asimismo, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)2, considera a la <i>mujer</i> como un grupo vulnerable junto a niños y ancianos. En este compromiso voluntario se acuerda la participación de la <i>mujer</i> en todos los procesos de toma de decisiones. La Estrategia Nacional de <i>Género</i> ante el Cambio Climático, aprobada en agosto del 2017 es un instrumento de política pública que busca promover en forma activa y efectiva la incorporación de la perspectiva de <i>género</i> en el abordaje adecuado del cambio climático, a fin de lograr que hombres y <i>mujeres</i> puedan disfrutar de vivir con dignidad y usufructuando los recursos naturales de forma sostenible. Los lineamientos establecidos</p>

	<p>del Paraguay se ha considerado el <i>enfoque de género</i> y su inclusión, por la importancia de la incorporación de <i>género</i> en la mitigación y adaptación al Cambio Climático, atendiendo a las diferentes necesidades y vulnerabilidades de <i>mujeres</i> y hombres, la diversidad de conocimientos y habilidades de las <i>mujeres</i> concernientes a la protección de los recursos naturales y su adecuada gestión, así como diversas estrategias para manejar situaciones de crisis entre la población femenina. El elemento clave es el empoderamiento y participación de las <i>mujeres</i> con el fin de que sean escuchadas, lo que conlleva al desarrollo de poderes para las <i>mujeres</i> en la toma de decisiones así como un empoderamiento económico de las <i>mujeres</i>. Las <i>mujeres</i> no son sólo víctimas, sino también agentes de cambio por sus estrategias de adaptación y supervivencia. En consecuencia, en este proceso de elaboración de plan de acción ante el Cambio Climático, en el marco de la Tercera Comunicación Nacional la Secretaría del Ambiente, ha capacitado a más de 835 <i>mujeres</i> líderes, como agentes de cambio necesario para enfrentar los nuevos desafíos que las transformaciones de nuestro clima nos presentan, y a la fecha se encuentra en fase inicial la elaboración de una Estrategia de <i>Igualdad de Género</i> y Cambio Climático.</p>	<p>en la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible se vinculan a los principios establecidos en la <i>Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático</i>. Se considera que la ENBCS es prioritaria para contribuir a reducir la brecha de desigualdad de <i>género</i> mediante la promoción del desarrollo sostenible, la conservación y protección de los bosques, ya que el cambio de uso de la tierra afecta sobre todo a las personas más vulnerables que dependen de los recursos forestales para sobrevivir.</p>
<p>Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)</p>	<p>Segundo Informe bienal de actualización sobre cambio climático ante la CMNUCC. 2018 Circunstancias Nacionales. Arreglos Institucionales. Ministerio de la <i>Mujer</i>. Decreto N° 14.943/01 Programa Nacional de Cambio Climático. Estrategia de Género</p>	
<p>NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>		<p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016_Presentación. Esta estrategia y plan de acción se constituye en un esfuerzo multidisciplinario y participativo, guiado por un equipo técnico y un comité asesor en conjunto con una innumerable cantidad de hombres y <i>mujeres</i> vinculadas al uso, manejo, estudio y conservación de la biodiversidad del país. Representa los ideales de conservación y aprovechamiento sostenible y se constituye en un referente nacional para las actividades relacionadas al medio ambiente, la investigación científica ambiental, la restauración de ecosistemas y la relación de la biodiversidad con las actividades económicas y con la sociedad.</p>

<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas</p>		
<p>NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático</p>	<p>Política Nacional de Cambio Climático. 2016 Lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Cambio Climático. 1. Pilar estratégico "Fortalecimiento de las capacidades institucionales". Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales específicas. Lineamientos estratégicos: 7. Fortalecer las capacidades institucionales incorporando el enfoque de género que permita la mayor participación de las <i>mujeres</i> en las acciones de adaptación al Cambio Climático y su mitigación.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay. 2015 Necesidades Detectadas en Apoyo Técnico, Capacidad y Apoyo Financiero. Tabla 14: Lineamientos estratégicos de la PNCC. Lineamientos estratégicos para lograr fortalecer las capacidades institucionales específicas: L7: Fortalecer las capacidades institucionales incorporando el <i>enfoque de género</i> que permita la mayor participación de las <i>mujeres</i> en las acciones de adaptación y litigación al CC.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático para el Desarrollo de Capacidades. Objetivo: Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales específicas. Lineamientos: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la incorporación del <i>enfoque de género</i>, en forma que permita una mayor participación de las <i>mujeres</i> en las acciones de adaptación al Cambio Climático y su mitigación. Avances en el desarrollo de capacidades. Por último, es importante destacar que la SEAM a través de la ONCC y en el marco del Proyecto Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático e Informes Bienales de Actualización (IBA) ha desarrollado varios talleres y actividades de capacitación relacionados a la gestión del Cambio Climático durante el periodo de marzo a diciembre de 2016. En total, se ha contado con la participación de 1.534 personas de las cuales el 50% son <i>mujeres</i>.</p>	
<p>NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género</p>		
<p>Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA</p>		

<p>NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales</p>	<p>Primer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay. 2015 Perfil Biogeográfico. 2.8. Población. De acuerdo a los datos publicados en el Anuario Estadístico del Paraguay 2009, la proyección de la población total del país asciende 6.340.639 habitantes, notándose una distribución casi igualitaria entre hombres y <i>mujeres</i> (50,5 % de población masculina y un 49,5 % de población femenina).</p> <p>Segundo Informe bienal de actualización sobre cambio climático ante la CMNUCC. 2018 Circunstancias Nacionales. Resumen de Circunstancias Nacionales Paraguay. Mujeres año 2016 estimada (%) 49,6. Para el 2020, el país tendría una población de 7,3 millones de personas, manteniéndose la proporcionalidad entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Primera Comunicación Nacional a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2001 Antecedentes. Mujer La posición de las mujeres en la sociedad sigue sujeta a discriminación de diverso orden. Las mujeres representan la mitad de la población en edad de trabajar y 41% de ellas forman parte de la PEA. Su inserción principal en el mercado urbano se da en servicios y comercio; en el área rural se insertan en servicios y actividades manufactureras. La tasa de desocupación femenina es mas alta que la masculina y su nivel de remuneración es 31% menor que el de los varones. En las instituciones de crédito la mujer rural recibe menso de la mitad de crédito que los hombres. Existen 251.000 mujeres cabeza de hogar, prevaleciendo las jefaturas en área urbana (un cuarto de los hogares). Su falta de autonomía en las decisiones se refleja en el ámbito de los derechos y la salud reproductiva, donde existe un porcentaje significativo de embarazos no deseados y necesidades insatisfechas de planificación familiar (especialmente en área rural), en estrecha vinculación con la violencia y el abuso hacia la mujer, en todas sus manifestaciones. La frecuencia de parto de las mujeres constituye alto riesgo y causal de mortalidad, predominando el aborto como primera causa de muerte materna. La alta fecundidad en contextos de familias pobres, en área rural y urbano marginal, se asocia fuertemente con la pobreza.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay noviembre 2011. Circunstancias Nacionales. De acuerdo a los datos publicados en el Anuario Estadístico del Paraguay 2009, la proyección de la población total del país asciende a 6.340.639 habitantes¹, notándose una distribución casi igualitaria entre hombres y <i>mujeres</i> (50,5% de población masculina y un 49,5% de población <i>femenina</i>). Según el Censo 2002, la relación población</p>	<p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. se estima que el país tiene una población de 6.461.041 habitantes, con una densidad de 15,9 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales 3.297.426 son <i>mujeres</i> y 3.359.806 son hombres.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Resumen ejecutivo. Resumen ejecutivo. Características generales del Paraguay. El Paraguay se ubica entre los cinco países más pequeños de Sudamérica y de acuerdo con los datos DGEEC, de 2005 se estima que el país tiene una población de 7.302.599 personas (50,5% hombres y 49,5 % <i>mujeres</i>). Los altos índices de pobreza y desigualdad siguen siendo importantes desafíos en Paraguay, uno de cada 5 paraguayos sigue siendo pobre, mientras que uno de cada 10 vive en pobreza extrema (Banco Mundial, 2015b).</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PARAGUAY. La República del Paraguay es un país mediterráneo (Figura 3), ubicado en el centro de Sudamérica, entre los meridianos 54º19' y 62º 38' Oeste, y los paralelos 18º18' y 27º 30' Sur. Limita con la Argentina al Sur y al Oeste, con el Brasil al Este y con Bolivia al Norte. Con un área de 406.752 Km², el Paraguay se ubica entre los cinco países más pequeños de Sudamérica y de acuerdo con los datos (DGEEC, 2005) se estima que el país tiene una población de 7.302.599 personas (3.688.844 hombres y 3.613.756 <i>mujeres</i>).</p>
--	--	--

	<p>urbana- rural registra el 57% de población urbana sobre el 43% de población rural.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay noviembre 2011. Salud. En la década de los noventa hubo una reducción significativa en la tasa de mortalidad de <i>niñas</i> y niños menores de 5 años (de 40 por cada mil nacidos vivos en 1990, pasó a 25 en el 2001), aunque en los últimos años no se han registrado mayores avances. La tasa de mortalidad de varones es mayor a la de <i>mujeres</i>, e igualmente es superior la tasa del departamento más rural, Caazapá, con relación a la zona más urbana, Asunción.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Relación existente entre el clima y la línea de base socioeconómica en el sector salud. Capacidad de adaptación: Promedio de ingreso mensual: Para los cinco departamentos, el promedio mensual es de ₡ 1.703.600; para las <i>mujeres</i> es de ₡ 1.405.400 y para los hombres de ₡ 1.845.200.</p>	
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>		<p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 Primera parte: antecedentes y contexto. RIQUEZA ICTÍCOLAY PESCA. Los Pescadores se organizan en comités de 15 a 20 personas y de 50 a 150 pescadores en asociaciones. Las comunidades organizadas cuentan con equipos e implementos (lanchas, canoas, motores, congeladores, redes, etc.). Las <i>mujeres</i> realizan el faenamiento de los pescados e inclusive la venta. Aproximadamente 30% de la composición laboral de las pesquerías lo constituyen las <i>mujeres</i> y los jóvenes (Yanosky, 2009).</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 EL CUARTO PERIODO: DE SEPTIEMBRE 2003 A LA ACTUALIDAD. Los pescadores se organizan en comité de 15 a 20 y de 50 a 150 personas, en asociaciones. Las comunidades organizadas cuentan con equipos e implementos, (lanchas, canoas, motores, freezer, redes, etc.), realizando las <i>mujeres</i> el faenamiento de los pescados e inclusive la venta, donde un 30%, aproximadamente de la composición laboral de las pesquerías lo constituyen las <i>mujeres</i> y los jóvenes, (Yanosky, 2009).</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Territorios bajo Jurisdicción especial. B) Tierras indígenas. El Programa Tekoporã está dirigido a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, que cuente entre sus integrantes a niños, <i>niñas</i> y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, personas con discapacidad y <i>mujeres</i> embarazadas. Su objetivo es</p>

		romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, posibilitando que las niñas y niños de estas familias, ejerzan sus derechos para mejorar sus oportunidades futuras
NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo	Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. Programa 2: Cocina Limpia. 3. Descripción del uso de biomasa (leña y carbón) en Paraguay y de la Reforestación. Por otro lado, en el sector rural habría aproximadamente entre 200.000 y 300.000 pequeñas fincas con familias, que en forma exclusiva cocinan sus alimentos tradicionalmente con leña, a fuego abierto. Esa modalidad de cocción, a fuego abierto, tiene una muy baja eficiencia energética, entre 5% y 10%, en la cocción de alimentos, en consecuencia se precisa de mayor cantidad de leña por cada uso teniendo fuertes impactos sobre la masa boscosa y también sobre la salud humana, debido a la contaminación por humo de gases tóxicos a los que rodean al fogón, principalmente <i>mujeres</i> y niños. Un fogón típico produce 3.3 mg/m ³ de PM. El nivel máximo para tener un ambiente saludable es de 0.1 mg/m ³ . La exposición de una <i>mujer</i> cocinando en un fogón típico llega a 500 µg/m ³ en 24 horas. Y, las guías de Calidad de Aire de la OMS establecen un promedio anual de 10 µg/m ³ para tener un ambiente saludable	
NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención		
NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos	Política Nacional de Cambio Climático. 2016 Lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Cambio Climático. 3. Pilar Estratégico “Educación, comunicación y participación ciudadana.” Lineamientos estratégicos. C. Fomentar la realización de investigaciones permanentes y la generación de conocimiento sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales del Cambio Climático y cómo afectan a hombre y <i>mujeres</i> forma diferenciada. h. Incluir las consideraciones culturales, étnicas y de perspectiva de <i>género</i> en el diseño de todos los planes, programas y acciones y en el proceso de toma de decisiones.	
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferenciadas por género	Primera Comunicación Nacional a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2001 Sector Salud. Es evidente la necesidad de focalizar acciones tendientes a facilitar la integración social y superar las diversas formas de discriminación hacia grupos vulnerables (<i>mujeres</i> , niños, jóvenes, adultos/as, indígenas y personas discapacitadas).	Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Plan nacional de adaptación al cambio climático. 6.1.1 La adaptación desde la perspectiva de género y la inclusión. La <i>igualdad de género</i> significa que las <i>mujeres</i> y los hombres gozan de los mismos derechos, recursos y oportunidades. Dentro del marco de los derechos humanos, existen dos mecanismos principales para promover e implementar la <i>igualdad</i>

	<p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Sector Salud. Para asegurar el acceso de todos los sectores al recurso hídrico en el futuro, es necesario mejorar las capacidades de la población (hogares dignos, caminos en todo tiempo, acceso a agua), especialmente de los grupos vulnerables, ya que no todos están igualmente preparados para adaptarse al Cambio Climático. Uno de estos grupos son las <i>mujeres</i> y niños, dado que por diversas razones están más expuestas/os a los impactos del Cambio Climático sobre los recursos hídricos. La mayoría de los autores concuerda en que usualmente las <i>mujeres</i> ejercen un papel central en el acceso, manejo y distribución del recurso hídrico, y en el impacto que pueden tener respecto a la oportunidad de una vida sana para los niños. El agua está estrechamente vinculada con el trabajo cotidiano en el interior de los hogares, trabajo que históricamente ha recaído sobre la <i>mujer</i>. Es vital para la producción y preparación de alimentos, para la higiene, lavar la ropa, asear la vivienda. Esto las hace más vulnerables a cambios en el abastecimiento y disposición de agua</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Sector Salud. De la población se analiza la población más vulnerable: discapacitados, <i>mujeres</i> y niños, como un grupo intrínsecamente vulnerable; la cantidad de agua disponible por persona es otro factor a considerar, como un indicador de escasez relativa; la cantidad de áreas sin zonas protegidas y humedales afectados, como indicador de resiliencia, a los factores de cambio en los diferentes escenarios futuro.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Indicador Población. Gráfico 48. Correlación Población versus precipitación. Las <i>mujeres</i> en muchos países representan el grueso de la fuerza de trabajo en la agricultura, un sector vulnerable. Si ocurre una reducción en la producción (pesca o agricultura), algo que podría suceder con el cambio climático, tendrán que encontrar fuentes adicionales de ingreso. Si bien la proporción de hombres y <i>mujeres</i> es prácticamente igual, las <i>mujeres</i> también son agentes de cambio debido a una distribución inequitativa de las responsabilidades, y al rol primordial que desempeñan. Según Engelman (2009), algunas de las causas por las cuales las <i>mujeres</i> enfrentan mayores retos ante el cambio climático son un mayor nivel de pobreza, menor reconocimiento sobre su productividad económica, menor poder sobre sus propias vidas y una responsabilidad desproporcionada en cuanto a la reproducción y cuidado de los hijos. Por ejemplo, las <i>mujeres</i> y los niños y <i>niñas</i></p>	<p><i>de género.</i> La incorporación de la perspectiva de <i>género</i> es un concepto que promueve integrar las cuestiones de <i>género</i> dentro de las principales políticas, programas y proyectos, estructuras y procedimientos institucionales para garantizar la <i>igualdad de género</i>. Por tanto, la <i>igualdad</i> es un pre-requisito para el desarrollo sostenible. En tanto que la desigualdad de género es una de las principales formas de desigualdad, se debe enfocar en las dimensiones transversales del <i>género</i> y del desarrollo sostenible en la búsqueda de soluciones. La importancia de la incorporación de la cuestión de <i>género</i> en la mitigación y adaptación al cambio climático se fundamenta en las diferentes necesidades y vulnerabilidades de <i>mujeres</i> y hombres, la diversidad de conocimientos y habilidades de las <i>mujeres</i> concernientes a la protección de los recursos naturales y su gestión, así como diversas estrategias para manejar situaciones de crisis entre la población <i>femenina</i>. El elemento clave es el empoderamiento y participación de las <i>mujeres</i> con el fin de que sean escuchadas, lo que conlleva el desarrollo de poderes para las <i>mujeres</i> en la toma de decisiones así como un empoderamiento económico de las <i>mujeres</i>. Las <i>mujeres</i> no son sólo víctimas, sino también agentes de cambio por sus estrategias de adaptación y supervivencia. En el contexto internacional existen innumerables mandatos globales que demandan la incorporación de la perspectiva de <i>género</i> en las discusiones relacionadas al cambio climático y su gobernanza. Esto incluye los instrumentos que tienen que ver con derechos humanos, <i>igualdad de género</i>, desarrollo sostenible y ambiente y la gestión y reducción de riesgo. En el contexto de cambio climático, en el año 2001, en la Séptima Conferencia de las Partes (COP), la Decisión de Marrakech 36/CP.7, por primera vez se llamó a mejorar la participación de las <i>mujeres</i>. Un año de referencia fue el 2009, cuando la Secretaría de la CMNUCC decidió, tras una larga disputa de las organizaciones de <i>mujeres</i> dentro de la sociedad civil, reconocer de manera oficial a las ONGs de <i>mujeres</i> y de <i>género</i>, provisionalmente como circunscripciones oficiales para el proceso. En el año 2011 se tomó la decisión definitiva y la circunscripción recibió el estatus de permanente, lo que permite que las <i>mujeres</i> y los grupos de <i>género</i> hagan intervenciones oficiales en las negociaciones oficiales. Posteriormente, durante la COP20 se dieron los primeros pasos para acelerar la participación de las <i>mujeres</i> y promover los derechos humanos en las negociaciones climáticas. Entonces, se logró “El Trabajo de Lima sobre <i>Género</i>”, que invitó a los países a promover el equilibrio y la sensibilidad de género en el desarrollo y la implementación de la política climática y en las actividades de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los siguientes avances se promovieron en el Acuerdo de París, adoptado durante la COP21, donde el tratado reconoce la adopción de medidas con componentes de <i>igualdad de género</i>, empoderamiento de la <i>mujer</i> y <i>equidad</i> intergeneracional. Pero, además, los artículos 7 y 11, en los que -respectivamente- se desarrollan los temas de adaptación y</p>
--	---	--

	<p>tienen 14 veces más posibilidades de morir que los hombres ante una emergencia o desastre natural (PNUD, 2003). Seguidamente se presenta el grado de incidencia del cambio climático (precipitación en este caso) en la población (proyección logarítmica).</p>	<p>construcción de capacidades para enfrentar el cambio climático, hacen menciones muy claras con relación a la <i>equidad</i> y a los derechos humanos. Asimismo se reconoce que los países de América Latina y el Caribe están experimentando diversos procesos de transformación social. Si bien durante los últimos años se han venido consolidando las democracias y ha disminuido la pobreza, esta sigue siendo una región con marcadas desigualdades, con exclusiones, y sufriendo graves violaciones de derechos humanos. La UNESCO pretende contribuir a que en América Latina haya sociedades más inclusivas y sostenibles, promoviendo la solidaridad y el respeto, y buscando la eliminación de todas las formas de discriminación, bajo un enfoque de derechos humanos y con <i>equidad de género</i>. En particular, con alcanzar el Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y el Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Iniciativa de la cual Paraguay no es ajeno.</p> <p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Elementos considerados en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNCC). La integración de una perspectiva de <i>género</i> en el proceso del PNAD puede ayudar a que la participación en los procesos de toma de decisiones y en la aplicación de las actividades de adaptación sea más <i>equitativa</i> entre hombres y <i>mujeres</i>. Aprovechar los conocimientos de las <i>mujeres</i>, consideradas agentes activos de adaptación en las sociedades, con buen conocimiento del entorno inmediato, su experiencia en la gestión de los recursos naturales (agua, bosques, biodiversidad y suelo) y su implicación en trabajos sensibles al clima como la agricultura, la silvicultura y la pesca.</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 Antecedentes. Así mismo, es importante integrar una perspectiva de <i>género</i> en el proceso, puede ayudar a que la participación en los procesos de toma de decisiones y en la aplicación de las actividades de adaptación sea más <i>equitativa</i> entre hombres y <i>mujeres</i>. Las <i>mujeres</i> pueden ser agentes activos de adaptación en las sociedades, por lo que se debería aprovechar su conocimiento, a menudo profundo, del entorno inmediato, su experiencia en la gestión de los recursos naturales (agua, bosques, agricultura, bosque) y su implicancia en trabajos sensibles al clima. Más allá de los esfuerzos que cada organismo de gobierno pueda realizar dentro de su ámbito de acción, es crucial fomentar el trabajo intersectorial y la promoción de sinergias y alianzas. La meta, en todos los casos, debe ser reducir la vulnerabilidad, promover la adaptación al cambio climático y aumentar el bienestar de la comunidad en un contexto de desarrollo sustentable.</p>
--	--	--

		<p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 ¿Cómo nos impacta el clima? 3.1 Impactos, vulnerabilidad y exposición observados. Por ejemplo, las personas que están marginadas en la dimensión social, económica, cultural, política, institucional u otro son especialmente vulnerables al cambio climático, así como a algunas respuestas de adaptación y mitigación. Esta mayor vulnerabilidad raras veces se debe a una sola causa, sino que más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades. Entre esos procesos sociales, cabe mencionar la discriminación por motivo de <i>género</i>, clase, etnicidad y edad, entre otros. IPCC, 2014.</p>
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Mitigar la pobreza rural. También se utilizarán sistemas de manejo integrado de plagas, manejo poscosecha y mejoramiento de la producción pecuaria familiar; el Programa Jaku'eke De intervención integral para el empoderamiento de las <i>mujeres</i>, desarrolla un Plan Piloto en la ciudad de Limpio en el marco del Programa Sembrando Oportunidades, de manera a desarrollar y gestionar una estrategia de participación de las <i>mujeres</i> en los programas de reducción de pobreza. En este sentido se cuenta con la articulación de diferentes instituciones públicas para impartir cursos de profesionalización, expedición de cédulas y certificados de nacimiento, atención de la salud familiar, asesoramiento e instalación de huerta familiar, mejora de suelo y reciclaje, concesión de microcréditos o créditos solidarios para microemprendimientos, entre otros.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Resultado 1: Capacidades de las Instituciones Fortalecidas para implementar la fase de preparación de REDD+. Taller de desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias – Equipo ONU-REDD Latinoamérica y El Caribe “Participación de actores, <i>enfoque de género</i> y gestión del conocimiento en los procesos de preparación para REDD+”, realizado en Panamá del 26 al 28 de mayo de 2015. Experiencias prácticas hacia la implementación del Marco de Varsovia para REDD+, Oportunidades y Desafíos, realizado en México del 11 al 13 de agosto de 2015. REDD+ Academy, realizado en octubre de 2015 en Argentina. Así mismo, en el marco del Plan de capacitación se ha desarrollado el Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos, donde han sido capacitados técnicos de la SEAM, el INFONA y la FAPI. El citado curso fue</p>	<p>Ley 3556 De Pesca. 2008 Artículo 4°. El Estado apoyará y promoverá la programación y la ejecución de proyectos productivos de la acuicultura con fines de formación, capacitación y especialización, dando especial atención a la población de menores recursos, respetando las <i>consideraciones de género</i> para dicha actividad.</p> <p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Capacidades nacionales para la adaptación al cambio climático. 5.1 Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible – ODS de las Naciones Unidas, 2015 – 2030. Entre las metas establecidas en el objetivo 13, se mencionan: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las <i>mujeres</i>, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016 Elaboración del plan local de adaptación: abordaje del proceso de adaptación local. 4.3.1 Objetivo. En el PNACC se definen algunos criterios a tener en cuenta para la priorización de las medidas de adaptación (que también se sugieren en esta Guía), que tienen que ver con criterios de índole institucional y criterios relacionados a argumentos técnicos: <i>Género, equidad e inclusión</i></p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016 Planilla nº 7. priorizar las medidas de adaptación. Planilla Nº 7. Priorizar las medidas de adaptación Género Alto, Medio o Bajo ¿Se considera el factor <i>género</i> dentro de la medida como un agente de cambio en la adaptación? Alto, Medio o Bajo</p>

	<p>desarrollado íntegramente en la Sala de REDD del Laboratorio Ambiental de la SEAM.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático para la Educación, Sensibilización y Participación Ciudadana. Eje: Mejorar la comprensión, el entendimiento y el abordaje del Cambio Climático a nivel nacional. Descripción: Fomentar la realización de investigaciones permanentes y la generación de conocimientos sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales relacionados con el Cambio Climático y cómo afectan a hombres y <i>mujeres</i> de forma diferenciada. Incluir las consideraciones culturales, étnicas y de perspectiva de <i>género</i> en el diseño de todos los planes, programas y acciones, y en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 PROGRAMA APOYO A REDD+ DE BASE COMUNITARIA (CBR+ por sus siglas en inglés). Objetivo: Informar y fomentar la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, incluyendo los grupos a menudo más marginados dentro de ellas, como las <i>mujeres</i>, los jóvenes y las personas con discapacidad, para determinar su propia participación en los procesos REDD+ y empoderarles a participar e influir en los procesos nacionales de REDD+ mediante la puesta en práctica de metodologías y enfoques a nivel local. Lugar de implementación: Gran Chaco y Bajo Chaco, Departamentos de Alto Paraná, Amambay y Canindeyú. Relación con la gestión del Cambio Climático: Consulta de conocimiento de Cambio Climático por parte de los pueblos indígenas, <i>igualdad de género</i> y conservación de recursos forestales.</p>	<p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016Glosario. Capacidad de adaptación: Es la capacidad de un sistema [humano o natural] para ajustarse al cambio climático (incluida la variabilidad climática y los cambios extremos) a fin de moderar los daños potenciales, aprovechar las consecuencias positivas, o soportar las consecuencias negativas. Algunos factores que hacen una mayor o mejor capacidad de adaptación son: factores Humanos como conocimiento de los riesgos climáticos, técnicas de agricultura de conservación, salud compatible con el trabajo; factores Sociales como existencia de grupos de ahorro y crédito con <i>mujeres</i>, organizaciones campesinas, instituciones tradicionales de bienestar y de apoyo social; factores Físicos como Infraestructura de riego, instalaciones para el almacenamiento de semillas y grano, otros; factores naturales como fuentes hídricas confiables, suelo fértil, vegetación y árboles y factores económicos financieros como micro seguros, fuentes de ingreso diversificadas, entre otros. (IPCC, 2014)</p> <p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 ÁREA SECTORIAL: DEMOCRACIA Y JUSTICIA AMBIENTAL. Bases para la acción. Datos. En los últimos años, el campesinado y las comunidades indígenas optaron por acompañar sus demandas con masivas manifestaciones. Los campesinos inclusive han optado por el reclamo de tierras a través de invasiones de propiedades, tanto públicas y privadas. La juventud se basó en torno a sus reivindicaciones, y las mujeres se aglutinaron en organizaciones sociales, políticas y gremiales, a partir de las cuales pudieron influir en forma sistemática y permanente en la adopción de las políticas públicas que incorporen la perspectiva de <i>género</i> (PNUD 2003, modificado). En el trabajo de la participación ciudadana, inicialmente fueron las ONG las que trabajaron más fuertemente este tema en la década del 80. Más adelante, fueron creadas las instituciones públicas responsables de los temas ambientales, fortaleciendo el rol del gobierno en la educación ambiental y la participación ciudadana. La mayoría de las gobernaciones y algunos municipios cuentan con secretarías de la <i>mujer</i>, de la juventud, de cultura, de turismo y de ambiente. Aún existe una gran mayoría masculina manejando los temas públicos, lo que dificulta que las <i>mujeres</i> expresen sus necesidades e intereses a fin de planificar y tomar decisiones relacionadas al ambiente. En los grupos de trabajo interinstitucionales se tiene la idea de que la participación de indígenas, <i>mujeres</i>, jóvenes o personas con discapacidad, ya incluye un enfoque que abarca a los mismos, pero eso no se adecua a la realidad, ya que el estar presentes, no implica necesariamente una planificación con esas visiones, pues en la mayoría de los casos son solo invitados para justificar su presencia en ese proceso, sin ser suficientemente consultados y sin contar con la aprobación del documento final por los mismos. Objetivos Específicos. 3. Promover la difusión y capacitación sobre los mecanismos de</p>
--	---	---

		<p>participación ciudadana para la conservación y restauración de la diversidad biológica en todos los niveles de la sociedad. Acciones propuestas. Segunda parte: la estrategia y El plan de acción a 5 años. Implementación de programas de educación ambiental para el uso sostenible con participación comunitaria. Investigación y estudio de la participación por parte de los grupos humanos y formas de participación por <i>género</i>. Desarrollo de un plan estratégico de difusión, comunicación e información sobre las iniciativas de la ENPAB. Objetivo general. Ampliar y fortalecer la educación ambiental en el plano nacional con énfasis sobre la diversidad biológica, la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos. Meta 14: Para el 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las <i>mujeres</i>, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables. Meta 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>
<p>NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay noviembre 2011. Sector Energético. La medida de fogones eficientes de leña presenta una oportunidad viable, pues los obstáculos para la implementación pueden ser superados con poca inversión, así como con la autogestión. A más de ambiental, esta medida ejerce un gran impacto sobre la salud humana, principalmente sobre las <i>mujeres</i>, por lo cual su fomento debe ser considerado en su real importancia. Asimismo, esta medida podría coadyuvar a reducir el uso de materia prima forestal disminuyéndose la presión sobre estos ecosistemas e incrementándose los sumideros de carbono.</p>	<p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016 Planilla n°3. identificar los impactos (exposición). Ejemplos de preguntas guías. Salud y epidemiología. ¿Cómo se observan los cambios en vectores o epidemias relacionados al clima y eventos extremos? ¿Cómo afectan a la población en la salud? ¿Ha dejado víctimas fatales? ¿Cuáles son los impactos del cambio climático en niños y <i>mujeres</i> (en el pasado y actualmente)? ¿Cómo ha reaccionado la comunidad y el municipio?</p>
<p>NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres</p>		<p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016 Planilla N° 6. Evaluar los criterios para priorizar las medidas de adaptación. Género: Incluye acciones donde las <i>mujeres</i> son agentes de cambio. Cantidad de beneficiarios: Se refiere al alcance de beneficiarios de la medida. ¿Todo el departamento? ¿Solo algunos sectores? ¿Solo los niños y <i>mujeres</i>? ¿Se considera el factor <i>género</i> dentro de la medida como un agente de cambio en la adaptación?</p>

		<p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 N°2. Identificar las variables sectoriales o ejes del Plan de Adaptación. Ejemplos de preguntas guías para priorizar las actividades o sectores. ¿Es un área considerado vulnerable? ¿Es importante la variable sectorial o la actividad en términos de ingresos económicos? ¿Genera beneficios económicos o costos? ¿El eje se alinea a las políticas del gobierno actual? ¿Contribuye la variable o eje seleccionado en términos de <i>género</i> e inclusión? ¿Tiene una relevancia en la cultura local?</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 Fase 3: Identificación, evaluación y priorización de las medidas de adaptación. 5.3.1. En el PNACC se definen algunos criterios a tener en cuenta para la priorización de las medidas de adaptación (que también se sugieren en esta Guía), que tienen que ver con criterios de índole institucional y criterios relacionados a argumentos técnicos: <i>Género, equidad</i> e inclusión</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 Planilla n° 6. Evaluar y establecer los criterios para priorizar las medidas de adaptación. Género: Incluye acciones donde las <i>mujeres</i> son agentes de cambio. Cantidad de beneficiarios: Se refiere al alcance de beneficiarios de la medida. ¿Todo el departamento? ¿Solo algunos sectores? ¿Solo los niños y <i>mujeres</i>? ¿Cómo la medida propuesta complementa a las acciones impulsadas por el sector? ¿La medida propuesta está dentro de los lineamientos y prioridades del PND 2030? ¿Se considera el factor <i>género</i> dentro de la medida como un agente de cambio en la adaptación?</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático II. 2016 Capítulo: elaboración de planes sectoriales de adaptación. Planilla n° 7. Priorizar las medidas de adaptación. Género (columna 3). Ejemplos de preguntas guías. ¿Cómo la medida propuesta complementa a las acciones impulsadas por el gobierno local? Alto, Medio o Bajo ¿La medida propuesta está dentro de los lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2030? Alto, Medio o Bajo ¿Se considera el factor <i>género</i> dentro de la medida como un agente de cambio en la adaptación? Alto, Medio o Bajo</p>
<p>NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>		

Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación		<p>Adaptación Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2016 Marco de Acción. Componente 2. Difusión sobre los desafíos y oportunidades del cambio climático. Actividades de divulgación amplia de información y transferencia de tecnología sobre los impactos de la variabilidad climática, acciones apropiadas de adaptación, considerando la diversidad cultural y <i>equidad de género</i>; con el fin de aumentar la participación y responsabilidad de los actores sociales a diferentes niveles territoriales y en el marco de los procesos nacionales y sectoriales de incidencia política ante entidades gubernamentales. Meta componente 2. Los conocimientos y las informaciones generadas sobre amenazas, vulnerabilidades, impactos, retos y oportunidades del cambio climático, así como las buenas prácticas y tecnologías apropiadas, son ampliamente divulgados, considerando la diversidad cultural y la <i>equidad de género</i>, con el fin de aumentar la participación y responsabilidad de los actores sociales a diferentes niveles territoriales, mejorando acciones para una mejor incidencia de las políticas contempladas en las agendas y estrategias priorizadas. Líneas de Acción. El Componente 2 está relacionado a la “Difusión sobre los desafíos y oportunidades del cambio climático” y busca aumentar la conciencia de los actores claves, agentes económicos y sociales a través de la instalación en sectores claves y la difusión de información y conocimiento generado, considerando la diversidad cultural y <i>equidad de género</i>.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla XIII. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Cuencas atmosféricas y acuáticas” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014. Acciones Propuesta. 2. Implementación de un programa de difusión y concienciación sobre el uso y la importancia de los recursos hídricos y atmosféricos, respetando las especificidades de cada grupo humano (incluyendo los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>. 10. Participación de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta las especificidades de cada una y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>, en programas de uso sostenible de la diversidad biológica.</p>
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación	<p>Segunda Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay noviembre 2011. El sector de la oferta energética. Impulsar y revitalizar los Programas de Fogones Eficientes desarrollados por autoridades gubernamentales en las áreas rurales, propiciando la disminución de la presión sobre los bosques, así como la disminución de agentes que podrían causar enfermedades, especialmente a <i>mujeres</i> y niños rurales.</p>	<p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020. 2016 Objetivo: 1. Fortalecer y actualizar el SINASIP con una visión ecosistémica, de manera a mantener efectivamente al menos 17% del territorio nacional bajo alguna categoría de manejo compatible con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Acciones Propuesta: Actualización</p>

		<p>del Plan Estratégico del SINASIP de manera participativa e incluyente, respetando las especificidades de cada grupo humano (incluyendo la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>. Búsqueda de alternativas para la descentralización del SINASIP promoviendo la participación efectiva de las comunidades locales, teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 Objetivo: 8. Implementar programas de educación ambiental con la participación (desde la etapa de planificación) de las poblaciones circundantes a las ASP teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>, para asegurar el mejoramiento en su calidad de vida.</p> <p>Biodiversidad Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020.2016 ÁREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES. Objetivo general. 6. Implementar campañas de educación Ambiental orientadas a distinto público incluidos los pueblos indígenas y con visión de <i>género</i>.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla I. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Desarrollo de recursos energéticos” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014”. Acciones Propuesta. 9. Implementación de incentivos para el desarrollo de proyectos participativos en el ámbito local y regional de aprovechamiento sostenible de los recursos, teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo a los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla II. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Conservación de recursos naturales, a.- Conservación in situ” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014. Acciones Propuesta. 2. Actualización del Plan Estratégico del SINASIP de manera participativa e incluyente, respetando las especificidades de cada grupo humano (incluyendo a los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>). 3. Búsqueda de alternativas para la descentralización del SINASIP promoviendo la participación efectiva de las comunidades locales, teniendo en cuenta las especificidades de cada</p>
--	--	--

		<p>grupo humano (incluyendo los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>. 8. Diseño e implementación de programas de desarrollo sostenible, que incluyan la educación y promoción ambiental con las comunidades locales asentadas en las áreas de influencia de las ASP teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla IV. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Conservación de recursos naturales, c.- Especies amenazadas” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014. Acciones Propuesta. 1. Actualización, sistematización, publicación y difusión de la información existente sobre las especies de fauna y flora con problemas actuales y potenciales d conservación, teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>.</p> <p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Anexos. Tabla VII. Muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en la Mesa Sectorial “Manejo Forestal Sostenible” de la ENPAB 2004-2009 según los expertos reunidos en el taller del 24 de noviembre de 2014. Acciones Propuesta. 1. Elaboración participativa, publicación, difusión e implementación del SINARFF teniendo en cuenta las especificidades de cada grupo humano (incluyendo los pueblos indígenas) y las relaciones entre hombres y <i>mujeres</i>.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>		<p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019 Medidas. 5. Adoptar políticas de arraigo. Acciones. 5.3. Facilitar el acceso de comunidades locales y grupos de <i>mujeres</i>, a sistemas crediticios formales para la adopción de mejores tecnologías de producción para contribuir con la reducción de emisiones.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019 Medidas. 6. Gestión sostenible de los bosques. Acciones. 6.2. Promover la integración e intercambio de saberes ancestrales locales al desarrollo de sus medios de vida y producción amigable con el entorno, rescatando el rol de la <i>mujer</i> en todos los procesos. 6.5. Promover programas de eficiencia energética en comunidades locales y pueblos indígenas, en el uso doméstico de la leña proveniente del bosque nativo, rescatando el rol de las <i>mujeres</i>.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019 Acciones propuestas para cada Medida Transversal de la</p>

		Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible. Medidas. 9. Desarrollo de las capacidades de regulación, control, monitoreo y penalización ambiental. Acciones. 9.4. Fomentar el rol de la <i>mujer</i> en los procesos de monitoreo y protección de los bosques.
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan	<p>Plan Nacional de Mitigación Ante el Cambio Climático y los Programas de Acción. PROGRAMA 2. COCINA LIMPIA. CONSTRUCCIÓN DE FOGONES DE USO EFICIENTE DE BIOMASA CONDICIONADA A REFORESTACIÓN. Tabla. Resumen Narrativo. FIN. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y del ambiente, mediante la mejora de la calidad del aire. Indicadores Objetivamente Verificables. Tiempo de exposición de <i>mujeres</i> y niños (especialmente) a contaminantes reducido. Número de personas con mayor disponibilidad de tiempo para tareas diversas. Número de viviendas con sistemas de cocción mejorados</p> <p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Indicadores para medir la vulnerabilidad social. Capacidad: Población. Indicador: % de jefas de familia (aspecto <i>género</i>).</p>	<p>Adaptación Plan nacional de adaptación al cambio climático. 2017 Vulnerabilidad y riesgos climáticos. Indicadores utilizados para la elaboración del índice de vulnerabilidad social Población: Porcentaje de jefas de familia (aspecto <i>género</i>).</p> <p>Adaptación Guía para la elaboración de Planes locales de adaptación ante el cambio climático. 2016 Elaboración del plan local de adaptación: abordaje del proceso de adaptación local. Planilla nº2. Identificar los ejes de acción del plan de adaptación. La planilla N°2 se conforma con los elementos recogidos de la Planilla N°1, se considera la lista de los sectores o actividades impactados y se definen criterios para priorizar que sectores o actividades incluir. EJEMPLOS DE INDICADORES PARA PRIORIZAR AREAS O ACTIVIDADES: Zonas o sectores vulnerables, Importancia para el gobierno local, <i>Género</i>, Importancia económica, Extrema pobreza, Relevancia cultura</p>
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio	<p>Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2016 Propuesta de políticas o acciones de adaptación identificadas con base en la evaluación de indicadores y dirigida a las poblaciones más vulnerables. Indicadores: Línea de pobreza, porcentaje de la población en situación de pobreza (%). Políticas o acciones de adaptación Identificadas: Establecer planes específicos para aumentar los ingresos a nivel de las fincas familiares, teniendo especial atención en las fincas con <i>mujeres</i> como cabezas de familia y los pueblos indígenas.</p>	<p>Biodiversidad Quinto informe nacional al convenio sobre la diversidad biológica Paraguay. 2016 Tercera Parte. Objetivo estratégico D. 14.- Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las <i>mujeres</i>, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables. En la actualización de la ENPAB a 2020 se ha incorporado de forma transversal las necesidades de los pueblos indígenas, las <i>mujeres</i> y otras colectividades vulnerables</p> <p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019, Medidas. 2. Sistemas de producción sostenibles. Acciones. 2.2. Fortalecer las plataformas existentes para identificar las necesidades de asistencia técnica a productores para el desarrollo sostenible y conservación de áreas boscosas, fomentando la participación de <i>mujeres</i> en estos espacios.</p>

		<p>Bosques Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). 2019 El enfoque de género. La fórmula para lograr la equidad en esta ENBCS es: 1) la participación de la <i>mujer</i> en todos los ámbitos de decisión sobre el bosque debido a su relación de dependencia con él como medio de vida y arraigo. Además, se tendrá en cuenta el rol diferenciado de mujeres y hombres con respecto a su relación con el bosque y su fuente de ingresos/alimentos diferenciada. 2) el acceso en equidad a servicios como educación especializada sobre el bosque (conocimiento de la legislación, las buenas prácticas medioambientales y energéticas, etc.), a la tierra y al crédito financiero o de inversión. Sistemas de producción sostenible: fomentando la participación de las <i>mujeres</i> en procesos de priorización de necesidades de asistencia técnica al sector. Gestión sostenible de los bosques: mediante la promoción e integración de saberes ancestrales locales al desarrollo de sus medios de vida y producción amigable con el entorno, rescatando el rol de la mujer en todos los procesos; así como la promoción de programas de eficiencia energética en comunidades locales y pueblos indígenas, en el uso doméstico de la leña proveniente del bosque nativo, rescatando el rol de las <i>mujeres</i>. Adoptar políticas de arraigo: potenciando el acceso de grupos de <i>mujeres</i> a sistemas crediticios formales. Desarrollo de las capacidades de regulación, control, monitoreo y penalización ambiental: fomentando el rol de la <i>mujer</i> en los procesos de monitoreo y protección de los bosques. Con esta ENBCS se espera que la relación con el bosque sea balanceada, que se beneficien del desarrollo sostenible <i>mujeres</i> y hombres de manera <i>equitativa</i>. Para lograr llegar a la <i>equidad de género</i> será necesario reducir la brecha económica a través de promoción de emprendimientos sostenibles y el acceso a crédito para personas de baja renta y dificultades sociales. Se reducirá la brecha de desigualdad de <i>género</i> de una manera integral y sistemática, teniendo en cuenta los datos desagregados relevados en la fase del plan de implementación, además de criterios socioeconómicos que se apliquen en las acciones que se pongan en marcha dentro de esta ENBCS.</p>
--	--	--

Análisis Normativo Peru

	Cambio Climático	Sector Agenda Climática
<p>Principios, visión y misión de la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género</p>		<p>Bosques Ley Forestal y de Fauna Silvestre LEY Nº 29763. 2015 Artículo II. Principios generales 4. Equidad e inclusión social Por este principio, el Estado garantiza condiciones equitativas de acceso a los recursos, las oportunidades de desarrollo y la distribución de beneficios para todos los actores, con <i>enfoque de género</i>, a través del diseño y aplicación de las políticas públicas forestales que contribuyan a erradicar la pobreza, reducir las inequidades sociales y económicas y al desarrollo humano sostenible de las poblaciones menos favorecidas.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Objetivos de la política nacional forestal y de fauna silvestre. Objetivo específico 4: Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los pueblos indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques, respetando sus derechos e identidad cultural, y promoviendo la inclusión social, la equidad y la <i>igualdad de género</i> en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p> <p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica AL 2021. Plan de Acción 2014-2018. 2014 Visión Principios orientadores y enfoques de gestión. A) Principios. Principio de equidad. El Estado garantiza condiciones equitativas para el acceso a la diversidad biológica, las oportunidades de desarrollo y la distribución justa y equitativa de los beneficios que genera su aprovechamiento y conservación para todos los actores, con <i>enfoque de género</i> e intercultural. En tal sentido, se promoverán políticas y programas que contribuyan a erradicar la pobreza, reducir las inequidades y facilitar el desarrollo de las poblaciones menos favorecidas.</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Glosario de Términos GESTIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA.- Interacción entre los diversos actores u organizaciones involucrados en el uso sostenible de un determinado ecosistema, para la toma de decisiones. En dicha interacción se busca la <i>equidad</i>, el respeto a los derechos y a los intereses, especialmente de los actores locales. Esta gestión está orientada al desarrollo local sostenible, con <i>equidad de género</i>, preservación del ambiente y enfoque intercultural.</p>

<p>NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional</p>	<p>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015. La estrategia nacional ante el cambio climático. La aplicación de la ENCC debe realizarse con una adecuada consideración del contexto ambiental, económico, social y cultural del país, y de los problemas de pobreza y desigualdad social. Particularmente, debe tenerse en cuenta la alta vulnerabilidad de las poblaciones más pobres y los grupos ‘en riesgo’, como los pueblos indígenas y poblaciones rurales en general, e incorporar un <i>enfoque de género</i> para hacer frente a los efectos del cambio climático.</p>	<p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Orientaciones de la política nacional forestal y de fauna silvestre. 8. El Estado debe reconocer y promover la <i>equidad de género</i> en el sector forestal y de fauna silvestre. Debe garantizar la no discriminación por <i>género</i>, para el ejercicio pleno de derechos en el marco de la actividad forestal y de fauna silvestre, con énfasis en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a los recursos.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Alcances de la Estrategia. De esta manera la ENBCC, como instrumento articulador de los objetivos estratégicos de la ENCC, se vincula con los compromisos internacionales y con la Contribución Nacional del país frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y otros instrumentos de gestión, y promueve: El desarrollo de capacidades, investigación y generación de información para la toma de decisiones, con un enfoque intercultural y de <i>género</i>. 10) La gobernanza, transparencia y participación de los actores involucrados, privados y públicos, incluyendo sectores y niveles de gobierno, y de los pueblos indígenas, tomando en consideración un enfoque intercultural y de <i>género</i>.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Principio de equidad e igualdad de género Todas las acciones y sus líneas de implementación reconocen los roles diferenciados de los hombres y las mujeres en relación a los bosques y el cambio climático, y promueve la reducción de las brechas existentes entre hombres y <i>mujeres</i>, a fin de brindar igualdad de oportunidades, derechos y beneficios para el pleno desarrollo de vida de ambos.</p>
<p>NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales</p>	<p>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015. La estrategia nacional ante el cambio climático. Medios de Implementación. Institucionalidad y Gobernanza. Considerar el <i>enfoque de género</i> e interculturalidad en relación a la adaptación al cambio climático, en las políticas nacionales y en los planes de desarrollo regional y local.</p> <p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú.2015 Propuesta de contribuciones en adaptación. Las metas planteadas se orientan a alcanzar un gran objetivo al 2030: “El Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático”13. Bajo esta visión, se ha definido alcances, objetivos y metas para cada</p>	<p>Política Nacional del Ambiente. 2009 Lineamientos de política. b) Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de <i>género</i> e intercultural, y los intereses de los grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Principios de la gestión forestal y de fauna silvestre. Enfoque de género: La gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre es una oportunidad para promover el acceso y la distribución adecuada de los recursos, tecnologías y conocimientos, necesarios para lograr la sostenibilidad de estos recursos enfrentando las <i>inequidades de género</i>. La implementación de un <i>enfoque de género</i> en la política,</p>

	<p>sector/sistema. Además, se ha identificado cinco áreas transversales en las que se debe actuar para abordar la adaptación de manera eficaz: gestión del riesgo de desastres; infraestructura resiliente; enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables; <i>enfoque de género</i> y promoción de la inversión privada en adaptación al cambio climático. Para cada uno de ellos se plantean las respectivas metas (ver Tabla 2).</p> <p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú. 2015 Resumen de contribuciones en adaptación. Áreas transversales/Metas. 4. <i>Enfoque de Género</i> e Interculturalidad. Formulación y aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático Fomentar la participación de las organizaciones indígenas en las acciones frente al Cambio Climático.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Objetivos intermedios y áreas transversales de las Contribuciones Nacionales en adaptación. ÁREAS TRANSVERSALES/METAS. 4. <i>Enfoque de Género</i> e Interculturalidad.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 LO QUE FUE LA COP 20. 2. Logros reflejado en otras decisiones. Se contó con una serie de decisiones que permitieron un avance en las negociaciones, las cuales se resumen a continuación: Plan de Trabajo de Lima sobre <i>género</i>: Se promueve una efectiva participación de las <i>mujeres</i> en la CMNUCC y su empoderamiento.</p>	<p>estrategias y proyectos forestales pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vinculadas principalmente a la gestión de los recursos forestales y de fauna, mediante la disminución de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y, de esta manera, propiciar mejores condiciones de gobernanza y sostenibilidad.</p> <p>Bosques <i>Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Visión al 2030</i> "Para el año 2030 el Perú ha reducido sus emisiones de GEI asociadas al sector USCUS y la vulnerabilidad del paisaje forestal y de la población que depende de ellos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, especialmente de los pueblos indígenas y de las poblaciones rurales vinculadas a los bosques, con un enfoque territorial, intercultural y de <i>género</i>, en un contexto de adecuada gobernanza, productividad, competitividad y valoración de los ecosistemas forestales".</p> <p>Bosques <i>Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Las consideraciones del proceso REDD+ en el Perú.</i> 4) Se prioriza el <i>enfoque de género</i> en las acciones que el país realice para REDD+.</p>
<p>NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas</p>		<p>Política Nacional del Ambiente. 2009 Lineamientos de política. d) Incentivar la participación de las <i>mujeres</i> y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.</p> <p>Bosques <i>Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Presentación.</i> El Estado, para este propósito, reconoce la prioridad de contar con una gestión pública eficiente, efectiva, democrática, participativa, transparente, solidaria e inclusiva, que ofrezca igualdad de oportunidades a todos los usuarios y revalore el importante papel desempeñado por las <i>mujeres</i> en el manejo y cuidado de nuestros bosques.</p> <p>Biodiversidad <i>V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 Progresos en la Aplicación Nacional del Programa de Trabajo del Artículo 8j) y Disposiciones Conexas.</i> Como se observa, los avances más significativos</p>

		<p>en el país se vienen dando en la dación y aplicación de medidas legislativas referidas la distribución equitativa de los beneficios por la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos (tarea 7), la vigilancia del acceso indebido y la apropiación ilícita de los conocimientos tradicionales (Tarea 9) y en el desarrollo de sistemas sui generis para la protección de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (Tarea 12). En contraposición a esto, hay un conjunto de tareas a las que el Perú debe poner más atención:- Tarea 4: establece la elaboración de mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los que figuren disposiciones concretas respecto de la participación plena, activa y eficaz de las <i>mujeres</i>;</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 J) y Disposiciones Conexas. ELEMENTO 7. Elementos jurídicos. Tarea 12. Desarrollo de sistemas sui generis para protección de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales. Las cuatro tareas que le corresponden a las Partes en las que el Perú presentará avances a futuro son: la Tarea 3, que indica el establecimiento de una lista de expertos a solicitud del Secretario Ejecutivo; la Tarea 4, que establece la elaboración de mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los que figuren disposiciones concretas respecto de la participación plena, activa y eficaz de las <i>mujeres</i>;</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Anexo IV. Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 J) y Disposiciones Conexas. Conclusiones. Sobre las tareas avanzadas 1. El Perú ha logrado avances en seis de los siete elementos del Programa del Trabajo 8j), a través del cumplimiento de diez tareas, las cuales representan el 59 % del total (17 tareas). 3.1. En lo que se refiere a los mecanismos de participación (Elemento 1), los esfuerzos deberían estar encaminados al establecimiento de una lista de expertos que apoyen la aplicación del Programa de Trabajo (Tarea 3) y el diseño de mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, incluyendo disposiciones concretas respecto de la participación plena, activa y eficaz de las <i>mujeres</i> (Tarea 4).</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Ruta estratégica para la implementación de la ENBCC. De igual modo se deberá priorizar la atención de población especialmente sensible a los efectos del cambio climático, como las comunidades nativas y campesinas, y <i>mujeres</i> en zonas rurales altamente expuestas.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Glosario. De igual modo se deberá priorizar la atención de población</p>
--	--	--

		<p>especialmente sensible a los efectos del cambio climático, como las comunidades nativas y campesinas, y <i>mujeres en zonas rurales</i> altamente expuestas.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante</p>	<p>Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú. 2015 IV. Enfoques Transversales. Las políticas e instrumentos nacionales de mitigación y adaptación incorporan el <i>enfoque de género</i> para impulsar y garantizar una participación activa, continua, total e igual de <i>mujeres</i> y hombres en los procesos de consulta y toma de decisiones sobre el acceso y control a los recursos naturales, la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero y en la generación de estrategias de mitigación y adaptación. Esto se fundamenta actualmente en la implementación del Plan Nacional de <i>Igualdad de Género</i> (PLANIG 2012-2017) y el futuro Plan de Acción de <i>Género</i> y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú), enmarcado en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC). Asimismo, la fase de implementación de la INDC, mantendrá el carácter intercultural e inter generacional considerado en la fase de formulación</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Marco internacional del cambio climático. La presidencia a cargo del Perú permitió impulsar durante la COP20/CMP10 otros avances de las negociaciones internacionales, como el plan de trabajo inicial y la constitución del comité ejecutivo en “pérdidas y daños”; los avances para reforzar los planes nacionales de adaptación (NAP, por sus siglas en inglés); el Plan de Trabajo de Lima sobre <i>género</i>; y la Declaración Ministerial de Lima sobre la Educación y la Sensibilización. Asimismo, la COP20/CMP10 generó avances en la agenda nacional relacionada con el cambio climático. Algunas de los más resaltantes se listan a continuación (MINAM, 2014k):</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Avances del Perú en la inclusión del <i>enfoque de género</i> en las políticas y programas nacionales sobre cambio climático. En el marco de la realización de la COP 20 y la 10ma Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-10), el Perú anunció el desarrollo del Programa de Trabajo de Lima sobre <i>Género</i> que tiene como objetivo avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de <i>género</i> en todas las áreas de negociaciones. La decisión establece un programa de trabajo de dos años que incluye una revisión de todos los mandatos existentes relacionados con <i>género</i> implementados por la Secretaría de la CMNUCC, la</p>	<p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Marco normativo. Asimismo, respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la <i>equidad de género</i>.</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Antecedentes. 2.1 Contexto Global. En el contexto global, los temas referidos al ambiente y su preservación, así como erradicación de la pobreza, <i>igualdad de género</i> e inclusión social, esfuerzos frente al cambio climático y desarrollo sostenible, son desarrollados con mayor atención, tomando mayor relevancia en los convenios, tratados, conferencias, Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda post 2015), Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC), y otros documentos no vinculantes. Dentro de los principales acuerdos internacionales a los que el Perú se alinea tenemos: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la <i>Mujer</i> de las Naciones Unidas – 1997</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Antecedentes. 2.1 Contexto Nacional. Sin embargo, existen diversos instrumentos e iniciativas nacionales, vinculados a la gestión de residuos sólidos así como objetivos estratégicos nacionales de desarrollo sostenible, los cuales se mencionan en la siguiente línea de tiempo: 2012 – Estrategia Nacional de <i>Igualdad de Género</i> – PNUD – Lima 2015 – Formulación del Plan de Acción de <i>Género</i> y Cambio Climático – MMP – MINAM</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Marco Legal. 5.1 Marco Normativo Nacional. Ley N° 28983, Ley de <i>Igualdad</i> de Oportunidades entre <i>Mujeres</i> y Hombres.V. Marco Legal. 5.3 Instrumentos Complementarios a la Gestión Ambiental en el Perú. Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, Plan Nacional de <i>Igualdad de Género</i> 2012-2017 – PLANIG.</p>

	<p>capacitación y sensibilización de los delegados sobre políticas climáticas sensibles a las consideraciones de <i>género</i>, la formación y desarrollo de capacidades para las delegadas, entre otros. En el plano nacional, la decisión marcó un hito para establecer un ambicioso esfuerzo en materia de <i>género</i> y cambio climático. El 9 de diciembre de 2014, el Gobierno peruano, en colaboración con la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), anunció su compromiso de desarrollar el Plan de Acción de <i>Género</i> y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú), reconociendo la importancia de la inclusión del <i>enfoque de género</i> en los programas nacionales sobre cambio climático. El Perú es el primer país de Sudamérica y el decimonoveno en el mundo en elaborar este tipo de plan. Este anuncio permitió visibilizar otros esfuerzos realizados por el país, como la Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y <i>Mujeres</i> que aborda aspectos relacionados con la vulnerabilidad frente al cambio climático. En el proceso de formulación del PAGCC-Perú, se está tomando como base los avances del Perú en el cumplimiento del Plan Nacional de <i>Igualdad de Género</i> (PLANIG 2012-2017). Este establece algunas acciones en aspectos relacionados con el cambio climático como son la gestión del riesgo de desastres (resultado 8.2 y 8.4); el acceso y uso de los recursos naturales por las <i>mujeres</i> (resultados 8.3 y 8.5); y el uso de las tecnologías limpias en los procesos de combustión doméstica (resultado 8.7). Asimismo, el resultado 8.1 establece la aplicación del enfoque de <i>género</i> en la gestión ambiental en los tres niveles de gobierno. Como apoyo a la formulación del PAGCC-Perú, se cuenta con la participación del Comité Asesor o Consultivo conformado por representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la Mesa de <i>Género</i> de la Cooperación Internacional (MESAGEN), el Ministerio de la <i>Mujer</i> y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el MINAM. Además, el apoyo del Comité Asesor permitió realizar cinco eventos y elaborar el Primer Estudio Exploratorio sobre la Relación de <i>Género</i> y Cambio Climático en el Perú. Estas acciones se desarrollaron gracias al compromiso manifestado por la cooperación internacional. El PAGCC-Perú proveerá objetivos, lineamientos, recomendaciones y metas a través de un proceso participativo para asegurar un <i>enfoque de género</i> en las políticas e iniciativas vinculadas a la gestión de GEI y a la adaptación frente al cambio climático en ocho temas: Bosques/Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+), recursos hídricos, residuos sólidos, energía, seguridad alimentaria, salud, educación y gestión del riesgo</p>	
<p>Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA</p>		

<p>NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2010 Perspectivas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Actores involucrados en el logro de los ODM. La CIAS es la instancia de coordinación y de discusión de la política social del Estado al interior del Consejo de Ministros; es la encargada de dirigir, articular, coordinar y establecer los lineamientos de política y del gasto social, así como supervisar su cumplimiento. Su principal función es reducir la pobreza y la extrema pobreza. Está conformada por los sectores: Educación; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Trabajo y Promoción del Empleo; Justicia; <i>Mujer</i> y Desarrollo Social; y Economía y Finanzas.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2010 Hacia un Sistema Nacional de Inventarios de GEI (SNINGEI). c. Ministerio de Energía y Minas – MINEM. En el rubro de consumo de biomasa para fines energéticos, el sector debe mejorar su información, por lo que deberá coordinar con los ministerios que cuentan con información más actualizada, como Agricultura, para la información del uso de bagazo en agroindustrias para fines energéticos, y el de la <i>Mujer</i> y Desarrollo Humano para la información del uso de biomasa en cocinas.</p>	<p>Biodiversidad V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 Avance del cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. a) Aporte Gubernamental a los objetivos del Milenio. La mayoría de los ministerios han integrado en un 44% el objetivo 7 (garantizar la sostenibilidad del ambiente) en sus planes estratégicos en 44%, mientras que otros objetivos como la enseñanza universal y la reducción de la mortalidad de niños están integrados en un 33%. Los ministerios con menor incidencia en la biodiversidad tales como Ministerio de la <i>Mujer</i> y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Cultura (MINCU) enfocan sus objetivos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las funciones principales del MIMP son implementar y desarrollar mecanismos para evaluación de políticas nacionales y sectoriales con <i>enfoque de género</i>, cuyos objetivos se centran en <i>niñas</i>, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad y en la <i>mujer</i>. El MIDIS fue creado por la Ley N° 29792 el 20 de Octubre de 2011, siendo su principal objetivo el mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades, trabajando coordinadamente con sector público, el sector privado y la sociedad civil. El MINSA tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. El MINCU se encarga de formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realiza acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentando toda forma de expresiones artísticas, y reconociendo el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país; asimismo planifica y gestiona con todos los niveles de gobierno actividades que permitan.</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Desarrollo del Plan Nacional de Residuos Sólidos 2016-2024. 6.4.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Actividad 2: Actualizar y promover la ejecución de los Programas de Capacitación para el fortalecimiento técnico, operativo y empresarial de los recicladores formalizados para la gestión integral, sostenible e inclusiva de los residuos sólidos. Esta actualización se dará tomando los aportes de otros sectores y actores relevantes que puedan nutrir de forma significativa los módulos, tales como el Ministerio de la <i>Mujer</i> y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, ONG's, etc. Además se promoverá la ejecución de estos módulos de capacitación a</p>
---	---	---

		través de convenios entre los gobiernos locales e instituciones educativas de alcance nacional, o vinculadas al sector residuos a fin de contar con la mayor cantidad de beneficiarios.
<p>NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>	<p>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015. Anexos. Objetivo 2. Relación de actores que participaron del proceso de consulta pública de la ENCC. Organizaciones Indígenas. ONAMIAP - Organización Nacional de <i>Mujeres</i> Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú. Universidades y Ciudadanía. Sociedad de Ingenieros del Perú Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión-Centro de Investigación Aplicada: <i>Mujer</i> y Sociedad.</p> <p>Primer Informe Bienal de Actualización del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2014 ANEXO 4. Apoyo recibido desagregado. Periodo de reporte: proyectos ejecutados, en ejecución o por ejecutar a diciembre del 2014. Tabla. Fuentes de financiamiento. Tebtebba Foundation. Participación de <i>mujeres</i> indígenas en procesos red (Chirapaq Centro de Culturas Indígenas del Perú).</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Las Contribuciones Nacionales en el Perú: “Un proceso, una meta”. El proceso de consulta de la Contribución Nacional, conducido por el MINAM, para difundir la propuesta y recibir aportes, realizado entre mayo y julio de 2015, permitió involucrar a 664 participantes, 513 instituciones y 25 regiones, a través de cinco talleres macrorregionales y 23 reuniones con grupos de interés en la capital, en donde gremios empresariales, representantes de pueblos indígenas, organizaciones juveniles, empresas del sector de energías renovables, funcionarios municipales representantes de la academia, distintas ONG, sindicatos, organizaciones de <i>género</i>, y público en general, comentaron la propuesta de forma activa. Las Contribuciones Nacionales, y debido al proceso conducido en el Perú, se constituyen en un instrumento relevante para integrar el cambio climático en la política pública.</p>	<p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica AL 2021. Plan de Acción 2014-2018. 2014, Introducción. El proceso de actualización y elaboración. Asimismo, en el marco de esta actualización de la ENDB y elaboración del Plan de Acción 2014 - 2018, se desarrolló un proceso de participación con cinco organizaciones representativas de pueblos indígenas de alcance nacional: Organización Nacional de <i>Mujeres</i> Indígenas</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 La Experiencia de Consulta Previa en el Proceso de Formulación y Aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N°29763). En enero de 2011, los representantes de la Comisión Agraria, la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Confederación de Comunidades Campesinas del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Federación de <i>Mujeres</i> Campesinas del Perú (FEMUCARINAP), la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI) y las organizaciones regionales de AIDSESEP, consensuaron la metodología para esta segunda etapa de la consulta.</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Anexo IV. Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 J) y Disposiciones Conexas. La Experiencia de Consulta Previa en el Proceso de Formulación y Aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N°29763). La segunda etapa se realizó a solicitud de las Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y recogiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo de ampliar el Proceso de Consulta Previa con la participación indígena de otras Regiones. En Enero de 2011, los representantes de la Comisión Agraria, la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, CONAP, la Confederación de Comunidades Campesinas del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Federación de <i>Mujeres</i> Campesinas del Perú (FEMUCARINAP),</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Anexo IV. Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 J) y Disposiciones Conexas. Construcción de la Posición Nacional sobre el Artículo 8 j). Para los fines de alcanzar dicha posición de forma consensuada se ha convocado a</p>

		<p>representantes de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, quienes han venido y continúan participando de forma activa en la elaboración de la correspondiente posición nacional, a través de las siguientes organizaciones: Organización Nacional de <i>Mujeres</i> Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Anexo IV. Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 J) y Disposiciones Conexas. Apéndices. 6. Ese borrador fue consultado con las organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, a través de la realización de un Taller en dos sesiones, utilizando como metodología el diálogo intercultural. La primera sesión se llevó a cabo el 11 de julio de 2012, con la participación de siete organizaciones nacionales y un total de 10 representantes, de los cuales seis fueron <i>mujeres</i>: CCP, CONACAMI, ONDEPIP, CONACCIP, CONACCANP, ONAMIAAP, ANCC-VG. Entre las organizaciones convocadas, fue sentida la ausencia de AIDSESP, CONAP y CNA. La segunda sesión del mencionado Taller, se llevará a cabo el 15 de agosto, incluyendo la participación de dos organizaciones.</p>
NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas		
NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático	<p>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015. Conciencia y Fortalecimiento de Capacidades. Promover la creación de una plataforma de capacitación a funcionarios públicos para el diseño de instrumentos y herramientas destinados a formular planes, proyectos y servicios (producción, infraestructura, salud, saneamiento, educación, agricultura y otros con un enfoque prospectivo), adecuada al contexto geográfico, social y cultural de cada espacio de acción, incluyendo el <i>enfoque de género</i>. Capacitar a los funcionarios regionales y locales para la formulación de proyectos de adaptación al CC (de inversión pública/cooperación internacional/ otros), con enfoque participativo, intercultural y de <i>género</i>.</p>	<p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013) Capacitación para la implementación de la consulta previa. Conforme a la ley y reglamento de la consulta previa, el Viceministerio de Interculturalidad ha cumplido con elaborar la Guía Metodológica para la implementación de la misma. Esta guía nació como una propuesta de una de las organizaciones indígenas que integró la Comisión Multisectorial durante el proceso de reglamentación- se encuentra orientada a alcanzar orientaciones prácticas a los/as funcionarios/as que aplicarán la consulta en el desarrollo de los procesos que lleven a cabo, sobre la base de criterios de flexibilidad, interculturalidad, <i>género</i> y participación.</p>
NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género		
Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales	<p>Primer Informe Bienal de Actualización del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2014 CIRCUNSTANCIAS NACIONALES Y ARREGLOS INSTITUCIONALES. 2.1.2. Perfil de la población. Perú es el décimo tercer país de</p>	<p>Biodiversidad V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 Avance del cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 3: Igualdad de oportunidad para el hombre y la mujer. Uno de los</p>

	<p>Latinoamérica con la población más joven.⁵ Al 2014, la edad promedio de la población peruana fue de 25.5 años, manteniéndose una tasa similar de población joven en el país en los últimos 8 años. Al 2012, cada <i>mujer</i> tiene, en promedio, 2.45 niños. Para el 2021, se espera un incremento en la tasa de envejecimiento respecto a 1995. Al año 2013, la población joven de 15 años a 29 años representó el 27.2 % de la población (ver Gráfico N° 3).</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Avances en sensibilización. Estudio de nivel de conocimiento. Las encuestas revelaron mayor conocimiento sobre cambio climático y la COP 20 en Lima, donde el 68 % afirmó conocer o haber oído hablar del tema, mientras que fuera de Lima solo un 53 % afirmó lo mismo. Desde el <i>enfoque de género</i>, se reconoció un mayor entendimiento del tema en los entrevistados hombres que <i>mujeres</i>, el 65 % de los hombres encuestados frente al 56 % de las <i>mujeres</i> (COP 20, 2014).</p>	<p>indicadores más relevantes en el aspecto de <i>igualdad de oportunidades de hombre y mujer</i>, es el acceso a educación, y se observa que del 2005 al 2012, varía la diferencia, siendo el 2012 levemente mayor el porcentaje de <i>mujeres</i> (0,3% mayor) con matrícula escolar. Sin embargo, a pesar que se observa cierta tendencia al incremento en la tasa neta de matrícula, la brecha entre el ámbito rural (99.2%) y urbano (98%) se mantiene en los últimos 5 años. Ver anexo Objetivos del Milenio.</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 Avance del cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 5. Mejorar la salud en la maternidad. Es bueno resaltar que en el último año ha aumentado el porcentaje de <i>mujeres</i> que recibieron cuidado prenatal por parte de un profesional, siendo los médicos y los obstétricos los que tienen el mayor porcentaje de casos, con 29,8% y 58,2% para el año 2009; y 31,4% y 60,4% para el año 2012 respectivamente. Llama la atención que la cantidad de <i>mujeres</i> que usan métodos anticonceptivos modernos se ha incrementado notablemente en el ámbito rural, invirtiendo en el año 2012 la brecha que tenían en el periodo 2004-2006 con respecto al ámbito urbano. Esto significa un cambio en la idiosincrasia de los pueblos en donde el hecho de usar métodos anticonceptivos era visto como una ofensa en una relación, hoy en día esto se ha dejado de lado y ahora hay mayor responsabilidad en cuanto a la planificación familiar. En el periodo 2004-2006, la diferencia entre los ámbitos era de 7,9% mayor en el ámbito urbano, y ya para el 2012 la diferencia es de 1,0% mayor en el ámbito rural. Cabe indicar que en ambos ámbitos la tendencia es favorable. Ya para el año 2012, todas las regiones del Perú han logrado que más del 90% de las <i>mujeres</i> embarazadas reciban cuidado prenatal profesional. Esto es un gran logro ya que disminuye considerablemente el riesgo de mortalidad materna, sobre todo en las regiones más pobres. La necesidad insatisfecha de planificación familiar se define como la cantidad de <i>mujeres</i> que no desean tener un hijo, pero no usan ningún método anticonceptivo. Esto es causa importante de los embarazos no deseados. La brecha ha disminuido considerablemente entre el ámbito rural y urbano de 11% en el año 1996 a 2% en el año 2012. Ver anexo Objetivos del Milenio.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Población El Perú es el octavo país con mayor población a nivel América. La población nacional registrada hasta el año 2007, año del último censo nacional, ascendía a 27 412 157 habitantes, sin embargo para el 2016 se estima que la población nacional es de 31 488 625 habitantes, de los cuales 50.09 % serían hombres y 49.91% <i>mujeres</i> (INEI, 2009; INEI, 2014).</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2014-2021. 2014 La población vulnerable mayor</p>
--	---	--

		<p>de 60 años concentra 2'738,890 habitantes, de ellos 964,875 habitantes están en Lima Metropolitana y Callao (25.2%), por otro lado la población con discapacidad representa un estimado de 392 mil habitantes (1.3%) del total de la población del Perú, de los cuales 198 mil 625 habitantes son hombres que representa el 50.7% y 193 mil 375 personas son <i>mujeres</i> con el 49.3% del total nacional.</p>
<p>NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación</p>		<p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Oportunidades y Desafíos Sociales: La gestión de residuos presenta un sinfín de oportunidades para la reforma social. Una buena política de gestión de residuos puede conseguir que la gestión de residuos sea una actividad valiosa, motivando a las personas a invertir sus habilidades intelectuales y profesionales, y promoviendo la inclusión y la participación democrática de los trabajadores del sector, que tienen un profundo conocimiento del campo, pero suelen estar marginados en las decisiones políticas. Los recicladores suelen ser en su mayoría <i>mujeres</i>, a veces de grupos socialmente marginados, o migrantes internos que se han trasladado recientemente de zonas rurales a zonas urbanas. El hecho de que este sector atraiga a estos grupos desfavorecidos pone de relieve la importancia de diseñar una mejor política que los beneficie.</p> <p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Recuadro 2.6. Los Recicladores de Pune aprovechan su oportunidad. Han transcurrido veinte años desde que los recicladores de Pune, en la India, crearon un sindicato para proteger sus derechos y organizar su trabajo. Los recicladores de Pune son <i>mujeres</i> de casta baja, muchas de ellas viudas o abandonadas. Su trabajo, que consiste en separar de la basura materiales y bienes recuperables y reutilizables, supone grandes riesgos para la salud, con altas tasas de enfermedades crónicas.</p> <p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Elaboración de una estrategia nacional de gestión de residuos. Identificación e Involucramiento de las partes interesadas. Como se señaló en la Sección II, las <i>mujeres</i> son las que con frecuencia desempeñan un papel importante, si no predominante, en el sector informal, lo cual facilita, en algunos casos, su participación. En otras ocasiones, habrá que realizar un esfuerzo especial para que <i>mujeres</i> que están acostumbradas a ser marginadas e ignoradas participen en el proceso de desarrollo de estrategias. Los miembros de la comunidad, como ciudadanos nacionales, pueden tener derechos que la estrategia</p>

		de gestión de residuos tiene que reconocer, por ejemplo, pueden por ley tener derecho a utilizar los servicios de gestión de residuos, a participar en las decisiones y ser oídos en los asuntos que afectan a sus intereses. La comunidad tiene que participar tanto en el diseño de la estrategia como en el desarrollo de los planes locales. El diseño y la participación en el desarrollo de la estrategia se pueden mejorar a través de una consulta inicial exhaustiva. La comunidad también debe participar en el seguimiento de la aplicación de los programas en su comunidad. Es muy importante determinar la forma de involucrar a la comunidad para lograr su participación en la toma de decisiones. En este punto, uno de los grandes desafíos radica en que las comunidades están compuestas por un gran número de individuos cuyas decisiones pueden ser dispares y desorganizadas. Su participación dependerá de las circunstancias y de la cultura de cada país. En algunos países, la comunidad se organiza a nivel local, por ejemplo, a través de jefes de aldea, o puede haber organizaciones comunitarias que contribuyan a las actividades de gestión de residuos o en su coordinación como, por ejemplo, las redes de <i>mujeres</i> . La participación también puede suceder a través de los medios de comunicación. El compromiso con la comunidad se describe más adelante
NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo		Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Factores de vulnerabilidad. Factores biofísicos. Una disminución en la disponibilidad de agua y leña tendría implicaciones muy severas en la disponibilidad de tiempo y la carga de trabajo de las <i>mujeres</i> y los niños, quienes a menudo tienen esta responsabilidad (UICN, 2008).
NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención		
NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos		
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferenciadas por género	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú.2015 Prioridades en adaptación. En consecuencia con la determinación de los sectores y sistemas vulnerables frente al cambio climático – y enfocándose en la población y sus medios de vida -, se ha determinado cuáles son las poblaciones vulnerables que necesitan ser atendidas con prioridad: poblaciones rurales ligadas a la agricultura familiar de subsistencia y/o con débil articulación al mercado, muchas de ellas nucleadas en	

	<p>comunidades campesinas o nativas; pequeños agricultores; pescadores artesanales; comunidades nativas; pequeños productores forestales; y, desde el punto de vista de salud, los infantes, <i>mujeres</i> y adultos mayores.</p> <p>Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2010 Estudios realizados a nivel de cuencas en el marco de los proyectos PROCLIM y SCNCC. CUENCA. Río Piura. Estudio. Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la cuenca del río Piura (ELI) Vulnerabilidad física natural en la cuenca del río Piura y determinación de las áreas de interés. Evaluación de la vulnerabilidad y adaptación marina y pesquera a los efectos del cambio climático en la cuenca del río Piura. Patrones de riesgos de desastre asociados con los efectos locales del cambio climático global en la cuenca del río Piura: procesos sociales, vulnerabilidad y adaptación. Vulnerabilidad social y de <i>género</i> en la cuenca del río Piura</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional en adaptación. Desde el punto de vista de salud, la población vulnerable además incluye a los infantes, <i>mujeres</i> y adultos mayores. Las metas planteadas se alinean a la visión a 2030 de la ENCC e identifica cinco áreas transversales para abordar la adaptación al cambio climático: gestión del riesgo de desastres; infraestructura resiliente; enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables; <i>enfoque de género</i> y promoción de la inversión privada en adaptación al cambio climático. Asimismo, las Contribuciones Nacionales, tanto en el proceso de consulta como en la fase de implementación, incorporan tres enfoques transversales para la acción: el <i>enfoque de género</i>, el de interculturalidad e intergeneracionalidad. Ver gráfico 6.20. (República del Perú, 2015).</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Las Contribuciones Nacionales en el Perú: “Un proceso, una meta”. En el caso de adaptación, se plantearon metas para asegurar la disponibilidad de agua, reducir la vulnerabilidad en la actividad agrícola, los sectores Pesca y Salud, y aumentar la resiliencia en los bosques y las poblaciones locales, así como en áreas transversales relativas a la gestión del riesgo de desastres; infraestructura resiliente, enfoque de pobreza y <i>género</i>, promoción de la inversión privada en adaptación, entre otros.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Las</p>	
--	---	--

	<p>Contribuciones Nacionales en el Perú: “Un proceso, una meta”. Asimismo, la propuesta de adaptación presenta como objetivo al 2030: “el Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático”. Para lo cual se incluyeron metas intermedias en los sectores: Agua, Agricultura, Pesca, Bosques y Salud; y cinco áreas de acción transversales: gestión del riesgo de desastres, infraestructura resiliente, enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables, <i>enfoque de género</i>, y promoción de la inversión privada en adaptación al cambio climático (MINAM, 2015a).</p>	
<p>NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores</p>	<p>Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2010 Perspectivas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODM son: Objetivo 3. Promover la <i>igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer</i> En el ODM 3 (promover <i>la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer</i>), se aprecia un buen avance en la educación de los niños y adolescentes, y en la participación de la <i>mujer</i> en espacios políticos, empleos calificados y trabajo no agrícola, aunque con salarios inferiores. Donde la situación se vuelve más crítica es en el tema de la violencia contra la <i>mujer</i>. En el ODM 5 (mejorar la salud materna), la inequidad en perjuicio de las <i>mujeres</i> rurales es persistente y aunque existen mejoras en la atención institucional, la tasa de mortalidad materna se mantuvo en 190/100,000, entre el 2001-2007.</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Base de datos de iniciativas. Iniciativas de gestión de emisiones. Tabla. Iniciativas con <i>Enfoque de Género</i>: Acciones tempranas de REDD+ con comunidades indígenas de Atalaya y Rio Tambo, Bicicletas Conscientes, Cocina Perú – Cocina mejorada a leña, Control de emisiones gaseosas de actividades minerometalúrgicas, Dinamización y escalamiento del mercado de cocinas mejoradas en las regiones Apurímac, Ayacucho y Puno, Escenario de cambio climático por temperatura mínima y bajas temperaturas, Fomento a la reforestación de laderas de las sub cuencas de trece distritos de la provincia de Cutervo de la Región Cajamarca, Hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al Cambio Climático en las Regiones de Piura y Tumbes (TACC), Implementación y descentralización de las Transferencias Directas Condicionadas para la conservación de bosques comunitarios indígenas en la Amazonía peruana en el marco del Programa Bosques (CBC II), Iniciativa de Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo (ICAM), Life Out Of Plastic -L.O.O.P., Línea de crédito ambiental, Madre de Dios Amazon REDD Project, Manejo forestal comunitario, Manejo responsable de residuos sólidos para mejorar nuestra calidad de vida - Huambo, Recuay, Mecanismo de incentivos para la conservación de</p>	<p>Bosques Ley Forestal y de Fauna Silvestre LEY Nº 29763. 2015 Artículo 141. Educación y formación forestal y de fauna silvestre El Estado, ejerciendo su obligación educativa, promueve: a. La educación forestal y de fauna silvestre con <i>enfoque de género</i> e interculturalidad y la formación de excelencia a nivel profesional y técnico.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Presentación. El Estado reconoce la diversidad de realidades ecológicas que caracterizan al Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación y la diversidad cultural asociada a su gestión. Igualmente, identifica la existencia de una diversidad de usos y de usuarios, hombres y <i>mujeres</i>, que conviven en los distintos escenarios socioambientales o que actúan sobre estos, e influyen decisivamente en los procesos que pueden afectar la conservación o la degradación y eventual desaparición de este patrimonio de la Nación.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Lineamiento 1. Valoración y fortalecimiento del rol de los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales y sus conocimientos tradicionales, en la conservación del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, en diálogo intercultural con los avances técnicos y científicos. b. Valoración y reconocimiento de los conocimientos tradicionales colectivos y prácticas vigentes en los pueblos indígenas y poblaciones locales, promoviendo que sus relaciones con los diversos actores forestales se basen en criterios de respeto, equidad, interculturalidad y transparencia en los acuerdos que suscriban entre ellos. c. Fomento de la participación equitativa e integración de las <i>mujeres</i> y jóvenes indígenas y campesinos, en la toma de decisiones, uso, aprovechamiento y acceso a los beneficios de las actividades forestales y de fauna silvestre, en sus territorios comunales y locales.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Glosario. 12. Enfoque de género.- El enfoque de género es una forma de mirar la</p>

	<p>bosques comunitarios: Transferencias directas condicionadas, Mejorando la conectividad ecológica para la Pava Aliblanca en el Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa y su zona de amortiguamiento, Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011 – 2021, Preservación y conservación de bosques, Primer Informe Bial de Actualización (FBUR), Producción de biogás utilizando el estiércol del ganado caprino para remplazar el consumo de leña en las cocinas, para la mejora de las condiciones de vida de las familias rurales y la conservación del bosque seco ecuatorial de Olmos, Programa Cocina Perú: Sustitución de cocinas a kerosene y otros combustibles contaminantes por cocinas a GLP, Programa de Ciudades Sostenibles (PCS), Propuesta de NAMA en el sector industrial para la expansión del empleo del gas natural en el Perú, Proyecto Banco Verde (PBV), Proyecto Santo Domingo – Morropón Piura, Reciclaje para la Vida, Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico a través de la reforestación en las sub cuencas de diez distritos de la Provincia de Jaén, Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico a través de la reforestación en las sub cuencas de la Provincia de Bagua, Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico a través de la reforestación en las sub cuencas de la provincia de Utcubamba en la Región Amazonas, Reforestación de laderas de las sub cuencas de los Distritos de Sallique San Felipe de la Provincia Jaén, Reforestación en el bosque de Zárate con árboles nativos en extinción para un turismo ecológico y educativo para la disminución del calentamiento global, Reforestación Sierra de Piura con fines de captura de carbono, Reforestación y Conservación de Bosques existentes en la Cuenca del Río Supe de las provincias de Huaura y Barranca en Lima</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Base de datos de iniciativas. Iniciativas de adaptación. Tabla. Iniciativas con <i>Enfoque de Género</i>: "Unu mama uyhuay"- Criadores de agua mediante la clausura de áreas con cobertura vegetal y plantaciones nativas para incrementar la recarga acuífera y mejorar su disponibilidad para la cosecha de agua, Adaptación al Cambio Climático del sector pesquero y del ecosistema marinocostero de Perú, Adaptación frente al Cambio Climático de las familias indígenas Junikuin a través de la siembra tradicional del maní en playas y restingas altas de los ríos Purús y Curanja, Agua, ciudad y cambio climático: Estrategias de adaptación en una cuenca piloto del Sur de Perú Cusco - Microcuenca Piuray, Aprovechamiento de Matara, Centro de Extensión de Agropecuario Ambiental Virgilio, Comunidad y Clima: Transformaciones en la cuenca alta del río Chillón, Conservación de semillas de papas nativas resistentes a las heladas y sequías, Conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de la co-gestión de reservas comunales con comunidades en la selva amazónica (Proyecto Co-Gestión Amazonía</p>	<p>realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales de género.</p> <p>Bosques Política nacional forestal y de fauna silvestre. 2017 Glosario. 14. Género.- Género es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres y que están basadas en sus diferencias biológicas. Todas las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, roles y espacios de realización personal y social de acuerdo a su sexo biológico, determinando la construcción de lo que se denomina roles tradicionales de género. Estas diferencias han determinado que mujeres y hombres no tengan las mismas oportunidades y ventajas, estableciéndose un conjunto de desigualdades sociales y económicas, así como brechas para su igual desarrollo, que pueden ser observadas perfectamente al analizar la realidad, entre otras: la diferente participación en las actividades económico productivas, las cuales tienen una distinta valoración social y económica; la distinta remuneración que perciben por la realización de un trabajo de igual valor, la escasa representación en organizaciones sociales, espacios de participación ciudadana, cargos de elección pública, entre otros.</p> <p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica AL 2021. Plan de Acción 2014-2018. 2014 OE6 Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica. Metas para incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional al 2021 Meta 13. Al 2021 se ha fortalecido la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de <i>género</i> y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, en el marco de los tratados internacionales.</p> <p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica AL 2021. Plan de Acción 2014-2018. 2014 OE3 Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos. Meta 6. Submeta 6. Al 2018 se ha incrementado en 10 % la conciencia y la valoración de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad al desarrollo y el bienestar nacional, considerando el enfoque intercultural y de <i>género</i>.</p> <p>Biodiversidad V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). 2014 Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido. a) Capacitación para la implementación de la consulta previa: conforme a</p>
--	--	---

	<p>Perú – CoGAP), Creación y mantenimiento de activos hídricos en las cuencas altas de la Región Ica, Desarrollo de cultivares de arroz adaptables a sistemas aeróbicos de producción, El programa de Servicios de Infraestructura Resilientes al Cambio Climático (CRIS), Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región La Libertad, Estrategia Regional del Cambio Climático de Ucayali, Estrategia Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos de La Libertad 2014-2016, Fortalecimiento de la gestión de los sistemas nacionales de áreas naturales protegidas para la mejor adaptación de las ANP frente al cambio climático, Fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles mediante agroforestería apícola y reforestación en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga Chemillen-Oxapampa, Haku Wiñay – Noa Jayatai, Programa de Implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático en Cuencas Seleccionadas (IMACC), Investigación campesina en bio-remediación de aguas, Identificación del grado de exposición y sensibilidad de las actividades del sector pesquero ante los efectos del cambio climático a través de la elaboración de la Estrategia de Adaptación del Sector Pesquero frente al Cambio Climático, Manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas considerando la variabilidad y el Cambio Climático, Mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Mala, Omas y Cañete en la Provincia de Cañete, Lima, Parque Agro Ecológico Productivo Regional – PAPRE, Programa Bosques Andinos, Programa de Adaptación al Cambio Climático - PACC Perú, Programa Poblaciones Resilientes frente al Impacto del Cambio Climático, Programa Presupuestal Multisectorial 089: "Reducción de la degradación de los suelos agrarios", Proyecto de Adaptación basada en Ecosistemas de Montaña (EbA Montaña), Proyecto de reforestación en la sierra de Piura: Prácticas para Adaptación y Mitigación al Cambio Climático mediante la reforestación con fines de captura de carbono y generación de utilidades para agricultores cafetaleros y campesinos altoandinos, Proyecto Gestión Integrada de Riesgos Agrícolas (GIRA), Proyecto Glaciares 513: Adaptación al Cambio Climático y reducción de riesgos de desastres por el retroceso de los glaciares en la Cordillera de los Andes, Proyecto Nacional "Reforestación con inclusión social para la adaptación del medio climático global", Recuperación de áreas degradadas del refugio de vida silvestre Laquipampa y su zona de amortiguamiento con la participación de guardaparques voluntarios, Salud Indígena y Adaptación al Cambio Climático (SIACC), Siembra y cosecha de agua de lluvia frente a la reducción de humedad del suelo y de la recarga hídrica de acuíferos en cabecera de cuenca, Sistema de Alerta Temprana para Heladas: Monitoreo, Tecnología y Pronóstico, Transferencia tecnológica para la mejora de la salud, confort térmico y seguridad (gestión de riesgos) en la vivienda de zonas de clima frío</p>	<p>la ley y reglamento de la consulta previa, el Viceministerio de Interculturalidad ha cumplido con elaborar la guía metodológica para la implementación de la misma, con base en la propuesta de una de las organizaciones indígenas y se encuentra orientada a alcanzar orientaciones prácticas a los funcionarios que aplicarán la consulta en el desarrollo de los procesos que lleven a cabo, sobre la base de criterios de flexibilidad, interculturalidad, <i>género</i> y participación.</p> <p>Biodiversidad Anexos: V Informe Nacional Sobre la Aplicación del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Perú (2010-2013). ESTUDIO DE CASO N° 09 La gestión y la diversidad biológica en la región de Piura. V. Alcance del caso.4.1 IMPACTO GENERAL DE LA GESTIÓN EN LA SOCIEDAD. Existe una importante asociatividad de los productores pecuarios y establecimiento de alianzas estratégicas con los gobiernos locales y empresas privadas a lo largo del territorio regional (GORE Piura, 2013). Así mismo, durante el año 2013, se han generado capacidades en 1,695 personas (976 varones y 728 <i>mujeres</i>) y se está implementando la estrategia de comunicación y educación ambiental del SRCAN, logrando posicionar al sistema tanto a nivel local, regional y nacional (GORE Piura, 2014).</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Introducción. Como parte de la contribución del Proyecto de Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (en adelante, PEI), la actualización del PLANRES involucró no solo los componentes técnicos sino de aspectos de reducción de pobreza (inclusión social), <i>Enfoque de Género</i> y Juventud. Asimismo el proceso de participación ciudadana del PLANRES fue significativo, desarrollándose más de una decena de talleres de socialización durante su actualización, lo que permitió contar con los aportes de representantes de diversos sectores, gobiernos locales, sector privado y ciudadanía en general.</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Desarrollo del Plan Nacional de Residuos Sólidos 2016-2024. 6.4.2 Eje Estratégico 2: Desarrollo Institucional. Actividad 7: Elaborar o actualizar los instrumentos técnicos y legales para la gestión integral de residuos sólidos municipales. El MINAM deberá elaborar o actualizar aquellos instrumentos que se encuentren en su ámbito de competencia⁶⁹; y en coordinación con los gobiernos locales según sus funciones; a fin de fortalecer la gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional. Estos instrumentos deberán ser elaborados o actualizados en el marco de un proceso participativo que permita a distintos actores del sector público y privado incorporarse y aportar al proceso de elaboración. Asimismo, según sea posible y coherente con el instrumento, deberán incorporarse elementos que vinculen aspectos de inclusión social o <i>equidad de género</i>, así como el uso de lenguaje inclusivo.</p>
--	--	---

	<p>intertropical de altura, aplicada al hábitat altoandino de la Región Puno,</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Base de datos de iniciativas. Iniciativas de adaptación y gestión de emisiones. Iniciativas con <i>Enfoque de Género</i>: Concientización Social, Concurso de buenas prácticas frente al cambio climático en el medio rural Ruwaskanchista Amachaspa Pachamamanchis Rayku, Encuentro de Jóvenes Emprendedores frente al Cambio Climático (EJE-CC), Formación de promotores ambientales al servicio de Dios y en el cuidado del ambiente, "Fortalecimiento de capacidades productivas, asistencia técnica y promoción agroecológica en el Valle Medio y Medio Alto del Valle de Supe, Fortalecimiento de capacidades resilientes de alumnos y profesores de Instituciones Educativas de nivel secundario de la provincia de Canchis frente a los impactos del cambio climático, Generación +1, Gestión de iniciativas de afirmación cultural, Gobernanza Ambiental democrática en los tres niveles de gobierno y de la participación ciudadana para el incremento de la capacidad de resiliencia y Adaptación al Cambio Climático de las <i>mujeres</i> y poblaciones indígenas y campesinas, Perú, <i>Igualdad de género y desarrollo climático compatible</i>: Controladores y desafíos para el empoderamiento de las personas, Instalación del servicio de información regulación en ordenamiento territorial en el Departamento de La Libertad, Mitigación y Adaptación frente a los efectos del Cambio Climático en la Salud Pública 2015 - 2018 (PLANICC), Programa de Asistencia Técnica (PAT) de Adaptación al Cambio Climático (ACC), Programa de Inversión Responsable – PIR, Programas en Ciencia y Tecnología, Proyecto de fortalecimiento de capacidades, Proyecto Niñas Líderes "Wara Shintsuri", REDCAMPEON, Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (CNCC3), Voluntariado INTEROC</p> <p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Sectores y sistemas vulnerables. Salud. El estudio de "Identificación de Enfermedades Trazadoras sensibles a los efectos del cambio climático en el Perú" propone una lista de enfermedades que mediante su monitoreo y evaluación permitirán generar evidencias para la toma de decisiones en la gestión de la salud pública en un contexto del cambio climático. El mismo estudio, también evaluó la vulnerabilidad de la salud de la población del Perú de una manera aproximada considerando información a escala distrital de edad, <i>género</i> e índice de desarrollo humano. La vulnerabilidad estimada resultante no es exclusiva a los efectos provocados por el cambio climático, pero refleja algunas de las condiciones que caracterizan la vulnerabilidad de la salud pública como son el estado de pobreza, y</p>	<p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Elaboración de una estrategia nacional de gestión de residuos. Identificación e involucramiento de las partes interesadas. Identificar los intereses pertinentes externos al gobierno y conseguir que se involucren. Entre estos intereses suelen figurar las ONG, el sector privado, el sector informal (incluidas las <i>mujeres</i>) y la economía sumergida.</p> <p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Distribución de Beneficios generados por REDD+ El MINAM está diseñando la propuesta de mecanismo financiero como marco para la distribución de beneficios. El diseño considerará el marco legal tributario, criterios para entidades elegibles, diferentes modalidades de financiamiento y desembolso, el marco técnico-operativo de la gestión financiera, aspectos de gobernanza y su integración al marco de implementación para REDD+ con <i>enfoque de género</i>.</p>
--	--	---

	la proporción de grupos de población vulnerables (en este caso a los ancianos y a las <i>mujeres</i> en el campo). El estudio identificó un total de 328 distritos con el nivel más alto de vulnerabilidad, de los cuales 52 (16 %) son de Cajamarca, 49 (15 %) de Áncash, 44 (13 %) de Puno, y 33 (10 %) de Cusco (MINAM - MINSA, 2015).	
NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales		
NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres		<p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Desafío en materia de gobernabilidad. Como se mencionaba anteriormente, un tercer elemento es el papel del sector informal. La regularización y profesionalización de este sector es uno de los elementos críticos de la política de gestión de residuos relación a dos con la gobernabilidad⁴¹. Este aspecto de la política de gestión de residuos también tiene repercusiones en la <i>equidad de género</i>. Dado que en la práctica, el sector está conformado principalmente por <i>mujeres</i>, mejorar la situación del sector supone mejorar la situación de las <i>mujeres</i>, las cuales son a menudo excluidas de otras formas de participación en la economía</p>
NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		<p>Gestión de Residuos Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 2016 Artículo 53.- Manejo integral de los residuos sólidos municipales. Los planes de residuos que diseñen e implementen las municipalidades, deben considerar el proceso de caracterización de sus residuos, contener objetivos concretos de segregación y valorización y tener un <i>enfoque de género</i> e inclusión social y promover el empleo local. Asimismo, deben involucrar la acción vecinal responsable.</p> <p>Gestión de Residuos Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos: Avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades. 2013 Desarrollo Sostenible. La prevención de la generación de residuos y la gestión de los mismos son procesos que ilustran la jerarquía y los principios básicos de la gestión de residuos así como los conceptos del desarrollo sostenible (que se analizan con más detalle en la Sección III). A continuación se presentan algunos ejemplos que ilustran cómo una gestión racional de los residuos puede contribuir a la sostenibilidad. La gestión de residuos también ofrece beneficios a las generaciones futuras, ya que les garantiza una economía más sólida, una sociedad más justa e inclusiva y un medio ambiente más limpio, facilitando así la equidad intergeneracional. Como se señaló anteriormente, la gestión sostenible de los residuos puede ofrecer oportunidades a los pobres, por ejemplo, al permitir a los recicladores ganar un ingreso sostenible. Las actividades de gestión de residuos son</p>

		realizadas normalmente por los más pobres, y sobre todo por <i>mujeres</i> pobres y vulnerables. Estas actividades pueden generar beneficios económicos y sociales dotando de una mayor autonomía y de reconocimiento a las personas afectadas. Así, la política de gestión de residuos también promueve el principio de <i>equidad</i> intrageneracional.
Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación		<p>Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 Objetivo Específico (OE2): Acciones Estratégicas y Líneas Prioritarias de Implementación. AE8. Disminuir la vulnerabilidad de la población local que depende de los bosques frente al cambio climático considerando los conocimientos tradicionales. AE.8.5. Diseñar e implementar programas específicos que permitan aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático con <i>mujeres</i>, niños y población adulta mayor que dependen de los bosques, especialmente en zonas rurales.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2014-2021. 2014 Elaboración de planes de operaciones de emergencia, contingencias y otros que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de las acciones de las Plataformas de Defensa Civil; considerando el enfoque de <i>género</i>, grupos etéreos (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2014-2021. 2014 Objetivo Específico: 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres. Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el <i>enfoque de género</i>, grupos etéreos y personas con discapacidad.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Plan nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2014-2021. 2014 Objetivo Estratégico 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención, Desarrollo de programas suficientemente estandarizados conceptualmente para la impartición de conocimientos de GRD según el contexto de riesgo, <i>género</i>, grupo etéreo e interculturalidad de la población a asistirse.</p>
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación	Plan de Acción de Adaptación y Mitigación Frente al Cambio Climático. 2010 Lista de programas, proyectos e iniciativas según línea temática. Línea temática 2: Contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (17 proyectos). Cocinas	Bosques Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. 2016 AT6. Acción Transversal 6: Comunicación. Fortalecer la información entre el Estado y sus diferentes sectores y la sociedad civil (pueblos indígenas y comunidades campesinas, sector privado, productores,

	<p>mejoradas por un Perú sin Humo: Mejorar la calidad de vida de los peruanos a través de la masificación de cocinas mejoradas certificadas que reduzcan las emisiones de humo contaminante y los problemas de salud de niños y <i>mujeres</i>.</p> <p>Plan de Acción de Adaptación y Mitigación Frente al Cambio Climático. 2010 Lista de programas, proyectos e iniciativas según línea temática. Línea temática 2: Contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (17 proyectos). Programa Regional: Adaptación al cambio climático en los países andinos. Los Ministerios de Agricultura de, por lo menos dos países, inician procesos políticos participativos para desarrollar políticas y planes sectoriales, con miras a reducir los efectos climáticos actuales y futuros, considerando la igualdad de trato a ambos sexos.</p>	<p>entre otros) para mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector USCUS, considerando factores culturales y el enfoque de <i>género</i>, entre otros.</p>
<p>NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien</p>		<p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Desarrollo del Plan Nacional de Residuos Sólidos 2016-2024. 6.4.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Actividad 1: Actualizar y mejorar el Programa Nacional de Fortalecimiento de Capacidades para la gestión de los residuos sólidos del MINAM incorporando elementos de inclusión social y <i>género</i>. Se buscará además que un porcentaje significativo (30%) de los beneficiarios sean <i>mujeres</i> y jóvenes con el fin de promover su participación en todas las etapas del manejo de los residuos sólidos y que el material educativo considere aspectos como el lenguaje inclusivo en su desarrollo.</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 Desarrollo del Plan Nacional de Residuos Sólidos 2016-2024. 6.4.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Tabla N° 8: Matriz resumen del objetivo específico 01. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Actividades: 1. Actualizar y mejorar el Programa Nacional de Fortalecimiento de Capacidades para la gestión de los residuos sólidos del MINAM incorporando elementos de inclusión social y <i>género</i>. Fuente de Verificación: # de Recicladores que han recibido los Módulos de Mejoramiento de Capacidades de Recicladores Formalizados / año (Separado por <i>género</i> y edad).</p> <p>Gestión de Residuos Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos: 2016-2024. 2016 6.4 Desarrollo del Plan Nacional de Residuos Sólidos 2016-2024. 6.4.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Tabla N° 9: Matriz resumen del objetivo específico 02. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades. Fuente de Verificación: Porcentaje de proyecto de investigación liderados por <i>mujeres</i> y jóvenes/año.</p>

		<p>NAMA NAMA Acceso Universal a la Energía. 2018 Resultados esperados de la NAMA. Desarrollo de una escuela energética para las <i>mujeres</i> en zonas rurales. Novedades. Escuela Energética para <i>Mujeres eMujer</i> culmina con éxito su segundo módulo de capacitación en Puno. (http://namasenergia.minem.gob.pe/es-pe/noticia/escuelaenergetica-para-mujeres-emujer-culmina-con-exito-su-segundo-modulo-decapacitacion-e)</p>
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferenciadas de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan		
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio	<p>Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2016 Iniciativas que contribuyen con la reducción de GEI en el sector Agricultura. Lineamientos de política agraria R. M. 709-2014-MINAGRI. Los lineamientos de política agraria que están alienados a generar condiciones habilitantes para favorecer la gestión de emisiones son: Lineamiento 8: Desarrollo de capacidades; Incrementar las capacidades productivas y empresariales de pequeños agricultores y agricultoras, con particular atención a <i>mujeres</i> y jóvenes rurales.</p>	<p>Biodiversidad Estrategia Nacional de Diversidad Biológica AL 2021. Plan de Acción 2014-2018. 2014 OE6 Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica. Meta 13. Al 2021 se ha fortalecido la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de <i>género</i> y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, en el marco de los tratados internacionales. Submeta 13. Al 2018 existen al menos 50 experiencias exitosas de gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de <i>género</i> y de inclusión social. Explicativo sobre los indicadores. 4.1. Este indicador atiende a la meta 14 de Aichi, que atiende a la restauración y el haber salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua y que contribuyen con la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las <i>mujeres</i>, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.</p>

Análisis Normativo Trinidad y Tobago

	Cambio Climático	Sectores Agenda Climática
Principios, visión y misión de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, equidad social e igualdad de género		
NORMATIVA promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional		<p>BIODIVERSIDAD Trinidad and Tobago's Fifth National Report to the United Nations Convention on Biological Diversity October 2016. Summary of T&T's Progress in Meeting the Millennium Development Goals, Focusing on Issues of Relevance to BES. Millennium Development Goal: 3 Promote <i>gender</i> equality and empower <i>women</i>. Description of the Contribution of T&T's Actions to Implement the CBD Towards the MDGs: <i>Women's</i> roles in decision-making and in the non-agricultural sectors were improved, but there is little evidence to suggest any linkages with BES management.</p>
NORMATIVA incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales		<p>National Integrated Water Resources Management Policy. 2017 Outline of the National Integrated Water Resources Policy. Issues and policy implementation for: land-use planning, water resources assessment, water resources planning, abstraction licensing, designating uses of water bodies, ambient water quality, public water supply, agricultural water management, seasonal variation in water availability, water-related emergencies, flooding, watershed management, water-related ecology, wetlands, coastal zone management, climate change and variability, wastewater, water for national security, pricing and cost recovery, public participation and access to information, water infrastructure, water supply reliability criteria, <i>gender</i> and poverty alleviation;</p>
NORMATIVA reconoce que la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas		<p>National Integrated Water Resources Management Policy. 2017 Basic Principles. The International Conference on Water and the Environment, Dublin, Ireland 1992, gave rise to four principles known as the Dublin Principles that have been the basis for much of the subsequent water sector reform in Trinidad and Tobago. This formed the basic principle for the 2005 Policy and this revised 2016 Policy that stated: <i>Women</i> play a central role in the provision, management and safeguarding of water.</p>

		<p>BIODIVERSIDAD Trinidad and Tobago's Fifth National Report to the United Nations Convention on Biological Diversity October 2016. Relationship Between Sustainable Development Goals and National Biodiversity Targets. SDG: 5 – Gender Equality. National Biodiversity Target: 16, 17, 18. How National Targets support SDG: Indirectly supports SDG targets that promote women's full and effective participation and equal opportunities for leadership at all levels of decision making in political, economic and public life; require reformation to give women inter alia control over land and other forms of property, financial services, inheritance and natural resources, in accordance with national laws.</p>
NORMATIVA reconoce las políticas de igualdad nacionales como parte del marco normativo relevante		<p>ADAPTACION Vulnerability and Capacity Assessment (VCA) Report Trinidad and Tobago. Technical assistance for the environment Programme. 2019 Gender and Water Resources Impacts. The National Policy on <i>Gender</i> and Development supports initiatives aimed at removing the obstacles to <i>women's</i> and men's equal and active participation in, and enjoyment of the benefits from agriculture and natural resource development (FAO 2016). Poverty among <i>women</i> can be linked to their multiple responsibilities, to their roles in family care and to the undervaluing of jobs within the domestic sphere such as subsistence and unpaid agricultural production (MCDCGA, 2009). In general <i>women</i> play a critical role in the provision and management of water (Schneiderman and Reddock, 2004).</p>
Capacidades y presupuestos para la implementación de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye al Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. Key DRR Initiatives (MNS/ODPM Archives, 2015). Readiness. Key DRR Programmes /Initiatives ODPM: National Volunteer Program (R). Outcome: Provide technical training to skilled individuals in the DRM field and mainstream DRM into various sectors. Outputs: Expansion of the Volunteer Database by increasing Inter-governmental partnerships with the <i>Ministry of Youth and Gender</i> to develop the ODPM's volunteer base by: 1) Conducting DRM training with existing volunteers in this Ministry. 2) Creation of Junior Volunteers by issuing training to existing Youth Groups in this ministry, guided by the nation's Youth Policy.</p>

<p>NORMATIVA incluye grupos y representantes de mujeres en el desarrollo, implementación y revisión de la política</p>		<p>BIODIVERSIDAD Trinidad and Tobago's Fifth National Report to the United Nations Convention on Biological Diversity October 2016. Actions in T&T to Implement the Convention on Biological Diversity (2010 – 2016). Strategic Goals: Strategic Goal E: Enhance implementation through participatory planning, knowledge management and capacity building. Activity descriptions: In May 2014 the Young Women's Christian Association of Trinidad and Tobago (YWCATT) partnered with the EPPD to give support in the implementation of its environmental programme. The programme was intended to expose young women to environmental education. The biodiversity portion of the programme consisted on conservation both at a global and at a national level.</p>
<p>NORMATIVA propone la inclusión de una persona experta en género como parte del diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas</p>		
<p>NORMATIVA se compromete a fortalecer las capacidades en materia de género y cambio climático</p>		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. Areas for Institutional Strengthening across 8 target Ministries (GORTT/NICA-ATN/OC-12349-TT, 2013). Institutional Strengthening Package Focus: 3. Gender Mainstreaming - Gender Sensitisation Training for All Eight Ministries. Ministry/Agency: 8 targeted Ministries. Key Result(s): Enhanced awareness of the importance of gender-related issues as a key aspect of disaster risk management</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. OUTCOME 1: Strengthened institutional arrangements for Comprehensive Disaster Management implementation at national and regional levels. Specific Link to CDM Strategy – Outcome. 1.1 CDEMA, CU and NDO strengthened/restructured for effective support of the implementation, monitoring and evaluation of CDM in Participating States. Comments: Class II – As above, with Gender, ICT, Special Populations and Climate Change factored in ALL programming</p>
<p>NORMATIVA se compromete a integrar presupuestos de género</p>		
<p>Datos y análisis de situación incluidos en la NORMATIVA</p>		
<p>NORMATIVA incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales</p>	<p>First National Communication of the Republic of Trinidad and Tobago.2001 Demographics. The total population of Trinidad and Tobago (1990 census) was 1,215, 187 persons. Of this 607, 998 (50.03%) were male and 607, 189 (49.97%) femala.Tobago showed a population of 48,656 persons representing 4% of the national</p>	<p>ADAPTACION Vulnerability and Capacity Assessment (VCA) Report Trinidad and Tobago. Technical assistance for the environment Programme. 2019 Land use - settlement/development/urban/rural population data – disaggregated by age, gender, income class. In Trinidad and Tobago, areas are classified as urban or rural based</p>

	population Further subdivisión reveled 24,455 males (50.26%) and 24, 201 females (49.74%).	primarily on the population density per square kilometre. Areas with a population density of 200 or more persons per square kilometre are classified as urban, whereas areas with a density less than 200 persons are classified as rural. Based on this classification, 71% of the population lives in urban areas, while the remaining 29% reside in smaller rural villages and towns (Figure 70 and Table 47). Approximately, 90% of the population lives either on the western half of Trinidad or on the foothills of the Northern Range (both zones accounting for the majority of the cities, towns and villages). In Tobago, most of the population is concentrated in the southwest of the island (CARICOM Secretariat 2009).
NORMATIVA incluye datos sobre desigualdades de género relevantes a la adaptación y mitigación		
NORMATIVA incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por sexo		
NORMATIVA incluye datos sobre roles y contribuciones diferenciados por sexo en los sectores o áreas de intervención		
NORMATIVA propone que los sistemas de información nacionales coleccionarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos		
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NORMATIVA		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad ante el cambio climático y contribuciones a la reducción de emisiones diferencias por género		
NORMATIVA abordar consideraciones de género relevantes en las áreas estratégicas o sectores		<p>ADAPTACION Vulnerability and Capacity Assessment (VCA) Report Trinidad and Tobago. Technical assistance for the environment Programme. 2019 Human Health. There are a number of projects being facilitated by the ministry of Health geared towards improving the access and quality of health centres. This includes renovation and construction as per the following: Upgrade Works at Mt Hope <i>Women's</i> Hospital</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. DRR-related Plans and Policies in place in Trinidad and Tobago (MNS/ODPM, 2014). Type: Guidelines. Name: Disaster Risk Reduction Guidelines for Gender (2013). Level: Sectoral. Implementing Entity: ODPM. Implementation Status: Under Stakeholder Review.</p>

		<p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. Analytical criteria and methodology. The methodology applied to the assessment utilized UNDP’s Capacity Assessment Framework, and the McKinsey Capacity assessment Grid, and selected Issue Tree analysis and benchmarking against the regional framework as the main approach. The steps taken to discern capacity and to guide capacity building included: <i>Assessment of Gender Mainstreaming</i></p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. Strengths and Weaknesses of the disaster risk management landscape in Trinidad and Tobago. (GORTT/NICA-ATN/OC-12349-TT, 2013). Weakness: Insufficient incorporation of <i>gender</i> related issues and concerns.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. Conclusions and Recommendations. Other matters related to the DRM knowledge base include, climate change, <i>gender mainstreaming</i>, natural hazard vulnerability, critical facilities and the expertise to generate and interpret the relevant data.</p>
NORMATIVA reconoce los impactos positivos y negativos diferenciados por sexo de las acciones sectoriales		
NORMATIVA las necesidades diferencias por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, salud y bienestar de los hombres y las mujeres		
NORMATIVA reconoce que el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes como una manera de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		
Metas e indicadores por sector de la NORMATIVA		
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la adaptación		<p>National Integrated Water Resources Management Policy. 2017Issues and Policy Implementation <i>Gender Equity and Poverty Alleviation</i> Effective, efficient and equitable management of water can be enhanced when every individual including men, women, the poor and the differently abled are involved in sharing, supplying and protecting the resource. In this regard: 5.26.1 Government will facilitate the</p>

		<p>involvement of men, women, children and vulnerable groups in managing the sustainable use of water resources at all levels and in the sharing of benefits. 5.26.2 A gender perspective will be integrated into the design and implementation of water resources management programmes. 5.26.3 The development of water and sanitation infrastructure and services will meet the needs of the poor and be sensitive to gender and the differently abled. 5.26.4 When necessary for reasons of poverty alleviation the Government will provide the basic water requirement for domestic supply.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres Disaster Risk Reduction Country Document, Trinidad and Tobago, 2014. OUTCOME 4: Strengthened and sustained capacity for a culture of safety and community resilience in Participating States. Specific Link to CDM Strategy – Outcome. 4.4. Community - Based Disaster Management capacity built/ strengthened to address <i>gender</i> and vulnerable group needs. Activities: 3. ODPM/<i>Ministry of Gender</i> programming included in all edit and evaluation processes of National Risk Assessment and VCAs.</p>
NORMATIVA incluye metas género responsivas relacionadas con la mitigación		
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce las contribuciones diferencias de los hombres y las mujeres a la resiliencia y propone metas e indicadores que las visibilicen y potencien		
NORMATIVA reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilice y reduzcan		
NORMATIVA incluye metas climáticas que contribuyen a la reducción de emisiones/resiliencia, al mismo tiempo, que contribuyen a reducir las desigualdades de género o incrementar el empoderamiento de las mujeres e indicadores que midan este cambio		

